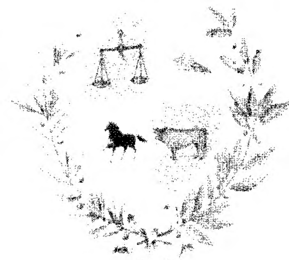
Año XCIV - Montevideo, viernes 11 de diciembre de 1998 - Nº 25.173



DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.173 - Montevideo, viernes 11 de diciembre de 1998

DOCUMENTOS

Tomo 374

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 980/998

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(2.765) .... Pág.: 1148-A

2
Resolución 989/998

Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas.
(2.774) .... Pág.: 1148-A

3
Resolución 981/998

Créase una Comisión conjunta de integrantes del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa Nacional y de otros especialistas con las finalidades de actualizar la legislación existente en materia de posesión de armas.
(2.766*R) .... Pág.: 1148-A

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4
Decreto 354/998

Modifícanse los Artículos que se determinan referente al Reglamento para la provisión de vacantes generadas en el Escalafón del Servicio Exterior.
(2.757*R) .... Pág.: 1149-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 459-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 459-C	Pág. 517-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 473-C	
Dirección de Necrópolis	Pág. 474-C	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 474-C	Pág. 519-C
Disoluciones de Sociedades	Pág. 478-C	Pág. 520-C
Divorcios	Pág. 479-C	
Emplazamientos	Pág. 480-C	
Expropiaciones		
Incapacidades	Pág. 481-C	Pág. 520-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 484-C	Pág. 520-C
Licitaciones Públicas		Pág. 521-C
Llamados a Acreedores	Pág. 485-C	
Edictos Matrimoniales	Pág. 485-C	Pág. 521-C
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	Pág. 489-C	Pág. 522-C
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 492-C	
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	Pág. 493-C	Pág. 523-C
Remates	Pág. 497-C	Pág. 524-C
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 528-C
Trámites de Marcas		
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	Pág. 509-C	Pág. 529-C
Venta de Comercios	Pág. 509-C	
Varios	Pág. 509-C	Pág. 530-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 515-C	Pág. 532-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 531-C
Ultimo Momento		

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1997 Y LAS NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR DEL AÑO 1998.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

5

Resolución 982/998

Declárase de Interés Nacional la realización de la Undécima reunión del Comité Coordinador del Codex Alimentarius para América Latina y el Caribe a celebrarse en el lugar y fecha que se determina.
(2.767) .... Pág.: 1149-A

6

Resolución 983/998

Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Monterrey.
(2.768*R) .... Pág.: 1149-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

7

Ley 17.040

Establécese que las empresas públicas o de propiedad estatal, con actividad comercial e industrial, publicarán su balance general, en los términos que se determinan.
(2.753*R) .... Pág.: 1150-A

8

Decreto 351/998

Introdúcense, en los términos que se determinan, nuevas modalidades de apuestas al juego de Quinielas.
(2.754*R) .... Pág.: 1150-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Decreto 355/998

Apruébase el Reglamento de Arqueo y normas para la expedición de los Certificados de Arqueo para Buques de Bandera Nacional.
(2.758*R) .... Pág.: 1151-A

10

Resolución 984/998

Otórgase la Condecoración "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Medalla al Vicealmirante de la Armada de Brasil, Marcio Moutella Assumpcao Taveira.
(2.769*R) .... Pág.: 1153-A

11

Resolución 985/998

Otórgase la Condecoración "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Medalla al Almirante de Escuadra de la Armada de Brasil, Sergio Gitirana Florencio Chagasteles.
(2.770*R) .... Pág.: 1153-A

12

Resolución 986/998

Autorízase a los señores Alvaro, Ramiro y Gonzalo Lobecio, titulares de la frecuencia 1.460 Khz., estación de amplitud modulada, CX-146 de Carmelo, de la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, un aumento de potencia.
(2.771*R) .... Pág.: 1154-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13

Resolución 987/998

Desígnase como miembro del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, en representación del Ministerio de Educación y Cultura al Dr. Osvaldo Ximénez Strazzarino.
(2.772) .... Pág.: 1154-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

14

Decreto 352/998

Fíjase a partir de la hora cero del día 1º de diciembre de 1998, las tarifas de peajes en los puestos de recaudación que se determinan.
(2.755) .... Pág.: 1154-A

15

Decreto 353/998

Fíjanse los valores máximo y mínimo de la tarifa de pasajero - kilómetro para los servicios de transporte en líneas nacionales de corta, media y larga distancia.
(2.756) .... Pág.: 1155-A

16

Decreto 358/998

Modifícase, en los términos que se determinan, el Decreto 3/994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales de funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.
(2.761*R) .... Pág.: 1156-A

17

Decreto 359/998

Modifícase, en los términos que se determinan, el Decreto 3/994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales de funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.
(2.762*R) .... Pág.: 1156-A

18

Decreto 360/998

Modifícase, en los términos que se determinan, el Decreto 3/994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales de funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.
(2.763*R) .... Pág.: 1157-A

sigue

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

19

Resolución 990/998

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a DAVINCO S.A. para determinar la existencia de los minerales metálicos que se determinan en el Departamento de Lavalleja.

(2.775) .... Pág.: 1157-A

20

Resolución 991/998

Otórgase a la firma Paladino Hnos. Ltda. el título minero "Concesión para Explotar", sobre un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Montevideo.

(2.776) .... Pág.: 1158-A

21

Resolución 992/998

Otórgase a la firma "THE ELEPHANT'S", el título minero "Concesión para Explotar", sobre un yacimiento de granito sito en el Departamento de Flores.

(2.777) .... Pág.: 1158-A

22

Resolución 993/998

Otórgase a MINERALES S.R.L. título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de arcilla para cerámica roja sito en el Departamento de Lavalleja.

(2.778) .... Pág.: 1158-A

23

Resolución 994/998

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a la firma Edelfin S.A., en busca de un yacimiento de granito negro en el Departamento de Colonia.

(2.779) .... Pág.: 1159-A

24

Resolución 995/998

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" concedido a favor del Sr. Atilio Pacheco, para el estudio de un yacimiento de balasto en el Departamento de Canelones.

(2.780) .... Pág.: 1159-A

25

Resolución 996/998

Revócase la Resolución que autorizó la cesión de los derechos mineros emergentes del título "Concesión para Explotar" otorgado al Sr. Ramón Cravea Poncet sobre un yacimiento de granito sito en el Departamento de Colonia.

(2.781) .... Pág.: 1159-A

26

Resolución 997/998

Sustitúyese la inscripción en el Registro creado por el Decreto 338/996, de la firma ATENIL S.A. por la empresa PEACE SHIPBUILDING S.A.

(2.782) .... Pág.: 1160-A

27

Resolución 998/998

Desígnase a las personas que se determinan, Gobernador y Gobernador Alterno ante la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica con sede en Viena.

(2.783) .... Pág.: 1160-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

28

Decreto 361/998

Dictanse normas referidas a la contribución especial patronal por servicios bonificados creada por el Artículo 39 de la ley 16.713.

(2.764*R) .... Pág.: 1160-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

29

Decreto 356/998

Establécese que el cobro de los aranceles mencionados en el Decreto de 10 de noviembre de 1998 se hará efectivo ante el Departamento de Tesorería de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

(2.759*R) .... Pág.: 1162-A

30

Resolución 988/998

Declárase de Interés Nacional la concurrencia de una delegación del Plenario Nacional de Organizaciones de Impedidos (PLENADI) a la 5ta. Asamblea Mundial de Personas con Discapacidad que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

(2.773) .... Pág.: 1162-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

31

Decreto 357/998

Derógase el Decreto 257/996, por el cual se incorporó al Derecho Positivo Nacional la Resolución 11/996 del Grupo Mercado Común.

(2.760*R) .... Pág.: 1162-A

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 980/998

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(2.765)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 30 de noviembre de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Sr. Sergio Chiesa, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 1º de diciembre de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su Misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 1º de diciembre de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

---o---

2
Resolución 989/998

Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas.
(2.774)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 1º de diciembre de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ing. Lucio Cáceres, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO I): que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 1º de diciembre de 1998.

RESULTANDO II): que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Ing. Conrado Serrentino, se encuentra en Misión Oficial en el Exterior.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas, a partir del día 1º de diciembre de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la cartera, al Señor Ministro del Interior Esc. Guillermo Stirling.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

MINISTERIO DEL INTERIOR

3
Resolución 981/998

Créase una Comisión conjunta de integrantes del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa Nacional y de otros especialistas con las finalidades de actualizar la legislación existente en materia de posesión de armas.
(2.766*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1998

VISTO: la necesidad de actualizar la normativa existente referida a la tenencia y control de armas.

RESULTANDO: que reiterados hechos de notoriedad han puesto de manifiesto que se hace imperativo analizar la legislación referida a dicha materia.

CONSIDERANDO: que para ello se ha decidido crear una Comisión conjunta de integrantes del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa Nacional y de otros especialistas, con las finalidades de actualizar la legislación existente en materia de posesión de armas, y de proponer procedimientos y mecanismos de control entre ambas Secretarías de Estado, así como para el intercambio de toda la información en tal sentido, que se juzgue conveniente.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 168, numeral 4º de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1. CREASE una Comisión con las finalidades establecidas en el Considerando de la presente, integrada con representantes del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional y Representantes Civiles, los que propondrán al Poder Ejecutivo las creaciones y modificaciones normativas y operativas que crean necesarias.

2. DESIGNASE representantes del Ministerio del Interior en dicha Comisión al Asesor Jurídico del mismo, Insp. Gral. (PT) Dr. Milton PECOSTE, quien la presidirá, y al Jefe del Regimiento Guardia Republicana al Insp. Mayor (RGR) Enrique Santiago NAVAS, como representantes del Ministerio de Defensa Nacional al Director del Servicio Material y Armamento Cnel. Rodolfo G. ALVAREZ y al Asesor Letrado Equiparado a Mayor Dr. Héctor MARTINEZ; y al Sr. Enrique GOMEZ HAEDO y al Sr. Carlos RICCIARDI, en su calidad de peritos en la materia.

3. COMUNÍQUESE, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - GUILLERMO STIRLING - JUAN LUIS STORACE

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Decreto 354/998

Modifícanse los Artículos que se determinan referente al Reglamento para la provisión de vacantes generadas en el Escalafón del Servicio Exterior.
(2.757*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 1° de diciembre de 1998

VISTO: El reglamento para la provisión de vacantes generadas en el Escalafón del Servicio Exterior en las categorías de Secretario de Segunda, Secretario de Primera, Consejero y Ministro Consejero, establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo de 7 de mayo de 1996, modificado por el Decreto del Poder Ejecutivo de 14 de octubre de 1997;

RESULTANDO: Que la práctica ha evidenciado que son necesarios ciertos ajustes y modificaciones en aquel Reglamento a los efectos de permitir una evaluación de los funcionarios de manera más adecuada y efectiva y de forma de asegurar el máximo de imparcialidad;

ATENTO: A lo dispuesto por el literal D del artículo 39 del Decreto-Ley 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 227 de la Ley No. 16.736 de 5 de enero de 1996.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Modifícanse los artículos 12° y 13° del Decreto del Poder Ejecutivo de 7 de mayo de 1996, modificado por Decreto de 14 de octubre de 1997, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 12°.- La prueba del Concurso comprenderá tres fases: a) una prueba escrita; b) una prueba oral; y c) una prueba de idioma inglés.

Ello, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) La prueba escrita, que será anónima, se realizará mediante el desarrollo de temas o preguntas sobre un temario que se publicará con una antelación mínima de 30 días a la realización de la prueba. Dicha prueba tendrá una duración máxima de tres horas. Los resultados de esta prueba serán publicados antes de pasarse a la prueba oral.

b) En la prueba oral, se formularán preguntas sobre el mencionado temario y no durará más de media hora para cada concursante.

Concluida la prueba oral de cada concursante el Tribunal le otorgará y comunicará al mismo la nota obtenida.

c) El Tribunal fijará la modalidad de la prueba de inglés y concluida la misma otorgará y comunicará a los concursantes la nota obtenida."

"Artículo 13°.- El puntaje final de Concurso para cada concursante será la suma del resultado obtenido en las tres pruebas mencionadas, de acuerdo a la ponderación que para cada una de ellas hubiera fijado el Tribunal antes del Concurso y debidamente comunicada a los concursantes."

Artículo 2°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

---o---

5

Resolución 982/998

Declárase de Interés Nacional la realización de la Undécima reunión del Comité Coordinador del Codex Alimentarius para América Latina y el Caribe a celebrarse en el lugar y fecha que se determina.
(2.767)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 1° de diciembre de 1998

VISTO: la realización de la Undécima reunión del Comité coordinador del Codex Alimentarius para América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en Montevideo, del 8 al 11 de diciembre de 1998;

RESULTANDO: que la misma convocará a los Estados miembros y miembros asociados de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Mundial de la Salud, que estén situados en la región geográfica de América Latina y el Caribe;

CONSIDERANDO: I) que la reunión antes mencionada se ha llevado a cabo en varias oportunidades en nuestro país;

II) que se llegó a un acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, estableciendo las responsabilidades respectivas para la celebración de dicha reunión;

III) que, del temario de la reunión, surge el interés de la República en el desarrollo de la misma, a lo cual se agrega su papel de relevancia como país sede;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido en el art. 123 del Decreto 500/991, del 27 de setiembre de 1991:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización de la Undécima reunión del Comité Coordinador del Codex Alimentarius para América Latina y el Caribe, a celebrarse en Montevideo, del 8 al 11 de diciembre de 1998.

2°.- La presente Resolución no supone erogación alguna para el Erario Público.-

3°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI
Recibido por D. O. el 8 de diciembre de 1998

---o---

6

Resolución 983/998

Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Monterrey.
(2.768*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 1° de diciembre de 1998

VISTO: que la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos solicita la apertura del Consulado de Distrito de la República con sede en la ciudad de Monterrey;

RESULTANDO: que efectuadas las necesarias diligencias a tal propósito, el Gobierno de dicho país, ha otorgado la anuencia de estilo, conforme lo determina el Artículo 4° de la Convención de Viena sobre relaciones consulares de fecha 24 de abril de 1963;

CONSIDERANDO: que conviene a los intereses de la República el establecimiento de una oficina consular en la ciudad de Monterrey;

ATENTO: a lo expuesto, a lo que determinan la Ley Orgánica Consular y su respectiva Reglamentación y a la información producida respectivamente por la Secretaría General, Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Monterrey, con jurisdicción en la citada ciudad;

2o.- Sepárase la jurisdicción del Consulado de la República en Monterrey de la jurisdicción del Consulado de Distrito en México Distrito Federal;

3o.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

7

Ley 17.040

Establécese que las empresas públicas o de propiedad estatal, con actividad comercial e industrial, publicarán su balance general, en los términos que se determinan. (2.753*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Las empresas públicas o de propiedad estatal, con actividad comercial e industrial, publicarán su balance general, expresado en los estados de situación patrimonial y de resultados, confeccionados conforme a lo dispuesto por los artículos 88 a 92 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, antes de un año de vencido el ejercicio contable, previo dictamen de auditoría del Tribunal de Cuentas que se expresará y responsabilizará respecto de la razonabilidad y consistencia de los mismos.

La publicación, que se realizará en al menos dos periódicos de circulación nacional, estará a disposición de los medios de comunicación que la soliciten.

Exceptúanse al Banco de la República Oriental del Uruguay y al Banco Hipotecario del Uruguay, quienes se atendrán a las disposiciones que regulan la actividad bancaria.

ARTICULO 2º.- La publicación deberá incluir notas que expresen los siguientes aspectos:

A) Número de funcionarios, detallando becarios y situaciones similares, y la variación de los últimos cinco ejercicios.

B) Ingresos, desagregados por división o grupos de servicios y de bienes de la actividad de la empresa.

C) Informe que refiera a utilidades y costos, incluyendo eventuales subsidios cruzados, desagregados de la misma forma.

D) Información respecto de los impuestos pagos por concepto de Impuesto al Patrimonio (PAT), Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC) e Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera (ICOME), y el monto recaudado como agente de retención, o de otros impuestos que gravan su actividad.

E) Transferencias a Rentas Generales.

La reglamentación que se dictará dentro de los noventa días de la promulgación de la presente ley establecerá los aspectos que deberá cumplir esta información para que el usuario no especializado pueda formarse un juicio cabal del servicio y su tarifa.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de noviembre de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 20 de noviembre de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - JUAN ALBERTO MOREIRA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - PRIMAVERA GARBARINO - ANA LIA PIÑEYRUA - JUAN CHIRUCHI
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

---o---

8

Decreto 351/998

Introdúcense, en los términos que se determinan, nuevas modalidades de apuestas al juego de Quinielas. (2.754*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de noviembre de 1998

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.716, de 6 de febrero de 1985 y por el artículo 1º, inciso c) del Decreto Nº 269/993, de 14 de junio de 1993.-

RESULTANDO: que es oportuno introducir nuevas modalidades a los juegos que monopoliza el Estado y cuya fiscalización le ha sido confiada por el cuerpo normativo citado en el Visto del presente Decreto.-

CONSIDERANDO: I) que es de interés del Poder Ejecutivo autorizar nuevas modalidades de apuestas al juego de Quinielas, que de acuerdo a las exigencias del mercado, coadyuven efectivamente a un incremento de la recaudación fiscal.-

II) que el Poder Ejecutivo en ejercicio de sus facultades reglamentarias, está habilitado para implantar nuevas modalidades del referido juego.-

III) que los juegos son productos de consumo, necesitan de nuevos enfoques y técnicas, que acompañen las variaciones en las actitudes del consumidor, maximizando las oportunidades comerciales en el mercado.-

IV) que la introducción de nuevas modalidades debe efectuarse con la mayor seguridad posible, compatible con la dinámica del juego, en beneficio del apostador y del Estado.-

V) que el inciso 2º del artículo 3º del Código Tributario prevé que los órganos encargados de la recaudación de los tributos podrán impartir instrucciones de carácter general.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168º, numeral 4, de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Créase la modalidad de apuestas al juego de Quinielas que se regirá por lo dispuesto en el presente Decreto, y en lo aplicable por las disposiciones del Decreto-Ley Nº 15.716, de 6 de febrero de 1985 y por el Decreto Nº 269/993, de 14 de junio de 1993.-

ARTICULO 2º.- La misma consiste en la adquisición de boletos mediante el pago de un precio cierto, pudiendo observarse en su caso premios en efectivo o en especie, de acuerdo a la estructura de premios previamente establecida. Tales premios resultan de eliminar el obstáculo que impide ver una parte del boleto en el que aparece diferentes símbolos o números que por sí solos o combinados determinarán la existencia o no de los premios ofrecidos.-

ARTICULO 3º.- Los boletos deberán ser inviolables y tener una cobertura de seguridad que impida la visualización de dichos números o símbolos del juego. Se emitirán en tantas series como el mercado demande y conservarán su vigencia hasta que la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas disponga su retiro de la comercialización.-

ARTICULO 4º.- Las combinaciones de los números o símbolos que determinarán los premios surgirán de un sistema computarizado que impida, de manera absoluta, el conocimiento de los boletos que contienen los premios, en cualquiera de las etapas comprendidas entre la impresión de los mismos y su adquisición por parte de los apostadores.-

ARTICULO 5º.- El valor del boleto será fijado por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, quién también podrá modificarlo en el futuro, de acuerdo con los indicadores de comercialización del juego y las condiciones económicas y financieras del mercado.-

ARTICULO 6º.- La participación del apostador en esta modalidad de apuesta, se formaliza en el momento que adquiere el boleto respectivo e implica su adhesión a los términos, condiciones y prevenciones contenidas en el Reglamento respectivo, cuyas reglas fundamentales se imprimirán al dorso del mencionado boleto. En consecuencia, no se admitirán reclamaciones que contraríen a las citadas normas reglamentarias.-

ARTICULO 7º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas a impartir las instrucciones de carácter general necesarias a fin de facilitar la recaudación y fiscalización del impuesto a que refiere el artículo 489º de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, aplicable a la modalidad de juego prevista en el presente Decreto.-

ARTICULO 8º.- El porcentaje total de premios a distribuir, no será menor al 40% (cuarenta por ciento) del valor de la emisión.-
El porcentaje señalado se distribuirá en forma de asegurar una relación favorable en el ratio: número de boletos premiados/número de boletos emitidos, facultando a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas a variar hasta en 5% (cinco por ciento) el porcentual del total de premios a pagar respecto del monto emitido referido precedentemente.-

ARTICULO 9º.- Las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas tendrán, respecto a esta modalidad de juego, los mismos derechos y obligaciones que para los demás en vigencia, salvo en lo que por sus especiales características, resultare inaplicable.-

ARTICULO 10º.- La comercialización de boletos correspondientes a esta modalidad de apuesta, se efectuará a través de los Agentes de Quinielas y sus colaboradores.-

ARTICULO 11º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, dada su especialización, a adoptar las respectivas reglamentaciones que permitan la puesta en marcha y funcionamiento de la modalidad de juego que autoriza el presente Decreto.-

ARTICULO 12º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - JUAN ALBERTO MOREIRA
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Decreto 355/998

Apruébase el Reglamento de Arqueo y normas para la expedición de los Certificados de Arqueo para Buques de Bandera Nacional.
(2.758*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1998

VISTO: la gestión de la Prefectura Nacional Naval por la cual solicita la aprobación del Reglamento de Arqueo para buques de Bandera Nacional y normas para la expedición de los Certificados de Arqueo para Buques de Bandera Nacional.-

RESULTANDO: I) que por el Decreto 24.106 de 22 de mayo de 1958, se aprobó el Reglamento de Arqueo, así como las normas para la expedición de certificados de arqueo para los Buques de ultramar y cabotaje.-

II) que nuestro país ha ratificado por Ley 15.956 de 20 de junio de 1988, el Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques, 1969 (Tonnage '69), relativo a principios y reglas aplicables internacionalmente para el arqueo de Buques.-

CONSIDERANDO: que es necesario sustituir el Reglamento mencionado en el Resultando I), a efectos de actualizar el marco jurídico nacional acorde a las normas internacionales vigentes en la materia y adecuarlo a los medios técnicos más utilizados mundialmente, lo que permitirá dar celeridad a los procedimientos de arqueo.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 13.319 de 28 de diciembre de 1964, en la redacción modificativa dada por los artículos 68 de la Ley 13.835 de 7 de enero de 1970, 55 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, 369 de la Ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 1ro. de la Ley 15.009 de 9 de mayo de 1980, artículo 65 de la Ley 16.226 de 29 de octubre de 1991, Decreto 443/996 de 20 de noviembre de 1996 y Decreto 118/968 de 13 de febrero de 1968 modificado por los Decretos 558/979 de 2 de octubre de 1979 y 283/981 de 30 de junio de 1981 y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Apruébase el Reglamento de Arqueo y normas para la expedición de los Certificados de Arqueo para Buques de Bandera Nacional, sustitutivo del aprobado por el Decreto 24.106 de 22 de mayo de 1958, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"REGLAMENTO DE ARQUEO
NORMAS PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE ARQUEO PARA BUQUES DE BANDERA NACIONAL.-

Artículo 1ro.- DEFINICION DE ARQUEO.- Tonelaje de arqueo es la capacidad interna de ciertos y determinados espacios cerrados de una embarcación, medida en forma convencional y expresada también en unidades volumétricas convencionales.-
Artículo 2do.- UNIDAD DE MEDIDA.- Cualquiera sea la Regla de arqueo que se aplique, la unidad de medida será la tonelada de arqueo, que es igual al volúmen de 2,832 metros cúbicos.-
Artículo 3ro.- DEFINICIONES.- Tonelaje de Arqueo Bruto (TRB): Es el volúmen total expresado en toneladas de arqueo de todos los espacios cerrados de acuerdo con las normas y formas de medición que determina el presente Reglamento.-
Tonelaje de Arqueo Neto (TRN): Es la expresión de la capacidad utilizable de un buque. Nunca se considerará menor de 0,30 del TRB.-
Tonelaje de Registro: debe interpretarse que se refiere al tonelaje neto.-
Artículo 4to.- EXACTITUD DE LAS MEDIDAS.- Todas las medidas lineales se tomarán hasta el centímetro, las áreas y los volúmenes hasta el centímetro cuadrado y cúbico respectivamente.-
Los tonelajes de arqueo se expresarán en un número entero de toneladas.-
Se agregará una unidad más, cuando la fracción sea mayor que la mitad de la unidad de orden inferior considerado.-
Artículo 5to.- REGLAS DE ARQUEO. Se establecen dos Reglas de Arqueo que se denominan:
a) Regla I.-
b) Regla Internacional de Arqueo de Buques (Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques, 1969).-
Artículo 6to.- APLICACION. El presente Reglamento se aplicará para la determinación de los tonelajes de arqueo de embarcaciones de matrícula nacional y para los buques extranjeros cuando estos lo requieran a través de la Autoridad competente de su país de origen.- Para el cálculo de arqueo de embarcaciones de matrícula nacional cuya eslora sea igual o menor de 24 (veinticuatro) metros, se aplicará la denominada Regla I y se expedirá el certificado correspondiente.- A las embarcaciones de matrícula nacional cuya eslora sea mayor de 24 (veinticuatro) metros, independientemente de la zona de navegación; así como a los buques de bandera extranjera, se aplicará para el cálculo de arqueo la Regla Internacional de Arqueo de Buques (Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques, 1969).-
Artículo 7mo.- REGLA I.- Aplicación. Esta Regla se aplicará para la medición de las embarcaciones de matrícula nacional, determinadas en el Artículo 6to. del presente Reglamento.-
A esos efectos, se deberá tener presente la siguiente terminología:
A) Embarcación: Entiéndese toda construcción flotante que deba utilizar las vías acuáticas para trasladarse y que sea capaz de guardar, conducir, levantar o transportar personas o cosas.-
B) Embarcación nueva: Entiéndese toda aquella cuya puesta de quilla o fase equivalente de construcción, sea posterior a la entrada en vigencia del presente Reglamento.-
C) Embarcación existente: Entiéndese toda aquella que no es una embarcación nueva.-
D) Eslora: Para la aplicación de esta Regla, se tomará como eslora de arqueo al 96% (noventa y seis por ciento) de la eslora de flotación correspondiente al 85% (ochenta y cinco por ciento) del puntal de tra-

zado, medida en metros desde la perpendicular de proa, o la eslora comprendida entre la perpendicular de proa y el eje de la mecha del timón, medida en la misma flotación, si esta fuese mayor.-
E) Manga: Para la aplicación de esta Regla se tomará la manga máxima externa de la embarcación en la cuaderna maestra, a nivel de la cubierta principal.-
F) Puntal: Para la aplicación de esta Regla se tomará la distancia vertical medida en la línea de crujía a la altura de la cuaderna maestra, desde el canto superior de la quilla hasta la cara inferior de la cubierta principal.-
Si la cubierta es cóncava la distancia a medir será desde la parte superior de la quilla hasta la cuerda del bao de la cubierta principal.-
G) Cubierta principal: 1.- La cubierta principal será normalmente la cubierta completa más alta expuesta a la intemperie, dotada de medios permanentes de cierre estanco en las aberturas expuestas de la misma y bajo la cual todas las aberturas en los costados del buque estén dotadas de medios permanentes de cierres estancos al agua.-
Coincidirá con la cubierta de francobordo y si la misma es discontinua, se tomará como referencia la línea más baja de la cubierta expuesta y la prolongación de ésta paralelamente a la parte más elevada de la misma.-
A solicitud del Armador y sujeto a la aprobación de la Autoridad Competente, podrá adoptarse como cubierta principal, una cubierta inferior, siempre que sea una cubierta completa y permanente, continua de proa a popa, al menos entre la sala de máquinas y el mamparo de pique de proa, continua de banda a banda.-
2.- La cubierta principal será considerada como cubierta de francobordo.-
3.- En las embarcaciones sin cubierta, se tomará como cubierta principal la superficie reglada que cierra la embarcación y que pasa por la tapa de regala.-
4.- En las embarcaciones que tengan solamente una parte de cubierta en torno del trancanil y el resto abierto o cerrado por una superestructura, la cubierta principal será la superficie reglada prolongación de la parte cubierta a la altura del trancanil.-
5.- En las embarcaciones con varias cubiertas, se tomará como cubierta principal y de francobordo, la que resulte de la aplicación del numeral 1 del presente literal.-
H) Perpendiculares.- Las perpendiculares de proa y popa deberán situarse en los extremos de la eslora. La perpendicular de proa deberá coincidir con la cara proel de la roda en la flotación en la que se mide la eslora.-
Artículo 8vo.- a) Cálculo del Arqueo Bruto: De acuerdo con la mencionada Regla I, el arqueo bruto expresado en toneladas de arqueo, será igual a la quinta parte del producto de la eslora, por la manga y por el puntal, medidas en metros y de acuerdo con las definiciones establecidas en los literales D, E y F del inciso 2do. del artículo anterior.- b) Cálculo del Arqueo Neto: estará expresado en toneladas de arqueo y será igual al arqueo bruto calculado por la presente Regla, menos el 5% (cinco por ciento) del mismo, para las embarcaciones destinadas al servicio portuario, remolcadores, embarcaciones de deportes y embarcaciones sin propulsión propia.-
Para todas las demás embarcaciones corresponderá el 10% (diez por ciento) de descuento por tripulación y maniobra.-
En el caso de buques pesqueros el arqueo neto será el equivalente a la capacidad volumétrica de bodegas y en ningún caso será menor de 0,3 del arqueo bruto.-
Artículo 9no.- REGLA INTERNACIONAL DE ARQUEO DE BUQUES (CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE ARQUEO DE BUQUES, 1969). Aplicación. Esta Regla se aplicará para la medición de embarcaciones nacionales y extranjeras, acorde a lo dispuesto en el artículo 6to. del presente Reglamento y en la forma que el referido Convenio Internacional establece.-
Artículo 10mo.- OBLIGACION DE POSEER CERTIFICADO DE ARQUEO.-
Las embarcaciones nacionales deberán poseer un Certificado de Arqueo, expedido por la Oficina de Arqueo de la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval.- Dicho certificado será expedido en formulario impreso.-
Las embarcaciones extranjeras deberán poseer un certificado válido de Arqueo de su país de origen de acuerdo al Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques 1969, o el equivalente nacional de su país de origen.-
Artículo 11ro.- VALIDEZ DE LOS CERTIFICADOS DE ARQUEO. Los certificados expedidos por la Oficina de Arqueo de la Dirección Registral y de Marina Mercante de acuerdo con este Reglamento, tendrán validez mientras no se efectúe a la embarcación a que pertenecen modificaciones que puedan alterar los datos en él consignados en cuyo caso caducará automáticamente y las embarcaciones serán consideradas a los efectos legales como carentes de Certificado de Arqueo.-
Artículo 12do.- CERTIFICADOS PROVISORIOS.- La Dirección Registral y de Marina Mercante podrá otorgar Certificados de Arqueo provisorios en los siguientes casos:
a) Embarcación adquirida en el exterior, mientras dura el viaje desde el puerto de origen hasta su destino en la República Oriental del Uruguay. Este Certificado Provisorio se extenderá de acuerdo con el Certificado de Arqueo del país de origen.-
El Certificado Provisorio tendrá validez hasta 30 (treinta) días después que la embarcación arribe a nuestro país; luego de ese lapso, quedará caduco el certificado referido y se deberá efectuar un arqueo por parte del Arqueador Oficial, de acuerdo a la presente reglamentación.-
b) La embarcación embanderada en el extranjero con Pabellón Nacional, que no arribe a la República, tendrá un plazo de 120 (ciento veinte) días para obtener el Certificado Nacional de Arqueo definitivo que corresponda.-
Artículo 13ro.- ARQUEADOR OFICIAL.- El Arqueador Oficial será el habilitado para expedir los certificados de Arqueos; tendrá la jerarquía de Oficial Superior o Jefe de la Armada Nacional, designado a tales efectos por la Autoridad competente. Posteriormente, los certificados expedidos serán convalidados por la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval.-
Existirán delegados de la Oficina de Arqueo en las Prefecturas situadas en los departamentos de la República, con excepción de Montevideo, que podrán efectuar los arqueos menores de 4 (cuatro) toneladas brutas.-
Artículo 14to.- FACILIDADES A LOS ARQUEADORES.- Los armadores o propietarios de las embarcaciones que deban ser arqueadas, prestarán la colaboración necesaria a los Arqueadores, facilitándoles todos los medios necesarios para que estos cumplan su tarea.-
Las embarcaciones se presentarán limpias y libres de carga.-
La embarcación será considerada a los efectos legales como carente de arqueo, hasta tanto no se presente en forma conveniente para su medición.-
Artículo 15to.- TASAS Y VIATICOS.- Se abonará por el Derecho de Arqueo una tasa, de acuerdo a lo establecido por el artículo 37 de la Ley 13.319 de 28 de diciembre de 1964 modificado por los artículos 68 de la Ley 13.835 de 7 de enero de 1970, 55 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, 369 de la Ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 1ro. de la Ley 15.009 de 9 de mayo de 1980; artículo 65 de la Ley 16.226 de 29 de octubre de 1991 y Decreto 443/996 de 20 de noviembre de 1996.-
Se pagarán por el interesado todos los gastos que se originen por concepto de traslado, estadía y manutención del funcionario o funcionarios que intervinieran, aplicándose disposiciones similares a las que rigen para la Comisión Técnica de la Dirección de la Marina Mercante. (Decreto 118/968 de 13 de febrero de 1968, modificado por los Decretos 558/979 de 2 de octubre de 1979 y 283/981 de 30 de junio de 1981.
Artículo 16to.- INFRACCIONES AL PRESENTE REGLAMENTO.- Las infracciones al presente Reglamento, serán sancionadas con multa la que se graduará conforme a la entidad de la falta cometida, entre un mínimo 10 (diez) UR y un máximo 1000 (mil) UR.-
Se considerarán infracciones:
a) la omisión en la comunicación de modificaciones que afecten el arqueo.-
b) la no presentación de las embarcaciones en las condiciones previstas en el artículo 14to. de este Reglamento.-
c) la realización de actos materiales tendientes a entorpecer y/o dificultar la tarea del Arqueador.-
La aplicación de las mencionadas multas, será competencia de la Prefectura Nacional Naval y de los delegados de la Oficina de Arqueo en las situaciones previstas en el inciso 2do. del artículo 13to. del presente Reglamento.-
Artículo 17to.- AUTORIDAD COMPETENTE.- A los efectos de la aplicación del presente Reglamento, deberá entenderse por Autoridad competente, la Prefectura Nacional Naval."

ARTICULO 2do.- Apruébase el ANEXO I "Certificado Nacional de Arqueo - Regla I", que se adjunta, el cual se considerará parte integrante del Reglamento de Arqueo y normas para la expedición de los certificados de arqueo para buques de bandera nacional, aprobado por el artículo 1ro. del presente Decreto.-

ARTICULO 3ro.- Los certificados otorgados a las embarcaciones referidas en el literal C del inciso 2do. del artículo 7mo. del Reglamento, al amparo del Decreto 24.106 de 22 de mayo de 1958, mantendrán su vigencia.-

ARTICULO 4to.- Lo dispuesto en el Reglamento entrará en vigencia a los treinta días de su publicación.-

ARTICULO 5to.- Derógase el Decreto 24.106 de 22 de mayo de 1958 y todas aquellas disposiciones que se opongan al presente.-

ARTICULO 6to.- Comuníquese, publíquese y archívese.- **SANGUINETTI** - CARLOS MARIA OLARREAGA



CERTIFICADO NACIONAL DE ARQUEO

REGLA I

Expedido en virtud de las Disposiciones del Reglamento de Arqueo de la República Oriental del Uruguay.-

Entrada en vigor.............................

Por la Prefectura Nacional Naval - Dirección Registral y de Marina Mercante

Nombre de la Embarcación	Número o Letras Distintivas	Puerto de Registro	Fecha de Construcción

Eslora (Regla I) Art. 16° (inc. d)	Manga (Regla I) Art 16° (Inc. c)	Puntal (Regla I) Art. 16° (Inc. f)	Calado Máximo

N° O.M.I.	IDENTIFICACION MAQUINAS	N° CASCO

SOCIEDAD DE CLASIFICACION	ASTILLERO CONSTRUCTOR

Tipo de Buque...

LOS ARQUEOS DEL BUQUE SON:

ARQUEO BRUTO.....................................

ARQUEO NETO:.....................................

Se certifica que los Arqueos de esta embarcación han sido determinados de acuerdo con las Disposiciones del Reglamento Nacional de Arqueo.-

Expedido en .... a los .... días del mes de .... de ....

Arqueador oficial ____________________
Firma.

Director Registral y de Marina Mercante ____________________
Firma.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

---o---

10
Resolución 984/998

Otórgase la Condecoración "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Medalla al Vicealmirante de la Armada de Brasil, Marcio Moutella Assumpcao Taveira.
(2.769*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 1° de diciembre de 1998

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para otorgar al señor Director del Centro de Análisis de Sistemas Navales de la Armada de Brasil Vicealmirante Marcio Moutella Assumpcao Taveira, la Condecoración "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Medalla.-

CONSIDERANDO: el reconocimiento a las relevantes cualidades personales y profesionales del citado señor Oficial General y a los sinceros vínculos de amistad y cooperación existentes entre las respectivas Armadas.-

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 4to. del Decreto 368/993 de 17 de agosto de 1993.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Condecoración "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Medalla al señor Director del Centro de Análisis de Sistemas Navales de la Armada de Brasil Vicealmirante Marcio Moutella Assumpcao Taveira.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - CARLOS MARIA OLARREAGA

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

---o---

11
Resolución 985/998

Otórgase la Condecoración "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Medalla al Almirante de Escuadra de la Armada de Brasil, Sergio Gitirana Florencio Chagasteles.
(2.770*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 1° de diciembre de 1998

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para otorgar al señor Jefe del Estado Mayor de la Armada del Brasil Almirante de Escuadra Sergio Gitirana Florencio Chagasteles, la Condecoración "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Medalla.-

CONSIDERANDO: el reconocimiento a las relevantes cualidades personales y profesionales del citado señor Oficial Almirante y a los

sinceros vínculos de amistad y cooperación existentes entre nuestras respectivas Armadas.-

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 4to. del Decreto 368/993 de 17 de agosto de 1993.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Condecoración "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Medalla al señor Jefe del Estado Mayor de la Armada del Brasil Almirante de Escuadra Sergio Gitirana Florencio Chagasteles.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - CARLOS MARIA OLARREAGA
Recibido por D. O. el 8 de diciembre de 1998

---o---

12
Resolución 986/998

Autorízase a los señores Alvaro, Ramiro y Gonzalo Lobecio, titulares de la frecuencia 1.460 Khz., estación de amplitud modulada, CX-146 de Carmelo, de la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, un aumento de potencia. (2.771*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1998

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la petición formulada por el señor Ramiro Lobecio Pineda co-titular y Director de la frecuencia 1.460 Khz, donde opera la estación de amplitud modulada, CX 146 Radio Carmelo, de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, por la cual solicita se le autorice un aumento de potencia.

RESULTANDO: que dicha emisora ha sido autorizada a operar con una potencia de 1 kw. en régimen permanente por la Resolución del Poder Ejecutivo 1.521/979 de 10 de julio de 1979.

CONSIDERANDO: I) que ha sido enviado a la Unión International de Telecomunicaciones (U.I.T) el formulario de notificación y parámetros técnicos para la modificación al Plan RJ-81 de emisoras en la banda de AM por parte de nuestra Administración.

II) que se ha coordinado con las Administraciones de Brasil y Argentina un aumento de potencia diurna para dicha emisora de 2 kw.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo establecido en el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 del 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 del 1ro. de octubre de 1991 y artículo 17mo. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a los señores Alvaro, Ramiro y Gonzalo Lobecio, titulares de la frecuencia 1.460 Khz., estación de amplitud modulada, CX-146 de Carmelo, de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, a operar con una potencia de 2 kw. en servicio diurno, manteniendo una potencia nocturna de 1 kw.

2do.- Establécese que los permisarios deberán cumplir con las condiciones técnico administrativas, establecidas por la Dirección Nacional de Comunicaciones. El cumplimiento de estas condiciones no supondrá cambio alguno en su carácter de precario y revocable.

3ro.- Establécese que si en la práctica la estación produjera interferencias perjudiciales a otros servicios radioeléctricos ya instalados, los adjudicatarios deberán reducir su potencia a la actual y tomar las medidas necesarias para su eliminación.

4to.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - CARLOS MARIA OLARREAGA
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13
Resolución 987/998

Desígnase como miembro del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, en representación del Ministerio de Educación y Cultura al Dr. Osvaldo Ximénez Strazzarino. (2.772)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de diciembre de 1998

VISTO: lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Decreto de "ORDENAMIENTO DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA TERCIARIA PRIVADA" Nº 308/995 de fecha 11 de agosto de 1995;

RESULTANDO: que el artículo 23 del Decreto antes mencionado establece que el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada estará integrado por miembros designados por el Poder Ejecutivo quienes serán ciudadanos de destacada trayectoria académica en Instituciones de enseñanza terciaria públicas o privadas;

CONSIDERANDO: que es pertinente designar a los miembros del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en función de las propuestas efectuadas por el Ministerio de Educación y Cultura, Administración Nacional de Educación Pública, Universidad de la República y las Instituciones Universitarias autorizadas a funcionar como tales;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Decreto Nº 308/995 de 11 de agosto de 1995,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) DESÍGNASE como miembro del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, en representación del Ministerio de Educación y Cultura al Dr. Osvaldo Ximénez Strazzarino.

2º) COMUNÍQUESE al interesado, a la Administración Nacional de Educación Pública, Universidad de la República y a las instituciones universitarias autorizadas, a la Dirección de Educación y al Departamento de Educación Superior y Evaluación del Ministerio de Educación y Cultura. **SANGUINETTI** - YAMANDU FAU
Recibido por D. O. el 8 de diciembre de 1998

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

14
Decreto 352/998

Fíjase a partir de la hora cero del día 1º de diciembre de 1998, las tarifas de peajes en los puestos de recaudación que se determinan. (2.755)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de noviembre de 1998

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte, para actualizar las tarifas de peaje que se cobran en los puestos ubicados en las Rutas Nacionales y la tarifa básica que debe pagar el concesionario de la operación de dichos puestos.

RESULTANDO: I) Que las actuales tarifas de peaje cobraron vigencia desde el 1º de agosto de 1998, según Decreto Nº 206/998 de fecha 31 de julio de 1998.

II) Que el Pliego de Condiciones de la Obra Doble Vía Montevideo - Punta del Este en el Numeral 4.3 de su Anexo 2 y la Cláusula DECIMA del contrato de concesión, prevén el procedimiento de ajuste cuatrimestral de dichas tarifas.

III) Que el Pliego de Condiciones de la Obra Doble Vía Montevideo - Libertad y Construcción de Nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía en el artículo 60 y la Cláusula 10.5 del contrato de concesión, prevén el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto de peaje de Ruta Nacional Nº 1.

IV) Que el Pliego de Condiciones de la Licitación Nº 1/96 cuyo objeto es la selección de un Adjudicatario para la operación de Puestos de Peajes en las Rutas Nacionales Nº 1 (Puesto La Barra), Nº 5 (Puesto Mendoza) y Nº 8 (Puesto Soca), en su artículo 9º establece el procedimiento de actualización de la tarifa básica que debe pagar UMILAR S.A. a la Administración en el período 01/12/98 - 31/03/99 por la operación de dichos Puestos de Peajes en Rutas Nacionales.

CONSIDERANDO: I) Que procede fijar las referidas tarifas conforme a los valores establecidos en el informe de la Dirección Nacional de Transporte.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 218 de la Ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967, en el artículo 3º, literal c) del Decreto - Ley Nº 15.637 de 28 de setiembre de 1984 y en el artículo 15 del Decreto Nº 681/987 de 11 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de diciembre de 1998, las siguientes tarifas de peajes en los puestos de recaudación operados por concesionarios o empresas adjudicatarias de la operación de peajes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en rutas nacionales:

1-Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluídos el del conductor), con o sin remolque de un eje, u otros vehículos de dos ejes con hasta cuatro cubiertas	$	45,00
2-Omnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini ómnibus, y camión tractor sin semi-remolque	$	45,00
3-Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas	$	80,00
4-Omnibus con pasajeros	$	80,00
5-Vehículos o equipos de carga con 3 ejes	$	80,00
6-Vehículos o equipos de carga con 4 ejes	$	160,00
7-Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes	$	160,00

Las referidas tarifas incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

Art. 2º.- Fíjanse en $ 36,33 el valor de la tarifa básica actualizada que deberá pagar UMILAR S.A. en el período 01/12/98 - 31/03/99 por la concesión de la operación de los Puestos de Peajes en Rutas Nacionales Nºs. 5 y 8.

Art. 3º.- Los beneficiarios del sistema de exoneraciones parciales, otorgadas de acuerdo a las respectivas disposiciones reglamentarias, deberán actualizar el valor de las libretas de boletos que fueron adquiridas con anterioridad al 1º de diciembre de 1998, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a dicha fecha. Vencido dicho plazo, los puestos de recaudación de peaje no recibirán los boletos hasta tanto hayan sido actualizados, lo que sólo podrá realizarse dentro del período de vigencia.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional y en el Diario Oficial y vuelva a las Direcciones Nacionales de Vialidad y Transporte a sus efectos. **SANGUINETTI - LUCIO CACERES - JUAN ALBERTO MOREIRA.**

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

---o---

15

Decreto 353/998

Fíjanse los valores máximo y mínimo de la tarifa de pasajero - kilómetro para los servicios de transporte en líneas nacionales de corta, media y larga distancia.
(2.756)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de noviembre de 1998

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte, en la que solicita el ajuste de tarifas aplicadas por las empresas concesionarias de servicios de transporte nacional colectivo de pasajeros por ómnibus.

RESULTANDO: I) Que las tarifas máximas vigentes fueron aprobadas por Decreto Nº 133/998 de 27 de mayo de 1998.

II) Que se han producido aumentos en los precios de los insumos que afectan directamente los costos de explotación, previéndose modificaciones de otros a partir del 1º de diciembre de 1998.

III) Que la mencionada Dirección Nacional ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que procede introducir en las actuales tarifas de las referidas empresas, a efectos que se recupere el desequilibrio ocasionado por los aumentos relacionados ut-supra, manteniendo el porcentaje de rentabilidad calculado en las anteriores tarifas.

CONSIDERANDO: I) Que en razón de los aumentos citados, corresponde la modificación de las tarifas en los servicios de corta, media y larga distancia, prestados en condiciones normales de pavimento, estableciendo asimismo el valor del precio operativo del ómnibus por kilómetro para líneas suburbanas.

II) Que como consecuencia de los nuevos valores procede fijar los precios por la utilización de los servicios en las terminales de ómnibus otorgadas en concesión por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: al informe producido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse los valores máximo y mínimo de la tarifa de pasajero-kilómetro para los servicios de transporte en líneas nacionales de corta, media y larga distancia, entre los que podrán optar las empresas que atienden exclusivamente servicios interdepartamentales, en $ 0,436 (cuatrocientos treinta y seis milésimos de peso uruguayo) y $ 0,393 (trescientos noventa y tres milésimos de peso uruguayo) respectivamente. Las restantes empresas sólo podrán optar por el valor máximo de la tarifa que se fija por el presente Decreto.

Art. 2º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para determinar los valores máximos de tarifas en servicios suburbanos sobre la base del precio operativo del kilómetro recorrido en ómnibus, el que se fija en $ 13,021 (pesos uruguayos trece con veintiun milésimos).

Art. 3º.- Fíjase en $ 0,225 (doscientos veinticinco milésimos de peso uruguayo) el valor del pasajero kilómetro para el pago de las órdenes de transporte que emita el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, conforme a lo dispuesto por los artículos 366 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 318 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990. El referido valor tendrá vigencia para las órdenes que se canjeen por boletos abonos a partir de enero de 1999.

Art. 4º.- Las tarifas de cada empresa a que se refieren los artículos 1º y 2º del presente Decreto, regirán a partir de la hora cero del primer día calendario posterior a la fecha de su homologación por la Dirección Nacional de Transporte.

Art. 5º.- Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a aplicar el siguiente régimen sancionatorio:

a) aquellas empresas que no cumplan con lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 116/993 de 3 de marzo de 1993, serán pasibles de la aplicación del literal g) del artículo 5º del Decreto Nº 14/983 de 12 de enero de 1983.
b) sin perjuicio de las sanciones dispuestas en el literal anterior, por cada día de atraso en el plazo de presentación estipulado en el artículo 1º del Decreto Nº 116/993, podrá imponer una multa de hasta 10 (diez) Unidades Reajustables por servicio de la empresa infractora.
c) si, además de no cumplir los plazos para la homologación resultare que la empresa cobra tarifas diferentes de la última homologada por la Dirección Nacional de Transporte, se adicionará a las sanciones descritas en los literales a) y b), lo estipulado en el literal A) del artículo 2º del Decreto Nº 14/983 de 12 de enero de 1983.

Art. 6º.- Fíjase en $ 16,03 (pesos uruguayos dieciseis con tres centésimos) el "Toque" (precio por utilización de servicios) que cobra la empresa Kelir S.A., en la Terminal de Omnibus Suburbana de Montevideo a las empresas de transporte que hagan uso de la misma.

Art. 7º.- Fíjanse los precios por el uso de los andenes de la Terminal de Omnibus de "Tres Cruces" de la ciudad de Montevideo, para los servicios de las empresas que tengan origen o destino en la ciudad de Montevideo, en los siguientes valores:

Servicios nacionales de corta distancia	$	35,08
Servicios nacionales de media distancia	$	70,17
Servicios nacionales de larga distancia	$	108,37
Servicios internacionales	$	132,54

Art. 8º.- Facúltase a las empresas de transporte que prestan servicios de embarque de pasajeros en la Terminal de Omnibus de "Tres Cruces", a cobrar los siguientes valores por concepto de precio de dichos servicios:

Servicios nacionales de corta distancia	$	2,50
Servicios nacionales de media distancia	$	5,00
Servicios nacionales de larga distancia	$	7,50
Servicios internacionales	$	9,50

Art. 9º.- El presente Decreto comenzará a regir a partir de la hora cero del día 1º de diciembre de 1998.

Art. 10º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional y en el Diario Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES - JUAN ALBERTO MOREIRA.
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

---o---

16

Decreto 358/998

Modifícase, en los términos que se determinan, el Decreto 3/994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales de funcionarios de la Administración Nacional de Puertos. (2.761*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 2 de diciembre de 1998

VISTO: que por Decreto Nro. 3/994 del 7 de enero de 1994 se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: I) Que por resolución Nº 956/3077 de fecha 28 de octubre de 1998 el Directorio de dicha Administración Nacional y ante la gestión realizada por la funcionaria de la misma, Sra. Nair Gonzalez, resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) cargo de Ayudante de Servicio II - Nivel 2 del Renglón 2311.7 a un cargo de Administrativo II - Nivel 2 del Renglón 2311.3 Personal Administrativo.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el expedirse al respecto manifiesta: a) que la solicitud fue planteada por la referida funcionaria, quien esta desempeñando funciones administrativas contando con informes favorables sobre su actuación, destacándose la conveniencia para la Institución de que dicha funcionaria desarrolle su carrera administrativa dentro del Renglón de Personal Administrativo; b) que según el Artículo 8º del Decreto Nº 246/997 del 23 de julio de 1997 se establece que "El Directorio podrá en el futuro efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a los efectos de adecuar la estructura de cargos y funciones a las reales necesidades de la Empresa".
c) que la solicitud se funda en que la funcionaria desempeñaba funciones en el Servicio Odontológico y como consecuencia del paso a la órbita privada del citado Servicio Odontológico, fue trasladada a la Sección Administración de Personal, donde se encuentra desempeñándose con eficiencia y seguridad en funciones administrativas y d) que por lo anteriormente analizado se sugiere aprobar lo actuado por la Administración Nacional de Puertos, referente a la transformación del cargo ya expuesto.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al ser consultado al respecto es conteste con el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por lo que puede aprobarse la transformación del cargo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º Modifícase el Decreto Nº 3/994 de fecha 7 de enero de 1994, por la que se aprobó la asignación de cargos presupuestales de funcionarios de la Administración Nacional de Puertos y ante la gestión formulada por la funcionaria de la misma, Sra. Nair Gonzalez, estableciéndose que 1 (un) cargo de Ayudante de Servicio II-Nivel 2 del Renglón 2311.7 debe entenderse transformado en 1 (un) cargo de Administrativo II Nivel 2 del Renglón 2311.3 Personal Administrativo.

Art. 2º Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998.

---o---

17

Decreto 359/998

Modifícase, en los términos que se determinan, el Decreto 3/994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales de funcionarios de la Administración Nacional de Puertos. (2.762*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 2 de diciembre de 1998

VISTO: que por Decreto Nro. 3/994 del 7 de enero de 1994 se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: I) Que por resolución Nº 955/3077 de fecha 28 de octubre de 1998 el Directorio de dicha Administración Nacional y ante la gestión realizada por la funcionaria de la misma, Sra. Alicia Rezk Bonino, resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) cargo de Jefe de Departamento, Nivel 5 del Renglón 2311.2 Personal Especializado a un cargo de Jefe de Departamento, Nivel 7 del Renglón Personal Administrativo.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el expedirse al respecto manifiesta: a) que la solicitud fue planteada por la referida funcionaria, quien está desempeñando funciones administrativas contando con informes favorables sobre su actuación, destacándose la conveniencia para la Institución de que dicha funcionaria desarrolle su carrera administrativa dentro del Renglón de Personal Administrativo; b) que según el Artículo 8º del Decreto Nº 246/997 del 23 de julio de 1997 se establece que "El Directorio podrá en el futuro efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a los efectos de adecuar la estructura de cargos y funciones a las reales necesidades de la Empresa.
c) que la solicitud se funda en expresas razones de servicio motivadas por el desempeño de las nuevas tareas que la funcionaria realiza y d) que por lo anteriormente analizado se sugiere aprobar lo actuado por la

Administración Nacional de Puertos, referente a la transformación del cargo ya expuesto.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al ser consultado al respecto es conteste con el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por lo que puede aprobarse la transformación del cargo solicitado en autos.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1° Modifícase el Decreto Nº 3/994 de fecha 7 de enero de 1994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales de funcionarios de la Administración Nacional de Puertos y ante la gestión fomulada por la funcionaria de la misma Sra. Alicia Rezk Bonino, estableciéndose que 1 (un) cargo de Jefe de Departamento, Nivel 5, del Renglón 2311.2 Personal Especializado debe entenderse transformado en 1 (un) cargo de Jefe de Departamento, Nivel 7, del Renglón 2311.3 Personal Administrativo.

Art. 2° Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES
Recibido por D. O. el 8 de diciembre de 1998

---o---

18
Decreto 360/998

Modifícase, en los términos que se determinan, el Decreto 3/994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales de funcionarios de la Administración Nacional de Puertos. (2.763*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 2 de diciembre de 1998

VISTO: que por Decreto Nro. 3/994 del 7 de enero de 1994 se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: I) Que por resolución Nº 957/3077 de fecha 28 de octubre de 1998 el Directorio de dicha Administración Nacional y ante la gestión realizada por la funcionaria de la misma, Sra. Laudelina Osanes de Ors resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) cargo de Técnico I, Nivel 1 del Renglón Profesional -2311.1 B a un cargo de Sub Jefe de Sector Nivel 4 del Renglón 2311.3 Personal Administrativo.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el expedirse al respecto manifiesta: a) que la solicitud fue planteada por la referida funcionaria, quien esta desempeñando funciones administrativas contando con informes favorables sobre su actuación, destacándose la conveniencia para la Institución de que dicha funcionaria desarrolle su carrera administrativa dentro del Renglón de Personal Administrativo; b) que según el Artículo 8° del Decreto Nº 246/997 del 23 de julio de 1997 se establece que "El Directorio podrá en el futuro efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a los efectos de adecuar la estructura de cargos y funciones a las reales necesidades de la Empresa".
c) que la solicitud se funda en que la funcionaria ingresó como docente en la Guardería Infantil de la Administración Nacional de Puertos y como consecuencia del paso a la órbita privada del citado Centro Infantil, fue trasladada a la Gerencia General donde se encuentra cumpliendo funciones administrativas y d) que por lo anteriormente analizado se sugiere aprobar lo actuado por la Administración Nacional de Puertos, referente a la transformación del cargo ya expuesto.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al ser consultado al respecto es conteste con el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por lo que puede aprobarse la transformación del cargo solicitada.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1° Modifícase el Decreto Nº 3/994 de fecha 7 de enero de 1994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales de funcionarios de la Administración Nacional de Puertos y ante la gestión formulada por la funcionaria de la misma, Sra. Laudelina Osanes de Ors, estableciéndose que 1 (un) cargo de Técnico 1, Nivel 1 del Renglón Profesional, 2311.1 B debe entenderse transformado en 1 (un) cargo de Sub Jefe de Sector Nivel 4 del Renglón 2311.3 Personal Administrativo.

Art. 2° Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

19
Resolución 990/998

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a DAVINCO S.A. para determinar la existencia de los minerales metálicos que se determinan en el Departamento de Lavalleja. (2.775)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de diciembre de 1998

VISTO: La gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a DAVINCO S.A. para determinar la existencia de minerales metálicos: oro, plata, cobre plomo, zinc y rocas ornamentales y calcáreas afectando los padrones ubicados en la 3ª y 6ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 30/03/95 se otorgó título minero Permiso de Prospección por el plazo de veinticuatro meses a partir de su notificación que se realizó el 07/04/95;

II) que con fecha 30/03/95 se concedió la primera prórroga del Permiso por doce meses a partir del 08/04/97 y se libera la superficie de 5.025 hás. 7554 m.c. de los padrones Nros. 2638, 2808, 2810, 2811, 2812, 6423, 7031, 13551, 13552, 14765, 15208, 15209, 15210, 15211 y 15212, de la 3ª Sección Judicial y 3089, 3091, 3092, 3166, 5313, 5409, 5411, 5587, 5766, 5998, 9148, 9149, 9152 y 9153 de la 6ª Sección Judicial, todos del Departamento de Lavalleja de acuerdo a lo informado por el Departamento de Agrimensura;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería Art. 21 Título I, Literal a);

ATENTO: A lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Art. 21, Título I, literal a);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1) Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a DAVINCO S.A. por el plazo de veinticuatro meses para determinar la existencia de: rocas minerales metálicos: oro, plata, cobre, plomo, zinc y rocas ornamentales y calcáreas en un área de 5009 hás. 5572 m.c. afectando los padrones Nos. 2783, 2799, 2801, 2804, 2805, 2806, 2807, 2809, 2828, 7770, 10331, 12064, 12074, 12075 y 14808 de la 3ª Sección Judicial y 2800, 3102 y 6910 de la 6ª Sección Judicial, todos del Departamento de Lavalleja.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.-
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

---o---

20

Resolución 991/998

Otórgase a la firma Paladino Hnos. Ltda. el título minero "Concesión para Explotar", sobre un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Montevideo.
(2.776)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de diciembre de 1998

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a conceder el título minero "Concesión para Explotar" a la firma Paladino Hnos. Ltda. sobre un yacimiento de balasto sito en los predios padrones 43764, 93376, 93377, 93378 y 93379 de la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en una superficie de 9 Hás. 6290 m.c., por un plazo de treinta años;

RESULTANDO: I) que no se han formulado observaciones a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento oportunamente practicadas;

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, la solicitante, ha presentado garantía en forma y acreditó capacidad financiera;

III) que se tramita servidumbre minera de ocupación por asunto 529/98;

CONSIDERANDO: I) que se han iniciado gestiones para obtener la autorización previa a que refiere el art. 7º de la ley 16.466 de fecha 19 de enero de 1994;

II) que habiéndose cumplido en la especie los requisitos exigidos por los arts. 100 y 104 del Código de Minería, procede otorgar a la gestionante el título impetrado por el plazo que ya se indicara;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el Código de Minería y art. 7º de la Ley 16.466 de 19 de enero de 1994;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la firma Paladino Hnos. Ltda., el título minero "Concesión para Explotar", sobre un yacimiento de balasto sito en los predios padrones 43764, 93376, 93377, 93378 y 93379 de la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en una superficie de 9 Hás. 6290 m.c., por un plazo de 30 años.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión de la mina a la concesionaria en los términos previstos por el art. 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva.

3º.- La concesionaria deberá obtener la autorización ambiental previa, a que refiere el art. 7º de la ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.-
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

---o---

21

Resolución 992/998

Otórgase a la firma "THE ELEPHANT'S", el título minero "Concesión para Explotar", sobre un yacimiento de granito sito en el Departamento de Flores.
(2.777)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de diciembre de 1998

VISTO: las presentes actuaciones tramitadas por la firma "THE ELEPHANT'S", tendientes a obtener el título minero "Concesión para Explotar" un yacimiento de granito gris, sito en el padrón Nº 525 de la 6a. sección Judicial del Departamento de Flores, en una superficie de 29 hás 1684 m.c., por un plazo de treinta años.

RESULTANDO: I) que no existen observaciones a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento oportunamente practicadas;

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, la solicitante, ha presentado garantía en tiempo y forma y acreditado capacidad financiera;

III) que se encuentra en trámite servidumbre minera;

IV) que se ha iniciado trámite de Autorización Ambiental Previa ante DI.NA.MA.;

CONSIDERANDO: que al haberse cumplido en la especie los requisitos exigidos por los arts. 100 y 104 del Código de Minería, procede otorgar a la gestionante el título solicitado por el plazo que ya se indicara;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por los arts. 100 y 104 de la Ley 15.242 de 8 de enero de 1982 (Código de Minería);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase a la firma "THE ELEPHANT'S", el título minero "Concesión para Explotar", sobre un yacimiento de granito gris, sito en el padrón Nº 525, de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Flores, en una superficie de 29 hás 1684 m.c., por un plazo de 30 años.

2º.- La Dirección General de Minería y Geología deberá dar posesión de la mina al concesionario en los términos previstos por el art. 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva.

3º.- El concesionario deberá obtener la autorización ambiental previa, a que refiere el art. 7º de la Ley Nº 16.466 del 19 de enero de 1994.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.-
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

---o---

22

Resolución 993/998

Otórgase a MINERALES S.R.L. título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de arcilla para cerámica roja sito en el Departamento de Lavalleja.
(2.778)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de diciembre de 1998

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a conceder el Título Minero "Concesión para Explotar" a MINERALES S.R.L. sobre un yacimiento de arcilla para cerámica roja que afecta los predios empadronados con los Nos. 138 y 168 (p) sitos en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja en un área de 13 hás. 5535 m.c. por un plazo de diez años;

RESULTANDO: I) que no existen observaciones a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento oportunamente practicadas;

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, el solicitante ha presentado garantía en forma y acreditó capacidad financiera;

III) que se encuentra en trámite Servidumbre de Ocupación Minera;

CONSIDERANDO: I) que se presentó Autorización Ambiental previa;

II) que al haberse cumplido en la especie los requisitos exigidos por los

artículos 100 y 104 del código de Minería, procede otorgar al gestionante el título impetrado por el plazo que ya se indica;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de fecha 19 de enero de 1994;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase a MINERALES S.R.L. Título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de arcilla para cerámica roja sobre los predios padrones Nos. 138 y 168 (p) sitos en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja en un área de 13 hás 5535 m.c. por un plazo de diez años.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión del yacimiento al concesionario en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología; **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.-
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

---o---

23
Resolución 994/998

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a la firma Edelfin S.A., en busca de un yacimiento de granito negro en el Departamento de Colonia.
(2.779)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de diciembre de 1998

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" concedido por resolución de fecha 24 de julio de 1996 a la firma Edelfin S.A., en busca de un yacimiento de granito negro en el predio padrón 13841 (p) de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, afectando un área de 41 Hás. 4064 m.c.;

RESULTANDO: que el plazo de vigencia de dicho título se estableció originalmente en veinticuatro meses a partir de su notificación a la permisaria, diligencia que se produjo el día 26 de julio de 1996;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I) lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado por resolución de fecha 24 de julio de 1996 a la firma Edelfin S.A., en busca de un yacimiento de granito negro en el predio padrón 13841 (p) de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, afectando un área de 41 Hás. 4064 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.-
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

---o---

24
Resolución 995/998

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" concedido a favor del Sr. Atilio Pacheco, para el estudio de un yacimiento de balasto en el Departamento de Canelones.
(2.780)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de diciembre de 1998

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" concedido por resolución de fecha 1º de noviembre de 1996 a favor del Sr. Atilio Pacheco;

RESULTANDO: I) el referido título fue solicitado para el estudio de un yacimiento de balasto sito en el predio padrón 14.447 de la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en un área de 5 Hás. 5454 m.c.;

II) que se ha constatado que el permisario ha desconocido el programa de operaciones propuesto, al incurrir en inactividad;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha configurado la causal de caducidad prevista por el art. 21, II) lit. b), 1) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" concedido por resolución de fecha 1º de noviembre de 1996 a favor del Sr. Atilio Pacheco, para el estudio de un yacimiento de balasto sito en el predio padrón 14.447 de la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en un área de 5 Hás. 5454 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.-
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

---o---

25
Resolución 996/998

Revócase la Resolución que autorizó la cesión de los derechos mineros emergentes del título "Concesión para Explotar" otorgado al Sr. Ramón Cravea Poncet sobre un yacimiento de granito sito en el Departamento de Colonia.
(2.781)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de diciembre de 1998

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a revocar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de marzo de 1997;

RESULTANDO: I) por dicho acto se autorizó la cesión de los derechos mineros emergentes del título "Concesión para Explotar" otorgado al Sr. Ramón CRAVEA PONCET por resolución de fecha 7 de febrero de 1992, sobre un yacimiento de granito sito en el predio padrón 10827 de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, afectando por quince años una superficie de 14 Hás. 9209 m.c. 12 d.c., a favor de la firma Caliner S.A.;

II) que al presente la cesionaria Caliner S.A. no ha comparecido a suscribir el acta de estilo;

CONSIDERANDO: que en la especie no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 13, num. 2) del Código de Minería, por lo que procede regularizar dicha situación;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y

Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de marzo de 1997, que autorizó la cesión de los derechos mineros emergentes del título "Concesión para Explotar" otorgado al Sr. Ramón CRAVEA PONCET por resolución de fecha 7 de febrero de 1992, sobre un yacimiento de granito sito en el predio padrón 10827 de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, afectando por quince años una superficie de 14 Hás. 9209 m.c. 12 d.c., a favor de la firma Caliner S.A.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.-
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

---o---

26

Resolución 997/998

Sustitúyese la inscripción en el Registro creado por el Decreto 338/996, de la firma ATENIL S.A. por la empresa PEACE SHIPBUILDING S.A.
(2.782)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1998

VISTO: las gestión iniciada por la firma ATENIL S.A. para ceder por razones de funcionalidad organizativa de la empresa, a la firma PEACE SHIPBUILDING S.A., los derechos y obligaciones adquiridos al amparo de la Ley Nº 15.657 de 25/10/84 sobre Astilleros, Varaderos y Diques, según resolución del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 1997.

RESULTANDO: I) que posteriormente se presenta la firma PEACE SHIPBUILDING S.A. solicitando para sí los beneficios otorgados a ATENIL S.A., dado que se hará cargo de todos los bienes del referido astillero y varadero, incluyendo su predio, por lo que habrá una continuidad total en todos los aspectos relativos a la actividad comercial e industrial de dicho astillero.

II) que la Dirección Nacional de Industrias entiende que el cambio de titular no altera el cumplimiento de los cometidos de contralor que le corresponden, por lo que no existe ningún impedimento en acceder a la solicitud formulada;

III) que se requirió la opinión conforme de la Prefectura Nacional Naval, de acuerdo a lo dispuesto por los literales a), b) y c) del art. 5º del Decreto-Ley Nº 15.657 de 25/10/84;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas no tiene objeciones que formular.

CONSIDERANDO: I) que la empresa Peace Shipbuilding S.A. declara comprometerse a cumplir con todas las obligaciones impuestas por la mencionada Ley, manteniendo la continuidad operativa de la empresa Atenil S.A., utilizando la misma infraestructura del Astillero, empleando el mismo personal idóneo y realizando nuevas inversiones para la producción de naves a exportar;

II) nada obsta en acceder a la solicitud formulada, dados los informes favorables emitidos por los Organismos competentes, de acuerdo a la normativa vigente.

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Prefectura Nacional Naval, la Dirección Nal. de Industrias, y las Asesorías Jurídicas de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por el art. 5º del Decreto-Ley Nº 15.657 de 25 de octubre de 1984 (art. 94, título 3, Capítulo 12 del Decreto Nº 338/96 de 28/8/96),

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese la inscripción en el Registro creado por el art. 94, título 3, Capítulo 12, del Decreto Nº 338/96 de 28 de agosto de 1996, de la firma ATENIL S.A. por la empresa PEACE SHIPBUILDING S.A., como beneficiaria de los derechos y obligaciones que emanan del Decreto-Ley Nº 15.657 del 25 de octubre de 1984.

2º.- Comuníquese, notifíquese y siga a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, JUAN ALBERTO MOREIRA, JUAN LUIS STORACE.
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

---o---

27

Resolución 998/998

Desígnase a las personas que se determinan, Gobernador y Gobernador Alterno ante la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica con sede en Viena.
(2.783)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de diciembre de 1998

VISTO: que entre el 21 y el 25 de setiembre de 1998 se desarrolló en Viena, Austria, la Cuadragésima Segunda Reunión de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica;

RESULTANDO: I) que en dicha Reunión se eligieron los países miembros con representación en la Junta de Gobernadores del citado Organismo;

II) que Uruguay resultó electo para formar parte de dicha Junta en el período setiembre 1998 - setiembre 2000;

CONSIDERANDO: I) corresponde designar las personas para que actúen como Gobernador y como Gobernador Alterno de la República ante la citada Junta;

II) el Dr. Jorge Servián es el actual Director Técnico de la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear y Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica;

III) el Sr. Fructuoso Pittaluga es el Embajador de Uruguay en Austria y el Representante Permanente de la República ante el Organismo Internacional de Energía Atómica;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Desígnase Gobernador ante la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica con sede en Viena, Austria, al Director Técnico de la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear y Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Dr. Jorge Servián y Gobernador Alterno al Representante Permanente de la República ante el Organismo Internacional de Energía Atómica y Embajador de Uruguay en Austria, Sr. Fructuoso Pittaluga, por el período comprendido entre setiembre de 1998 y setiembre del 2000.

2o.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI.
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

28

Decreto 361/998

Dictanse normas referidas a la contribución especial patronal por servicios bonificados creada por el Artículo 39 de la ley 16.713.
(2.764*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de diciembre de 1998

VISTO: La contribución especial patronal por servicios bonificados

creada por el artículo 39 de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

RESULTANDO: I) Que el Decreto Nº 301/997 de 20 de agosto de 1997 estableció un diferimiento de la aplicación de dicha contribución especial, con respecto a las actividades con servicios bonificados en las cuales se presten servicios o produzcan bienes con precios o tarifas fijados, autorizados o aprobados por el Estado, los Gobiernos Departamentales o las empresas públicas.

II) Que asimismo el referido decreto dispuso, para los empleadores que solicitaran la recalificación de la actividad, una postergación de la recaudación de dicha contribución especial, que, una vez resuelta aquella, debía comenzar a partir del mes de cargo julio de 1997, aunque sin multas ni recargos.

III) Que con relación al servicio tarifado de las empresas de transporte colectivo de pasajeros:
a) El decreto Nº 525/992 de 28 de octubre de 1992 determinó como servicio bonificado la actividad de choferes y choferes cobradores que cumplan su tarea en un radio de 50 kilómetros desde el punto cero de Montevideo;

b) El Decreto 301/997 de 20 de agosto de 1997 en su art. 2º, estableció que la contribución especial establecida por el Decreto Nº 205/997 de 12 de junio de 1997, se aplicaría a partir del mismo mes en que se registrare el aumento de precios o tarifas en que se hubiera tenido en cuenta para su determinación la incidencia de las tasas fijadas por el Decreto Nº 205/997, pero en todo caso no más allá del primero de enero de 1998;
c) El referido Decreto Nº 301/997 postergó la recaudación de la contribución especial por servicios bonificados fijada por el Decreto Nº 205/997 para los empleadores que solicitaran recalificación, y hasta que se resolviera la misma con un plazo máximo para resolver que vencía el primero de enero de 1998, estableciendo, además, que la contribución especial por el período de postergación que correspondiera pagar se abonaría sin multas ni recargos;
d) El Decreto Nº 492/997 de 30 de diciembre de 1997 prorrogó el plazo máximo referido en el literal anterior hasta el 31 de marzo de 1998;
e) El Decreto Nº 87/998, de 15 de abril de 1998, suspendió por un plazo de 45 días el pago de adeudos y aportes por concepto de contribución especial por servicios bonificados;
f) El Decreto Nº 151/998 de 16 de junio de 1998 determinó que a partir del mes de cargo junio de 1998 aportarán la contribución especial a su cargo creada por el artículo 39 de la Ley Nº 16.713 y dispuesta por los artículos 1º, 6º y 8º del Decreto Nº 205/997 de 12 de junio de 1997.

IV) Que con relación a los servicios tarifados que prestan las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva:
a) El Decreto Nº 502/984 de 12 de noviembre de 1984 determinó como servicios bonificados las actividades en que haya exposiciones a radiaciones ionizantes (Rayos X, bomba de cobalto, radioterapia, radioisótopos, etc.) siempre que esos trabajos se realicen en forma permanente;
b) Que también les resulta aplicable lo establecido en los literales b), c) y d) del resultando III) precedente.
V) Que por razones ajenas a quienes solicitaron la recalificación de una actividad, diversas situaciones no fueron resueltas en los tiempos prefijados.

CONSIDERANDO: I) Que, tratándose de servicios tarifados, el hecho que no se haya tenido en cuenta para su determinación las tasas fijadas por el Decreto Nº 205/997 de 12 de junio de 1997, debe tomarse en consideración para la no aplicación de multas ni recargos así como para el otorgamiento de un régimen de facilidades de pago.

II) Que con relación a las empresas de transporte colectivo de pasajeros, y por concepto de contribución especial por servicios bonificados se generaron adeudos desde el primero de enero de 1998 y hasta el mes de cargo mayo de 1998, que corresponde regularizar otorgando facilidades de pago, los que no devengarán multas ni recargos.

III) Que con relación a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, por concepto de contribución especial por servicios bonificados también se generaron adeudos desde el primero de enero de 1998, que corresponde regularizar otorgando facilidades de pago, no devengando los mismos multas ni recargos.

IV) Que, por razones de justicia y equidad, se considera necesario fijar un mismo régimen con respecto al pago de la contribución especial por servicios bonificados, para todas aquellas actividades para las cuales, dentro de los plazos establecidos reglamentariamente, se solicitó la recalificación de las mismas.

V) Que, si bien tiene una naturaleza jurídica diferente, también por razones de justicia y equidad, se considera adecuado conceder, para todas las actividades referidas en este decreto, un régimen de facilidades de pago similar al contemplado, para otras obligaciones tributarias a cargo de los empleadores, por el artículo 2º de la Ley Nº 16.866 de 12 de setiembre de 1997, no estableciéndose en el caso multas ni recargos.

VI) Que asimismo se impone la concesión de facilidades de pago, para los adeudos por concepto de contribuciones especiales por servicios bonificados a las empresas de transporte colectivo de pasajeros y a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, a los efectos de disminuir el impacto en la economía de las empresas y en el traslado a los precios y tarifas, todo ello sin perjudicar a los trabajadores comprendidos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- (Transporte Colectivo de Pasajeros) Las deudas que hubieren generado las empresas de transporte colectivo de pasajeros alcanzadas por el Decreto Nº 525/992 de 28 de octubre de 1992, desde el primero de enero de 1998 y hasta el mes de cargo mayo de 1998, por el no pago de la contribución especial a su cargo creada por el artículo 39 de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1º, 6º y 8º del Decreto Nº 205/997 de 12 de junio de 1997, podrán abonarse sin multas ni recargos a partir del mes de enero de 1999, y en un período de hasta el doble del plazo establecido por el Decreto-Ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974.
A los efectos del pago de los adeudos referidos, se tomará el monto de la deuda original en unidades reajustables al momento en que se generó la obligación.
El monto resultante se abonará en cuotas mensuales en unidades reajustables, con un interés calculado a la misma tasa efectiva anual que el Banco Central del Uruguay haya fijado para los Bonos Previsionales (UR) a la fecha de vigencia del presente decreto, y hasta la extinción total de la obligación.

Artículo 2º.- (Instituciones de Asistencia Médica Colectiva) A partir del mes de cargo enero de 1999, las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, comprendidas en el Decreto Nº 502/984 de 12 de noviembre de 1984, deberán aportar la contribución especial a su cargo creada por el artículo 39 de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1º, 6º y 8º del decreto Nº 205/997 de 12 de junio de 1997.

Artículo 3º.- (Instituciones de Asistencia Médica Colectiva - Deudas generadas) Las deudas que hubieren generado las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva referidas en el artículo precedente, por el no pago de la contribución especial a su cargo por trabajadores ocupados en actividades bonificadas, desde el primero de enero de 1998 y hasta el mes de cargo diciembre de 1998, podrán abonarse sin multas ni recargos, y con iguales facilidades de pago que las referidas en el artículo 1º del presente decreto para las empresas de transporte colectivo de pasajeros.

Artículo 4º.- (Otras actividades) Los empleadores en actividades que no se encuentren alcanzadas por lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 9º del decreto Nº 205/997, en la redacción dada por el artículo 2º del Decreto Nº 301/997 de 20 de agosto de 1997, que hubieren solicitado recalificación de actividades de acuerdo a este último Decreto referido, podrán abonar las deudas que se hubieren generado por el no pago de la contribución especial a su cargo por trabajadores ocupados en actividades bonificadas, desde el primero de julio de 1997 y hasta el mes de cargo diciembre de 1998, sin multas ni recargos y con iguales facilidades de pago que las referidas en el artículo 1º del presente decreto.
A partir del mes de cargo enero de 1999, los empleadores referidos en este artículo, deberán aportar la contribución especial a su cargo creada por el artículo 39 de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, de acuerdo a lo establecido en los artículo 1º, 6º y 8º del Decreto Nº 205/997 de 12 de junio de 1997.

Artículo 5º.- (Intereses) En el caso de los trabajadores comprendidos en los Títulos I a IV de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, la totalidad de los intereses que se devenguen por el régimen de facilidades de pago a que se refiere el presente decreto, deberán verterse en la cuenta de ahorro individual jubilatorio del trabajador.

Artículo 6º.- (Cancelación parcial obligatoria) Los empleadores alcanzados por el presente Decreto, deberán cancelar las obligaciones tributarias comprendidas en el convenio de facilidades que hubieren celebrado al amparo del mismo, correspondientes a los casos de trabajadores que, estando comprendidos en el régimen de los Títulos I a IV de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y mientras se mantenga vigente

el plazo del convenio, se acojan a los beneficios jubilatorios por cualquier causal, fallezcan en actividad o en goce del subsidio transitorio por incapacidad parcial.
La cancelación referida, deberá efectuarse dentro del mes siguiente a aquel en que el Banco de Previsión Social le comunique al empleador el acaecimiento de cualquiera de dichas circunstancias, respecto a uno o más trabajadores.

Artículo 7°.- (Convenios de facilidades de pago) El Banco de Previsión Social reglamentará todos los aspectos relacionados con la celebración de los respectivos convenios de pago, consecuencia de la aplicación del presente Decreto. Las empresas comprendidas en el presente Decreto podrán celebrar los convenios de facilidades de pago hasta el 29 de enero de 1999, inclusive. Vencido dicho plazo sin que se haya celebrado convenio, se aplicará a las deudas generadas el régimen general correspondiente a las obligaciones tributarias con el Banco de Previsión Social.

Artículo 8°.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA - JUAN ALBERTO MOREIRA
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

29

Decreto 356/998

Establécese que el cobro de los aranceles mencionados en el Decreto de 10 de noviembre de 1998 se hará efectivo ante el Departamento de Tesorería de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.
(2.759*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 1° de diciembre de 1998

VISTO: el Decreto de 10 de noviembre de 1998 (Interno No. 146/998) por el que se implementa el cobro de diferentes tramitaciones efectuadas por las Escuelas de Privadas de Enfermería ante la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería";

CONSIDERANDO: I) que en el citado Decreto no se establece ante quien corresponde hacer efectivo el cobro de dichas tramitaciones;

II) que se estima oportuno que el mismo se haga por intermedio del Departamento de Tesorería de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Amplíase el Decreto de 10 de noviembre de 1998 (Interno No. 146/998) estableciendo que el cobro de los aranceles que se mencionan en el mismo se hará efectivo ante el Departamento de Tesorería de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Artículo 2o.- Comuníquese. Publíquese. **SANGUINETTI** - RAUL BUSTOS
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

---o---

30

Resolución 988/998

Declárase de Interés Nacional la concurrencia de una delegación del Plenario Nacional de Organizaciones de Impedidos (PLENADI) a la 5ta. Asamblea Mundial de Personas con Discapacidad que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(2.773)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 1° de diciembre de 1998

VISTO: el planteamiento formulado por el Plenario Nacional de Organizaciones de Impedidos (PLENADI);

RESULTANDO: que por el mismo se solicita que se declare de interés nacional la 5ta. Asamblea Mundial de Personas con Discapacidad, que se llevará a cabo en la ciudad de México (Estados Unidos Mexicanos), entre los días 1° y 7 de diciembre de 1998;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente apoyar eventos como el referido, en función de los fines que persigue, en relación a los participantes y a toda la comunidad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la concurrencia de una delegación del Plenario Nacional de Organizaciones de Impedidos (PLENADI) a la 5ta. Asamblea Mundial de Personas con Discapacidad, que se llevará a cabo en la ciudad de México (Estados Unidos Mexicanos), entre los días 1° y 7 de diciembre de 1998.

2°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - RAUL BUSTOS - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - YAMANDU FAU
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

31

Decreto 357/998

Derógase el Decreto 257/996, por el cual se incorporó al Derecho Positivo Nacional la Resolución 11/996 del Grupo Mercado Común.
(2.760*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 1° de diciembre de 1998

VISTO: la resolución N° 88/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

CONSIDERANDO: I) que dicha resolución aprueba el estándar 3.7 "Armonización de Medidas Sanitarias por vía de Ingreso Producto" y los sub-estándares 3.7.A "Intensidad de Medidas Fitosanitarias por Tipo de Plaga, versión 1.1" y "3.7B "Tratamientos Cuarentenarios";

II) que, el numeral 5°) de la mencionada resolución, dispone la derogación de la Resolución N° 11/96 del Grupo Mercado Común;

III) que la Resolución 11/96 del Grupo Mercado Común fue oportunamente incorporada al derecho positivo nacional por el decreto N° 257/996 de 26 de junio de 1996;

ATENTO: a lo establecido por la Ley 16.712 de 1° de setiembre de 1995 que aprueba el Protocolo de Ouro Preto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1°.- Derógase el decreto 257/996 de 26 de junio de 1996.

Art. 2°.- El presente decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 3°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - SERGIO CHIESA - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI
Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1998

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO DE FAMILIA

DE DECIMOTERCER TURNO

SARA GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha 533/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42542 Nov 30 - Dic 11

LIDA ELENA COSTA DOASSANS, (Ficha 553/98).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42549 Nov 30 - Dic 11

MARIA MAGDALENA SANDMEYER BATTILANA, (Ficha 352/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42585 Nov 30 - Dic 11

MARIA ANGELICA BIANCHI CASELLA DE ALFONSO, (Ficha 552/98).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42645 Nov 30 - Dic 11

FLORENCIO OPLINIO u OPLINIO MONTES DE OCA y SANTA ANTONIA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 545/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42665 Nov 30 - Dic 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUANITA RUIZ ROLON, (Ficha: S/444/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42797 Dic 01 - Dic 14

WALTER RAUL RALLA GONDA, (Ficha: S/581/98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42852 Dic 02 - Dic 15

ADEHUALDA MONTIEL SILVERA, (Ficha: S/556/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42985 Dic 02 - Dic 15

ROSA LUCIANA ó LUCIANA ROSA ó ROSA BLANCA ABREU MAFFA y OMAR ORLANDO CASTRO ABREU, (Ficha: S/558/98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43055 Dic 03 - Dic 16

EDUARDO CASIMIRO ALTIER MUNIZ y DOMINGA DEL CARMEN MUNIZ VILLANUEBA ó VILLANUEVA, (Ficha: S/529/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43217 Dic 04 - Dic 17

VICENTA PALMIRA FREIRE REYNOSO, (Ficha: S/519/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43238 Dic 07 - Dic 18

AMEGLIO BERTONI AMMANNITO Y PIERINA SPERANDIO STORER, (Ficha: S/476/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43417 Dic 08 - Dic 21

ANTONIO ASUNCION PANASCO BUGALLO, (Ficha S/535/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43537 Dic 08 - Dic 21

RENAL JORGE FULCO DE LA PEÑA, (Ficha S/564/98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43539 Dic 08 - Dic 21

OSCAR RUBEN BORDAGARAY DUARTE, (Ficha: S/477/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43562 Dic 09 - Dic 22

ANGELA ALCIRA BONINO PASTORINO, (Ficha: S/513/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43715 Dic 09 - Dic 22

CONSTANTINO CASTRO GARCIA, (Ficha: S/421/98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43788 Dic 10 - Dic 23

FRANCISCO SOSA OLIVERA, (Ficha: S/392/98).

TARIFAS
Resolución 566/998 de fecha 21 de julio de 1998

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 18,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 42,00
Balances por línea de
14 cíceros, o equivalentes $ 30,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 247,00
Edicto de matrimonio .... $ 127,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2°
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
semestral .... $ 2.290,00
Reparto al Interior,
semestral .... $ 2.586,00
Exterior por Correo,
semestral .... $ 5.650,00
Suscripciones anuales, Montevideo .... $ 4.578,00
Suscripciones anuales, Interior .... $ 5.171,00
Suscripciones anuales, Exterior .... $ 11.302,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 20,00
Atrasados .... $ 27,00
De más de 15 días .... $ 33,00
De más de un año .... $ 63,00
Fotocopias la página .... $ 15,00
Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1977 a la fecha.
El minuto .... $ 4,60
Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43894 Dic 10 - Dic 23

EDILIO GUTIERREZ, (Ficha: S/29/98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43896 Dic 10 - Dic 23

ESMERALDA SEIGAL GÜIMIL, (Ficha: S/463/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43913 Dic 10 - Dic 23

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ REIS, (Ficha: S/477/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42540 Nov 30 - Dic 11

CIPRIANA ELVIRA BENTANCOUR MARRERO, (Ficha: S/468/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42578 Nov 30 - Dic 11

CARMELO EDMUNDO VEGA SALABERRI, (Ficha: S/405/98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42638 Nov 30 - Dic 11

FELICIA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha: S/496/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42762 Dic 01 - Dic 14

GREGORIO MALY O MALY LEVENDINSKY O LEVEUDINSKY, (Ficha: D/15/84).
Montevideo, 24 de febrero de 1984.
Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42975 Dic 02 - Dic 15

FLORENTINO GONZALEZ ROJAS, (Ficha: S/505/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43108 Dic 04 - Dic 17

JORGE WALTER REBELLATO TRINDADE, (Ficha: S/480/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43188 Dic 04 - Dic 17

LIVIA ESTHER MANTARAS INSUA, (Ficha: S/507/98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43190 Dic 04 - Dic 17

MANUEL RODRIGUEZ MIGUEZ, (Ficha: S/452/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43213 Dic 04 - Dic 17

HECTOR PEREZ LOPEZ Y CLARA LOPEZ LOPEZ, (Ficha: S/498/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43215 Dic 04 - Dic 17

EMMA ETCHART CARRIQUE, (Ficha: S/330/98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43218 Dic 04 - Dic 17

CARLOS CARVALLO, (Ficha: S/462/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43404 Dic 08 - Dic 21

JACINTO PERA FERRE, (Ficha: S/519/98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43406 Dic 08 - Dic 21

TERCER TURNO

EVITA REINA PEREIRA, (Ficha 486/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42541 Nov 30 - Dic 11

WALTER SILVIO O SILBIO NUÑEZ, (Ficha 519/98).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42641 Nov 30 - Dic 11

NICOLAS BOLZ O BOLS ILLENSEER O ILLENSSEER O ILLENCER O ILENZEEV, (Ficha 352/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42664 Nov 30 - Dic 11

MARIA ESTER MARTINEZ URTHIAGUE, (Ficha 509/98).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43053 Dic 07 - Dic 18

ROMEO HIRAM ROSSI VILLANUEVA, (Ficha 301/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43077 Dic 03 - Dic 16

ANGEL CESAR BENAVIDEZ, (Ficha 471/98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43103 Dic 04 - Dic 17

ISAAC FRID GALPERIN Y ALICIA GALINSKAYA O GALISCAYA BELIANSKY, (Ficha 524/98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43419 Dic 08 - Dic 21

FRANCISCO CASIANO PUCHETTA O PUCHETA VILLALBA Y LUISA MOREIRA, (Ficha 525/98).
Montevideo, 3 de diciembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43714 Dic 09 - Dic 22

CUARTO TURNO

HORACIO JOSE JACOB PIGNI, (Ficha 570/98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42686 Dic 01 - Dic 14

GULARTE GONZALEZ LEIVA, (Ficha 301/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42983 Dic 02 - Dic 15

GERVASIO O GERBACIO BARCELONA PEREZ, (Ficha 529/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43094 Dic 04 - Dic 17

LUIS ALBERTO GUTIERREZ Y ROCIO DEL ALBA VANS CALDERA, (Ficha A 282/98).
Montevideo, 16 de junio de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43121 Dic 04 - Dic 17

PILAR RANDO ACUÑA, (Ficha 520/98 A).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43244 Dic 07 - Dic 18

PAOLO O PABLO FERA INDACO, (Ficha A 387/98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43318 Dic 07 - Dic 18

MARIA MARGARITA GORI CAZES DE TOSI, (Ficha 574/98).
Montevideo, 1º de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43387 Dic 07 - Dic 18

MARIO IGUINI ALDABE, (Ficha 590/98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43744 Dic 09 - Dic 22

STELVIO BONETTI ANGÜILLA, (Ficha 581/98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43745 Dic 09 - Dic 22

SUSANA BACCHETTA BELTRAN, (Ficha 569/98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43774 Dic 09 - Dic 22

FAUSTINO MACHADO AGUILAR, (Ficha 565/98/a).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43868 Dic 10 - Dic 23

QUINTO TURNO

ARAMIS ESCOTTO o ESCOTO, (Ficha 436/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42753 Dic 01 - Dic 14

RICARDO AGRADEÑO GARCIA, (Ficha 515/98).
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42792 Dic 01 - Dic 14

CASTRO GARET ROSA BLANCA, (Ficha 534/98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43066 Dic 03 - Dic 16

ALBERTO MUÑOZ RODRIGUEZ LARRETA ó ALBERTO MUÑOZ LARRETA; AURELIANO MUÑOZ RODRIGUEZ LARRETA ó AURELIANO MUÑOZ LARRETA; ELENA MUÑOZ RODRIGUEZ LARRETA ó ELENA MUÑOZ LARRETA; MANUEL ADOLFO MUÑOZ RODRIGUEZ LARRETA ó MANUEL ADOLFO MUÑOZ LARRETA y HORACIO MUÑOZ GAMBAS u HORACIO MUÑOZ LARRETA u HORACIO MUÑOZ RODRIGUEZ LARRETA, (Ficha 457/98).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 900 10/p 43222 Dic 04 - Dic 17

ESTELA MARCO AYALA, (Ficha 532/98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43234 Dic 07 - Dic 18

FRANCISCO CARACCIOLO FRANCO BALADAN, (Ficha 453/98).
Montevideo, 1º de diciembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43263 Dic 07 - Dic 18

MARIA CAROLINA RODRIGUEZ BURGUEÑO, (Ficha 766/97F).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43314 Dic 07 - Dic 18

AFODOCIO O AFODOSIO CRISPIN MACHADO ALVAREZ Y CARMEN TERESA VICTORIA DODERA BRIANO, (Ficha 554/98).
Montevideo, 1º de diciembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actúaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43407 Dic 08 - Dic 21

CAROLINA SANIN ó SAMIN VALLEJO, (Ficha 538/98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43501 Dic 08 - Dic 21

POMEO CASTILLO ROMERO, (Ficha 461/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43529 Dic 08 - Dic 21

WASHINGTON HUGO MARTINEZ COBAS, (Ficha S 511/98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43560 Dic 09 - Dic 22

SILVA BARRETO, MARIA NILZA, (Ficha 504/1998).
Montevideo, 1º de diciembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43579 Dic 09 - Dic 22

ELIAS TOLEDO ALFONSA, (Ficha 514/98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43791 Dic 10 - Dic 23

ANDRES IWANICKI o IVANISKI o IVANISKY KRAVES, (Ficha 563/98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43886 Dic 10 - Dic 23

SEXTO TURNO

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ SOLARI, (Ficha 562/98).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor para los edictos.
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42605 Nov 30 - Dic 11

JOSE FLORENCIO GALLO GRAÑA, (Ficha 534/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43324 Dic 07 - Dic 18

ROSA CANERO CALDAS o CALVAS, (Ficha 479/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43327 Dic 07 - Dic 18

UMBERTO ALFONSO PANTIN BUGUIA, (Ficha 744/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43408 Dic 08 - Dic 21

REGINA MARGARITA SERRA CORDOBA, (Ficha 542/98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43486 Dic 08 - Dic 21

VICENTA ZENONA OLIVA O VICENTA SENONA OLIVA FERNANDEZ, (Ficha E 159/88).
Montevideo, 7 de abril de 1988.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43561 Dic 09 - Dic 22

MIRTA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 588/98).
Montevideo, 1 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43681 Dic 09 - Dic 22

JUAN FRANCISCO ORDOQUE VILLANO, (Ficha 447/98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43717 Dic 09 - Dic 22

ISABEL MANOUKIAN TUFENKIAN, (Ficha 567/98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43807 Dic 10 - Dic 23

SEPTIMO TURNO

LUCIA CLOTILDE CATAUMBERT VIERA, (Ficha S/517/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42687 Dic 01 - Dic 14

MARIA DEL CARMEN ROSALES DEL CASTILLO, (Ficha S/556/98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42707 Dic 01 - Dic 14

RAMON MIGUEL CRUCET CESARONI, (Ficha 464/98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42763 Dic 01 - Dic 14

MARIA FILOMENA DI CARLO PASANANTE o PASSANANTE, (Ficha 487/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43004 Dic 03 - Dic 16

PAOLA JAVIERA ULATOWSKI DE SIMEONE, (Ficha S/516/98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43421 Dic 08 - Dic 21

CARLOS BASSO, (Ficha S/576/98).
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43540 Dic 08 - Dic 21

DIONISIA AMANCIA o AMANSIA PEREZ VARELA, (Ficha 330/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43566 Dic 09 - Dic 22

FELICITAS FERNANDEZ HELGUERA, (Ficha 471/98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43887 Dic 10 - Dic 23

OCTAVO TURNO

IRMA DOMINGA LAGUZZI RABOLINI, (Ficha S/496/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42544 Nov 30 - Dic 11

MARIO ALONZO ó ALONSO, (Ficha S/504/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42764 Dic 01 - Dic 14

JOSE MARIA ALONSO CASTRO, (Ficha S/476/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42895 Dic 02 - Dic 15

CARMINA ó CARMELA VERGALITO ó VERGARITO, (Ficha S/406/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42966 Dic 02 - Dic 15

CARMELO VICTOR CARRION RODRIGUEZ, (Ficha S/456/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43062 Dic 03 - Dic 16

LUIS TRIPALDI DEFEO, (Ficha S/447/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43067 Dic 03 - Dic 16

PETRONA PERALTA OLHABERRY U OLAVERRI U OLHAVERRY, (Ficha S/334/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43097 Dic 04 - Dic 17

GLADYS NELIS RISSO MAGGI, (Ficha S/346/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43212 Dic 04 - Dic 17

GUALBERTO ADEMAR CAMPO VAZQUEZ, (Ficha S/538/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43228 Dic 07 - Dic 18

REINA RODRIGUEZ MORAN y ELISEO GOMEZ LIMA, (Ficha S/349/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43351 Dic 07 - Dic 18

JOSE STILLO ZAGLIO, (Ficha S/572/98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43525 Dic 08 - Dic 21

OROSMAN HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha S/570/98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43665 Dic 09 - Dic 22

VELIA ROSA SARACHO PEREZ, (Ficha S/555/98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43719 Dic 09 - Dic 22

ANGEL VIERA FERRER, (Ficha S/573/98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43794 Dic 10 - Dic 23

CONSUELO NELSA GARCIA BARDANCA, (Ficha S/574/98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43891 Dic 10 - Dic 23

NOVENO TURNO

JUAN CARLOS PERALTA VIDELA, (Ficha S/526/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42699 Dic 01 - Dic 14

DANIEL MARIA SOTO SOTO, (Ficha S/506/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42711 Dic 01 - Dic 14

CEISAR ALFREDO BADIOLA SUAREZ , (Ficha S/176/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 127 10/p 42887 Dic 02 - Dic 15

ADOIL TULIO LACUESTA CARABALLO, (Ficha S/412/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42977 Dic 02 - Dic 15

LUIS ALBERTO GARCIA LARRIERA, (Ficha S/339/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 864 10/p 42984 Dic 10 - Dic 23

ALFREDO RODRIGUEZ, (Ficha S/531/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43068 Dic 03 - Dic 16

LUIS ALBERTO CARBONE POUCHOULOU Y LUIS IGNACIO CARBONE PIUZZI, (Ficha S/514/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43093 Dic 04 - Dic 17

ENRIQUE JORGE BRUM COBELLI, (Ficha S/380/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43109 Dic 04 - Dic 17

JOSE RAMON MONTES DE OCA VAZQUEZ, (Ficha S/511/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43320 Dic 07 - Dic 18

ALDO DEL FABRO RADICI, (Ficha S/273/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43783 Dic 10 - Dic 23

FERRUCIO DE CRIGNIS DEVETACH, (Ficha S/513/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 127 10/p 43814 Dic 10 - Dic 23

SERGIO CAMPO IGLESIAS, (Ficha S/543/98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43821 Dic 10 - Dic 23

DECIMO TURNO

CARLOS ROBERTO BRUCE SCHANTON, (Ficha 422/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 1.008 10/p 41739 Dic 04 - Dic 17

JOSEFINA MARRERO RODRIGUEZ, (Ficha 487/98).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42640 Nov 30 - Dic 11

ERASMO CATALINO BENITEZ, (Ficha 539/98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42794 Dic 01 - Dic 14

RAMONA GARCIA QUINTINA, (Ficha 511/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42898 Dic 02 - Dic 15

SARA CAROLINA GRABINO ECHENIQUE, (Ficha 550/98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43046 Dic 03 - Dic 16

JUAN PEDRO ALDAO PENA, (Ficha 417/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43210 Dic 04 - Dic 17

MIGUEL SMAÑKO O SMANKO STIMA, (Ficha 552/98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43232 Dic 07 - Dic 18

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON ANTONIO OROMI SILVA, (Ficha 535/98/A).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42681 Dic 01 - Dic 14

RAUL INTROINI GIORDANO, (Ficha A 403-98).
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42802 Dic 01 - Dic 14

VIERA VIERA, ELIDA Y DIAZ LEYTES, ATILIANO ADAN, (Ficha A 375/98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42882 Dic 02 - Dic 15

LUIS CESARI MERCADAL, (Ficha A 542/98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43047 Dic 03 - Dic 16

JUAN JOSE HERNANDEZ SAN PEDRO, (Ficha A 526/1998).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43063 Dic 03 - Dic 16

JUAN JOSE CHIOSSI, (Ficha 274/98/A).
Montevideo, 7 de octubre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43321 Dic 07 - Dic 18

JUAN JULIO SAN MARTIN RINALDI, (Ficha 523/98/A).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43709 Dic 09 - Dic 22

MERCEDES TOMASA ALBERRO TORRES, (Ficha 545/98/A).
Montevideo, 1 de diciembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43743 Dic 09 - Dic 22

DOMNINA LIDIA MOLINA, (Ficha 401/98/A).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43819 Dic 10 - Dic 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

IRENE BAEZ ALMEIDA y CARLOS MARIA DE SOUZA BAEZ, (Ficha 276/98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42642 Nov 30 - Dic 11

WELLINGTON SCHUBERT O WELLINGTON CASTRO PEREIRA, (Ficha 395/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42700 Dic 01 - Dic 14

ENRIQUE ALONSO ROMELLI, (Ficha 510/98).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42761 Dic 01 - Dic 14

GUTEMBERG JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 487/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43211 Dic 04 - Dic 17

BLANCA GOMEZ HAEDO MADALENA y ENRIQUE ARAMBURU DEAGUSTINI O DE AGUSTINI, (Ficha 545/98).
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43229 Dic 07 - Dic 18

FIGLIAMONTE MARTINEZ, OLGA, (Ficha 320/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43316 Dic 07 - Dic 18

DOMINGA MARTINEZ BATISTA, (Ficha 168/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43530 Dic 08 - Dic 21

GUSTAVO ENRIQUE FIGUEREDO RIAÑO y MARIA ANGELICA RIAÑO PEREIRA, (Ficha 565/98).
Montevideo, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43837 Dic 10 - Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

CLOTILDE GONZALEZ REDONDO, (Ficha 558/98).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42691 Dic 01 - Dic 14

ROSA ENCARNACION BENITEZ OLVEIRA, (Ficha 538/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42851 Dic 02 - Dic 15

RAMON, PEÑALVER JAREÑO, (Ficha 546/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42961 Dic 02 - Dic 15

JACINTO EUSEBIO MATEOS PELAEZ, (Ficha 333/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43556 Dic 09 - Dic 22

MARIO GABINO NUÑEZ CASTRO, (Ficha 567/98).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43752 Dic 09 - Dic 22

DECIMOCUARTO TURNO

MAURA CABRERA HERNANDEZ, (Ficha S/502/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43070 Dic 03 - Dic 16

ANTONIO ALEJANDRO BARATELLI CERVINI, (Ficha S/546/98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43191 Dic 04 - Dic 17

DIEGA AMABELIA GONZALEZ ESTRAMIL, (Ficha S/444/98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43197 Dic 04 - Dic 17

REYLA TRINIDADE HUBERTY O HUMBERTY, (Ficha S/275/98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43216 Dic 04 - Dic 17

ROSA DURANTE CARBONE DE RAMOS, (Ficha 468/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43317 Dic 07 - Dic 18

VICTOR ROMAN CLERC EQQUER, (Ficha S/505/98).
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43319 Dic 07 - Dic 18

JULIO CESAR DEANGELILLO FORTE, (Ficha 274/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43325 Dic 07 - Dic 18

ARISTIDE MANUEL PADIN GOLOVART, (Ficha 346/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43345 Dic 07 - Dic 18

ALFREDO ALBERTO VIDAL, (Ficha S/566/98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
01) $ 720 10/p 43423 Dic 08 - Dic 21

JUAN LUIS BONASSO LENGUAS, (Ficha S/540/98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43485 Dic 08 - Dic 21

NELIDA ESTHER FORISCHI PEREDA, (Ficha 491/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43528 Dic 08 - Dic 21

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRES DE LUCIA O DELUCCIA GARCIA Y DELFINA HERMIDA, (Ficha 597/98/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42324 Dic 03 - Dic 16

OLGA GIACHINO PASTORIN O PASTORINO, (Ficha 551/98/A).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42606 Nov 30 - Dic 11

LAURA AMANDA MARTINETTI CACHENOT, (Ficha 622/98/A).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42637 Nov 30 - Dic 11

ERNESTO CONTE FERNANDEZ, (Ficha 537/98/A).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42688 Dic 01 - Dic 14

MAURICIO, EDUVIGES ERCILIA MARGARITA, MARIA ANGELICA O MARIA ANGELICA RAFAELA E ISMA BIANCHINI CARLI, (Ficha 573/98/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42962 Dic 02 - Dic 15

MARIA ANGELICA VIDAL REBOLLO DE ACUÑA Y ANGEL OMAR ACUÑA JUAREZ, (Ficha A 624/96).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42965 Dic 02 - Dic 15

JULIO INDALESIO ETCHESSARRY BARACHI, (Ficha 609/98/A).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42978 Dic 02 - Dic 15

JESUS MENDEZ LABANDEIRA, (Ficha 630/98/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43003 Dic 03 - Dic 16

CEBERINO O SEBERINO O SEVERINO MACHADO, (Ficha 141/93/A).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43203 Dic 04 - Dic 17

PABLO RAMIRO O RAMIRO PABLO RODRIGUEZ, (Ficha 536/98/A).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43356 Dic 07 - Dic 18

ADORA EULALIA MARVELLO O MARBELLO ALVAREZ, (Ficha 508/98/A).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43527 Dic 08 - Dic 21

MIGUEL ANGEL RAQUEL PAZ, (Ficha 625/98/A).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Duran, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43564 Dic 09 - Dic 22

JESUS SANCHEZ SOUTO, (Ficha 544/98/A).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43751 Dic 09 - Dic 22

MARTIN RAUL BALDA AGUILAR, (Ficha 419/94/A).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43890 Dic 10 - Dic 23

HAYVE o HAYBEE SENA, (Ficha A 288/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43911 Dic 10 - Dic 23

ALEJANDRO GARGIULLO GIGLIO O GIGLLIO, (Ficha 635/98/A).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43916 Dic 10 - Dic 23

DECIMOSEXTO TURNO

MABEL DURANTE CALERO, (Ficha 563/98/A).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42759 Dic 01 - Dic 14

ESTEBAN COLL PLANAS, (Ficha 564/98/A).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43096 Dic 04 - Dic 17

DANIEL ERNESTO MENDIVE MICHELINI, (Ficha 591/98/A).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43214 Dic 04 - Dic 17

MARIA GONZALEZ LIMA, (Ficha 97/98/A).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43240 Dic 07 - Dic 18

JACINTO LEONEL CARRANZA GONZALEZ o JACINTO LEONEL CARRANZA GONZALEZ LERENA, (Ficha 581/98/A).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43326 Dic 07 - Dic 18

AMABILIA SALMINI PAGARANO O PAGARAN, (Ficha 519/98/A).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43409 Dic 08 - Dic 21

JUANA LINA FABEIRO GIGENA, (Ficha 501/98/A).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43422 Dic 08 - Dic 21

VICENTE SALVATICO FERECCIO O FERRECCIO, (Ficha 500/98/A).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43425 Dic 08 - Dic 21

ARMANDO FERNANDEZ BAYARRES, (Ficha 577/98/A).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43806 Dic 10 - Dic 23

OSCAR HUGO CARRERA ARAUJO, (Ficha 550/98/A).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43811 Dic 10 - Dic 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOVA FERNANDEZ CUELLO, (Ficha A/462/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42543 Nov 30 - Dic 11

TELLAGORRY GARCIA, RUBENS ARIEL, (Ficha A/501/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42683 Dic 01 - Dic 14

COLLAZO SANCHEZ o COLLAZO SANCHEZ DE ZAPIRAIN, CARMEN, (Ficha A/473/98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43000 Dic 03 - Dic 16

LOURDES MARTINEZ MOREIRA, (Ficha A/546/98).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43095 Dic 04 - Dic 17

JOSE JUAN MARTINEZ VIGO, (Ficha A/537/98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43227 Dic 07 - Dic 18

MARIA ELIDA GUTIERREZ BELLINI, (Ficha A/503/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43233 Dic 07 - Dic 18

FRANCISCO o ELEUTERIO FRANCISCO POMBO o POMBO HERNANDEZ y PAULINA MORALES, (Ficha A/539/98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43347 Dic 07 - Dic 18

NELLY ANLLUL BARDANCA, (Ficha A/552/98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43869 Dic 10 - Dic 23

NATALIO SAPERSZTEIN RESZES y/o NATALIO SAPERSTEIN, (Ficha A/445/98).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43915 Dic 10 - Dic 23

URSINO GORDILLO, (Ficha A/329/98).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 76396 Dic 08 - Dic 21

DECIMOCTAVO TURNO

GLORIA JUSTINA RODRIGUEZ MEDINA, (Ficha A/510/98).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43049 Dic 03 - Dic 16

ELBIO ATILIO CASELLA CONTA, (Ficha A/523/98).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43051 Dic 03 - Dic 16

JULIO CESAR BERAIS SILVA, (Ficha A/479/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43064 Dic 03 - Dic 16

SIXTO GUIMARENS, (Ficha A/455/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43204 Dic 04 - Dic 17

MARIA JULIA HERNANDEZ ARENA, (Ficha A/438/98).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43205 Dic 04 - Dic 17

LUCAS MANUEL MORENO HERRERA, (Ficha A/476/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43524 Dic 08 - Dic 21

AMADOR EDUARDO GUTIERREZ AUREL, (Ficha A/449/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43749 Dic 09 - Dic 22

AMILCAR OJEDA TALAYER, (Ficha A/313/98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43786 Dic 10 - Dic 23

DECIMONOVENO TURNO

IRMA MAGDALENA BUSCHIAZZO BOTALI ó BOTALLI, (Ficha 417/98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41475 Dic 07 - Dic 18

JULIA ó JULIANA KELES ó KELCH, (Ficha 384/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42697 Dic 01 - Dic 14

JUAN RESTUTITA ASPIROZ BENITES, (Ficha 459/98).
Montevideo, 7 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43322 Dic 07 - Dic 18

JUAN PEDRO BENTANCOUR O BENTANCOR, JUAN ANGEL BENTANCOR Y TERESA MELGAREJO, (Ficha 433/98).

Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43403 Dic 08 - Dic 21

FACUNDO URQUIJO URQUIJO, (Ficha 5?2/98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43580 Dic 09 - Dic 22

TOMAS MARTINEZ DUVIELA, (Ficha 534/98).
Montevideo, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43885 Dic 10 - Dic 23

VIGESIMO TURNO

GLADYS OLGA CALLERIZA CEDRES, (Ficha 553/98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42633 Nov 30 - Dic 11

AURELIO PAULINO DELGADO BIRRIEL, (Ficha 548/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42662 Nov 30 - Dic 11

AREBA DELIA CARDOZO ó CARDOSO SOSA, (Ficha 274/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42682 Dic 01 - Dic 14

INDALECIA OLIVERA MARTINEZ Y CARLOS LEONCIO URRUTI VAQUERO, (Ficha 558/98).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42684 Dic 01 - Dic 14

FERNANDO ALBERTO ROCA DAJAS, (Ficha 482/98).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42785 Dic 01 - Dic 14

BALTASAR RITO RIET CAPORALE, (Ficha 320/98).
Montevideo, 3 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42897 Dic 02 - Dic 15

SATURNINA GOMEZ SERRATO y OTTO PABLO GALLINAT WUNDER ó OTTO PAUL GALLINAT WUNDER ó GALINAT WUNDER, (Ficha 463/98).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43065 Dic 03 - Dic 16

BERNARDA ALBA CAROLINA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 560/98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43206 Dic 04 - Dic 17

AGUSTIN MODESTO FILIPPINI BRONDO, (Ficha 562/98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43313 Dic 07 - Dic 18

FERNANDO DEVICENSI REIGIA, (Ficha 576/98).
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43323 Dic 07 - Dic 18

MARIA ELENA MAURI PENINO, (Ficha 514/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43349 Dic 07 - Dic 18

CATALINA ó CATERINA CORTAZZO CORTAZZO de FILPO, (Ficha 535/98).
Montevideo, 1 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43538 Dic 08 - Dic 21

JULIO LOPEZ BAHIA, (Ficha 413/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43789 Dic 10 - Dic 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

AIDA FELIPA CORREA CORREA y MANUEL LEMA ROMERO, (Ficha S 392/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42667 Nov 30 - Dic 11

ESTELA VICTORIA CANZANI CABRERA, (Ficha S 522/98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42963 Dic 02 - Dic 15

MARIO CESAR FEDERICCI FERNANDEZ Y MARINA MARGARITA SILVA CORONEL, (Ficha S 733/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42967 Dic 02 - Dic 15

GUILLERMO VAURO LABRUNA, (Ficha S 248/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42982 Dic 02 - Dic 15

JOSE ENRIQUE DECIA MENDIZABAL, (Ficha S 511/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43001 Dic 03 - Dic 16

ANA MARIA CURCI GALICCHIO, (Ficha S 498/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43098 Dic 04 - Dic 17

WALTER HUGO CASTRO ZASPE, (Ficha S 513/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43295 Dic 07 - Dic 18

AMANDA LARROSA, (Ficha S 429/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43424 Dic 08 - Dic 21

EDUARDO ALEJANDRO MONCAUT, (Ficha S 336/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43522 Dic 08 - Dic 21

MARIA MERCEDES SUAREZ VARELA, (Ficha S 438/98).
Montevideo, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43750 Dic 09 - Dic 22

LADY PROCOPIA FIAT FERNANDEZ, (Ficha S 533/98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43778 Dic 09 - Dic 22

BERTA VERONICA REYES DENIS, (Ficha S 506/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43888 Dic 10 - Dic 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA FLORINDA JUAN GALLI, (Ficha S 415/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42584 Nov 30 - Dic 11

CESAR ALBERTO HERRERA REBOLLO, (Ficha S 320/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42853 Dic 02 - Dic 15

MARTA O MARTHA TERESA JACOB PIGNI, (Ficha S 426/98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43410 Dic 08 - Dic 21

MARIA INES GIUDICE DUARTE, (Ficha S 40/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43718 Dic 09 - Dic 22

EMMA JOSEFA YANNICELLI ARABEITY, (Ficha S 497/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43808 Dic 10 - Dic 23

EUGENIO PIRIZ BARRAGAN, (Ficha S 539/98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43914 Dic 10 - Dic 23

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN REYES MEDINA Y MYRIAM IVONNE AMADO REYES, (Ficha S/561/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42548 Nov 30 - Dic 11

ANTONINA CAROLINA ROFSI o ROSSI RUMI, (Ficha S/466/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42666 Nov 30 - Dic 11

MARIA EMILIA CANTO FRANCIS, (Ficha S/67/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42976 Dic 02 - Dic 15

MARIA ANGELICA SARAVIA FLECHERO, (Ficha S/581/98).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43005 Dic 03 - Dic 16

JUAN CARLOS GUILLERMO LUCHINI SPINELLI, (Ficha S/436/98).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43111 Dic 04 - Dic 17

SUSANA MARIA LUISA LEIRA CARNELLI o SUSANA MARIA LEIRA CARNELLI, (Ficha S/455/98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43357 Dic 07 - Dic 18

MARIA DELIA o MARIA DELIA CATALINA BALBI GIAMBRONI de COUSTE, (Ficha S/231/98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43526 Dic 08 - Dic 21

EDUARDO GONZALEZ, (Ficha S/566/98).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43541 Dic 08 - Dic 21

HAYDEE EMILIA BACHINI CASANOVA, (Ficha S/585/98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43544 Dic 08 - Dic 21

DIEGO RUBIO MENDIVIL, (Ficha S/471/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43563 Dic 09 - Dic 22

ALMA ESTHER BELHOT BELLINI, (Ficha S/590/98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43809 Dic 10 - Dic 23

ESMERALDA ALBA BERRO COSTAS, (Ficha S/587/98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43854 Dic 10 - Dic 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ILDEMAR VALENTTI SICALO, (Ficha S/514/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42760 Dic 01 - Dic 14

RAMON VICENTE ESTEVEZ o ESTEBES RODRIGUEZ, (Ficha S/580/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42798 Dic 01 - Dic 14

EMAR ANTONIO GARRO MOREIRA, (Ficha S/552/98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Si'via Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43804 Dic 10 - Dic 23

ALEJANDRO PELLEGRINI SANTORUM ó PELLEGRINI SANTORO; IGNACIA RAMIREZ DE PELLEGRINI ó de PELEGRINI; VICENTE ALEJANDRO PELLEGRINI RAMIREZ, (Ficha S/283/91).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43820 Dic 10 - Dic 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO CARMELO LIMA ARTUCHE, (Ficha 376/98/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42948 Dic 02 - Dic 15

PURA O PURIFICACION CANEDO GOMEZ, (Ficha 543/98/S).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42981 Dic 02 - Dic 15

MARIANA BORDAGARAY PITTE o PITET, (Ficha 477/98/S).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43069 Dic 03 - Dic 16

PETRONA ZINOLA o GINULA GANDIN, (Ficha 561/98/S).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43354 Dic 07 - Dic 18

RAMONA PAEZ ESCALADA, (Ficha 480/98/S).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43415 Dic 08 - Dic 21

MARIA ELENA AVILA PRIETO Y HORONIBA U HORONIBAL U ORONIBE AVILA PRIETO, (Ficha 387/98/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43479 Dic 08 - Dic 21

AMERICO RUBEN GRAJALES GONELLA, (Ficha S 141/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43716 Dic 09 - Dic 22

ERLINDA EDUARDA SENA SILVERA, (Ficha 503/98/S).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43796 Dic 10 - Dic 23

MARIA FERREIRA y WASHINGTON UBILLA FERREIRA, (Ficha 495/98/S).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43797 Dic 10 - Dic 23

RAFAEL NICOLAS CHIFFONE NOBLE, (Ficha 541/98/S).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43889 Dic 10 - Dic 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

IBERIO MOREIRA MARIÑO, (Ficha 96/98/S).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42663 Nov 30 - Dic 11

DORA CLOTILDE VEIGA NICOLINI, (Ficha 512/98/S).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42795 Dic 01 - Dic 14

ANASTASIA PODSWIROWA, ALBERTO TZIGUELNIKOFF y ROSA TZIGUELNIKOFF, (Ficha 444/98/S).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42999 Dic 03 - Dic 16

JOSE CARMELO HERNANDEZ SCARPELLI, (Ficha 509/98/S).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43043 Dic 03 - Dic 16

FELIPE NAZARIO AMARAL LUZARDO, (Ficha 501/98/S).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43192 Dic 04 - Dic 17

EMMA NELSA ACOSTA PEREZ Y CARLOS MARIA ACOSTA PEREZ, (Ficha 556/98/S).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43420 Dic 08 - Dic 21

ROSA D'ANTUONI ERRICO, (Ficha 536/98/S).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43775 Dic 09 - Dic 22

NELIDA PERDIGON DIOCESI, (Ficha 515/98/S).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43795 Dic 10 - Dic 23

MARGARITA IRENE PILAR GONZALEZ GARCIA o MARGARITA IRENE GONZALEZ GARCIA de CANOBBIO, (Ficha 571/98/S).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43818 Dic 10 - Dic 23

AMILCAR WASHINGTON PEREIRA VECINO, (Ficha 487/98/S).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43910 Dic 10 - Dic 23

ORFILIA AMANDA CARASSALE GOIMIL, (Ficha 518/98/S).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43912 Dic 10 - Dic 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAUL TOMAS ONETTO GARCIA, (Ficha S/533/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42639 Nov 30 - Dic 11

CARLOS ROBERTO GIAVI LARRAVIDE, (Ficha S/521/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42690 Dic 01 - Dic 14

AMANDA PEREZ SILVA, (Ficha S/219/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42698 Dic 01 - Dic 14

JOAQUINA CATALINA RIVERO GRENNO O GRENNI DE GRAÑA, (Ficha S/519/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42766 Dic 01 - Dic 14

JORGE ALFREDO GARFUNKEL KLURFAN, (Ficha S/528/98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42980 Dic 02 - Dic 15

CARLOS RAMON FULCO SOTO, (Ficha S/545/98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43002 Dic 03 - Dic 16

JUAN VIANA LUGO, (Ficha 453/98/S).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43122 Dic 04 - Dic 17

JOSE FRANCO GHINI, (Ficha S/92/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43315 Dic 07 - Dic 18

PEDRO CASIO BERDUN PAMPILLON, (Ficha S/493/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43411 Dic 08 - Dic 21

JULIO ALBERTO SOSA, (Ficha S/547/98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43523 Dic 08 - Dic 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUISA NARS ETCHEBES, (Ficha S/460/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42644 Nov 30 - Dic 11

LUIS VASCO O BASCO ALVAREZ MATEOS Y ELIDA BERNABELA DUTRA ALONSO, (Ficha S/525/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42765 Dic 01 - Dic 14

ARMANDA O AMANDA PAGANI AMENTA O MENTA DE GALLI, (Ficha S/531/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42804 Dic 01 - Dic 14

SAUL O SZOEL RUBINSTEIN O RUBINSZTAJN, (Ficha S/533/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43071 Dic 03 - Dic 16

LEONIDA O LEONIDAS BORGES LAUREIRO, (Ficha S/547/98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43193 Dic 04 - Dic 17

OSMAR DOMINGO ECHEVERRIBORDA SEINES, (Ficha S/551/98).
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43262 Dic 07 - Dic 18

RENEE CELEDONIA VILCHE PADULA, (Ficha S/573/98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43312 Dic 07 - Dic 18

MARIA DELIA MOURAT GARIN, (Ficha S/578/98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43484 Dic 08 - Dic 21

CLOTILDE HELENA IBARRA RODRIGUEZ, (Ficha S/528/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43805 Dic 10 - Dic 23

EMILIA MARIA MARGARITA O MARIA EMILIA MARGARITA FAROPPA BUSQUIAZO O BUSCHIAZZO, (Ficha S/481/98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43877 Dic 10 - Dic 23

JOHANN REMLINGER, (Ficha S/585/98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43927 Dic 10 - Dic 23

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

PEPE CARDILLO, MATILDE, (Ficha 544/98 A).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42796 Dic 01 - Dic 14

DE DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CARMEN TORRES BURGUEÑO, (Ficha A-No. 521-año 1998).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42643 Nov 30 - Dic 11

BREGON GONZALEZ, ENRIQUE y BREGON GONZALEZ, GERMAN, (Ficha A/516/98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43817 Dic 10 - Dic 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ELENA BERTA FALKIN GRODNISKY o GRODNITZKY, (Ficha 98/92/Z).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43776 Dic 09 - Dic 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

ULISES ó ULIZES SIMON ó ULISES SIMON FAGUNDEZ, (Ficha 152/95).
Artigas, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Vicente Tomás Polito, Actuario.
01) $ 720 10/p 43024 Dic 03 - Dic 16

BEATRIZ ALMEIDA de FARIAS, CELMAR CAMACHO y ALBA LILA FARIAS de CAMACHO, (Ficha B.196/98).
Artigas, 25 de setiembre de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43344 Dic 07 - Dic 18

AMANDA GALLARDI ALVEZ, (Ficha B.54.98).
Auxiliado de pobreza con la Ficha B/70/98.
Artigas, 28 de mayo de 1998.
V. Tomás Polito.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76384 Dic 07 - Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ANIBAL FERIS MONTERO, (Ficha B 50/98).
Bella Unión, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 720 10/p 43651 Dic 09 - Dic 22

HEBER RAMON ROMERO OLIVERA, (Ficha "B" Nº 80/98).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76292 Dic 02 - Dic 15

NERY o NERIS MANUEL DIAZ RAMOS, (Ficha "B" Nº 84/96).
Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 21 de setiembre de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76324 Dic 02 - Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BLANCA ESTER O ESTHER PEREZ (Ficha Civil 215/98/V).

Canelones, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42904 Dic 02 - Dic 15

ADELICIA O ADELCIA O ADELSIA EUDOXIA HERNANDEZ GARCIA Y PEDRO HERNANDEZ CALISTRO (Ficha Civil 174/98/V).
Canelones, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42906 Dic 02 - Dic 15

MIGUEL o MIGUEL ANGEL GONZALEZ VIZCAINO (Ficha V 37/1995).
Canelones, 4 de abril de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42907 Dic 02 - Dic 15

IRENE NICOMEDES MACCHI o MAQUI o MACHI (Ficha Civil 196/98/V).
Canelones, 1° de octubre de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42908 Dic 02 - Dic 15

AURELIA TELLECHEA MINDEGUIA (Ficha Civil 150/98/V).
Canelones, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42909 Dic 02 - Dic 15

RAMONA RODRIGUEZ CLAVIJO (Ficha Civil 438/97/V).
Canelones, 21 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42941 Dic 02 - Dic 15

ENRIQUE BRITOS PEREZ (Ficha Civil 205/98/V).
Canelones, 21 de octubre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43503 Dic 08 - Dic 21

GREGORIO GEREMIAS BARCELO MARTINELLI (Ficha Civil 157/98/V).
Canelones, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43729 Dic 09 - Dic 22

EDISON ANTONIO REPETTO SERRA (Ficha Civil 129/98/V).
Canelones, 14 de agosto de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43730 Dic 09 - Dic 22

MARIA GEREMIAS LUZARDO RUIZ DE BASSANI (Ficha Civil 133/98/V).
Canelones, 7 de setiembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43731 Dic 09 - Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

AMABILIA REGINA DELGADO BARBOZA Y JUVENAL ALFREDO DELGADO LAVORIDO ó LABORIDO (Ficha B 512/98).
Ciudad de la Costa, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43133 Dic 04 - Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MODESTO GUTIERREZ DELGADO Y DELIA AMALIA RODRIGUEZ BONELLO ó BONELO ó DONELO, (Ficha 683/98).
Las Piedras, 23 de noviembre de 1998.
Abogada Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42905 Dic 02 - Dic 15

RICARDO CABRAL RODRIGUEZ, (Ficha 565/98).
Las Piedras, 23 de octubre de 1998.
Abogada Ana García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42910 Dic 02 - Dic 15

MIGUEL ANGEL BIANCHI NOCELLI, (Ficha 463/98).
Las Piedras, 23 de octubre de 1998.
Abogada Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42935 Dic 02 - Dic 15

RUBEN RODAO Y MARIA ANTONIA MEDINA, (Ficha 633/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42937 Dic 02 - Dic 15

ROSA INSAURRALDE O INSAURRALDI O INZAURRALDE PELUA, (Ficha 736/97).
Las Piedras, 19 de noviembre de 1997.
Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42938 Dic 02 - Dic 15

CUARTO TURNO

IRMA RENE o IRMA IRENE o IRMA RENEE PERDOMO RODRIGUEZ, (Ficha 624/98).
Las Piedras, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42625 Nov 30 - Dic 11

SERGIO OSMAR FERNANDEZ DOMINGUEZ, (Ficha 589/98).
Las Piedras, 19 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42903 Dic 02 - Dic 15

JOSE CIPRIANO PEISINO SAPPA Y LEONARDA JUANA PEREZ CAPOTE DE PEISINO, (Ficha 508/98).
Las Piedras, 28 de setiembre de 1998.
Escribana Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42936 Dic 02 - Dic 15

RICARDO OSVALDO TROCCOLO BERTRAMME o BERTRANNE, (Ficha 681/98).
Las Piedras, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42940 Dic 02 - Dic 15

GABINO RAMON BARRETO SOCA y MERCEDES MARIA ó MARIA MERCEDES POSE ó POS GARCIA, (Ficha 707/98).
Las Piedras, 25 de noviembre de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43502 Dic 08 - Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

URBANA APARAIN BENTANCUR O APARAIN BENTANCUR DE CEDRES, (Ficha 1335/A/1998).
Pando, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42951 Dic 02 - Dic 15

JUSTO HERACLIO CARDOZO COLINA, (Ficha 1251/A/1998).
Pando, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42953 Dic 02 - Dic 15

JORGE ALBERTO CAMACHO DENIS, (Ficha 1233/A/1998).
Pando, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42954 Dic 02 - Dic 15

CESAR MARIO LOPEZ MONFIGLIO, (Ficha 1235/A/1998).
Pando, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42955 Dic 02 - Dic 15

ISABELINO PERNAS POSE O POZE, (Ficha 1299/A/1998).
Pando, 17 de noviembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43158 Dic 04 - Dic 17

ANGEL MARIA GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha 923/A/1998).
Pando, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43509 Dic 08 - Dic 21

MIGUEL ANGEL RAVA LASA, (Ficha 667/A/1998).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 16 de noviembre de 1998.
Dra. María Jose Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76358 Dic 04 - Dic 17

CUARTO TURNO

ELIDA MICAELA CEREROLS O CEREROIS BOLDRINI, (Ficha 1030/A/1998).
Pando, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42564 Nov 30 - Dic 11

ROGELIO RODRIGUEZ CORREA, (Ficha 1122/A/1998).
Pando, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42952 Dic 02 - Dic 15

PABLO CHOCHO CAMEJO Y ADELA EUSTAQUIA PITTAMIGLIO DE CHOCHO, (Ficha 1076/A/1998).
Pando, 30 de octubre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43157 Dic 04 - Dic 17

NICOLAS CECILIO GORGOROSO del PUERTO, (Ficha 562/A/1998).
Pando, 11 de junio de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43510 Dic 08 - Dic 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

NESTOR MELGARES SILVERA, (Ficha B/458/98).
Melo, 12 de noviembre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43162 Dic 04 - Dic 17

CARLOS MARIA AROZTEGUI FERRUA Y RUFINA GOMEZ, (Ficha B No. 480/98).
Melo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 43163 Dic 04 - Dic 17

BALERO FERNANDEZ, Juan Bautista, (Ficha 478/98).
Melo, 23 de noviembre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43164 Dic 04 - Dic 17

RODRIGUEZ ELLIS ó ELIS JESUSA, (Ficha B 415/98).
Melo, 12 de noviembre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43165 Dic 04 - Dic 17

NAZARIA BURGOS DUARTE, (Ficha 456/98).
Melo, 13 de noviembre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43827 Dic 10 - Dic 23

DE CUARTO TURNO

IBAÑEZ TRICOT ó TRICO, CIRILO, (Ficha 527/98).
Melo, 23 de noviembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42876 Dic 02 - Dic 15

ELEODINO LOPEZ, (Ficha 252/98).
Melo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43823 Dic 10 - Dic 23

RAMON ISAIAS FONSECA DA ROSA, (Ficha B/428/98).
Melo, 2 de octubre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43824 Dic 10 - Dic 23

IBRAIMA O IBRAINA LOPEZ, (Ficha 493/98).
Melo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43825 Dic 10 - Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ELIAS FLORINDO GONZALEZ TORIBIO, (Ficha 240/98 B).
Río Branco, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 43816 Dic 10 - Dic 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA ELBA VIDAL, (Ficha 568/1998).
Colonia, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42918 Dic 02 - Dic 15

JACINTA GENOVEVA BONET, (Ficha 539/1998/B).
Colonia, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43685 Dic 09 - Dic 22

NESTOR PEDRO GIACHERO GIUSIANO, (Ficha 592/1998/B).
Colonia, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43831 Dic 10 - Dic 23

TARIFA GOMEZ, FRANCISCO, (Ficha 580/1998/B).
Colonia, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43832 Dic 10 - Dic 23

SAFARI ORTIZ, RICARDO, (Ficha B/131/1997).
Colonia, 24 de octubre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43833 Dic 10 - Dic 23

CARLOS MARIA ETCHEBARREN, (Ficha 548/1998/B).
Colonia, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43841 Dic 10 - Dic 23

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ATILIO JULIO GIRIBONE GIORELLO, (Ficha 88/B/98).
Carmelo, 23 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43207 Dic 04 - Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

HAYDEE ALBERTA MARMORIA ESCANDEL ó ESCANDELL, (Ficha 263/B/94).
Carmelo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42610 Nov 30 - Dic 11

FACTIMA AVINCULA O FATIMA ADVINCULA GONZALEZ BOCAHECHEA, (Ficha 348/98B).
Carmelo, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42611 Nov 30 - Dic 11

MARIA ESTHER RECALDE BARBOZA, (Ficha 343/98B).
Carmelo, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42612 Nov 30 - Dic 11

JUAN CARLOS TARDAGUILA, (Ficha 361/98B).
Carmelo, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42914 Dic 02 - Dic 15

RAMON GERMAN RODRIGUEZ, (Ficha 363/98B).
Carmelo, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42915 Dic 02 - Dic 15

ANA MARIA BONIFACE BECHERO O BECCHERO, (Ficha 318/98B).
Carmelo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42916 Dic 02 - Dic 15

MARIA ELENA BADANO SALBINI O SALVINI, (Ficha 311/98B).
Carmelo, 28 de octubre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43208 Dic 04 - Dic 17

MIRTHA QUINTANA BANCHERO Y NORBERTO WOLLKOPF RIPKE, (Ficha 276/98/B).
Carmelo, 6 de octubre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43209 Dic 04 - Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO ARMAND UGON PEÑA, (Ficha B 347/98).
Rosario, 30 de octubre de 1998.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 43683 Dic 09 - Dic 22

WILSON IRRAZABAL PEDROZO, (Ficha B 346/98).
Rosario, 29 de octubre de 1998.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 43684 Dic 09 - Dic 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIANO URIOSTE, (Ficha 256/98).
Durazno, 15 de octubre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42756 Dic 01 - Dic 14

EUGENIO AURELIO GONZALEZ CANCELA y MARIA ALEJANDRINA RISOTO o RIZZOTTO o RISSOTTO PERALTA, (Ficha 276/98).

Durazno, 27 de octubre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43021 Dic 03 - Dic 16

TERCER TURNO

SEVERIANA VICTORIA BUCHELI O BUCHELLI MARTINEZ, (Ficha 376/98).
Durazno, 23 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42964 Dic 02 - Dic 15

SEVERINO o SEBERINO NEIRA y CAMILA ASUNCION o CAMILA o ASUNCION ARRUA, (Ficha 359/98).
Durazno, 12 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43008 Dic 03 - Dic 16

ISABELINO AMADO TRAVIESO RAMIREZ, (Ficha 390/98).
Durazno, 25 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43475 Dic 08 - Dic 21

ALDO ALADINO FERREIRA BUSCHIAZZO, (Ficha 387/98).
Durazno, 26 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43733 Dic 09 - Dic 22

MANUELA FROSTE MARICHAL, (Ficha 358/98).
Durazno, 12 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43847 Dic 10 - Dic 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

DOLORES DEL CARMEN BARCELO, (Ficha B 322/98).
Florida, 29 de octubre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43138 Dic 04 - Dic 17

MARY MABEL MARTINEZ URSE, (Ficha B 190.98).
Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.
Florida, 14 de setiembre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 76442 Dic 10 - Dic 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS EVA PATRON MODINO, (Ficha B/929/98).
Minas, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42719 Dic 01 - Dic 14

WALTER PEDRO AINESEDER VIÑA, (Ficha B/918/98).
Minas, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42720 Dic 01 - Dic 14

EVA MARIA ARAUJO FERNANDEZ y ALFREDO VICENTE MARTINEZ IBARGOYEN, (Ficha B/934/98).
Minas, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42721 Dic 01 - Dic 14

ANTONIO DEL PUERTO MARTINEZ, (Ficha B/666/98).
Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42722 Dic 01 - Dic 14

AMPARO FERRARI PINTADO de DE LEON, (Ficha B/842/98).
Minas, 21 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42723 Dic 01 - Dic 14

OSMAR MARIA SANCHEZ, (Ficha B/841/98).
Minas, 21 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42724 Dic 01 - Dic 14

FELICIA TASSANO BALIÑO de PEREZ, (Ficha B/932/98).
Minas, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 43668 Dic 09 - Dic 22

ANGELA CANTISANI SANTULLO o SANTULLA, (Ficha B/973/98).
Minas, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 43671 Dic 09 - Dic 22

MARIA ESTHER SINGLAN RIOS, (Ficha B/914/98).
Minas, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 43672 Dic 09 - Dic 22

OROSMAN DACIO o DASIO GORGA MARTIRENA, (Ficha B/975/98).
Minas, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 43673 Dic 09 - Dic 22

JUSTO BARBOZA PEREIRA, (Ficha B/977/98).
Minas, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 43674 Dic 09 - Dic 22

PETRONA PEREZ PEREZ, (Ficha B/976/98).
Minas, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 43675 Dic 09 - Dic 22

JUAN CARLOS ZUASNABAR LUPI, (Ficha B/910/98).
Minas, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 43676 Dic 09 - Dic 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TOMAS SUAREZ LUZARDO Y MARIA VIRGINIA SUAREZ PIRIZ, (Ficha 547/98).
Maldonado, 10 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42552 Nov 30 - Dic 11

HILDA TEXEIRA O ILDA TEIXEIRA GARCIA O HILDA TEIXEIRA, (Ficha 1213/98).
Maldonado, 5 de noviembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42559 Nov 30 - Dic 11

ETANISLAO JORGE CANOVA NUÑEZ, (Ficha 359/97).
Maldonado, 23 de abril de 1997.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42748 Dic 01 - Dic 14

FRANCISCO SOLANO MACHADO OYOLA O MACHADO NUÑEZ Y MARIA GONZALEZ TOLEDO, (Ficha 1243/98).
Maldonado, 6 de noviembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42749 Dic 01 - Dic 14

RUBEN CARLOS CORBO DE LEON, (Ficha 1357/98).
Maldonado, 13 de noviembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42750 Dic 01 - Dic 14

HILDA HIGINIA RISSO CAL Y LIDIA INES BONDANZA RISSO FA, (Ficha 1261/98).
Maldonado, 23 de octubre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42865 Dic 02 - Dic 15

GERVASIA VAZQUEZ PACHECO O MARIA GERVASIA PACHECO O MARIA GERVACIA PACHECO, (Ficha 1375/98).
Maldonado, 13 de noviembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43007 Dic 03 - Dic 16

EUGENIO ARQUIMIS O ARQUIMEDES CARDOZO, (Ficha 1073/98).
Maldonado, 21 de setiembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43127 Dic 04 - Dic 17

JOSE EIRIN CLAVIJO, (Ficha 1785/97).
Maldonado, 11 de diciembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43130 Dic 04 - Dic 17

LIMAS ALFREDO LLANES PLADA, (Ficha 1341/98).
Maldonado, 6 de noviembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43591 Dic 09 - Dic 22

RICARDO PAULINO FERNANDEZ PIRIZ, (Ficha 1151/98).
Maldonado, 5 de octubre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43594 Dic 09 - Dic 22

TERCER TURNO

ROSAURO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 1176/98).
Maldonado, 25 de setiembre de 1998.

Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42551 Nov 30 - Dic 11

LIRIA HILDA CAL BOBADILLA, (Ficha 1278/98).
Maldonado, 13 de octubre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42553 Nov 30 - Dic 11

ROMANA o RAMONA AUREA CEDREZ o CEDRES CAMACHO, (Ficha 1266/98).
Maldonado, 8 de octubre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42752 Dic 01 - Dic 14

LEON BERNARDO MARTINEZ, (Ficha 1360/98).
Maldonado, 26 de octubre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43589 Dic 09 - Dic 22

JULIAN DOMINGUEZ ACOSTA, (Ficha 1324/98).
Maldonado, 20 de octubre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43590 Dic 09 - Dic 22

FAUSTA CABRERA MENA, (Ficha 1320/98).
Maldonado, 20 de octubre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43593 Dic 09 - Dic 22

DE OCTAVO TURNO

PEREZ ESTEVA, José Herman y ESTEVA PEREZ, Eva (Ficha: Nº 603/88).
Maldonado, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 43132 Dic 04 - Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALADAR TAROCO COSTA, (Ficha 333/98).
Rivera, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43144 Dic 04 - Dic 17

DILMAR ARAUJO VARGAS Y ALCINA VARGAS SOSA, (Ficha B 193/93).
Rivera, 20 de octubre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43706 Dic 09 - Dic 22

CARMO BARRIAL MACHADO, (Ficha 394/98).
Rivera, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43849 Dic 10 - Dic 23

DESIDERIO PRESTES RODRIGUEZ, (Ficha 395/98).
Rivera, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43852 Dic 10 - Dic 23

NELIA MADERA PONS, (Ficha 384/98).
Rivera, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43853 Dic 10 - Dic 23

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

DEBORA JUANA BRAÑAS PRESA, (Ficha 418/98).
Rivera, 26 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43143 Dic 04 - Dic 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ORLANDO TOMAS FEOLA CASELLA, (Ficha 406/98).
Rocha, 24 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42855 Dic 02 - Dic 15

MARIA ELOISA MACHADO VIDELA, (Ficha 591/98).
Rocha, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42856 Dic 02 - Dic 15

CLEMENTE LUCRECIO RODRIGUEZ TECHERA, (Ficha 533/98).
Rocha, 5 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43570 Dic 09 - Dic 22

CUARTO TURNO

MIGUEL ENRIQUE PIRIZ PEREYRA, (Ficha 322/97).
Rocha, 1º de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42582 Nov 30 - Dic 11

CONSTANCIO CECILIO SAROBA NUÑEZ, (Ficha 533/98).
Rocha, 19 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42807 Dic 02 - Dic 15

OSCAR EDDY FERREIRA RAMON, (Ficha 621/98).
Rocha, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43571 Dic 09 - Dic 22

ELIA MARIA URTIAGA RIVERO DE LARROBLA Y MARIA EVANGELIA URTIAGA RIVERO DE AMARAL, (Ficha 573/98).
Rocha, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43926 Dic 10 - Dic 23

ANASTASIO PRIETO GONZALEZ, MARIA HERMINIA MACHADO GIANNASTASIO O GIANASTTASIO O GIANNASTASIO, ELBIO ENRIQUE PRIETO MACHADO Y LUIS EDUARDO PRIETO MACHADO, (Ficha 396/98).
Por decreto nº 3363/98 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 76196 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

MARIA NELLY ZABALA MACHADO, (Ficha 611/98).
Rocha, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42857 Dic 02 - Dic 15

CARLOS ALBERTO AROCENA ACOSTA, (Ficha 607/98).
Rocha, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43892 Dic 10 - Dic 23

ALCIDES MODESTO PEREZ ABREU, (Ficha 604/98).
Rocha, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43893 Dic 10 - Dic 23

JUZGADO LETRADO DE CHUY

FERREIRA SILVA, ALFREDO, (Ficha B.232/98).
Chuy, 30 de octubre de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42959 Dic 02 - Dic 15

FERREIRA DE AVILA, GUMERSINDO Y NIETO FERREIRA, BEBA SIXTA, (Ficha B.282/98).
Chuy, 30 de octubre de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42960 Dic 02 - Dic 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR OLGUINS, (Ficha B/457/98).
Salto, 24 de setiembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 42716 Dic 01 - Dic 14

EDGARDO ERRAMUSPE GONCALVEZ o ERRAMOUSPE GONCALVEZ o ERRAMOUSPE GONCALVEZ o ERRAMOUSPE GONCALVEZ TRINDADE, (Ficha B/575/98).
Salto, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42920 Dic 02 - Dic 15

RUBEN DARIO CABRERA PENELA.
Salto, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 43303 Dic 07 - Dic 18

JOAQUIN SANT'ANNA HARRIAGUE, (Ficha B/569/98).
Salto, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 43652 Dic 09 - Dic 22

CLOTILDES PEREIRA das NEVES CORRALES, (Ficha B/597/98).
Salto, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 43655 Dic 09 - Dic 22

TERCER TURNO

GULMA JOSEFINA RIVAS BALCEMAO.

Salto, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42717 Dic 01 - Dic 14

CARMEN FILOMENA FERNANDEZ, (Ficha B/444/98).
Salto, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 42718 Dic 01 - Dic 14

ELFRIDA FULVIA ARRARTE FALCO, (Ficha B/190/95).
Salto, 28 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43304 Dic 07 - Dic 18

ELIZABETH RAMONA GONZALEZ LANCANSTER.
Salto, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43305 Dic 07 - Dic 18

SOL IRIS BARREIRO PEREZ, (Ficha B/376/98).
Salto, 5 de octubre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 43653 Dic 09 - Dic 22

RUDECINDO LEAL TORIANI y ANGELA NICOLASA LEAL TORIANI, (Ficha B/587/98).
Salto, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 43654 Dic 09 - Dic 22

CIANELLI RIBERO o RIVERO CELINA SERAFINA.
Salto, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43656 Dic 09 - Dic 22

TEXEIRA BUENO, MAXIMO, (Ficha B/462/98).
Litiga con auxiliatoria de pobreza (resolución 20/4/55, ley 13.209).
Salto, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 76377 Dic 07 - Dic 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA LUCIA CASTILLO MENENDEZ, (Ficha 557/98).
San José, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42573 Nov 30 - Dic 11

MANUEL de la CRUZ RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha 474/98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42576 Nov 30 - Dic 11

ASCENCION SANTOS LOPEZ, (Ficha 482/98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42577 Nov 30 - Dic 11

MARIA ILDA O MARIA HILDA SARSA O SARZA, (Ficha 560/98).
San José, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43280 Dic 07 - Dic 18

CARLOS LEOPOLDO LOPEZ MENYOU, (Ficha 406/98).
San José, 14 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43281 Dic 07 - Dic 18

NEMESIO DEMETRIO SASTRE MONTEBLANCO, (Ficha 452/98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43282 Dic 07 - Dic 18

ADOLFO PEREZ UMPIERREZ, (Ficha 517/98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43283 Dic 07 - Dic 18

TERCER TURNO

WILMAN RAUL LAVEGA PIRIZ, (Ficha 488/98).
San José, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42574 Nov 30 - Dic 11

ROMAN DE LEON O DELEON CASTILLO, (Ficha 467/98).
San José, 30 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42575 Nov 30 - Dic 11

PAULA CECILIA UMPIERREZ HERNANDEZ, (Ficha B/1/1996).
San José, 1º de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43279 Dic 07 - Dic 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA ORDOÑO ARAMBURU, (Ficha 796/98).
Mercedes, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42738 Dic 01 - Dic 14

LEOCADIA MENDEZ BARRERA, (Ficha 756/98).
Mercedes, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42739 Dic 01 - Dic 14

ALFREDO ANTONIO TROLIO o TROLIA CONDENANZA, (Ficha 786/98).
Mercedes, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42741 Dic 01 - Dic 14

ITALIA MARTA GAVARONE PASALAGUA, (Ficha 736/98).
Mercedes, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42742 Dic 01 - Dic 14

LEONARDO ROSO GOMEZ CAL, (Ficha 580/93/V).
Mercedes, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43737 Dic 09 - Dic 22

JOSE MARCO ó MARCOS GRISI CAPUTTO ó CAPUTO, (Ficha 738/98).
Mercedes, 30 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43738 Dic 09 - Dic 22

ANGEL DOMINGO PEREYRA BRUZZONE, (Ficha 812/98).
Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 76344 Dic 03 - Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NORBERTO SOTERO CARRO CHAGIAS, (Ficha B/122/1998).
Dolores, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 42743 Dic 01 - Dic 14

LEOPOLDO PEDRO GONZALEZ CELIS, (Ficha B/136/1998).
Dolores, 26 de noviembre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 43739 Dic 09 - Dic 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA CAPELLI CUADRADO, (Ficha B 524/98).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42561 Nov 30 - Dic 11

SERVANDO NAVARRO MORA, (Ficha B.472/98).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42877 Dic 02 - Dic 15

DOROTEO FERREIRA BARBOZA, (Ficha B.506/98).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42878 Dic 02 - Dic 15

PEDRO ROURA RODRIGUEZ Y GREGORIO ROURA, (Ficha B. 483/98).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43289 Dic 07 - Dic 18

PEREIRA VILAR, DOMINGO, NOVAS CONDE, MARGARITA Y PEREIRA NOVAS, MARGARITA DALCIRA, (Ficha 358/98).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43290 Dic 07 - Dic 18

ARIES HUBER BUENO, (Ficha B 505/98).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 43498 Dic 08 - Dic 21

TELMO ZUASNABAR BRIZ, (Ficha B. 526/98).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 43856 Dic 10 - Dic 23

TERCER TURNO

NEPOMUCENO DE PENA GARCIA GOMEZ ó NEPOMUCENO GOMEZ GARCIA, (Ficha B/449/98).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10 p 43499 Dic 08 - Dic 21

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

SELVA ALCIRA ROMERO OCAÑO, (Ficha 421/98).
Tacuarembó, 13 de octubre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 43857 Dic 10 - Dic 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEVERA ESTHER BALBUENA ALZA, (Ficha 809/98.B).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10 p 42590 Nov 30 - Dic 11

IRIA JUANA CROSA ó CROSSA IBARRA, (Ficha 658/98.B).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10 p 42591 Nov 30 - Dic 11

ANTONIO FILADELFIO SANTOS OSPITALE U HOSPITALECHE, (Ficha 812/98.B).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10 p 42592 Nov 30 - Dic 11

DELIA MACHADO PEREIRA Y ATANASIO ANTONIO ARAUJO BENENSIO, (Ficha 811/98.B).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10 p 42593 Nov 30 - Dic 11

EUSEBIO IRINEO DURAN y FLORISBELA MAGALLANES, (Ficha 698/98.B).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42595 Nov 30 - Dic 11

BASILIO TECHERA LARRAÑAGA, (Ficha 146/98.B).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42596 Nov 30 - Dic 11

LUIS ALBERTO SUAREZ CAETANO, (Ficha 765/98.B).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42597 Nov 30 - Dic 11

LUIS ALBERTO TABEIRA CUBA, (Ficha 769/98.B).
Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42599 Nov 30 - Dic 11

FERNANDO CUELLO BENTOS, (Ficha 754/98.B).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42600 Nov 30 - Dic 11

SUSANA BATISTA PEREIRA, (Ficha 146/98.B).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42601 Nov 30 - Dic 11

HORACIO ADALBERTO ITURRALDE SANSON, (Ficha 815/98.B).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43151 Dic 04 - Dic 17

BARTOLOME HERNANDEZ BON, (Ficha 814/98.B).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43152 Dic 04 - Dic 17

ALFREDO LUIS ARBENOIZ TARAN, (Ficha 838/98.B).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43153 Dic 04 - Dic 17

TEODORA ISABEL CESPEDES IARZABAL ó YARZABAL, (Ficha 867/98 B).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43508 Dic 08 - Dic 21



ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS A.N.D.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los Arts. 32, 33 y 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día jueves 17 de diciembre de 1998, a la hora 19.00 en el Teatro del Círculo, sito en la calle Soriano 1710, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Lectura y consideración de las Actas correspondientes a las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria celebradas con fecha 30.06.98.
2.- Memoria y Balance General correspondiente al período comprendido entre el 01.10.97 - 30.09.98 (sujeto a la aprobación de la Auditoría Interna de la Nación) e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3.- Presupuesto ejercicio 01.10.98 - 30.09.99.
4.- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5.- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6.- Fijación del tope previsto en el Art. 28 de los Estatutos Sociales.
DICIEMBRE DE 1998
DR. HUGO SPERANZA, Secretario.
03) $ 2.520 6/p 43273 Dic 07 - Dic 14

RELDIR S.A.

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1998, a las 9 horas en el local de 25 de Mayo 635, piso 6, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma del estatuto.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 504 3/p 43573 Dic 09 - Dic 11

FIBRATEX S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10° del Estatuto Social, el Directorio de FIBRATEX S.A. cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 22 de diciembre de 1998, a la hora 10:00 en la calle Emancipación 4320 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al 54° ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1998 (art. 37 del Estatuto);
2) Fijar la remuneración del Síndico (art. 39, inc. B del Estatuto y art. 385 de la Ley 16.060);
3) Elección de Directores Titulares y Suplentes (art. 17 del Estatuto);
4) Elección de Síndico Titular y Suplente (art. 17 del Estatuto);
5) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico (arts. 392 y 406 de la Ley 16.060);
6) Ratificar la redacción del Art. 6, de los estatutos sociales.
7) Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea (art. 20 del Estatuto).
El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que, de acuerdo con el artículo 15° del Estatuto, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por una institución

bancaria o casa bancaria o financiera a tales efectos, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta donde constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones.
Montevideo, noviembre de 1998.
03) $ 1.764 3/p 43680 Dic 09 - Dic 11

TOP CARGO S.A.
Convocatoria.

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 29 diciembre 1998, hora 14, en Juan Lindolfo Cuestas 1378.

ORDEN DEL DIA.

1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e informes correspondientes al ejercicio cerrado el 31 diciembre 1997.
3. Factibilidad de integración de capital (Art. 284 Ley 16.060).
4. Designación de un accionista para firmar el acta.

03) $ 504 3/p 43711 Dic 09 - Dic 11

AMEDRIN

Asistencial Médica de Río Negro (AMEDRIN) Cooperativa Médica convoca a sus socios cooperativistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de diciembre de 1998 a las 20:30 Hs. en Sala de Reuniones AMEDRIN, Av. Rincón 1051 Fray Bentos, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de la Memoria Anual y Balance de Situación y Resultados.
2. Destino o inversión de los excedentes, si los hubiera.
3. Presupuesto e inversiones en general.
4. Asuntos incluídos en la convocatoria.
5. Elección de tres asambleistas para firmar el acta.

Por Consejo Directivo, Dr. Nelson H. Flores, Presidente - Dr. Luis Ballestrino, Secretario Suplente.
03) $ 756 3/p 43881 Dic 10 - Dic 14

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: **BEATRIZ CARLOTA; ALICIA CAROLINA; y MARIA LEONOR CANZANI CABALLO solicitando un certificado que los habilite el uso del SEPULCRO Nº 1928 del Cementerio DEL BUCEO cuyo primitivo titular era MIGUEL A. CABALLO.** Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Sector Cuerpo de Escribanos tercer Piso. MARIA ANGELICA CHALELA, ESCRIBANA.
04) $ 504 3/p 43906 Dic 10 - Dic 14

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIANGELES ARISMENDI Y ARY RODOLFO LOUREIRO (Ficha: D/424/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42647 Nov 30 - Dic 11

ALEGRE SASSON CHEBI Y DALIAH ESTELA LUKSENBURG WIERNIK (Ficha: D/352/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42979 Dic 02 - Dic 15

EDUARDO DANIEL SAPIRO ARLIN y SUSANA SKARBIANSKY CABAN (Ficha: D/367/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43014 Dic 03 - Dic 16

DANIEL JULIO CALCAGNO y ALICIA YANET LORENZO COPELLO (Ficha: D/151/98).
Montevideo, 1º de junio de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43346 Dic 07 - Dic 18

NANCY GAGNEAUX Y JULIO CESAR ARENANE (Ficha: D/262/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43426 Dic 08 - Dic 21

WILLAMS JOSE NUÑEZ CARDOZO Y ANTONIA LILA MAGLIANO (Ficha D/245/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43534 Dic 08 - Dic 21

SEGUNDO TURNO

VANIA ELENA AROZTEGUI Y SEBASTIAN MURILLO (Ficha: D/466/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42901 Dic 02 - Dic 15

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA BIANCHI RIAL Y OMAR FAUSTO CERVIERI (Ficha: 291/98).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43271 Dic 07 - Dic 18

QUINTO TURNO

JOSE MARIA DE AZPITARTE y MARIA JOSE ARCOS PEREZ (Ficha: 533/98).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43414 Dic 08 - Dic 21

JESUS LAMAS Y ALEXANDRA GABRIELA CARMUEJA BALBI, (Ficha: 324/96E).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43917 Dic 10 - Dic 23

SEXTO TURNO

RUBEN SOSA RODRIGUEZ Y MARIA CRISTINA AMARO BASSANI (Ficha: 538/98).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42587 Nov 30 - Dic 11

ANA CECILIA LEZAMA BOUNINE y ENRIQUE PABLO LATORRES MARTINEZ (Ficha: 464/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43708 Dic 09 - Dic 22

GONZALO ANDRES BERNASCONI CABRERA y MANUELA MORALES WEGNER (Ficha: 531/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43918 Dic 10 - Dic 23

SEPTIMO TURNO

SANDRA ANDREA SAGARIA Y EDISON TOMAS MARROCHE GANDINI (Ficha: D/107/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Esc. Marís Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42900 Dic 02 - Dic 15

CESAR CAT RUPRECHT Y MARIA ELENA DE POSADAS (Ficha: D/536/98).
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43412 Dic 08 - Dic 21

OCTAVO TURNO

ONOFRE MACHADO SENA Y GRACIELA

DI BENEDETTO MATO (Ficha: D/462/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10 p 43264 Dic 07 - Dic 18

CESAR MATIAS VEIRA Y SONIA INES ELYNOR STURMANN (Ficha: D/415/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10 p 43332 Dic 07 - Dic 18

NOVENO TURNO

HAROLDO VITOR DE AGOSTINI COLLAZZO Y LIZA MARIA FIRPO HEINS (Ficha: D/455/98).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 42187 Dic 01 - Dic 14

RAQUEL TERESITA GONELLA OLIVERA Y CARLOS CAMBON MAGAN (Ficha: D/465/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 43076 Dic 03 - Dic 16

MARCELO RAUL GOBBI Y ANAHI SOLER (Ficha: D/389/98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10 p 43102 Dic 04 - Dic 17

ANIBAL RICHARD GERIBONI Y LAURA MIKELIUNAS (Ficha: D/607/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10 p 43242 Dic 07 - Dic 18

JOSE GREGORIO CHAO Y ELSA ANGELA PICCARDO (Ficha: D/499/98).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10 p 43350 Dic 07 - Dic 18

JUAN JOSE BENTOS IBARBURU Y HAYDEE BEATRIZ RUIZ DIAZ VALENTE (Ficha: D/454/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 43777 Dic 09 - Dic 22

DECIMO TURNO

OLGA VILMA RODRIGUEZ MAGNONE Y JUAN CARLOS BARRETO ALCOBA (Ficha: 334/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 42881 Dic 02 - Dic 15

RUBEN DARIO CHAMORRO Y BEATRIZ TERESITA MARTINEZ BRITOS (Ficha: 510/98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10 p 43838 Dic 10 - Dic 23

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO ADOLFO SUAREZ NEUMAR Y HELVECIA MARYS ANDREGNETTE CHICO (Ficha: E 547/98).
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42998 Dic 03 - Dic 16

NYDIA ANDREA MACHIN MENDEZ Y FERNANDO ADILES ESPINOSA RAMA (Ficha: E 766/97).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 43241 Dic 07 - Dic 18

MARIA JOSE VAZQUEZ Y ALVARO EDGARDO SCARPELLI (Ficha: E 525/98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 43568 Dic 09 - Dic 22

JULIO AUGUSTO ALVAREZ VEGA y NATALIA DENISSE PROSPERO RODRIGUEZ (Ficha: E 350/98).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 43722 Dic 09 - Dic 22

JUAN FRANCISCO FERREIRA DE ARAUJO OLIVERA Y MILENA GARCIA SOSA (Ficha: E 469/98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 43812 Dic 10 - Dic 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

VICTOR HUGO RODRIGUEZ PRADO Y MUÑECA ALEGRE BENASUS BARQUI (Ficha: 549/98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 43803 Dic 10 - Dic 23

JULIO MARIA JAUREGUIBERRY RIAMBAU Y ELIANA BEATRIZ RIBEIRO PIGNATARO (Ficha: 251/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 43902 Dic 10 - Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

SUSANA KARINA YAUDEGIS MARTINEZ y WASHINGTON HECTOR DO VALLE PEIXOTO MUBARAK. (Ficha 511/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 43810 Dic 10 - Dic 23

DECIMOCUARTO TURNO

MILTON WILMAN PAREDES Y MARCIA ALEJANDRA ESPALTER (Ficha: D/432/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10 p 42703 Dic 01 - Dic 14

DECIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO SCARLATO ZUNINO Y MARGARITA CECILIA GARCIA DE SOUZA (Ficha: D-523/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10 p 42801 Dic 03 - Dic 16

MARIO CIARAMELLA GIANFAGNA E IRMA DE FREITAS DE SOUZA (Ficha: D 546/98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43034 Dic 03 - Dic 16

GERARDO BOSCO GONZALEZ FUNES Y MARIELA BEATRIZ SILVEIRA MUNIZ (Ficha: D/631/98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43050 Dic 03 - Dic 16

CARLOS GABRIEL HALLER YEMINI Y ANA MARIA PAPICH MARIUS (Ficha: D/255/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43904 Dic 10 - Dic 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL JOSE AGOSTO GALLO Y ANABEL PEREIRA RANCATI (Ficha: D/447/98).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10 p 42685 Dic 01 - Dic 14

CLOTINO MOREIRA DE LA ROSA Y NORMA GLADYS DE LOS SANTOS (Ficha: D/207/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10 p 42770 Dic 01 - Dic 14

PABLO OTERO MUÑOZ E IVANNA LIDIA CASTELLANOS ESPINEL. (Ficha D/395/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10 p 43045 Dic 03 - Dic 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

FREDY JOAQUIN TRECU TORRES y RENEE HERMINDA CASH MARTINICORENA (Ficha: D/352/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42997 Dic 03 - Dic 16

EMILIO JUAN FRANCISCO REPISO IBAÑEZ y MARIA ANGELICA ZANALOTTE PELLICIA (Ficha: D/395/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10 p 43352 Dic 07 - Dic 18

DECIMONOVENO TURNO

JUANA ESTHER MARTINEZ MACHADO y JUAN CARLOS DI GIOVANNI NOBLE (Ficha: 4255/98).
Montevideo, 28 de julio de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42996 Dic 03 - Dic 16

ARON DAVID PELIART SZTERMAN y ADRIANA STAINFELD LINK (Ficha: 318/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 43072 Dic 03 - Dic 16

MARIO OSVALDO LLAMBI y ELENA LOURDES IMPERIALE ACOSTA (Ficha: 303/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 43720 Dic 09 - Dic 22

EDISON BENACEDO BALEIRON y ANA MARIA CLAVIJO SELEMINCO (Ficha: 544/98).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 43780 Dic 09 - Dic 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERNESTO LEFFLER PERLES y REGINA ROSA BELLA GALEMIRE (Ficha: D 497/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10 p 43116 Dic 04 - Dic 17

ADOLFO ALBERTO SEQUEIRA MUNIZ y MARGARITA ROSA REYES GALVAN (Ficha: D 420/98).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10 p 43413 Dic 08 - Dic 21

YACO PIPERNO BENCHOAM BENCHOAM y HELENA HIRSBERG UNGEROVICH (Ficha: D/432/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10 p 43481 Dic 08 - Dic 21

RUBY ALEX PEDREIRA GODOY e IRENE GARCIA RISO, (Ficha D 324/98).
Montevideo, 1º de octubre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Díaz Pérez, Actuario.
05) $ 900 10 p 43901 Dic 10 - Dic 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO HEINZ LÜBBE RODRIGUEZ Y MARIELA GARIGLIO MULATTIERI (Ficha: D 420/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10 p 42336 Dic 03 - Dic 16

JOSE MARTINS PEREIRA y MATILDE MARIA DEL ROSARIO DE ARCE DE LOS CAMPOS (Ficha: D 341/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10 p 42854 Dic 02 - Dic 15

VIGESIMOTERCER TURNO

HUGO OSVALDO SCALDAFERRO GARETA Y ELIZABETH SILVEIRA RAMPELLINI (Ficha: D/318/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10 p 43223 Dic 04 - Dic 17

OSCAR ESMORIS CARACHA y SONIA NELLY CABRERA LOUISE (Ficha: D/458/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10 p 43813 Dic 10 - Dic 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS ENRIQUE CABO LORENZO Y SILVIA ELIDA SUGO RODO (Ficha: D 900/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10 p 43482 Dic 08 - Dic 21

DANIEL CLAUDIO BERRIEL (Ficha: D/105/98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43802 Dic 10 - Dic 23

MARIA CELINA TEODORA GUTIERREZ CHIACCHIO y FRANCISCO ALBERTO ROMERO RIVEIRO (Ficha: D/207/98).
Montevideo, 5 de junio de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43903 Dic 10 - Dic 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

OLGA MARY LOPEZ Y HUGO ALBERTO MONTES DE OCA (Ficha: D/452/98).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 900 10/p 43054 Dic 03 - Dic 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

FELIPE ARIEL CARBAJAL FURTADO Y NELLY MARGARITA PUERARI (Ficha: D/304/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42701 Dic 01 - Dic 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE WILSON SALVARREY DA LUZ Y LUCY MORAN PINTOS (Ficha: D/140/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42689 Dic 01 - Dic 14

LEON OLTARZ UN y LAURA ROIZNER WEJEKIN (Ficha: D/11/98).
Montevideo, 13 de marzo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10 p 43115 Dic 04 - Dic 17

MARTA TEJERA PERAZA Y ERNESTO GUERRINI OYAZABAL (Ficha: D/240/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43721 Dic 09 - Dic 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE NESTOR BATISTA OLIVERA y ALICIA GRACIELA LINARES CAMPERO (Ficha: D/350/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43194 Dic 04 - Dic 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LAURA ESTHER RODRIGUEZ Y HUGO PERSEVERANDO BUSTAMANTE (Ficha: "F" 186/97).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10 p 76326 Dic 02 - Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

LAUREANO ROZADA MONTEMURRO y ELISA BEATRIZ LOPEZ LARRAYOZ (Fa. 608/98).
Ciudad de la Costa, 20 de octubre de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 42899 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JUAN RAMON TORENA BEITTONE y ELSA MARIA ICARDI ALANIZ (Ficha: 109 98 BIS).
Las Piedras, 15 de abril de 1997.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 42939 Dic 02 - Dic 15

OMAR EDUARDO ALONSO REGGIO y GLORIA MIRTHA LOPARDO CHARAMEL, (Ficha 604/98).
Las Piedras, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43504 Dic 08 - Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HECTOR MARTINEZ BASSANI Y CARLA PATRICIA SANCHO (Ficha: 827/A/1998).
Pando, 4 de noviembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42565 Nov 30 - Dic 11

HUGO RODRIGUEZ EVORA Y NELIDA MIRTHA BARRETO ABREU (Ficha: 771 A. 1998).
Pando, 26 de octubre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42566 Nov 30 - Dic 11

JUAN CARLOS CEDRES VARELA y SOFIA AZUCENA AGUIAR de LEON (Ficha: 1167/A/1998).
Pando, 3 de noviembre de 1998.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43159 Dic 04 - Dic 17

JACINTO ARIEL CURBELO CAMEJO y ALICIA MARIA PALLEIRO (Ficha: 959/A/1998).

Pando, 28 de setiembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 43277 Dic 07 - Dic 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRENEO PEREYRA y NELSA VIOLETA SILVERA MENDEZ (Ficha: 561/1998/B).
Colonia, 25 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 42919 Dic 02 - Dic 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR DULMAN MIRALDO PAREDES y LILIAN CEFERINA HERNANDEZ MIRALDO (Ficha: 296/98).
Durazno, 13 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
05) $ 900 10 p 43517 Dic 08 - Dic 21

DE TERCER TURNO

RAMON ELIBERTO GIMENEZ CASURIAGA y FRANCISCA MARENCO LUGO (Ficha: 182/98).
Durazno, 20 de octubre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
05) $ 900 10 p 43516 Dic 08 - Dic 21

ESLUBEN JULIAN MARTINEZ PEREZ y MARIELA MARTINEZ PIRIZ (Ficha: 348/98).
Durazno, 18 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
05) $ 900 10 p 43518 Dic 08 - Dic 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JOSE CASIMIRO MOYANO BIDONDO Y NILDA BESSONART SEGREDO (Ficha: 350/98B).
Trinidad, 9 de noviembre de 1998
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
05) $ 900 10 p 43704 Dic 09 - Dic 22

GLADYS TERESA VILLAGRAN CAÑETE y JUAN CARLOS ALFONSO HANSEN, (Ficha 126/98 B).
Se hace constar que se halla Auxiliado de Pobreza.
Trinidad, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10 p 76359 Dic 04 - Dic 17

MANUEL RIOS ALVAREZ Y YOLANDA ESTER MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha: 164 98B).
Auxiliado de pobreza. Fa. B 182/98.
Trinidad, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10 p 76425 Dic 09 - Dic 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDINSON DARIO PERAZA FERRARI y MARIA SILVIA SECCHI BUSCHIAZZO (Ficha: B 245/1994).
Florida, 31 de agosto de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 900 10 p 43270 Dic 07 - Dic 18

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ALSINA PIÑEIRO DANTE Y PIEDRABUENA GONZALEZ SOLANGE (Ficha: 305/98).
Florida, 25 de noviembre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 42874 Dic 02 - Dic 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO PABLO GARCIA REGALADO Y NELIDA MARY FERREIRA LONZARICH (Ficha: B/844/98).
Minas, 29 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10 p 43670 Dic 09 - Dic 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL MONTAÑES DE LEON Y MARIA ROSARIO ALVAREZ CHAVES (Ficha: 1317/98).
Maldonado, 6 de noviembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 43597 Dic 09 - Dic 22

TERCER TURNO

CIPRIANA ESTHER PEREZ FIGUERA Y RUBEN DIAZ CASTELLANO (Ficha: 750/97).
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.
Maldonado, 6 de noviembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10 p 76296 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

MAXIMILIANO LUIS ZABALLA Y KARINA MARIA PAPANTONAKIS MENENDEZ, (Ficha 1414/98).
Maldonado, 3 de noviembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10 p 42554 Nov 30 - Dic 11

MILTON EDUARDO NUÑEZ PERDOMO Y ALICIA CONSUELO MIERES HERRERA. (Ficha 1196/98).
Maldonado, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42751 Dic 01 - Dic 14

NIRIA YOLANDA ARRIOLA VILLALBA Y ENEBERIO ORLANDO MENDEZ SOSA (Ficha: 922/98).
Maldonado, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43595 Dic 09 - Dic 22

MARIBEL RODRIGUEZ Y JUAN PEDRO MOLINA, (Ficha 1596/96).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
Maldonado, 8 de octubre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 p 76241 Nov 30 - Dic 11

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

GERARDO DIEGO BORDA LEVY Y MARIELA RODRIGUEZ AVILA (Ficha: 1430/98).
Maldonado, 6 de noviembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 43596 Dic 09 - Dic 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO MARIO MEYER Y MYRIAM RUTH FREITAS (Ficha: B/418/98).
Paysandú, 29 de octubre de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 42614 Nov 30 - Dic 11

ANDREA MARISA FALCO Y CARLOS ADOLFO de CASTRO (Ficha: B/634/97).
Paysandú, 5 de febrero de 1998.
Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 43678 Dic 09 - Dic 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NANCY ESTHER FERNANDEZ RODRIGUEZ Y JUAN RAMON ALVEZ PILON, (Ficha Letra A No. 15/97).
Fray Bentos, 14 de abril de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10 p 42609 Nov 30 - Dic 11

LUNA PRANTL, MARIA BEATRIZ Y MONTANDON, HUGO, (Ficha 453/98).
Fray Bentos, 25 de noviembre de 19.
Carmelo M. Salaberry, ACTUARIO.
05) $ 900 10 p 43298 Dic 07 - Dic 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MAGELA MONICA MARTINEZ VIERA Y JUAN PABLO RUIZ GOMEZ (Ficha: 360/98).
Rivera, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42861 Dic 02 - Dic 15

CRISTINA GUEDES BREMERMANN y ANGEL FABIO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: 381/98).
Rivera, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43142 Dic 04 - Dic 17

MARIO GERARDO ELLERMAN PEREIRA y ESTELA NORMA SARAVIA GABARRIN (Ficha: 364/98).
Rivera, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43850 Dic 10 - Dic 23

DE CUARTO TURNO

VERONICA PIMENTEL RODRIGUEZ Y FRANCISCO ARIEL SILVEIRA VICTOR (Ficha: 377/98).
Rivera, 3 de diciembre de 1998.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43851 Dic 10 - Dic 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

OLIVERA ALMEIDA, SILVIA T. Y SANTURIO PEREZ ROBERT G. Ficha B. 166/98).
Chuy, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42858 Dic 02 - Dic 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICHARD FERNANDO BOUCQ SOSA y JEANNETTE VIVIANNE COUMAS GASTESI (Ficha: B/525/98).
Salto, 13 de noviembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 42715 Dic 01 - Dic 14

CELESTE AIDA ROGNONI y LEONEL MARIA INZAURRALDE (Ficha: A/15/97). LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209).
Salto, 13 de noviembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 76267 Dic 01 - Dic 14

TERCER TURNO

ANA CLAUDIA JURE CUNHA Y RICARDO SARQUIS APLANALP (Ficha: B 464/98).
Salto, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 43657 Dic 09 - Dic 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO CESAR PEREZ RODRIGUEZ Y MIRTHA CATALINA MEDINA MORALES (Ficha: 329/98).
San José, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42572 Nov 30 - Dic 11

MARIA CRISTINA ARNOLETTI Y NELSON ALBERTO CORONEL GÜINCO (Ficha: 495/98).
San José, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43284 Dic 07 - Dic 18

EDUARDO ENRIQUE ESCOBAR AVELLANEDA Y SUSANA BEATRIZ GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha: 485/98).
San José, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43285 Dic 07 - Dic 18

IVONNE AIDA BETARTE ESPINA Y CARLOS ERIC ALTIERI DELLA SPERANZA (Ficha: B/795 BIS/91).
San José, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43286 Dic 07 - Dic 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JULIO CESAR MENGEN ANANDEZ y MARIA CRISTINA DE ARMAS STEMPHELET (Ficha: B/135/1998).
Dolores, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42740 Dic 01 - Dic 14

RICARDO DANIEL PERDOMO PEREIRA y ANDREA LUCIA CHA BERMUDEZ (Ficha: B/113/1998).
Dolores, 14 de octubre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 43306 Dic 07 - Dic 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMAN ALBERTO KATZ DUARTE Y MARIANA SOLANGE LEAL (Ficha: 400/98).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 43494 Dic 08 - Dic 21

MIGUEL ANGEL BORGES Y DOIRASI FREITAS (Ficha: B 205/97).
Tacuarembó, 26 de mayo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43497 Dic 08 - Dic 21

JOSE GUSTAVO CURBELO Y MIRTA CACERES BOERR (Ficha: A/355/98).
El presente trámite se hace con Auxiliatoria de Pobreza.
Tacuarembó, 11 de octubre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 76440 Dic 10 - Dic 23

DE TERCER TURNO

JUAN JOSE SERPA E ILIANA PEREIRA NOVAS (Ficha: B/409/98).
Tacuarembó, 26 de octubre de 1998.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 42879 Dic 02 - Dic 15

MARX LENIN BRIZOLARA da ROSA Y BLANCA MIRZA ALBERNAZ LAGOS (Ficha: B/463/98).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1998
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
05) $ 900 10/p 43031 Dic 03 - Dic 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO ABELLA COLOMBO y MARIA ESTHER RODALES TOLEDO (Ficha: 772/98 B).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43154 Dic 04 - Dic 17

MARIA ANGELA RODRIGUEZ ACOSTA Y ANOLINDO LUCAS MENA (Ficha: 409/97.B).
Se concedió auxiliatoria de pobreza por auto No. 3807 de fecha 14/10/98.
Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 76237 Nov 30 - Dic 11

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

LEINER URUGUAYA DE GELATINAS S.A.
(en liquidación)
Art. 362 - Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria de accionistas (15/07/1998) resolvió por unanimidad disolución anticipada de la Sociedad (inc. 1º art. 159 ley 16060).
Se nombró por unanimidad el liquidador de acuerdo al art. 170 de la ley 16.060.
06) $ 7.410 10/p 43784 Dic 10 - Dic 23

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en los autos caratulados: FERRER ROSA ELIDA C/ BEDOYA HUGO ROMAN. DIVORCIO (FA. D/496/98) y por auto No. 2903 del 21 de Octubre de 1998 dispuso emplazar al demandado: HUGO RAMON BEDOYA, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de Octubre de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

07) $ 720 10/p 43545 Dic 08 - Dic 21

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos caratulados:"CREIMER MONICA C/PITTEL SVY. DIVORCIO SEP. DE HECHO FA. 281/98", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a PITTEL, SVY, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 900 10/p 43106 Dic 04 - Dic 17

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de séptimo Turno, en autos caratulados: "Baez Lilian c/Carames Miguel, Divorcio por causal" Fa. D/231/98, se cita llama y emplaza a Miguel Angel Carames, a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos.
Se deja constancia que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 76330 Dic 03 - Dic 16

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, en autos caratulados "ERGUI VILLALBA, ALINA ISABEL C/ PEREZ, WALTER DANIEL. DIVORCIO C/AUX. DE POBREZA, Ficha D/706/97, se cita, llama y emplaza a WALTER DANIEL PEREZ por el término de NOVENTA días a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedio el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de mayo de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 76451 Dic 10 - Dic 23

DECIMOCTAVO TURNO

Edicto: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, caratulados: "RECALDE, MARIA ANDREA C/ BALLESTEROS ALMADA, JOSE MARCELO. DIVORCIO." Ficha D/382/98, se cita, llama y emplaza a JOSE MARCELO BALLESTEROS ALMADA, a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio de no comparecer. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 1 de diciembre de 1998.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 76415 Dic 09 - Dic 22

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimonoveno turno, en autos caratulados "COUTO CARTALLA NURIS MANUELA c/QUINTANA RICHARD - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha D/126/97 y según resulta del auto número 337 de fecha 5 de marzo de 1997 se cita, llama y emplaza a RICHARD QUINTANA COUTO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de setiembre de 1997. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 76231 Nov 30 - Dic 11

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: BERCETCHE, MARIA SUSANA C/ LOPEZ, CONRADO - DIVORCIO SEP. DE HECHO - FICHA: D 369/98, se cita, llama y emplaza a CONRADO LOPEZ, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 1998. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

07) $ 720 10/p 43923 Dic 10 - Dic 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de artigas, se emplaza a JOSE NEI BANDEIRA GOMES, para que comparezca a estar a derecho en autos NUÑEZ TERESA. C/ BANDEIRA GOMES JOSE NEI. DIVORCIO. FICHA A/67/98, por el término legal. Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Artigas, 2 de setiembre de 1998. ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 76386 Dic 07 - Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña Elida Esther MOREIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: PINTOS, Luis Alberto c/MOREIRA, Elida Esther. Divorcio" (Ficha "F" N° 94/98), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.- Bella Unión, 6 de noviembre de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 76295 Dic 02 - Dic 15

EDICTO.-

Por disposición dela señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a doña MIRIAM CRISTINA COSTA SALDAÑA para que comparezca a estar a derecho en los autos: LOPEZ GODOY, Luis Carlos c/COSTA SALDAÑA, Miriam Cristina. Divorcio" (Ficha "F" N° 107/97),- dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.- Bella Unión, -octubre 14 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 76325 Dic 02 - Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SUAREZ, MARINA DE LOS ANGELES C/FERREIRA, CARLOS - DIVORCIO" Ficha 407/98; se cita llama y emplaza a CARLOS FERREIRA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 20 de noviembre de 1998. Dra. ANA C. GARCIA da ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 76321 Dic 02 - Dic 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

.-EDICTOS.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario dictada en autos: "ADAN, Nelly Raquel c/. TORRES Mario Walter DIVORCIO POR CAUSAL" (Fa. C. 203/97), se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA dias a

MARIO WALTER TORRES RODAS a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofcio.- Se deja constancia que a los efectos de las publicaciones por Auto Nº 2412 de fecha 19 de Octubre de 1998 se concedió Auxiliatoria de Pobreza a a la parte Actora.-
Rosario, 4 de Noviembre de 1998.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 76299 Dic 02 - Dic 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Tercer Turno de Durazno; dictado en autos caratulados: "PEREZ, Flor de Liz-contra-MACIEL, Ramón Serafín - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO POR CAUSAL" - Ficha 300/98 - SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Ramón Serafín MACIEL, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza, dispuesto por decreto Nº 2620/98 de fecha 16/11/98 - Durazno, 25 de noviembre de 1998. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 76403 Dic 08 - Dic 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados DASTE DORREGO Mary STELLA c/ Mario RODRIGUEZ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD FA 359/1995, se cita llama y emplaza al demandado de autos Sr. Mario RODRIGUEZ para la audiencia a realizarse en esta Sede el día 20 de octubre a la hora 14. Se hace saber que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- Florida; 16 de Junio de 1998. Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 76243 Nov 30 - Dic 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "ESTABLE, MARIA ELIZABETH C/ PEREIRA DAS NEVES MANUEL DIVORCIO FA. 1267/98, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MANUEL MELITON PEREIRA DAS NEVES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 3712/98 DE FECHA 5/11/98, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PRESENTE PUBLICACION, UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 18 DE NOVIEMBRE DE 1998.- Dra. Maria Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 76242 Nov 30 - Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA, EN AUTOS CARATULADOS: "HARANO, CHIZUCO C/MIIKE, MATAO. DIVORCIO", FA. 594/98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MATAO MIIKE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 12 DE JUNIO DE 1998. ESC. YUQUERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 900 10/p 42866 Dic 02 - Dic 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Rivera, se cita llama y emplaza a NELSON EDGARDO VERA, a que comparezca a estar a Derecho dentro del término de sesenta días en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado YENECY GONZALEZ (Ficha 282/1998). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de NOVIEMBRE de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 76298 Dic 02 - Dic 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SAENZ, ANDRES OMAR C/ HORNOS, ANA MARIA. Div. por causal y Aux. de pobreza. Fa. Nº 766/98", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ANDRES OMAR SAENZ promoviendo DIVORCIO POR CAUSAL contra ANA MARIA HORNOS. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a ANA MARIA HORNOS a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 23 de noviembre de 1998. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 76343 Dic 03 - Dic 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Bastos, Teresa c/a Cabrera González, Santos. Divorcio" Fa. A 433/98, se CITA Y EMPLAZA al Sr. SANTOS CABRERA GONZALEZ a comparecer en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Tacuarembó, 24 de noviembre de 1998. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 76379 Dic 07 - Dic 18

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: "CAMEJO SCHIERA, MARIBEL JULIA C/A MENDEZ GONZALEZ, CARLOS ANTONIO" DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA: A/369/98, se cita, llama y emplaza a CARLOS ANTONIO MENDEZ GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Estas publicaciones se realizan con Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 11 de Noviembre de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 76339 Dic 03 - Dic 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamntal de la Capital de 9º Turno en los

autos "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c/POSSE TROTTA y otros, COBRO DE PESOS, Ficha 749/97, se dispuso el emplazamiento de los herederos del Señor Renán Héctor POSSE TROTTA a que comparezcan a estar a derecho en el referido expediente de acuerdo al art. 35 y art. 89 del C.G.P. bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

08) $ 900 10/p 43089 Dic 03 - Dic 16

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "TAMBORINI GONZALEZ MARIA ROSA, INCAPACIDAD, Ficha V/374/96", se hace saber que por auto Nº 3186 de fecha 6/11/98 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ROSA TAMBORINI GONZALEZ y se designó curador a ELIDA GONZALEZ.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 18 de NOVIEMBRE de 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 76257 Dic 01 - Dic 14

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º turno en autos: "TRIGO GUERRA BEATRIZ. INCAPACIDAD FA. 477/97" por decreto Nº 1054/98 del 1/06/98, se decláro en estado de incapacidad a BEATRIZ CRISTINA TRIGO GUERRA designándose curador propietario a MARIA ISABEL GUERRA. Montevideo dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

10) $ 720 10/p 42894 Dic 02 - Dic 15

CUARTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, dictada en autos: "SILVERA SIAURRIZ GUSTAVO ADOLFO INCAPACIDAD. FICHA C/418/95, se hace saber que por auto 3112 de fecha 11/12/96 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO ADOLFO SILVERA SIAURRIZ se nombró curadora definitiva de la misma a OLGA LUZ ALVAREZ ROSANO quien aceptó el cargo el 4/3/97.- Montevideo a los dieciseis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Se tramito con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 76392 Dic 08 - Dic 21

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno en autos: "DE LEON DELGADO MARY SOL. INCAPACIDAD FA- 520/97", por decreto Nº 1052/98 del 25/06/98, se declaró en estado de incapacidad a MARY SOL DE LEON DELGADO designándose curador propietario a LUIS ERNESTO MARQUEZ MUNIS. Montevideo 14 de octubreai mil novecientos noventa y ocho. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 43565 Dic 09 - Dic 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Kuhlemann Villamil Adolfo Heinrich -Incapacidad" - (FICHA V/106/97), por auto Nº 3085/97 del veinicuatro de setiembre de mil novecientos noventa y siete, se declaró en estado de incapacidad a Adolfo Heinrich Kuhlemann Villamil, designándose Curador propietario a Hildegard Juana Kuhlemann Villamil.

Se hace saber que este expediente cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Porbreza. Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 76248 Nov 30 - Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SEBALLOS GLADYS SOLANGE. INCAPACIDAD. FICHA 472/98/C", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2829/98 de fecha 13/11/98 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz GLADYS SOLANGE SEBALLOS, a la Sra. AZUCENA ISABEL RODRIGUEZ LEDESMA, quien aceptó el cargo el día 30 de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Montevideo, primero de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 76409 Dic 09 - Dic 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ESTRAMIL RODRIGUEZ, CLARISA. INCAPACIDAD. FICHA 26/98/C"- Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2175/98 de fecha 05/10/98, se declaró en estado de incapacidad a CLARISA ESTRAMIL RODRIGUEZ, designándose como CURADOR PROPIETARIO del incapaz a la Sra. ANGUSTIA ESTRAMIL RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el día treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Montevideo, cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 42547 Nov 30 - Dic 11

EDICTO:

Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: ("PEREIRA PEDRO. INCAPACIDAD FICHA C/40/97" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 12147/88 de fecha 17/10/1988, se declaró en estado de incapacidad a PEDRO PEREIRA designándose como CURADOR PROPIETARIO del incapaz al Sr. LUIS HECTOR PEREIRA LLAMAS quien aceptó el cargo el día 17 de Noviembre de 1988.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Montevideo, doce de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 76393 Dic 08 - Dic 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "BRUN GONZALEZ, ALICIA RAQUEL. INCAPACIDAD", Ficha V/541/96, se hace saber que por Auto No. 4363/97 de fecha 13 de noviembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a ALICIA RAQUEL BRUN GONZALEZ, habiendo sido designado Curador de la misma a JUAN JOSE RONDAN BONORA, quien aceptó el cargo con fecha 21 de noviembre de 1997.- Montevideo, 21 de octubre de 1998.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 76255 Dic 01 - Dic 14

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Albini María Verónica, incapacidad, ficha V/174/97, se hace saber que por resolución Nº 379 del 17 de febrero de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MARIA VERONICA ALBINI, designándose curador definitivo de la misma a su madre María Martha Rechac.

Montevideo, 6 de marzo de 1998. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 43179 Dic 04 - Dic 17

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Inés Marlene Gonzalez, incapacidad, ficha V/191/90, se hace saber que por resolución Nº 62 del 3 de febrero de 1997, se designó nueva curadora definitiva de la incapaz INES MARLENE GONZALEZ a la Sra. LIDIA SUSANA PIRIZ HERNANDEZ.

SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Montevideo, 23 de noviembre de 1998.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 76282 Dic 02 - Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GIACUSA RODRIGUEZ, SANDRA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha

Civil 66/97/V se hace saber que por Resolución Nº 3799/98 del 24 de Julio de 1998 se declaró en estado de incapacidad a SANDRA GIACUSA RODRIGUEZ, designándose curadora a su madre legítima TERESITA NELLY RODRIGUEZ GONZALEZ, quien quedó discernida del cargo con fecha 24 de Julio de 1998 y tomó aceptación del mismo el 17 de setiembre de 1998.-
SE HACE CONSTAR que el presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza según lo dispuesto por Resolución Nº 5117 del 3 de octubre de 1997 y Providencia Nº 6449 del 24 de noviembre de 1997.-
Canelones, 7 de octubre de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76314 Dic 02 - Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BASSETTI BARCELO, TERESA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Civil 259/96/V se hace saber que por Resolución Nº 1687/98 del 17 de Abril de 1998 se declaró en estado de incapacidad a TERESA BASSETTI BARCELO, designándose curador a LAZARO ALBA BASSETTI, quien quedó discernido del cargo con fecha 17 de abril de 1998 y tomó aceptación del mismo el 8 de junio de 1998.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCIONES Nº 3036 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 1997 Y Nº 6293 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1997.-
Canelones, 9 de junio de 1998.-
SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.-
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76315 Dic 02 - Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DE LEON FIERRO ORLANDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 151/96/V se hace saber que por Resolución Nº 3773/98 del 24 de julio de 1998 se declaró en estado de incapacidad a ORLANDO DE LEON FIERRO, designándose curadora del mismo a MILKA ARGELIA CABRERA PEREZ, quien quedó discernida del cargo con fecha 24 de julio de 1998 y tomó aceptación del mismo el 25 de setiembre de 1998.- Se hace constar que el presente trámite está Auxiliado de Pobreza según lo dispuesto por Resolución Nº 4189 de fecha 29 de agosto de 1997 y es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Canelones, 29 de setiembre de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76316 Dic 02 - Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BERRUTTI BETTIN, CARLOS DANIEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Civil 217/96/V se hace saber que por Resolución Nº 4573/98 del 3 de setiembre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS DANIEL BERRUTTI BETTIN, designándose curadora a su madre legítima CEFERINA DEL CARMEN BETTIN, quien quedó discernida del cargo con fecha 3 de setiembre de 1998 y tomó aceptación del mismo el 7 de octubre de 1998.-
SE HACE CONSTAR que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio y se encuentra Auxiliado de Pobreza según lo dispuesto por Resolución Nº 3870 del 30 de julio de 1997.-
Canelones, 13 de octubre de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76317 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "LUZARDO CRISTINA = SUSTITUCION DE CURADOR" Ficha 219/98, hace saber que se ha designado - por auto Nº 3571 de fecha 7/9/98 - curador del incapaz WASHINGTON LUZARDO GONZALEZ a CRISTINA LUZARDO quien aceptó el cargo con fecha 1/10/98.- El mismo goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 19 de noviembre de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76322 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo., de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SAra Beatriz Fernández Coitiño. INCAPACIDAD", Ficha 264/A/1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sara Beatriz FErnández Coitiño, habiéndose designado curador e Isabel Coitiño. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 15 de Octubre de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76430 Dic 09 - Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SASIA ARAUJO, AIDA. INCAPACIDAD. Fa. 246/97" por auto Nº 1613 de fecha 4 de junio de 1998, se declaró en estado de incapacidad a AIDA SASIA ARAUJO, C.I. 2.634.771-3 nacida en la Décima Sección Judicial de Cerro Largo, el 12 de diciembre de 1934, habiéndosele designado como curador al Sr. LUIS ENRIQUE GODOY SASIA, C.I. 3.651.520-7. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76445 Dic 10 - Dic 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "OLIVERA, MARCO MAURICIO. INCAPACIDAD. FICHA 220/98", por auto Nº 3505/98 de fecha 9/11/1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Marcos Mauricio OLIVERA, nacido el 14 de marzo de 1980, habiéndosele designado CURADORA a María Gema MENDEZ DIAZ, C.I. 4.162.748-5, domiciliada en Barrio Ruiz, calle Terminación Reconquista Nº 1532, quien tomó aceptación del cargo el día 13 de noviembre de 1998. Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 25 de noviembre de 1998. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76364 Dic 04 - Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "MARIA PORCIUNCULA/INCAPACIDAD/Fa. 119/95", se hace saber que por auto No. 1.153 de fecha 30 de Setiembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA PORCIUNCULA, designándose como curador a ERLEY GONZALEZ, quien aceptó el cargo el día 28 de Octubre de 1996.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para las publicaciones del Diario Oficial por decreto No. 1.166 de fecha 28 de Agosto de 1998.- Río Branco, nueve de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76366 Dic 04 - Dic 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: Adib Camps, Juliana. Incapacidad. F. B. 307/96", se hace saber que por Resolución No. 2728 del 3 de setiembre de 1998, dictada por este Juzgado, se designó CURADOR/A de el/la Incapaz Juliana Adib Camps a Martín Adib Camps.
Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 20 de noviembre de 1998. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76239 Nov 30 - Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida en los autos caratulados FALERO Graciela Raquel INCAPACIDAD FB 127/94, se comunica que por resolución Nº 1102 de fecha 16 de Junio de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Graciela Raquel FALERO designán-

dose curador a Washington Tabaré LOS SANTOS cuya aceptación jurada se comete.- Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.
Florida 3 de Noviembre de 1998. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76287 Dic 02 - Dic 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos: "GONZALES, Ma. de las Nieves. INCAPACIDAD. Ficha N° 306/89/bis/B", se hace saber que por auto N° 226 del 20 de abril de 1994 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA DE LAS NIEVES GONZALEZ, designándose curadora propietaria de la misma a NIDIA CALABUIG DIAZ de CABRERA.- Maldonado, octubre 29 de 1998. Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 43592 Dic 09 - Dic 22

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "TABEIRA TOURNE, EDGARDO DANIEL- INCAPACIDAD" Fa 188/94/B, por Auto N° 767 de fecha 23/03/98 se declaró en estado de incapacidad a EDGARDO DANIEL TABEIRA TOURNE, C.I. 4.339.984-4 habiéndose designado curadora del mismo a MILKA AZUCENA TOURNE, C.I. 2.705.190-5, ambos domiciliados en Cno. a la Fomento, Ciudad de Aiguá.- Maldonado, 30 de setiembre de 1998. ESC. YUQUERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 43598 Dic 09 - Dic 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "YOVANA ARANGUREN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B/ 543/97, se hace saber que por Auto Nro. 3568/ 98, de fecha 16.10.98, se declaró en estado de incapacidad a YOVANA ARANGUREN, designándose curador a GLORIA NERYS ARANGUREN, quien aceptó el cargo conferido el 21.10.98. Paysandú tres de octubre de 1998. - Está auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76269 Dic 01 - Dic 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CONTE, JORGE EDUARDO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B/ 539/96, se hace saber que por Auto Nro. 3592/ 98, de fecha 19.10.98, se declaró en estado de incapacidad a JORGE EDUARDO CONTE, C.I. N° 2.846.981-8, designándose curador a su madre legítima ISABEL JESUS, C.I. N° 3.436.613-1, quien aceptó el cargo conferido el 26.10.98. Paysandú 24 de noviembre de 1998. Está auxiliado de pobreza. Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76417 Dic 09 - Dic 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CRISTALDO ALVEZ, SILVIO DARY.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha B/ 291/95, se hace saber que por Auto Nro. 289/ 98, de fecha 13/02/98, se declaró en estado de incapacidad a SILVIO DARY CRISTALDO ALVEZ, designándose curador a CARLOS MARIA CRISTALDO, quien aceptó el cargo conferido el 26.02.98. Paysandú 23 de octubre de 1998. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76418 Dic 09 - Dic 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "LOMBARDO VEGA, IRIS DIDHIT - INCAPACIDAD - B/479/90"- se hace sasber que por auto Nro. 3243 de fecha 6 de mayo de 1992, se declaró en estado de incapacidads a IRIS DIDHIT LOMBARDO VEGA, designándose curador a GREGORIO LOMBARDO o LOMARDI, quién aceptó el cargo conferido el 11 de junio de 1992. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 16 febrero de 1998. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76439 Dic 10 - Dic 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto N° 1691/ 98 de fecha 21 de mayo de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RICHARD JAVIER BUDES SILVA Ficha B/183/1997, habiéndose designado curadora de la misma a VILDA BELLA SILVA. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 29 de setiembre de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76424 Dic 09 - Dic 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Lda. de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución n° 477 de fecha 2 de marzo de 1998 se declaró en estado de Incapacidad a APOLONIA RODRIGUEZ PEDUZZI (Ficha B/66/97), habiéndose designado curadora de la misma a CARMEN MARIELA RODRIGUEZ NUÑEZ. Rivera, 31 de marzo de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 43707 Dic 09 - Dic 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. turno, se hace saber que por resolución N° 3540 de fecha 02/10/98 se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIA TATIANA NICHE DUPLECH (FICHA 37/98), habiéndose designado curador del mismo a ANA ISABEL DUPLECH. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de octubre de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76357 Dic 04 - Dic 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: "VALDIVIESO OLIVERA BENJAMIN. INCAPACIDAD F° 63/96, SE HACE SABER: Que por Resolución No. 2991 de fecha 15 de junio de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a BENJAMIN VALDIVIESO OLIVERA, C.I. No. 3.898.076-9, domiciliado en India Muerta - Cuarta Sección Judicial de Rocha-, designándose curador definitivo del mismo a la Sra. MIRIAM OLIVERA, C.I. No. 3.154.154-0 con igual domicilio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Noviembre del año de mil novecientos noventa y ocho.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
Por providencia No. 4962 de fecha 23 de octubre de 1998 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
ROCHA, 5 DE NOVIEMBRE DE 1998
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76305 Dic 02 - Dic 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José, de 2° Turno, en autos: "PINTOS MESA NILDA YANELA. INCAPACIDAD. Fa. B-740/96, se hace saber que por auto N° 2024 del 14 de Abril de 1997, ha sido declarada en estado de Incapacidad NILDA YANELA PINTOS MESA, designándose curador a JULIO WALTER PINTOS HOPPER. San José, 13 de Junio de 1997. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) $ 720 10/p 43278 Dic 07 - Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: MONTES BRAJUS SILVIA MARISOL.-

INCAPACIDAD.- FA. B/506/97. se hace saber que por auto Nº 1715 del 8/5/98 se declaró en estado de incapacidad a SILVIA MARISOL MONTES BRAJUS C.I. 3.085.195-2. designándose como curadora a JORGE HUMBERTO CASTRO ROULLER C.I. 3.877.084-7.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El trámite está auxiliado de pobreza. San José. 26 de octubre de 1998. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76240 Nov 30 - Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno. dictada en autos "CELIA CAROLINE PEREZ VALDIVIA. Aux. de pobreza e Incapacidad Fa. Nº 42/97/V". se hace saber que por Decreto Nº 5262/98 de fecha 21 de setiembre de 1998. se declaró en estado de incapacidad a CELIA CAROLINE PEREZ VALDIVIA. designándose curadora a CELIA VALDIVIA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes. 28 de octubre de 1998. Esc. Cristina Zefferino. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76428 Dic 09 - Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores. dictado en los autos caratulados: "VIERA ABALOS ANDRES ALEXANDERS.- Incapacidad".- Ficha B/130/1996, se hace saber que por Resolución No. 731 de fecha 3 de abril de 1998. se declaró en estado de incapacidad a ANDRES ALEXANDERS VIERA ABALOS. habiéndose designado curadora a su madre MARIA TERESA ABALOS.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a tales efectos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores. 17 de noviembre de 1998.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76268 Dic 01 - Dic 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

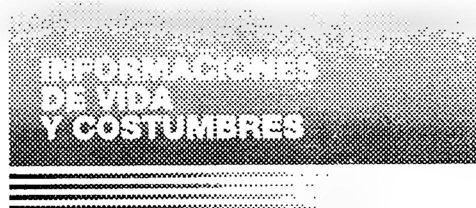
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno. en los autos caratulados: "Núñez Moraes Fuentes. Patricia. Incapacidad. Fa. B 593/97. se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: CINTHIA YOVANA FRANCO. habiéndose designado curador a la Sra: Isabel Fabila.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.-
Tacuarembó 14 de octubre de 1998. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76402 Dic 08 - Dic 21

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno en autos: "MENDEZ SILVA. OSCAR DARIO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha B/ 512/96; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 861 de fecha 9/05/97 la Incapacidad de: OSCAR DARIO MENDEZ. designándose curador (a) Nair Silva Núñez a los efectos legales se hacen estas publicaciones. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Tacuarembó. marzo 3 de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes. ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76342 Dic 03 - Dic 16



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno. se hace saber que ante esta sede se presentó Edgardo Daniel BENTANCOR PREGO (Ficha 405/98). optando por su inscripción como Despachante de Aduana. ofrece la declaración de Julio Cesar Curbelo Campal y Amador Francisco Iannino Tarantino sobre su vida y costumbres. Montevideo. 20 de noviembre de 1998. Esc. ALBANA DIAZ. ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 43010 Dic 03 - Dic 16

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno. en autos caratulados: "JACQUELINE ORREGO OJEDA - Información de vida y costumbres - Ficha 913/98. se hace saber que se presentó ante esta Sede Jacqueline Orrego Ojeda. quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública. ofreció las declaraciones de Luis Carabajal y Teresa Churi. sobre su vida y constumbres.- Montevideo. ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Mirta Y. Bentancur. ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 43929 Dic 10 - Dic 23

DECIMONOVENO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno. en autos caratulados: Silvana Gabriela Sena Perez "Información de Vida y Costumbres" Ficha: 882/98.
Se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública. ofreciendo la declaración de: Esc. Gabriela Sierra y Monica Invernizzi sobre su vida y costumbres. Montevideo. 16 de noviembre de 1998. Esc. Fernando Gleizer. ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 43328 Dic 07 - Dic 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó en autos "GERWER SANDLER. Oscar. Información de vida y costumbres" Ficha 740/98. a los efectos de la inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras (Ley 16.497) y ofreciendo la declaración de los testigos: Gabriel González Loustaunau y Andrea Quintana García. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo. el día tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Graciela M. Campos Santo. ACTUARIA.
11) $ 1.080 10/p 43567 Dic 09 - Dic 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno. en autos caratulados "Canals. Artigas - Información de Vida y Costumbre" - ficha 669/98. se hace saber que ante esta Sede se presentó Artigas Horacio Canals optando por el título de Procurador. ofreciendo las declaraciones de Julio Facal y Ernesto Lorenzo sobre su vida y costumbres. Montevideo. 13 de Noviembre de 1998. Esc. Gabriela Hormaizteguy. ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 43042 Dic 03 - Dic 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Montevideodel 30º Turno. se hace saber que ante esta Sede se presentó El Sr. ISAAC BERNARDO GRUMBERG AIZENAS (Ficha 315/98) solicitando información de vida y costumbres: a efectos que se le habilite para el ejercicio profesional de Corredor - Tasador Inmobiliario y de Seguros. 13 de octubre de 1998. Gabriela Hormaizteguy - Actuaria.
11) $ 720 10/p 43110 Dic 04 - Dic 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno. en los autos caratulados: "SIMON DAGLIO. Carmen Renée. Información de Vida y Costumbres. Ficha Nº 601/98". se hace saber que se presentó ante esta Sede Carmen Renée SIMON DAGLIO. quien optando por el Título de ESCRIBANA. ofreció la declaración de: Luz Hernández. Pedro Orlando y Darwin Duarte. sobre su Vida y Costumbres.- Montevideo. 1º de diciembre de 1998. Esc. Gabriela Hormaizteguy. Actuaria.
11) $ 720 10/p 43126 Dic 04 - Dic 17

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35er. Turno en autos caratulados: MOSLE PARRA, SILVIA ELIZABETH. INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES FICHA 663/98 se hace saber que se presentó la interesada optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Silvana Aizcorbe y Alejandra Craigdallie, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de diciembre de 1998. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 43532 Dic 08 - Dic 21

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de 36o. Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó en autos - "Riolfo Spiess Claudia Silvana. Información de vida y costumbres" ficha 860-98, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Anabela Lecuna y Ana Camaioni. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1998. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 43432 Dic 08 - Dic 21

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o. Turno, en autos caratulados "Rodríguez Rebuffo, Verónica. Información de vida y costumbres" ficha 781/98, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica Rodríguez Rebuffo, quien optando por el título de Escribana y Procuradora, ofrece las declaraciones de Carolina Beloqui y Marcelo Rivero, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 de noviembre de 1998.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 42705 Dic 01 - Dic 14

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, y en autos: LLORENTE PAIS, Gonzalo. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Fa. 683/98, se hace saber que ante esta Sede se presento: GONZALO LLORENTE PAIS, domiciliado en Lavalleja 506 quien optando al titulo de PROCURADOR, ofrece la informacion de los siguientes testigos: EDUARDO SANGUINETTI BRITOS, domiciliado en Patria 781 y JORGE EDUARDO PAOLILLO PERLAS, domiciliado en 18 de Julio 589.
Minas 23/11/98. Eduardo Larrosa JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (I).
11) $ 900 10/p 42729 Dic 01 - Dic 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados "DA LUZ COIMBRA, Luis; información de Vida y Costumbres" Ficha 1342/98, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de PROCURADOR, ofreciendo la declaración de:- Raúl Rodriguez: Liliana Comas, Dina Fernández Chávez y Alejandro Gutiérrez, sobre su vida y costumbres.
Se expiden dos ejemplares de un mismo tenor en Maldonado el 16 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra.Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ.
11) $ 900 10/p 43129 Dic 04 - Dic 17

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ FERNANDEZ S.A. -Concordato Preventivo Judicial" Ficha: 12/98, Se hace saber que por auto N° 2294 del 05.11.98 se convoca a Junta de Acreedores a celebrarse el 18.12.98 a las 9 Hs., la que tendrá lugar en esta Sede, San José 1132 piso 7°, haciéndose saber que el informe elaborado por los acreedores informantes, al igual que los documentos presentados por la sociedad, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Montevideo, 25 de noviembre de 1998. Esc. Nelda María Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
13) $ 1.080 10/p 43293 Dic 07 - Dic 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 10 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO TECHERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaycurú 2816, y MARIA DENISSE CRIADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaycurú 2816.
14) $ 127 3/p 6491 Dic 10 - Dic 14

SERGIO JULIO ARAMBILLETE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alaska 559, y LAURA GISEL ACOSTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5061.
14) $ 127 3/p 6509 Dic 10 - Dic 14

CARLOS ALBERTO ARNEJO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Apóstoles 3603, y SOLEDAD MATEOS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2385.
14) $ 127 3/p 6512 Dic 10 - Dic 14

PABLO FABRICIO DOS SANTOS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 984/2, y NADIA LORENA CARRION, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 984/2.
14) $ 127 3/p 6513 Dic 10 - Dic 14

ALEJANDRO GABRIEL ALBORNOZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3278, y ALEJANDRA PATRICIA LEFEVRE, 29 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Bogotá 3278.
14) $ 127 3/p 6523 Dic 10 - Dic 14

WASHINGTON GUSTAVO D'ANATRO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordoñez 1312 E/303, y GABRIELA TERESITA PINTOS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordoñez 1312 E/303.
14) $ 127 3/p 6524 Dic 10 - Dic 14

JOSE ANTONIO ALVARO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tesino 3282, y TERESA GLADYS AGUILAR, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Propios 2095.
14) $ 127 3/p 6526 Dic 10 - Dic 14

CARLOS EDUARDO de STEFANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3080/402, y MARINA PAOLA BELLASI, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Colonia 1611.
14) $ 127 3/p 6527 Dic 10 - Dic 14

JUAN MANUEL DA SILVA CARMONA, 48 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado en Chucarro 1131/4, y ADRIANA REZANO, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Famailla 3335/3.
14) $ 127 3/p 6529 Dic 10 - Dic 14

OFICINA No. 2

NOBIL EDUARDO BARRERA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2974, y MARIA del CARMEN SFORZA, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2974/5.
14) $ 127 3/p 6506 Dic 10 - Dic 14

LUIS ALBERTO BLANCO, 42 años, solte-

ro, jornalero, oriental, domiciliado en José Ma. Delgado 1865, y MARIA DE LOS ANGELES BOTTARO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Delgado 1865.
14) $ 127 3 p 6510 Dic 10 - Dic 14

LEONARDO ISMAEL JAUREGUI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rizal 3789, y RUBI ESMERALDA VELAZQUEZ, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rizal 3789.
14) $ 127 3 p 6511 Dic 10 - Dic 14

OFICINA No. 3

MARCELO DANIEL CIAMBELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1470, y MABEL ESCOLASTICA MOYANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Melian Lafinur 2109.
14) $ 127 3 p 6514 Dic 10 - Dic 14

LEONARDO JOSE CASTRO, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Libres 1816/005, y GABRIELA OLIVERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Libres 1816/005.
14) $ 127 3 p 6518 Dic 10 - Dic 14

JAVIER CASSONI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla. Gahandi 91/502, y VERONICA FRAGA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Puntas de Santiago 1686/104.
14) $ 127 3 p 6520 Dic 10 - Dic 14

APOLO BOLIVAR COSTA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3437, y KARINNA EVELYN TZIGUELNIKOFF, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcos Salcedo 5626.
14) $ 127 3 p 6530 Dic 10 - Dic 14

OFICINA No. 4

BRIAN JEMIE LAUBE, 31 años, soltero, consultor, canadiense, domiciliado en Pimienta 987/304, y FIORELLA BEATRICE BENINI, 27 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Pimienta 987/304.
14) $ 127 3 p 6522 Dic 10 - Dic 14

MARCELO JAVIER LOMBARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2075/4, y MARIA de los ANGELES CAMACHO, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2075/4.
14) $ 127 3 p 6528 Dic 10 - Dic 14

OFICINA No. 5

ELSO ENRIQUE GARCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fcio. Varela 3773/2, y MARIA DANIELA ORGAMBIDE, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Solano López 1833/401.
14) $ 127 3 p 6488 Dic 10 - Dic 14

CRISTIAN WILDER HERLING, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fpe Contucci 3924=2, y ALICIA CAROL DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fpe Contucci 3924=2.
14) $ 127 3 p 6515 Dic 10 - Dic 14

JOSE LUIS HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3789 bis, y ROSSANA TOLEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lutecia 3791.
14) $ 127 3/p 6516 Dic 10 - Dic 14

JUAN ALBERTO GAMBETTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guinea 3710, y BEATRIZ LUJAN GIL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Samuel Lafone 2087.
14) $ 127 3 p 6517 Dic 10 - Dic 14

ARIEL FERNANDO GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Massini 3208/405, y MAGDALENA BROWN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Massini 3208/405.
14) $ 127 3 p 6521 Dic 10 - Dic 14

NESTOR EUGENIO GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lecocq 1519 E, y GLADYS MABEL LALUZ, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lecocq 1519 E.
14) $ 127 3 p 6531 Dic 10 - Dic 14

OFICINA No. 6

GABRIEL ALEJANDRO MADERO, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Blanes 896 Ap. 802, y MARIA ROSANA MIGUEZ, 28 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Blanes 896 Ap. 802.
14) $ 127 3 p 6492 Dic 10 - Dic 14

CHRISTIAN MAC CULLOCH, 27 años, soltero, técnico agrario, oriental, domiciliado en Havre 2220, y MARIA PIA ALONSO, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 6921/102.
14) $ 127 3 p 6499 Dic 10 - Dic 14

DIEGO MARTIN MACELLARO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrientes 4431, y FIORELLA MOREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1823/15.
14) $ 127 3 p 6532 Dic 10 - Dic 14

OFICINA No. 7

MARCELO PERALTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1728/1, y MARIA PAULA MORALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 4164 A.
14) $ 127 3 p 6493 Dic 10 - Dic 14

JUAN ANDRES PIRIA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2909/301, y PATRICIA VERONICA ERCOLI, 31 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2909/301.
14) $ 127 3 p 6494 Dic 10 - Dic 14

ALBERTO ULISES PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Brandzen 1990/405, y MARCELA NUÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Brandzen 1990/405.
14) $ 127 3 p 6501 Dic 10 - Dic 14

LEONARDO PEREIRA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan J. de Amezaga 1565, y YOLANDA GABRIELA CARABALLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. de Amezaga 1565.
14) $ 127 3 p 6507 Dic 10 - Dic 14

OFICINA No. 8

LUIS RODOLFO RADMILOVICH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Heras 1996/803, y MARIA INES ANTELO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 2930.
14) $ 127 3 p 6498 Dic 10 - Dic 14

ERNESTO WALTER RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique George 1651, y VANNINA LIGIA LAUN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1154/203.
14) $ 127 3 p 6500 Dic 10 - Dic 14

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4790, y MONICA GABRIELA DORES, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Gronardo 3271.
14) $ 127 3 p 6519 Dic 10 - Dic 14

WASHINGTON DANIEL RODRIGUEZ, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. de la Chimenea 6433, y SUSANA MARIANELLA BONOMI, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodriguez 3391.
14) $ 127 3 p 6525 Dic 10 - Dic 14

MARCELO DANIEL RIVERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Madmaraja 2135 apto 402, y CLAUDIA LORENA QUINTANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pontevedra 3484.
14) $ 127 3 p 6534 Dic 10 - Dic 14

OFICINA No. 9

MARCELO ALEJANDRO SOSA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Timbúes 4516, y MONICA JACQUELINE GUERRERO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timbúes 4516.
14) $ 127 3 p 6490 Dic 10 - Dic 14

LUIS EDUARDO SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1827, y ANA LAURA FERRAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1827.
14) $ 127 3 p 6495 Dic 10 - Dic 14

GABRIEL SIMON, 34 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado en M. Quintela 3166/1803, y ANDREA LORENA PIAZZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Quintela 3166/1803.
14) $ 127 3 p 6497 Dic 10 - Dic 14

OFICINA No. 10

PABLO CESAR OXLEY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje La Represa 3060 (Casabó), y RAQUEL MAGDALENA MARQUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje La Represa 3060 (Casabó).
14) $ 127 3 p 6489 Dic 10 - Dic 14

PABLO VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Jacobo Rouseau

4487, e IVANA PRESA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Jacobo Rouseau 4487.
14) S 127 3 p 6496 Dic 10 - Dic 14

WALTER ADRIAN OCCHIUZZI, 27 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2145, y FLORENTINA GABRIELA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Magallanes 1973/101.
14) S 127 3 p 6502 Dic 10 - Dic 14

HECTOR TECHERA, 52 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Carve 5716, y ANA MARIA FIGUEREDO, 35 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Antonio María Marquez 5425.
14) S 127 3 p 6503 Dic 10 - Dic 14

FERNANDO VIÑOLY, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en J. Batlle y Ordoñez 4061, y ANDREA LOCATELLI, 28 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Av Italia 5236/10.
14) S 127 3 p 6504 Dic 10 - Dic 14

GUSTAVO VICENTE TORMO, 28 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1682/5, y LILIANA GISEL MODENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1682/05.
14) S 127 3 p 6505 Dic 10 - Dic 14

LEONARDO ANGEL NADAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Líbano 1379, y MARIA ALEJANDRA ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá Senda 4 Casa 174.
14) S 127 3 p 6508 Dic 10 - Dic 14

WILLIAR MARTIN TRIVEL, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Alarcón 1372/3, y ROSSANA JANET BARRIOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 1106/302.
14) S 127 3 p 6533 Dic 10 - Dic 14

OSCAR NELSON VIERA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 6137 Millán y Lecocq, y MARIA ROSANA FREIRE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lanús 5661.
14) S 127 3 p 6535 Dic 10 - Dic 14

Montevideo, diciembre 09 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO DA CRUZ, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Soria 1422, y VIVIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ibirocay 4158.
14) S 127 3/p 6447 Dic 09 - Dic 11

GUSTAVO ARIEL ANTUNEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. 30 Mtros. 4426, y NOEMI MOREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. 30 Mtros. 4426.
14) S 127 3/p 6449 Dic 09 - Dic 11

BARON DUPETIT, 65 años, divorciado, doctor filisofía, oriental, domiciliado en Londres 3222/203, y GRACIELA CRISTINA PERROTTA, 49 años, divorciada, labores, argentina N/U, domiciliada en Londres 3222/203.
14) S 127 3 p 6451 Dic 09 - Dic 11

ANDRES CESAR DODINO, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Bvar Artigas 3067/1, y ANN SIBELLE RODRIGUEZ, 24 años, soltera, bachiller química, oriental, domiciliada en Quijote 2841.
14) S 127 3 p 6455 Dic 09 - Dic 11

JORGE DANIEL AISPURU, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José A. Cabrera 3922/2, y DAIANA KARINA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pje. 55 4470.
14) S 127 3/p 6464 Dic 09 - Dic 11

SERGIO MARCELO DEVIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4429, y SANDRA MONICA BELCHEFF, 30 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4429/3.
14) S 127 3/p 6468 Dic 09 - Dic 11

GONZALO de CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mataojos 1999, e ILEANA CAROLINA TERZAGHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 3556.
14) S 127 3/p 6478 Dic 09 - Dic 11

MIGUEL FERNANDO ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mones Roses 6410, y MARIA GABRIELA GALVEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 3246/2.
14) S 127 3 p 6479 Dic 09 - Dic 11

HECTOR WILLIAMS DUARTE, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 471/2, y LIS ELDER VENEGONI, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 471/2.
14) S 127 3/p 6481 Dic 09 - Dic 11

OFICINA No. 2

WALTER DIEGO BURLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plutarco 4021 bis/1, y SUSANA PAZOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nancy 4402.
14) S 127 3/p 6462 Dic 09 - Dic 11

ENRIQUE KOLBER, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Benito Blanco 827, y NANCY LILIAN VELTMAN, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rbla Concepción del Uruguay 1622.
14) S 127 3/p 6470 Dic 09 - Dic 11

WASHINGTON MANUEL BARREIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campichuelo 123, y ADRIANA HERMIDA, 26 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4125.
14) S 127 3 p 6473 Dic 09 - Dic 11

ANDRES EMILIO BELTRAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3332, y DANIELA RAQUEL DIAZ, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3332.
14) S 127 3/p 6476 Dic 09 - Dic 11

NESTOR ALBERTO BARBOZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 4372, y GRISEL ROSSANA CAITANO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4372.
14) S 127 3 p 6483 Dic 09 - Dic 11

OFICINA No. 3

WILMAN GERVASIO CAETANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4873, y ALICIA PACCI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Olegario Andrade 4874.
14) S 127 3 p 6448 Dic 09 - Dic 11

SEBASTIAN ISMAEL CORREA MIRAPALHETE, 24 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2510/201, e INGID BARRIOS, 24 años, soltera, licenciada en marketing, peruana, Nac. Uruguayo, domiciliada en Estanislao López 1889/302.
14) S 127 3 p 6454 Dic 09 - Dic 11

JORGE CARLOS CRUZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1680/103, y MARCELA ANDREA MORA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 1680/103.
14) S 127 3/p 6457 Dic 09 - Dic 11

WALTER CANTARIÑO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4491, y ADRIANA YANET PLA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 4849.
14) S 127 3/p 6458 Dic 09 - Dic 11

GUSTAVO PABLO CHAVES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 680, y MIRTA ALEJANDRA SBURLATTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 780.
14) S 127 3/p 6465 Dic 09 - Dic 11

OSCAR GILDO CECHELES, 41 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en

Ñangirú 4551, y MARIA del CARMEN de los SANTOS, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ñangirú 4551.
14) $ 127 3/p 6469 Dic 09 - Dic 11

MARCELO ROBERTO CURBELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4189/2, y JACQUELINE PEREZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rancagua 3992/3.
14) $ 127 3/p 6472 Dic 09 - Dic 11

MILTON PEDRO COUSILLAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1083/905, y LUCIA COSTAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2529/316.
14) $ 127 3/p 6475 Dic 09 - Dic 11

CLAUDIO ALBERTO CORREA, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Chamberlain 4762 F, y ADRIANA CRISTINA OLIVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamberlain 4762 F.
14) $ 127 3/p 6486 Dic 09 - Dic 11

OFICINA No. 4

FABIAN FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4502, y MARIA ALEJANDRA BURGOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Triufo 708.
14) $ 127 3/p 6450 Dic 09 - Dic 11

PABLO DANIEL LLANES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av Aljaba 4031 bis, y GLADYS RAQUEL ANCHORENA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 3736.
14) $ 127 3/p 6452 Dic 09 - Dic 11

GUILLERMO ANDRES LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caicobe 3495, y MARIA CAROLINA SECCO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Caicobe 3495.
14) $ 127 3/p 6456 Dic 09 - Dic 11

NERCES DANIEL FACAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 1780, y ANDREA BETTINA BERMUDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Cabrera 4077.
14) $ 127 3/p 6459 Dic 09 - Dic 11

ALEJANDRO JAVIER FERREIRA, 27 años, soltero, a. de arquitecto, oriental, domiciliado en Mayorca 4411 A/G 603, y KARINA CAMPS, 23 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Mayorca 4451/ N 901.
14) $ 127 3/p 6461 Dic 09 - Dic 11

DOUGLAS FABIAN LACO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pinta 1749, y ADRIANA ELIZABETH ROSAS, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Agraciada 4129/401.
14) $ 127 3/p 6467 Dic 09 - Dic 11

SEBASTIAN FRANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Panamá 1107/810, y MARIANA PISANO, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Ellauri 1010/801.
14) $ 127 3/p 6471 Dic 09 - Dic 11

OFICINA No. 5

JUAN PABLO IRAZABAL, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2710, y DANIELA IRMA CONTI, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Constituyente 1785/701.
14) $ 127 3/p 6453 Dic 09 - Dic 11

RICARDO MARIO GREGORIO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José A Possolo 3940, y NATALIA LOURDES SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andalucía 3941.
14) $ 127 3/p 6460 Dic 09 - Dic 11

ELBIO PABLO HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2338, y CRISTINA ESTHER MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 4138.
14) $ 127 3/p 6463 Dic 09 - Dic 11

PABLO GASTON GARMENDIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1322/3, y ALEJANDRA SOLSONA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5361/block V/C.
14) $ 127 3/p 6466 Dic 09 - Dic 11

NICOLAS GONZALEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en San Rafael 6579, y ELIZABETH HELEN INTROINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Rafael 6579.
14) $ 127 3/p 6477 Dic 09 - Dic 11

RICARDO GREGORIO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1594, y SANDRA ELIZABETH GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Maldonado Km 20.200.
14) $ 127 3/p 6480 Dic 09 - Dic 11

ANDRES SIMON GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Calera 3733, y ANDREA ELISEA GORGOROSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Himalaya 2987.
14) $ 127 3/p 6482 Dic 09 - Dic 11

JOSE CARLOS GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Lecocq 1627, y SUSANA VEIGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3426.
14) $ 127 3/p 6484 Dic 09 - Dic 11

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 4066, y SILVIA ANDREA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Federico Capurro 2248.
14) $ 127 3/p 6434 Dic 09 - Dic 11

PEDRO MARIANO MICHELINI, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Bulevar España 2926/701, y LAURA ANDREA LOPEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2678/604.
14) $ 127 3/p 6439 Dic 09 - Dic 11

CESAR EDGARDO MONZON, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 4935, y MARIA ALICE CARRO, 43 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 4935.
14) $ 127 3/p 6444 Dic 09 - Dic 11

OFICINA No. 7

LUIS ALBERTO PEREZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alto Peru 1878, y MARIA de los ANGELES RIVERO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alto Peru 1878.
14) $ 127 3/p 6433 Dic 09 - Dic 11

JORGE ATILIO PIGNATARO, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Guayabo 1790/706, y MARIA ROSA CARBAJAL, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1790/706.
14) $ 127 3/p 6437 Dic 09 - Dic 11

PABLO SEBASTIAN PLANINICH, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rbla. Armenia 3795/602, y MARIA de ASIS LOZA, 25 años, soltera, analista sistema, oriental, domiciliada en Hugo Prato 2249/701.
14) $ 127 3/p 6438 Dic 09 - Dic 11

WASHINGTON EDGARDO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Duran 1299, y MARTA ELIZABETH ROMERO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jose Duran 1299.
14) $ 127 3/p 6446 Dic 09 - Dic 11

GABRIEL ALFREDO PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5315, y ANA MARIA UMPIERREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 5315.
14) $ 127 3/p 6474 Dic 09 - Dic 11

OFICINA No. 8

SERGIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Pinos 3164, y VERONICA SILVANA SUANES, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Pinos 3164.
14) $ 127 3/p 6441 Dic 09 - Dic 11

GERVASIO SIMON RODRIGUEZ, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Valparaíso 1286/12, y ANA MARIA RIVAS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gerónimo Piccioli 3407/3.
14) $ 127 3/p 6442 Dic 09 - Dic 11

GUILLERMO REY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2531/001, y MONICA LAURA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 427
14) $ 127 3/p 6485 Dic 09 - Dic 11

NICOLA BOGOIA RADULOVICH, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2774, y MARCELA de LOURDES BRUM, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2774.
14) $ 127 3/p 6487 Dic 09 - Dic 11

OFICINA No. 9

DIEGO DARIO SCASSO, 25 años, soltero,

empleado, oriental, domiciliado en Lanús 5913, y CECILIA ISABEL ORDOQUI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 2157.
14) $ 127 3 p 6443 Dic 09 - Dic 11

OFICINA No. 10

GONZALO HORACIO TABORDA, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Bvar. España 2532/403, y DANELA ANDREA MEDINA, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1356/201.
14) $ 127 3 p 6435 Dic 09 - Dic 11

ABRAHAM ISAAC VASILSKIS, 82 años, divorciado, jubilado, lituano, domiciliado en Cerro Largo 1265/406, y OLGA MARIA CASTRO, 77 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1265/406.
14) $ 127 3 p 6436 Dic 09 - Dic 11

RAFAEL VIDAL, 47 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Hocquart 2273, y GIANNINA MACARENA PICCARDO, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 2273.
14) $ 127 3 p 6440 Dic 09 - Dic 11

VICTOR ERNESTO NAVIKIS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Italia 6208, y ANA ANDREA GNAZZO, 26 años, soltera, téc. en direc. de empresas, oriental, domiciliada en Dámaso A Larrañaga 4345.
14) $ 127 3 p 6445 Dic 09 - Dic 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dictado en autos "Cwaigenbaum, Peisac Prescripción Adquisitiva Treintenal", ficha 139/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Peisac Cwaigenbaum promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón 23.160/002 ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo. El padrón matriz 23.160, según el plano del Ingeniero Agrimensor Alberto Benavídez inscripto en la Dirección General de Catastro con la carpeta 1135 con el número 68555 con fecha 24 de abril de 1972 consta de una superficie total de 149 mts. cuadrados, 43 decímetros cuadrados, con 6 metros 44 centímetros de frente al Oeste a la calle José María Muñoz, Norte padrón 23.161, Este parte de los padrones 23.150/51 y Sur padrón 23.159. La Unidad 002 consta de una superficie de 59 mts. cuadrados, 78 decímetros cuadrados de frente al Oeste sobre la calle José María Muñoz nº 1074 lindando con los padrones 23161 al Norte, 23150/51 al Este y 23159 al Sur. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo y en especial a los últimos propietarios señores Amalia Sosa Corbo, Leonor Echarte García, Gladys Borrás Barredo y Gerardo Oís Cáceres, los cónyuges Edwards Edison Berruti Costa y María Ema Martínez Arrialde y a la Sociedad Anónima Inmobiliaria Rod bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 1998. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2.520 10/p 42657 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, en autos "Martinez Elisa. Prescripción adquisitiva." Ficha 821/96, se cita y emplaza por el término de 90 días al último propietario y/o sus sucesores y a los linderos, así como a todo interesado respecto del bien inmueble sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 145.414, con un área de 872 m 20 dm, con 26.68 m al NO de frente a calle J. Agazzi y 26 m al NE también de frente a calle Exodo por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 17.06 m de desarrollo, al SE 23.14 m y al SO 21.92 m ambos lindando con padrón 145.415; para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo 3 de diciembre de 1998. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1.440 10 p 43905 Dic 10 - Dic 23

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEPTIMA SECCION

JUDICIAL - BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Artigas, Bella Unión, en autos: "Ribero Barros, Enrique Walter. Prescripción Treintenaria" Ficha B Nº 126/98 se hace saber que se presentó Enrique Walter Ribero Barros iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble sito en la séptima sección judicial de Artigas, Bella Unión, padrón 2030, manzana 111, solar 1, antes padrón en mayor área 214 en el plano del Agrimensor Washington E. Calvo de agosto de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4831 el 20 de agosto de 1982, según el cual se compone de una superficie de 312 metros 2347 centímetros, con 10 metros con 77 de frente a calle Martín Dermit entre las calles W. Ferreira y Colonia. Linda con la fracción Nº 2 del padrón 214, con el padrón 212 y con el padrón 213. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Bella Unión, 18 de noviembre de 1998. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz Departamental.
Tramita con beneficio de pobreza. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10 /p 76327 Dic 02 - Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "MORENO COUGET, ALBERTO R. PRESCRIPCION AD. TREINTENAL. Ficha 3/98/C." se hace saber que ante esta Sede se ha presentado "ALBERTO RAMON MORENO COUGET" iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del siguiente bien inmueble: "Padrón Nº 623, manzana 60 de la 1a. Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Canelones, inscripto en la Dirección General de Catastro (en forma provisoria) con el Nº 23 en el plano de mensura del Agrimensor Claudio R. Franca, consta de una superficie de 1050 m2, 26, con frente al Sur 26 m 30 a calle Tolentino Gonzalez y al Este 40 m también de frente a calle F. Vazquez Ledesma por ser esquina; al Oeste 39 m 86 con padron Nº 2371 y al Norte 26 m 30 con parte de padrón 4403 y con padrón 622.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Canelones, 26 de Noviembre de 1998. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2.160 10 p 43725 Dic 09 - Dic 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Alicia T. Alvarez Martínez- Juez Subrogante en los autos caratulados: TON PEREYRA ROMAN.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha 370/98, se hace saber que ante esta Sede se a presentado ROMAN TON PEREYRA solicitando Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre el inmueble Padrón 3518 sito en la Localidad Catastral de Pando que según plano de mensura del Ing. Agr. Pablo Casavieja de mayo de 1998 inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro- Oficina Delegada de Pando con el No. 58 el 27 de Ju-

lio de 1998, consta de una superficie de 348 m2 58 y se deslinda así: 12 m 25 al SW de frente a la calle Vicente Gorostiaga; 28 m 30 al NW lindando con Padrón 3517; 12 m 45 al NE linda con parte del Padrón 3537 y 28 m 17 al SE lindando con Padrón 3519. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Emplazándose en especial a: BERNARDO SARACHIO OGUES y a los propietarios de los Padrones linderos: Huber Gregorio HERNANDEZ MORALES, Juan José BARBERAN. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los nueve días del mes de Octubre de 1998. Dra. Esc. Alicia T. Alvarez Martínez, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2.340 10/p 42567 Nov 30 - Dic 11

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA

SECCION JUDICIAL

EDICTO:
Por disposicion de la Sra Juez de Paz de la 18a sec. jud de Canelones, Atlántida Dra Maria Rosa Aguirre en autos "MABEL HORTENCIA ARTIGAS PERRONE Y JAIME EMILIO DEL RIO GONZALEZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. 217/98 se hace saber que se presentó MABEL HORTENCIA ARTIGAS PERRONE Y JAIME EMILIO DEL RIO GONZALEZ. iniciando acción de prescripción treintenal sobre el bien inmueble terreno baldío) padron 190 sito en la 18a sec. jud. de Canelones, localidad catastral PINE PARK, zona sub-urbana señalado como solar 8, manzana 12 plano del Agrimensor Alberto Benavidez Sosa de junio de 1998 inscripto en Catastro con el número 61 el 29 de julio de 1998. Consta de una superficie de 830 metros que se deslindan así: al Nor-NorEste 20 metros de frente a calle Colón entre Coati y Yacu; al Sur-Sur-Este 41,50 metros lindando con padon 191, al Oeste 20 Metros lindando con padron 175 y al Nor-NorOeste 41.50 metros lindando con padron 189. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido POR EL TERMINO LEGAL especialmente a los linderos propietarios bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos. Atlántida 23 de noviembre de 1998. Dra. María Rosa Aguirre. Juez de Paz.

16) $ 1.980 10/p 42771 Dic 01 - Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "Angielczyk Zygart, José - Prescripción Adquisitiva", ficha 139/98, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor José Angielczyk Zygart promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva padrón número 8546, ubicado en la 19a. sección judicial de Canelones, localidad catastral "Villa del Mar", el que según plano del Agrimensor Pedro Armúa Sugo, de mayo de 1998, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, el 28 de mayo del corriente año, con el número 43, tiene una superficie de 988.37 metros cuadrados, y se deslinda: 14.89 metros de frente al noreste a la calle Río de Janeiro entre las calles Río Rhin y De Los Pino; 66.98 metros al sureste lindando con padrones 8545 y 8540; 15.08 metros al suroeste con padrón 8561; y 65.37 metros al noroeste con padrón 8547. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión en el plazo de 90 dias y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en especial a los propietarios de los padrones linderos 8545 (María Toscano), 8540 (José María Sánchez), 8561 (Ricardo Bonino) y 8547 (María Perdomo). Se expide el Presente, en la Ciudad de la Costa, a los dieciseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Cristina Goitiño, Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa.

16) $ 2.340 10/p 43723 Dic 09 - Dic 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos "Machi Perez, María Elizabeth, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha 253/98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. María Elizabeth Machi Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón 42.481, anterior 18.378, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Canelones, Los Cerrillos, que según el plano del Agrim. Leonardo González de octubre de 1998, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 37, el 24 de noviembre de 1998, consta de una superficie de 5 hás. 9333 mts., que se deslinda así: 101 mts. 81 cms. al NORESTE con frente a Camino Vecinal; línea de 622 mts. 40 cms. AL SURESTE lindando con los padrones 22.576, 49.578 y 22.570; 123 mts. 35 cms. AL SUROESTE lindando con padrón 42.480; y 546 mts. 81 cms. AL NOROESTE lindando en parte con Servidumbre de Paso, y parte con el padrón Nº 42.482. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al ultimo titular dominial Sr. Andrija Stojic Ecimovic, o a sus sucesores a título universal o singular, y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Canelones 02 de Diciembre de 1998. Dra. María Roybal Silva. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES.

16) $ 2.340 10/p 43505 Dic 08 - Dic 21

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: "MOTA IBARRA, LUIS A. c/ María KEIRAN THOMAS.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- FICHA 122/98", se cita llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, a la Sra. María KEIRAN THOMAS y/o sucesores a cualquier título así como a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos Sres Ruth Grant Cetti e Iris Raquel Grant Cetti, Cliver Armand Ugón, Gustavo Picasso, Ervin Carlos Mangold y Ewald Enrique Mangold y Norberto Faedo sobre el bien padrón 721 Unidad 002 de Propiedad Horizontal, área m2 35.69 manzana 44, sobre calle Rivera, de la 1era. Sección Judicial del departamento de Colonia, según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel Di Paola inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 60 el 19/8 98 siendo linderos padrones 708, 711, 1974, 6014 y 715. Colonia, setiembre 24 de 1998. Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 1.800 10/p 43842 Dic 10 - Dic 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "RIVERO RIVERO, MARLIBIA CLAUDINA C/ SUC. ACOSTA SILVA, SINFOROSA SOFIA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, FA. 284/97", se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende adquirir por prescripción: padrón 20.778 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, (antes fracción 2 del padrón 701, manzana 148), según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, inscripto en Catastro el 5.9.1963, sito en 25 de Mayo y 17 mts. y especialmente a los sucesores de INOCENCIO SANTIAGO Y ELIAS ASUNCION ACOSTA SILVA, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 10 de noviembre de 1998. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1.440 10/p 43600 Dic 09 - Dic 22

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CHIOSSI, ROSENDO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, FA 332/96, se cita, lama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos, sobre el padrón Nº 2208 sito en la 6ta sección judicial de Maldonado, Balneario EL TESORO, especialmente a las SRAS ELSA ARDUINO DE ANTON Y NORA LIDIA ARDUINO DE POLLERO, y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en éstos autos a deducir sus derechos.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 28 de setiembre de 1998. Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1.080 10/p 43128 Dic 09 - Dic 22

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

JUDICIAL DE RIO NEGRO ENCARGADO DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DON JUAN CARLOS PLORUTTI, EN LOS AUTOS CARATULADOS OMAR NOBELASCO MINETTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Fa. B 153/98), SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO OMAR NOBELASCO MINETTO, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SOBRE EL VEHICULO MARCA RASTROJERO MODELO P 69 AÑO 1976 MATRICULA JAB018 (antes J1 2759) MOTOR 467717 PADRON ACTUAL 103940 QUE EL COMPARECIENTE ESTA EN POSESION DEL VEHICULO DESDE HACE MAS DE SEIS AÑOS, USANDOLO DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIO EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA. HA ADQUIRIDO EL VEHICULO POR EL MODO DE PRESCRIPCION, EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LO QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION Y EN ESPECIAL AL SR. LUIS ALBERTO BARRIOLA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS (90 días) BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARENCIA ART. 89-123-127.3 Y 338.1 DEL CGP A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. FRAY BENTOS SETIEMBRE 22 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA TA Y OCHO. SR. JUAN CARLOS PLORUTTI JUEZ DE PAZ ENCARGADO. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DE MANDATO JUDICIAL EN LA FECHA MENCIONADA. JUAN CARLOS PLORUTTI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.340 10/p 43724 Dic 09 - Dic 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO ENCARGADO DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DON JUAN CARLOS PLORUTTI, EN LOS AUTOS CARATULADOS: MIGUEL IGNACIO ROMERO MALACRE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA, (Fa. B 196/98), SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO MIGUEL IGNACIO ROMERO MALACRE, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SOBRE UN BIEN INMUEBLE PADRON 54, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, MANZANA NUMERO 7 DEL PARAJE LOS ARRAYANES, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE RIO NEGRO CON EL NUMERO 305 DEL 29/12/1952, SEGUN EL CUAL Y TITULO CONSTA DE UN AREA DE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS Y SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, SE DESLINDA ASI: AL NORTE DOS RECTAS DE 19 METROS 278 MILIMETROS Y OTRA DE 37 METROS CON 21 CENTIMETRO AL NOR-ESTE SOBRE CALLE Nº 10 LOS ZORZALES; LINDANDO CON LOS SOLARES NUMEROS 1 Y 5 RESPECTIVAMENTE, AL OESTE 19 METROS 45 CENTIMETROS LINDANDO CON SOLARES 2 Y 3 DEL PADRON 55, AL SUR UNA LINEA CURVA DE 21 METROS 342 MILIMETROS FRENTE A CALLE NUMERO 9 LOS TALAS Y AL ESTE 36 METROS CON 803 MILIMETROS SOBRE CALLE 4 LOS FRESNOS, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR FERNANDO VISENTTI. QUE EL COMPARECIENTE ESTA EN POSESION DEL INMUEBLE DESDE HACE MAS DE TREINTA AÑOS, USANDOLO DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIO EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA. HA ADQUIRIDO EL TERRENO POR EL MODO DE PRESCRIPCION, EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION Y EN ESPECIAL A LOS LINDERS QUE A CONTINUACION DETALLO: PADRON 53 SRA. LETICIA GOMES/Z DE SIMONELLI DOMICILIADA EN CALLE RODO 970 DE LA CIUDAD DE MERCEDES Y PADRON 55 LIBERTAD CASTILLO DOMICILIADO EN CALLE RIVAS 446 DE LA MISMA CIUDAD, Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA (90 días) BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCOMPARENCIA ART. 89-123-127.3 Y 338.1 DEL CGP A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. FRAY BENTOS OCTUBRE 28 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. SEÑOR DON JUAN CARLOS PLORUTTI JUEZ DE PAZ ENCARGADO. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DE MANDATO JUDICIAL EN LA FECHA MENCIONADA. JUAN CARLOS PLORUTTI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3.960 10/p 43299 Dic 07 - Dic 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ACOSTA CIGANDA LUIS ALBERTO Y TEALDO BERNADET DE ACOSTA MAYNENA HEYDI. PRESCRIPCION TREINTENAL", FICHA 141/98, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho, especialmente los sucesores a cualquier título de los Sres. JOSE JULIO BARROS, MANUEL VAZQUEZ DE ESPAÑA, HIPOLITO JOSE RIBERO, CARLOS PERUJO, IGNACIO LEITES, ROSA LIMA RIBEIRO DE LEITES, Y OTILIA, OCTACLIDA, ORMELINDA, ORACLIDES, ORFILIA Y APARICIO ALVEZ LEITES, así como también a LUIS CARLOS, CLOVIS Y ROSA CESI ALVEZ MACHADO Y ZORAIS MACHADO o sus respectivos sucesores; sobre la fracción de campo, con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la 2da. Sección Catastral del Departamento de Rivera, en el paraje rural llamado Los Potreros o "Arroyo Valiente", padrón Nº 495, que según plano de mensura del Ing. Agrim. EDUARDO PEÑALBA RISSO, de octubre de 1996, tiene una superficie de 455 hás. 4.0840m.: a que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 04 de setiembre de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.800 10/p 42860 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO DE PAZ

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de Rivera, se hace saber, que los autos Fa. B-11/98 se presentó EDISON ARIEL MICOL BERRUETA demandando la declaración de propiedad por el modo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno baldío ubicada en la manzana 41 de la planta urbana de la Ciudad de Tranqueras, 3a. localidad catastral de Rivera, empadronada con el Nº 183, que tiene una superficie de 922 m2, 57 dm2 y que se deslinda así; al NO 42,95 mts. con frente a calle Elena Navarro, al NE 21,48 mts. lindando con el padrón 180, al SE 42,95 mts. lindando con el padrón 184, y al SO 21,48 mts. con frente tambien por ser esquina a la calle 25 de Agosto.

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los interesados en el bien objeto de este juicio y en especial a DAMASIO RODRIGUEZ y/O a sus sucesores a cualquier título a que se presenten a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Tranqueras, 21 de Agosto de 1998. Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.

16) $ 1.980 10/p 43145 Dic 04 - Dic 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO:
Por Disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "SOLARI FARINHA, LUIS IGNACIO C/ BALNEARIO CORONILLA DEL MAR S.R.L. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" ficha A. 253/98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de sesenta días a terceros que pudieran ejercer derecho con relación a los bienes inmuebles situados en la 5ta. sección Judicial de Rocha, Paraje Punta del Diablo, "Parque Balneario Coronilla del Mar" empadronado en conjunto con el Nº 11.577 e individualizados con los números ocho, nueve diez y once, manzana seis del plano del

Agrimensor Arturo López Blanquet de febrero de 1949, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 48 el 15 de marzo de 1949, y en especial en calidad de probanza especial coadyugante a representantes de "Coronilla del Mar S.R.L." para estar a derecho en estos autos y para reconocimiento de los documentos agregados emanados de esta sociedad consistente en compromiso privado de compraventa de los solares a prescribir y carta de pago, bajo apercibimiento de su reconocimiento en caso omiso en la representación. Chuy, 11 de Noviembre de 1998. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

16) $ 1.800 10 p 43023 Dic 03 - Dic 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno se hace saber que se presentó RAMON ANDRES VIETTRO. F. 1671/98 a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA del siguiente bien mueble: automóvil marca CHEVROLET modelo CHEVY II NOVA, año 1966, tipo Sedán 4 puertas, motor actual marca NISSAN modelo LD20, nº 093350 a Gas-Oil (anterior Nº T1120OR-0948 a nafta) de 4 cilindros, matriculado en Salto con el Nº IIN 558 (anteriormente 62.117). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el mensionado bien, especialmente a su último titular registral RAMON JOSE MENDEZ FORTUNY y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defesor de Oficio con quien se continuarán esta actuaciones. Salto 11 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno.

16) $ 1.620 10 p 43302 Dic 07 - Dic 18

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: ARMAND PILON FRIPP LILA.- Acción de Prescripción Treintenal.- Ficha C/266/98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LILA ARMAND PILON FRIPP pomoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 048 sito en la 3a. Sección Judicial del departamento de Soriano, con frente a la calle Venezuela entre Artemio Grajales y Argentina, contra los Sucesores de Ricardo Rostán Rolán, cuyos domicilios desconozco, a cualquier título y todos los que puedan invocar algún derechos sobre dicho bien, incluídos los linderos: A). Sr. Héctor Eduardo Barcelo con domicilio en la calle Venezuela.- B). La Sra. Ileana Gauthier Tomera, con domicilio en la calle Argentina.- C). El Sr. Miguel Angel Manera, con domicilio en la calle Grajales y DO. El Sr. Roque Saravia Oyarzo con domicilio en la calle Elías Regules, todos del pueblo de Cañada Nieto. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLEZA, por el término de noventa días, a todos los interesados, en especial al último titular o titulares y linderos, a comparecer a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 25 de noviembre de 1998. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz.

16) $ 2.340 10 p 43028 Dic 03 - Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO - MERCEDES

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dr. JORGE DIAZ ALMEIDA, dictada en los autos caratulados: "SERRES REY LUIS ALBERTO. Prescripción adquisitiva treintenal. Fa. B/266/98", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SERRES REY LUIS ALBERTO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del Padrón Nº 8957, ubicado en la Manzana Nº 61 de la primera sección judicial del Departamento de Soriano, zona urbana, ciudad de Mercedes, según plano de mensura inscripto en forma provisoria con el Nº 17 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 16/10/97, consta de una superficie de 356.90 m2 y se deslindan así: con frente al Sur a calle Eusebio Gimenez; lindando al Oeste con Padrón Nº 8379; lindando al Norte con Padron Nº 8384 y lindando al Este con Padron Nº 8434. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por noventa días a Celino Jorge Nazer y Antonio Politeo y/o sucesores y a los linderos Sres. Hugo Gabriel Alfonso y Wilson Raúl Romero Morono y a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio en este juicio sobre el bien inmueble Padrón Nº 8957, ubicado en la primera sección judicial y catastral de Soriano, localidad de Mercedes, Manzana Nº 61. Mercedes, 10 de noviembre de 1998. Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2.340 10 p 43027 Dic 03 - Dic 16

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "SANDES, JULIO LUCAS" PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA Nº 556/98, promovida la acción que se relacionará, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, ESPECIALMENTE a MARIA TELLES DE SANDES Y/O SUCESORES Y A LOS LINDEROS: TOMAS FERREIRA BICA por padrón 3074; A TIBURCIO GAITAN por padrón 3064; A SUCESORES DE PACHECO SUAREZ, por padrón Nº 3072, Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO, ya sea por sí o en calidad de Sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones: INMUEBLE OBJETO DE ESTA ACCION: Una fracción de terreno con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, empadronado con el Nº 3073, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO, zona sub-urbana, manzana 266, y que según plano del Ing. Agrim. Gabino Rios, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 41 el día 27/8 98, consta de una superficie de 595 mts. c. 39 dm. cuadrados, y se deslinda así: AL NORTE, línea de 45 mts. 80 cmts. con padrón 3074; AL OESTE línea de 13 mts. con padrón 3064, AL SUR línea de 45 mts 8 cms. con padrón 3072 y al ESTE línea de 13 mts. con José Hernández. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. TACUAREMBO, NOVIEMBRE VEINTE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. Dra. Mariana Silva Isasmendi. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2.340 10 p 43496 Dic 08 - Dic 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "NIZ, Florencio c/ SUCESORES DE ARISMENDI DE LARROSA, Javiera y otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL" Fa. A 743 98, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores de Javiera ARISMENDI DE LARROSA y a Merody GONCALVES o GONZALVEZ de FREITAS, a Merody GONCALVES o GONZALVEZ de FREITAS, con domicilio en YAGUARON, BRASIL y a todos los que se consideren con derechos sobre la fracción de campo, PADRON 1801, ubicada en la TERCERA sección catastral del departamento de TREINTA Y TRES, ZONA RURAL, a fin que comparezcan dentro del PLAZO de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 307 C.C.). Treinta y Tres, 22 de octubre de 1998. Esc. Ma. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.

16) $ 1.260 10 p 42594 Nov 30 - Dic 11



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADAN TERMESANA, solicita la inscripción de la obra titulada "MICELANEA DE POEMAS", de la cual es autor. Montevideo 4 de

diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10 p 43512 Dic 08 - Dic 21

ANA ZAVALA. solicita la inscripción de la Investigación Educativa titulada "LA CONSTRUCCION DEL CONCEPTO DE INSUFICIENCIA...", de la cual es autora. Montevideo 1 de Diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10 p 43261 Dic 07 - Dic 18

ARNALDO GOMENSORO. ELVIRA LUTZ. CARLOS GÜIDA y DANIEL CORSINO solicitan la inscripción de las obras tituladas "LA NUEVA CONDICION DEL VARON" y "SER VARON EN EL DOS MIL", de las cuales se declaran autores. Montevideo. 2 de diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10 p 43148 Dic 04 - Dic 17

DIANA FRUMENTO solicita la inscripción de la obra titulada"EL CALDERO MAGICO", de la cual se declara autora. Montevideo 4 de diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10 p 43785 Dic 10 - Dic 23

GUILLERMO RIVARA. solicita la inscripción de la obra titulada "A LOS BOSQUES", de la cual es autor. Montevideo 1 de diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10 p 43036 Dic 03 - Dic 16

JUAN CARLOS BONIFACINO GONZALEZ. solicita la inscripción de la obra titulada "SISTEMA DE REFORMA DE LA ECONOMIA MUNDIAL", de la cual es autor. Montevideo. 30 de octubre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10 p 43033 Dic 03 - Dic 16

JULIO OLIVERO solicita la inscripción de la obra titulada "ENCUENTROS", de la cual se declara autor. Montevideo 30 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10 p 43119 Dic 04 - Dic 17

MARIA JOSEFA TALALLER. solicita la inscripción de la obra titulada "ALEGRIAS DEL RIO ROJO", de la cual es autora. Montevideo 20 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10 p 43416 Dic 08 - Dic 21

NELSON CHICUREL. solicita la inscripción de la obra titulada "TABLAS DE TASAS DE INTERES EFECTIVO PARA CALCULO DE CUOTAS DE AMORTIZACIONES", de la cual se declara autor. Montevideo 25 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10 p 42441 Dic 07 - Dic 18

NUBIA CUZZI. solicita la inscripción de las obras tituladas "TRABAJO EN EQUIPO" y "ATENCION AL CLIENTE: SERVICIO DIFERENCIAL", de las cuales se declara autora. Montevideo 26 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10 p 42730 Dic 01 - Dic 14

RONI LIEBERMAN. solicita la inscripción de la obra titulada "MEMORY MAGUS" - SOFTWARE. de la cual se declara autor. Montevideo 27 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 42709 Dic 01 - Dic 14

U.T.E. y D.N.C. solicitan la inscripción de las siguientes obras 1) GEX 500 - EXPEDIENTE ELECTRONICO. 2) GEX 500 - EXPEDIENTE ELECTRONICO 1.1 y 3) SAC - SISTEMA DE ADMINISTRACION COMERCIAL de los que son editores y propietarios. siendo los autores del 1) ANDREA TUTTE. LEONARDO TERRA. ADRIANA LOPEZ. HORACIO CABRERA y GUSTAVO ALONSO. 2) ANDREA TUTTE. LEONARDO TERRA. ADRIANA LOPEZ. RAMIRO QUINTANA. MAURICIO BENITEZ. CESAR LAVALLEN. VICTOR RODRIGUEZ. ROBERTO MIGLIETTI y GABRIEL REY. 3) ANDREA TUTTE. LEONARDO TERRA. ADRIANA LOPEZ. ANDRES PEREZ. GUSTAVO ALONSO. MAURICIO BENITEZ y LEONARDO GONZALES. Montevideo 4 de diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1.260 10/p 43666 Dic 09 - Dic 22

WASHINGTON GUTIERREZ. solicita la inscripción de la obra titulada "AMANECER", de la cual es autor. Montevideo 26 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 42608 Nov 30 - Dic 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno. en autos caratulados "MIGLIONICO RIOS. MARIA TERESA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA S/ 310/98. Atento al auto No. 3027 del 30 de Octubre de 1998. se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA TERESA MIGLIONICO RIOS. nacida. en Montevideo el día 4 de Enero de 1946. e inscripta ante el Oficial del Registro de Estado civil a cargo de la Oficina No. 18o. Acta 154. en el sentido que donde dice "Mingliónico". debe decir "MIGLIONICO". por así corresponder. (Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos).
Montevideo. 24 de Noviembre de 1998.- Ma. Alicia Curi Pérez. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76312 Dic 02 - Dic 15

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno. dictado en autos: "CORDERO D'AUBUISSON PRANTL O CORDERO PRANTL. NATALIE SOFIA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Ficha Nº 53/98. se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de: NATALIE SOFIA CORDERO D'AUBUISSON PRANTL nacida el 17 de agosto de 1985. e inscripta el 23 de agosto de 1985 en la oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 1225). en el sentido que donde dice "NATALIA SOFIA CORDERO D'AUBUISSON PRANTL" debe decir "NATALIE SOFIA CORDERO PRANTL" por así corresponder.
Montevideo. 26 de octubre de 1998. Esc. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76452 Dic 10 - Dic 23

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno. en autos caratulados: RIVERO GARCIA. NORMA GLADYS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 215/98. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA GLADYS RIVERO GARCIA. (Acta Nº 2196 del: 2 de octubre de 1962. 18º sección del departamento de Montevideo). en el sentido que donde dice hija natural debe decir hija legítima. por así corresponder. Montevideo. 11 de junio de 1998. Esc. Susana Berger. ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76407 Dic 09 - Dic 22

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno. en autos caratulados: "LANGONE O LANGONI. MIGUEL VICTOR. AMPLIACION Y RECTIFICACION DE PARTIDAS. AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha V/ 231/98. se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de defunción de MICHELE LANGONE. Acta No. 87 de la 8va. Sección de Montevideo. de fecha 29 de abril de 1955. en el sentido que donde dice: "Hijo de Juana Santana de Langone" debe decir: "hijo de VICENZO LANGONE Y DE CONCETTA PIETRAFESA; donde dice: "casado". debe decir "soltero". debiendo suprimir los datos de Clara Julio. que figura como esposa cuando era concubina. por así corresponder: b) de matrimonio de MIGUEL VICTOR LANGONE Y MERCEDES MABEL SANCHEZ. Acta No. 114 de la Oficina No. 4 del Registro de Estado Civil de Montevideo. de fecha 4 de febrero de 1981. en el sentido que donde dice: "13 de mayo de 1936". debe decir "13 de junio de 1936"; donde dice "hijo de MIGUEL LANGONE". debe decir "MICHELE LANGONE". y donde dice: "Clara Julio viuda" debe decir "Clara Julio. Soltera". por así corresponder. c) de nacimiento de FERNANDA AIDA LANGONE SANCHEZ. Acta No. 1492 de la Oficina No. 4 del Registro de Estado Civil de Montevideo. de fecha 10 de octubre de 1984. en el sentido que donde dice: "nieta por línea paterna de Miguel Langone. debe decir "de MICHELE LANGONE" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo. 3 de diciembre de 1998. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76376 Dic 07 - Dic 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "FREDO MENEZES HEBER rectificación de partida (FICHA B. 347/98), se hace saber que ante éste Juzgado se há presentado HEBER FREDO MENEZES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, en la siguiente forma, en el acta donde dice reconocido por HEBER RITTER MENEZES, debe decir reconocido por HEBER RITTER FREDO, por así corresponder.
Artigas, 25 de noviembre de 1998. ESC. VICENTE TOMAS POLITO, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76288 Dic 02 - Dic 15

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos TEJEIRA ALTIVA. Rectificación de Partida. (FICHA B. 303/98), se hace saber que ante este Juzgado se há presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en la siguiente forma en el acta donde dice nació el día 9 de marzo de 1939, debió decir nació el día 9 de marzo de 1929, por así corresponder.
Artigas, 13 de noviembre de 1998. ESC. VICENTE TOMAS POLITO, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76385 Dic 07 - Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "IBDEIR, Samir Mustafá. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 48/98),- se hace saber que ante Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 10 del Juzgado de Paz de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, año 1967, estableciéndose que donde dice: "ROMAN" debe decir: "IBDEIR" por ser éste el correcto.- Bella Unión, noviembre 6 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76289 Dic 02 - Dic 15

-,EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión,- se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GALVAN,- Leticia Mabel.- Rectificación de partida" (Fa. B - Nº 74/98)-, se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio, Acta Nº 6 del Jdo. de Paz de la 7ma. Sec. Jud. del Dpto. de Artigas en el año 1988, en el sentido que donde dice "Gomez" en la quinta línea, debe decir "ALBORNOZ".- Tramita con Auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, noviembre 16 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76290 Dic 02 - Dic 15

-.EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión,- se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TOLOSA FRANCA DE LIMA, María José.- Rectificación de partida" (Ficha B- Nº 67/98),- se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento del Jdo. de Paz de la 7ma. Sec. Jud. Dpto. Artigas Acta Nº 253 del año 1984, en el sentido que donde dice "1983" en la línea diez, debe decir "mil novecientos ochenta y cuatro".-
Tramita con Auxiliatoria de pobreza.-
Bella Unión, - 16 de noviembre de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76291 Dic 02 - Dic 15

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CORREA GARCIA, Karina Leticia. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 17/98),- se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento del Jdo. de Paz de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, Acta Nº 475 del año 1992, en el sentido que donde dice en la línea 2 "noventa y uno", debe decir "noventa y dos".- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, noviembre 11 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76293 Dic 02 - Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede. "MOLINA HERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Civil 149/98/V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA DE LOS ANGELES MOLINA HERNANDEZ, en el sentido que donde dice "falleció María de los Angeles MORALES" debe decir "falleció María de los Angeles MOLINA" por así corresponder.- Canelones, 6 de octubre de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76318 Dic 02 - Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "RIVERO BADANI, TELMA.- RECTIFICACION DE PARTIDA." Ficha Civil 120/98/V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de TELMA RIVERO BADANI, en el sentido que donde dice "VADANI" debe decir "BADANI" por así corresponder.-
Canelones, 1º de octubre de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76319 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "ACEREDO YUDIT VERONICA y SANCHEZ WILLIAM = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 631/98, se hace saber que ante esta sede se presenta YUDIT VERONICA ACEREDO y WILLIAM SANCHEZ solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de ZULEMA GOMEZ ACEREDO (acaecido el día 19/11/1995, e inscripto en Of. 11 de Montevideo, el día 1/12/95, Acta Nº 8511, en el sentido que donde dice "que es hija de Yudit Verónica Aceredo", debe decir "que es hija legítima de la Sra. Yudit Verónica Aceredo y del Sr William Dardo Sanchez", por así corresponder.
Las Piedras, 19 de noviembre de 1998.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76320 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "PEREIRA GOMEZ ALICIA GUMERSINDA. Rectificación de Partida.", Fa. 294/98, se presentó Alicia Gumersinda Pereyra Gómez solicitando Rectificación de Partida de Nacimiento en el sentido de que su primer apellido es PEREIRA y no PEREYRA. Ciudad de la Costa, veintitrés de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- (El presente trámite está amparado por Auxiliatoria de Pobreza). Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76328 Dic 02 - Dic 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SANTIAGO ROBERTO PUCHARELLI (Fa. 390/98), pues en la misma donde dice: "PUCHARELLI" debe decir "PUCHERIELI", por ser todo ello como corresponde. Se hace constar que la publicación es gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170.- Melo, doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76365 Dic 04 - Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "GUERRA LOPEZ MARIA PAOLA/ XIMENA/RECTIFICACION DE PARTIDA/ Fa. 240/97", se hace saber que el día 21 de Noviembre de 1997 se presentó la Sra. Mariela López Ramos, documento de identidad

3.831.213-4 a solicitar la Rectificación de la partida de Nacimiento de su menor hija MARIA PAOLA XIMENA GUERRA LOPEZ, Haciendo constar en ella que donde dice: "MARIA PAOLA XIMENA" deberá decir: "PAOLA XIMENA", por así corresponder. Río Branco, treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76443 Dic 10 - Dic 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "BLANCO OSORES Juana María.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 183/98; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Juana María Blanco Osores, y de Victorio Manuel Román Costabel; Acta extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Decimotercera Sección Judicial de Colonia, el día 29 de Mayo de 1944; en el sentido en que donde dice: Apellido del Cónyuge: "Blanco" deberá decir: "ROMAN"; por ser lo correcto y así corresponder. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Durazno, 23 de Noviembre de 1998. SUSANA BELLA GRASS, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76404 Dic 08 - Dic 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados LEGUIZAMO LLAMBI Francisco Javier, BARNECHE MOREIRA Zulma Juana RECTIFICACION DE PARTIDA FB 236/98 se hace saber que se padeció error en la partida de nacimiento de su menor hija Stefani Victoria LEGUIZAMO BARNECHE, que es el correcto y no LEGUISAMO como dice en la partida. También se padeció error en el apellido del abuelo de la menor que figura en la partida Artigas LEGUISAMO el cual debe decir Artigas LEGUIZAMO. Florida; 27 de noviembre de 1998. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76356 Dic 04 - Dic 17

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de primera instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados BELEN Cristina Mabel RECTIFICACION DE PARTIDA FB 314/98 libra a Ud el presente edicto para comunicar que se padeció error en la partida de Nacimiento de la menor Claudia Betina, en dicha partida dice que es de sexo masculino la cual debió decir que es de sexo Femenino. Asimismno se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.

Florida; 28 de Octubre de 1998. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76441 Dic 10 - Dic 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en los autos caratulados "IZQUIERDO, SULY BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B/428/98, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SULY BEATRIZ IZQUIERDO, extendida el 14 de enero de 1980, por el Ofifical de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 105, en el sentido que en el texto y al margen de la misma donde dice como nombre de pila "Luly", debe decir "Suly", por ser lo correcto. Paysandú, 18 de noviembre de 1998. ESC. SILVIA VENCE. ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76271 Dic 01 - Dic 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LEMES, VICTOR ANDRES.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- Ficha B/444/98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR ANDRES LEMES SILVA, extendida el 29.10.81, por la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nro. 2123, en el sentido que en el acta donde se consignó como fecha de inscripción "29 de octubre", debe decir "29 de diciembre", por ser lo correcto. Paysandú, 18 de noviembre de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76387 Dic 07 - Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MACEDO, SORAYA MAGDALENA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B/407/98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de SORAYA MAGDALENA MACEDO, en el sentido de que en el texto de reconocimiento existente al margen del Acta Nº 1427, donde se expresó "Gloria Ledesma" debe decri "Gloria Ledesma Macedo" por ser lo correcto.

Paysandú, 04 de noviembre de 1998. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76270 Dic 01 - Dic 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: "CABRERA ROCHA RICHARD JAVIER.- RECT. DE PARTIDAS- Fº 577/98, SE HACE SABER: Que en autos se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Nacimiento de ROBERTO ALEJANDRO, nacido en la ciudad de Montevideo - Oficina No. 11- el 16/12/87, e inscripto el 23 de Diciembre de 1987 - Acta Nº 6902-, en el sentido que donde dice: "TERESA JACQUELINE CORREA", debe de decir: "TERESA JACQUELINE MARTINEZ CORREA", donde dice: "POR LINEA MATERNA DE TERESA CORREA", debe de decir: POR LINEA MATERNA DE NELSON MARTINEZ Y TERESA CORREA", al márgen donde dice: "CABRERA CORREA ROBERTO ALEJANDRO", debe decir "CABRERA MARTINEZ ROBERTO ALEJANDRO"; 2) de nacimiento de LEANDRO ANDRES, nacido en la 7ma. Sección Judicial de Canelones - Pando.- el 7/08/90, e inscripto el 13/08/90- Acta No. 748-, en el sentido que donde dice: "LA TAMBIEN COMPARECIENTE TERESA CORREA", DEBE DECIR: "LA TAMBIEN COMPARECIENTE TERESA JACQUELINE MARTINEZ CORREA", donde dice: "POR LINEA MATERNA DE TERESA CORREA", debe decir: "POR LINEA MATERNA DE NELSON MARTINEZ Y TERESA COREA", al márgen donde dice: "CABRERA CORREA LEANDRO ANDRES", debe decir: "CABRERA MARTINEZ LEANDRO ANDRES". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de Octubre del año de mil novecientos noventa y ocho. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA. Rocha, 27 de Octubre de 1998. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76304 Dic 02 - Dic 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CISNERO PINO, VIVIANA LUCIA. Rectificación de partida. Fa. Nº 761/98", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado RAMON ALFREDO CISNEROS GIMENEZ promoviendo rectificación de la partida de nacimiento de VIVIANA LUCIA CISNERO PINO, Acta Nº 241, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 7MA. Sección Judicial de Soriano el día 24 de octubre de 1996, en el sentido que en donde dice "CISNERO" debe decir "CISNEROS" por así corresponder. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 9 de noviembre de 1998. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76426 Dic 09 - Dic 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "PACIEL CASTRO, Sonia Beatriz y Raquel Sonia" -Rectificación de Partida- Ficha B. 232/98, se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificación de Partida de Matrimonio de: GAMBOA, Sergio Raúl y REINOSO, Ssonia Beatrizs, Acta No. 48 del 05/05/1989, en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Gamboa, Sergio Raúl y Reinoso, Sonia Beatriz", DEBERA DECIR: "GAMBOA, Sergio Raúl y PACIEL, Sonia Beatriz" y DONDE DICE: "Hija de Raúl Reinoso", DEBERA DECIR: "Hija de Ruben Ariel Paciel, oriental, casado, carpintero y con domicilio en "El Molino", y DONDE DICE: "y de su madre Mirza Olivera", DEBERA DECIR: "y de su madre América Soviet Betona Castro, oriental, casada, labores y con domicilio en "El Molino", Y la Partida de Nacimiento de: SONIA RAQUEL GAMBOA REINOSO, Acta No. 2005 del 24/09/990, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Reinoso", DEBERA DECIR: "Paciel, hija de Sonia Beatriz Paciel", por ser lo correcto. Tacuarembó 15 de octubre de 1998. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76338 Dic 03 - Dic 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "NIEVES MARTINEZ, Mary Yolanda" -Rectificación de Partidas- Ficha B. 189/98, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de: MARY YOLANDA MARTINEZ y JOSE USTRA, Acta No. 20 del 8/3/986, de la 2da. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "y Martinez, Mary Yolanda", DEBE DECIR: "y Nieves, Mary Yolanda". Asimismo en el texto de la partida DEONDE DICE: "... y doña Mary Yolanda Martinez", DEBE DECIR: "... y doña Mary Yolanda Nieves", por ser lo correcto. Y la partida de Nacimiento de: DAHIANA KATERINE USTRA MARTINEZ, Acta No. 58 del 12/enero/1989, de la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Ustra Martinez, Dahiana Katerine", DEBE DECIR: "Ustra Nieves, Dahiana Katerine", por ser lo correcto y DONDE DICE: "...del declarante y de su esposa Mary Yolanda Martinez, DEBE DECIR:... y de su esposa Mary Yolanda Nieves, por ser lo correcto.
A los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 10 de junio de 1998. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76341 Dic 03 - Dic 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: ACOSTA VAZ, MARISEL CLARISA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. 734/98.B., se hace saber que se presentó Marisel Clarisa ACOSTA VAZ, solicitando las Rectificaciones de las Partidas de Matrimonio y Nacimiento, a) Acta No. 16 del Libro de Matrimonios expedida el 20 de diciembre de 1985 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección del Dpto. de T. y Tres; DONDE DICE: "y doña Marisel Clarisa VAZ, DEBE DECIR: "y doña Marisel Clarisa ACOSTA VAZ, POR SER LO VERDADERO. Del mismo modo al margen DONDE DICE: "VAZ, Marisel Clarisa" DEBE DECIR: "ACOSTA VAZ, Marisel Clarisa". b) ACTA No. 646 del libro de Nacimientos expedida el 31 de Agosto de 1988 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de T. y Tres, DONDE DICE: "que es hija legítima del declarante y de Marisel Clarisa VAZ nieta por línea materna de Iris Norma VAZ" DEBE DECIR: "que es hija legítima del declarante y de Marisel Clarisa ACOSTA VAZ" nieta por línea materna de Iris Norma VAZ y de Jacinto ACOSTA" POR SER LO VERDADERO. Del mismo modo al margen DONDE DICE: "TERRA VAZ BETTY ANALIAS" DEBE DECIR: "TERRA ACOSTA, BETTY ANALIAS" c) ACTA No. 396 del Libro de Nacimientos expedida el 5 de junio de 1987 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección de l Dpto. de T. y Tres, DONDE DICE: "que es hijo legítimo del declarante y de Marisel Clarisa VAZ DEBE DECIR: que es hijo legítimo del declarante y de Marisel Clarisa ACOSTA VAZ... nieto por línea materna de Iris Norma VAZ y de Jacinto ACOSTA" POR SER LO VERDADERO. Del mismo modo al margen DONDE DICE: "TERRA VAZ, Luciano Hernán" DEBE DECIR: "TERRA ACOSTA, Luciano Hernán".- TREINTA Y TRES, 17 NOVIEMBRE DE 1998. Esc. Susana Signorino, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76236 Nov 30 - Dic 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos: BONILLA, BOLIVAR MARCELINO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 505/98 B, se hace saber que se presentó Bolívar Marcelino BONILLA, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Jean André BONILLA, que en el libro de Extranjeros del Registro de Estado Civil, Acta No. 20, expedida el día 22 de Junio de 1995, inscripción No. 82.987, tomo 250, donde se incurrió en el siguiente error, DONDE DICE: "nació Jean André SOARES BONILHA, de sexo" masculino, hijo de don Bolívar Marcelino BONILHA" DEBE DECIR: "nació Jean André BONILLA SOARES, de sexo masculino, hijo de don Bolívar Marcelino BONILLA", POR SER LO VERDADERO, DONDE DICE: "abuelos paternos": José Casiano BONILHA y Justa SILVA BONILHA", DEBE DECIR: "abuelos paternos: José Casiano BONILLA y Justa SILVA", POR SER LO VERDADERO. (En la misma partida DONDE DICE: "nació Jean André SOARES BONILHA" DEBE DECIR: Jean André BONILLA SOARES" POR SER LO VERDADERO). En consecuencia, al margen de dicha ACTA DONDE DICE: "SOARES BONILHA Jean André" DEBE DECIR: "BONILLA SOARES, Jean André", POR SER LO VERDADERO, TREINTA Y TRES, 28 DE SETIEMBRE DE 1998. Esc. Susana Signorino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76361 Dic 04 - Dic 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: MEDINA CARDOZO, ILLIANA MARCEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 595/98.B, se hace saber que se presentó Illiana Marcel MEDINA CARDOZO, solicitando las siguientes rectificaciones de Partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 66 del LIBRO DE NACIMIENTOS expedida el día 29 de enero de 1968 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de T. y Tres, al margen DONDE DICE: "MEDINA CARDOZO, Hilliana Marcel" DEBE DECIR: "MEDINA CARDOZO, Illiana Marcel, POR SER LO VERDADERO. B) ACTA No. 28 del LIBRO DE MATRIMONIO expedida el 8 de Diciembre de 1988 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección del Dpto. de T. y Tres, DONDE DICE: "y doña Liliana Marcel MEDINA" DEBE DECIR: "Y doña Illiana Marcel MEDINA. Del mismo modo al margen DONDE DICE: "Leonardo PACHECO MENDEZ, Liliana Marcel MEDINA CARDOZO" DEBE DECIR: Leonardo PACHECO MENDEZ, Illiana Marcel MEDINA CARDOZO". Asimismo, en la constancia de divorcio DEBE DECIR: se decretó la disolución del vínculo matrimonial existente entre Leonardo PACHECO MENDEZ e Illiana Marcel MEDINA CARDOZO, POR SER LO VERDADERO. C) ACTAS No. 286, 479, 893 y 807 del LIBRO DE NACIMIENTOS expedidàs respectivamente el 17 de abril de 1989, el 17 de Junio de 1992, el 18 de octubre de 1993 y el 20 de setiembre de 1995 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de T. y Tres, en los cuales DONDE DICE: Liliana Marcel MEDINA CARDOZO" DEBE DECIR: "Illiana Marcel MEDINA CARDOZO" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 13 de Octubre de 1998. Esc. Susana Signorino. Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76362 Dic 04 - Dic 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: MIRABALLES ALFONSO, FELICIA Y BARBIERI ROCHINHAS ó RACHINHAS, MIGUEL ANGEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. 773/98.B, se hace saber que se presentaron Felicia MIRABALLES ALFONSO y Miguel Angel BARBIERI ROCHINHAS ó RACHINHAS solicitando las siguientes Rectificaciones de Partidas: a) ACTA No. 351 de defunción expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Treinta y Tres, el día 02/12/97, donde se cometió el siguiente error DONDE DICE: "Miguel FERREIRA RACHINHAS BARBIERI" DEBE DECIR: "Miguel BARBIERI RACHINHAS" POR SER LO VERDADERO. b) ACTA No. 9 de nacimiento expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5a. Sección del Dpto. de T. y Tres (Isla Patrulla), el día 05/06/58, DONDE DICE: "Miguel Angel BARBIERI ROCHINHAS" DEBE DECIR: "Miguel Angel BARBIERI RACHINHAS" POR SER LO VERDADERO, c) ACTA No. 4 de matrimonio expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5a. Sección del Dpto. de T. y Tres (Isla Patrulla), el día 29/05/54, DONDE DICE: "Miguel Angel BARBIERI ROCHINHAS" DEBE DECIR: "Miguel Angel BARBIERI RACHINHAS" POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES, 10 DE NOVIEMBRE DE 1998. Esc. Susana Signorino, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76363 Dic 04 - Dic 17

REMATES

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE ADUANA DE 1er. TURNO, dictada en los autos caratulados; "FISCO Y ALONSO MELLO Y OTROS c/TEJERA GONZALEZ, HEBER A. Y OTRO. CAMIONETA V.W. PASSAT AÑO 83, PEUGEOT 504, MOTORES, CHATARRA, ETC. FICHA 241/93", se hace saber que el próximo 18/12/98, hora 15, en el local ubicado en la Jujuy No. 2780 bis, entre Nerses Ounanian y Carlos M. Principalle por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula No. 4685, R.U.C. 212.222.900.012. se sacará a la venta en remate público, con base y al mejor postor y en pesos uruguayos, los siguientes bienes muebles. 1 camioneta marca V.W., modelo Passat, año 1983, chasis No. 322.4895; 1 auto marca Peugeot, modelo 504, color rojo, gasolero, serie No. 243.2473, carrocería No. 143.553, 6 cajas de cambio motores, llantas con cubiertas, radiadores y otros imposible de detallar, que se explicitan en el expediente a folio: 90 y 91 y siguientes. BASE $ 108.566,66.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en concepto de seña, el 100% de su oferta, al momento de serle aceptada la misma en pesos uruguayos, en el acto y efectivo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos (de empadronamiento autos) y sus honorarios; y el todo de lo que la ley pone a su cargo, más la Comisión del Rematador más impuestos 15,51% (incluye Ventas Forzadas, etc) del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Los bienes, el traslado será a cargo del comprador. 4) Que será de cargo del expediente la Comisión del Rematador e impuestos, 2,78%, del precio resultante. 5) Que el expediente y sus antecedentes, queda a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José No. 1092 1P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre siete de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Nelly García de Cestau, ACTUARIA.
20) $ 1.026 3/p 43839 Dic 10- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2º Turno, dictado en autos caratulados "Amado, Edison c/IVIL S.A. "Juicio Ejecutivo ficha 251/95, se hace saber que el próximo Jueves 17 de Diciembre de 1998 a las 11:00 horas en el local de la calle Aviador R. De Tomassi 7585, el Martillero Juan Francisco Hill Márquez (mat. 3121, RUC 210808080016) sacará a la venta en remate público, sobre la base de la mitad de su tasación: Una pulidora manual Barsanti L4 $ 3.332., Un Tren completo marca Barsanti de 25 mts de largo, compuesto por calibradora y dos biseladoras con 5 cabezales, $ 159.999. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta, más la comisión de compra 15,5%. 2) Que serán de cargo del demandado las comisiones e impuestos del Rematador más los gastos e impuestos que la Ley pone a su cargo 2,68%. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. Esc. Elena Quinteros, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 648 3/p 43840 Dic 10- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

Edicto: Por desposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en Autos caratulados: "C.O.F.A.C. c/Multifar S.A.", Ejecución de Prenda, ficha No. 288/98, se hace saber que el próximo 15 de Diciembre, desde las 15 Hs. Y en el local feria "Rutilio Sierra" ubicado en ruta 3, Km. 136.500 de la 3era. Sección Judicial del depto. De San José, paraje "Rincón de Nazareth" se procederá por intermedio de los martilleros: Walter Abelenda y Ruben Urchitano (Matrs. 2701 y 3222, nos. de R.U.C. 070080210016 y 070001330013), asistidos por la Sra. Alguacil de la Sede correspondiente a la venta sin base y al mejor postor de los semovientes inventariados en autos.-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá integrar el total del precio ofrecido. 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra más el impuesto Ley 16320, e impuesto departamental, lo que totaliza el 8.37% del precio. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2.68% del precio.- 4) Que el ganado subastado deberá ser retirado luego de la subasta no haciéndose cargo el actor por los gastos de pastoreo o mantenimiento.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, Treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 936 4/p 43427 Dic 08- Dic 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. turno, dictada en autos caratulados: "C.O.F.A.C. c/Multifar S.A. - Ejecución prendaria", ficha: 301/98, se hace saber que el próximo 22 de diciembre, desde las 14 hs., en el local de la Liga de Trabajo de Algorta (localidad de Algorta, Departamento de Río Negro), se procederá por intermedio de los martilleros: Walter Abelenda y Ruben Urchitano (Matrs. 2701 y 3222, Nros. De R.U.C. 070080210016 y 070001330013), asistidos por la Sra. Alguacil de la sede correspondiente, a la venta sin base y al mejor postor de los semovientes inventariados en autos.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta al serle aceptada. 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra más el impuesto Ley 16320, e impuesto Departamental, lo que totaliza el 8,37% del precio. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,68% del precio. 4) Que el ganado subastado deberá ser retirado luego de la subasta abonando el saldo del precio, no haciéndose cargo el actor por los gastos de pastoreo o mantenimiento.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 4 de diciembre de 1998. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 864 4/p 43552 Dic 08- Dic 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno en autos caratulados "PAILOS, Gustavo C/ BELO DA SILVA, Antonio" Juicio Ejecutivo, ficha 194/94, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a partir de las 11:00 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011), asistido por el Oficial Alguacil, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación, o sea U$S 8.000 una camioneta NISSAN modelo TD 27, 4x4, año 1991, padrón 350291, matrícula B501111, motor TD 27203616, embargada en autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 2,68%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 1998. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 486 3/p 43702 Dic 09- Dic 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno en autos caratulados "QUESERIA HELVETICA S.A. C/ OTLEN S.A. Y OTROS" Juicio Ejecutivo, Ficha 150/95, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a partir de las 11 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (RUC 210831470011, mat. 2970), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $ 104.070, el siguiente bien inmueble: unidad 005, padrón individual Nro. 21806/005 que forma parte del terreno y edificio ubicado en la 6ta. Sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 21806, que según plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de Setiembre de 1971, inscripto en la dirección General de Catástro con el Nro. 70781, consta de un área de 921 mts. 17 dms. 68 cms., con 15 mts. de frente al este a la calle Joaquín Requena puerta de entrada Nro. 1435, distando el extremo sur 51 mts. 58 cms. a la Av. Rivera, entre Rivera y Carapé.- Dicho edificio fue construído según permiso de construcción Nro. 88453, autorizado por la autoridad Municipal el 18 de Setiembre de 1945, según constancia de la I.M.M. e incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a las leyes 13870 y 13892, según dicho plano, la unidad 005 se ubica en planta baja a cota vertical más 89 cms., consta de una superficie de 55 mts. 60 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio N, bien común,

embargado en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien.- 2) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes, por impuestos domiciliarios municipales y por eventuales reformas constructivas que en caso de existir serán de cargo del comprador.- 3) No obra en autos copia de plano de fraccionamiento horizontal ni de reglamento de copropiedad.- 4) La subasta se realizará en dólares americanos 5) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- 6) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34%. 7) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523 Piso 2.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 4 de diciembre de 1998.- MARIA LUISA LEVRERO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.134 3/p 43703 Dic 09- Dic 11

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er.. Turno, en autos: "PERRONE GATTO, LILYAN AIDA c/PERRONE GATTO RAQUEL ARACELI" - Cesación de Condominio - (43/98), se hace saber que el próximo 22 de Diciembre de 1998, a las 15.00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 101 empadronada individualmente con el Nro. 13.506/101, se ubica en el 1er. piso a cota vertical más 4 mts. 13 cm, con una superficie de 52 mts. 44 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón "G1"; dicha unidad forma parte del edificio construído en el solar sito en la 8va. sección judicial de Montevideo, paraje Aguada empadronado con el Nro. 13.506 el que, según plano del Agr. Ernesto Spinak de agosto de 1976 e inscripto en D.G. Catastro el 30 de los mismos mes y año con el Nro. 81.182, tiene una superficie de 210 mts. 52 dmts. con 8 mts. 35 cm. de frente al Noreste a la Av. Daniel Fernández Crespo entre las calles La Paz y Nueve de Abril. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1.34%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Noviembre de 1998. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.350 5/p 43554 Dic 08- Dic 14

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NOBLYR S.A. c/DEUS RAMPONI, Raúl y otros. Ej. de Hipoteca. Ficha B/1208/84., el próximo 18 de diciembre de 1998 a las 15 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. WOLF mat. 1454, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad local de propiedad horizontal del edificio denominado "TORRE GORLERO" señalada con el Nº 020 construído de acuerdo a la ley Nº 10.751, en un solar de terreno ubicado en la 1a. sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana 17 de la ciudad de Punta del Este, padrón Nº 98, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrs. Joaquín Spinak y Carlos Rodríguez de mayo/1976, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 26/01/978, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 4.419 el 23/05/78, según el cual consta de una superficie de 2.462 m 89 dm., con 49 m. 50 cm. de frente al Nor-Oeste a la calle Nº 22, "Juan Gorlero" y 49 m. 70 cm. de frente al Nor-Este a la calle Nº 28 "Los Meros", formando esquina.- La unidad que se vende, como se expresó es la Nº 020, padrón individual Nº 98/020 y según el plano citado de mensura y fraccionamiento horizontal, se ubica en Planta Baja, a cota vertical de 0 m. 00 cm., y consta de una superficie de 19 m. 95 dm. SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 7,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; A los efectos legales, se efectúa la publicación del presente por 5 días.- Montevideo, 7 de diciembre de 1998. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 2.070 5/p 43908 Dic 10- Dic 16

DE QUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. LA CAJA OBRERA S.A. C/ ORIENTAL S.R.L. Y OTROS - EJEC. HIP.- " Ficha: 331/97 se hace saber que el próximo 22 de Diciembre a las 13 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno y edificio sito en la 5a. sección judicial del Departamento de Canelones, paraje La Paz, Padrón Nº 1097, zona urbana, que según plano del Agrim. Sergio Rose del 15/07/64, inscripto en Oficina de Catastro de Canelones el 21/07/64 con el Nº 3989, según el cual se señala como solar 5, tiene un área de 639 mts. 23 dmts. y linda: 22 mts. 54 cmts. de frente al E a Avda. Artigas, puerta Nº 601; 25 mts. 16 cmts. al S a calle Constancia (hoy 28 de Febrero) por ser esquina; unidos ambos frentes por ochava recta de 5 mts.; 22 mts. 49 cmts. al O lindando con solar 4; y 28 mts. 70 cmts. al N lindando con parte del padrón Nº 1096. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de diciembre de 1998.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1.980 5/p 43268 Dic 07- Dic 11

DE SEXTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en los autos caratulados "B.R.O.U. c/ José H. MOLAGUERO S.A. y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 121/96, se hace saber que el próximo 17 de diciembre desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 1.117, sita en la Manzana Nº 47 de la Planta Urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano de mensura del Agr. Carlos A. Baccino de mayo de 1959, inscripto en la D.G.C. con el Nº 10.406 el 25/6/59, (tiene una superficie de 11.349 mts. con 8.098 cms. 56 mm.) según título se compone de un área de 11.063 mts. 62 dcms. que se deslinda: 112 mts. 90 cms. al S.O. de frente a la calle Bartolomé Mitre (antes Progreso); 96 mts. 71 cms. de frente al N.O. a calle Washington Beltrán (antes Colonia); 116 mts. 47 cms. de frente a calle Juan Pecoche (antes Treinta y Tres) al N.E.; y 96 mts. 40 cms. al S.E. de frente a calle Joaquín Suárez. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el impuesto departamental 1%, todos sobre precio venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34% s/precio venta. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales agregados. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que se desconoce la situación y existencia o no de deudas con el B.P.S. por aportes por las cons-

trucciones. 7º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 6). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de diciembre de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.340 5/p 43907 Dic 10- Dic 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos caratulados "SIWEK JUDKA MANELA c/ ETCHART GONZALEZ ANDRES" Ejecución Hipotecaria, ficha 306/97, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 9 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ, Ruc. 210808080016, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 16a. (antes 11a) Sección Judicial de Montevideo, paraje Piedras Blancas, empadronado con el No. 160.436 y señalado como solar 1 en el plano de fraccionamiento del Agr. Rafael Laport Silva de marzo de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5.6.95 con el No. 26011, según el cual tiene una superficie de 356 mts. 14 dcms. con 14,25 mts. de frente al Norte a la calle Adolfo Artagaveytia No. de puerta 3989 entre las calles Lorenzo Batlle Pacheco y César Batlle Pacheco, distando su punto extremo 39,44 mts. de la ochava con Lorenzo Batlle Pacheco. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que existe deuda con la I.M.M. por concepto de tributos, según certificado de gravámenes del 21.8.98. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 7o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 1998. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.620 5/p 43779 Dic 09- Dic 15

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos "CASIMIRO VALVERDE Y HNO." -Quiebra -(244/97), se hace saber que el próximo 15 de Diciembre de 1998, desde las 15:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN al remate sin base y al mejor postor de las siguientes marcas: 1) FIDEORO Acta 209.606 clase internacional 30, vigente hasta el 13 de Abril de 1999. 2) GLUTINA Acta 305.157, clases internacionales 3, 4, 21, 29, 30 y 31, vigente hasta el 15 de Octubre del 2008. 3) MARA Acta 245.815, clase internacional 30, vigente hasta el 5 de Julio del 2006. 4) BLANCA NIEVES Acta 255.637 clase internacional 30, vigente hasta el 1 de Setiembre del 2002; Acta 245.175 clase internacional 30, vigente hasta el 9 de Abril del 2002; Acta 278.559 clase internacional 30, vigente hasta el 29 de Setiembre del 2005 y Acta 278561 clases internacionales 29, 30, 31, vigente hasta el 29 de Setiembre del 2005. 5) FIDITAL Acta 269.284, clases internacionales 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32, vigente hasta el 5 de Julio del 2004. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzada. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que no se agregaron títulos de las marcas BLANCA NIEVES (respecto de las Actas: 255637 y 245.175); ni de MARA. 4) Que referente a los cuatro registros de la marca BLANCA NIEVES, se remataran todas las Actas en un solo lote. 5) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Diciembre de 1998. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA ADSCRIPTA.
20) $ 972 3/p 43871 Dic 10- Dic 14

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo turno, dictada en autos caratulados "MAQUINIS S.A. c/ BRIOSOL S.A." Ejecución Hipotecaria, ficha 1022/98, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 12 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ, Ruc. 210808080016, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 12a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 133.976 (antes 133976 y 133977), integrado por los solares Nos. 12 y 13 del plano del Agr. Rodolfo de Arteaga de diciembre de 1927, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 19/1/28, según el cual tiene una superficie en conjunto de 1.314 mts. 75 dcms. que por ser solares contiguos, se deslindan también en conjunto como se describe: 20 mts. de frente al Noreste a la calle Huascar (hoy Roberto Koch) Nos de puerta 3829 y 3831, entre las calles Avda. San Martín y José L. Terra, distando su punto medio 70 mts. 43 cms. de la esquina formada con José L. Terra. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dolares norteamericanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta 5) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto. 6) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y tasas municipales, de acuerdo a los certificados agregados en el expediente. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 24 de 1998. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.070 5/p 43585 Dic 09- Dic 15

DE NOVENO TURNO

JULIO Ma. SOSA GARCIA

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratúlados "TELFEYAN ESAIAN, A c/DE LOS SANTOS DIFIORI, E Y OTRO" Ejecución de Hipoteca, Fa/41/98 se hace saber que el próximo 23 de Diciembre de 1998 y a partir de la hora 11, en el local Sede de la A.N.R.C.I. sito en la calle Zabala 1328 - Montevideo, por intermedio del rematador JULIO Ma. SOSA GARCIA, matrícula 3738 y Ruc. 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al Remate público sin base y al mejor postor del bien inmueble que se describe: solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la primera sección Judicial y Catastral del Departamento de Maldonado, Barrio Jardín Pine Beach, empadronado con el Nº 835 señalado con la letra "D" en el plano del Agr. Jaime E. Pou, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7 de diciembre de 1936 con el Nº 83 que consta de una superficie de mc 549, 4963 cc que se deslinda: al Sureste 24 mts. 15 cm. de frente a Carretera al Bosque Municipal de Maldonado; al Noreste 26 mts. 87 cm. de frente a la calle "15 mts." que separa de la manzana 9 del mismo plano, uniendo ambas alineaciones ochava curva, y cuyo desarrollo no se expresa en el plano, al Noreste 21 mts. 63 cm. con lote "C", y al Suroeste 20 mts. 44 cm. con lote "B". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en efectivo o cheque certificado del precio martillado, con carácter de seña, y en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cuenta los gastos y honorarios de escrituración y demás que la Ley imponga de su cargo, así también la comisión, impuestos, I.V.A. y el Impuesto a la venta Forzada (Ley 16.320) y el impuesto Departamental, lo que totaliza el 7.02% sobre el precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, impuestos e I.V.A. por un total de 1.34% así como los gastos originados por la subasta. 4) No se proporcionó plano de mensura, ni documentación de las construcciones. 5) Fueron efectuadas obras viales sobre calle Bv. Artigas, años 84/85. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO 8 DE DICIEMBRE DE 1998. Esc. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.800 5/p 43925 Dic 10- Dic 16

DE DECIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO, en autos caratulados "PEREZ LEVY, ISAAC Y OTRO C/MOROY ABOITIZ MARIA TERESA" Ejecución de Hipoteca, FICHA 359/97, se hace saber que el próximo 22 de DICIEMBRE a las

09.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios. Zabala 1328. el Rematador Luis E. Cardozo Castro mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016. asistido del Sr. Oficial Alguacil de la sede. procederá a la venta en subasta pública SIN BASE en DOLARES USA y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 602. que forma parte del Edificio regido por las disposiciones de la Ley 10.741. sito en la 15a Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 34.186 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Luzbel Gallo de Agosto de 1978. cotejado por la I.M.M. el 14 de mayo de 1980 e inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 20 del mismo mes y año con el Nº 91.911: tiene una superficie de seiscientos setenta y nueve metros y se deslinda así: 21 mts. 15 cms. al Sureste a la calle Juan B. Blanco entre las calles Ramón Massini y Guayaquí. distando el punto medio de dicho frente 32 mts. 125 milímetros. La unidad 602. según plano referido se ubica en el sexto piso a cota vertical mas 16 metros 65 cms. y tiene una superficie de 144 metros 95 dms. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "I 6". terraza "K 6" y placard "R 6". PADRON individual Nº 34.186/602. correspondiéndole además un lugar en el garaje "AS1" el que se individualiza con el Nº 15.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en DOLARES USA. en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos. más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320). o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. honorarios. certificados. tributos. impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción. 5º) Que se desconoce la situación del bien en cuanto al pago de gastos comunes e impuestos domiciliarios. en caso de adeudarse serán de cargo del mejor postor. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial. títulos de propiedad e información registral. 7º) Que no se encuentra agregado el Título de Propiedad original. sino fotocopias autenticadas del mismo y sus antecedentes: los que se ponen a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Iride Cayelli Bordoni. ACTUARIA.
20) $ 2 430 5/p 43507 Dic 08- Dic 14

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 11º. dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/ LENGUAS URIOSTE. Juan Alberto y otra". Juicio Ejecutivo. Ficha: 125/97. se hace saber que el próximo 14 de diciembre a partir de la hora 10:00. en Diego Espinosa 2910. por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa. matrícula 4256. R.U.C. 211 327 920 015. asistido por la Sra. Alguacil de la Sede. se procederá a la venta en remate público. con la base de U$S 2.000,oo (Dolares Americanos Dos Mil) y al mejor postor el siguiente vehículo: marca "Chevrolet", modelo "Corsa". matrícula de Montevideo Nº 942.299. Padrón Nº 449.319. motor Nº B 14 NZ 31028864. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña. comisión del rematador e impuestos. lo que asciende al 13.51% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320. en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2.78% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que el expediente. título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria. 25 de Mayo Nº 523. Piso 2º. Y a los efectos legales se realizan estas publicacioanes. Montevideo. diciembre 8 de 1998. Esc. María Luisa Levrero. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 702 3/p 43933 Dic 10- Dic 14

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 14º Turno. en autos "DANILAND INTERNATIONAL CORPORATION c/ PRODUCTOS PROTEICOS URUGUAYOS S.A." - Ejecución Hipotecaria y Prendaria - (C/ 845/84). el próximo 18 de diciembre de 1998. a las 14:00 horas. en Sarandí 518/20. se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido de la Sra. Alguacil. al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con edificio sito en la 11a. sección judicial de Montevideo. padrón 50.224 (antes 50.224 y 50.225) que según plano del Agr. Enrique R. Monteagudo de enero de 1975 e inscripto en la D.G. Catastro el 23 de enero del 1975 con el Nro. 76.723 con una superficie de 7.378 mc. 81 dmc. con 89 mts. 90 cms. de frente al Suroeste a Camino Ariel entre calles Oficial de 10 mts. de ancho y Oficial 1a.. Asimismo se procederá al remate de los bienes prendados detallados a fs. 28 a 60 que consisten en: Equipo Spray para secado 32 fabricado por SEI INGENIERIA S.A. (Argentina) generador de aire caliente. sistema de transporte neúmatico de recolección de polvos de descarga.. Equipo evaporador de doble efecto marca SEI: Equipo Spray para secado spray # 1. Conjunto de tanques y accesorios. Conjunto equipos auxiliares de la planta de concentración. Equipos varios: mezclador de polvos. cinta transportadora. Equipo de frío: Torre para enfriamiento. Equipo de frío con compresor. etc.. Laboratorio químico: Conjuntos de aparatos. equipos. instrumentos y material de laboratorio. etc. Taller mecánico: Torno paralelo. Equipo de soldadura. etc. Instalación a vapor: Generador a vapor. Conjunto de cañerías y accesorios. etc. y demás bienes prendados. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía. el 4.02% de comisión de compra e impuestos del Rematador más el 2% de impuestos a las ventas forzadas (para el caso del bien inmueble) y el 15.51 de comisión de compra e impuestos (para los bienes muebles). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1.34% para el bien inmueble y 2.78% para los bienes muebles.) 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. 2 de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Escribana JULIA A. OLIVER. ACTUARIA.
20) $ 1.980 5/p 43555 Dic 08- Dic 14

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ RAUL FERNANDEZ SOMMA" Juicio Ejecutivo- (B 19/88) se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1998 a las 14 y 30 horas. en Sarandí 518/20. se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil. al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno rural contiguas ubicadas en la 18a. Sec. Jud. de Canelones (antes 7a.). paraje "Piedra del Toro". segregadas ambas del pad. 6.226. que se describen: 1) Padrón Nº 14.341. señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de marzo de 1969. inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 19 de marzo de 1969 con el Nº 2995. la que según el mismo tiene una superficie de 12 hás. 4.997 mc. 45 dmc. y se deslinda: al N.O. 487 ms. 32 cms. de frente a Cno. Vecinal de 17 ms. de ancho que desemboca a Carretera de Atlántida. Ruta 11. 2) Padrón Nº 51.588. antes m/á 14.209. señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de mayo de 1969. inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 13 de mayo de 1969 con el Nº 3030. según el cual tiene una superficie de 11 hás. 542 mc. 46 dmc. y se deslinda: al N.O. 431 ms. 52 cms. de frente a Cno. Vecinal de 17 ms. que conduce a Ruta 11. Superficie total de las 2 fracciones: 23 hás. 5.539 mc. 91 dmc. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía. el 4.02% de comisión de compra e impuestos del Rematador. el 2% de impuesto de las ventas forzadas y el 1% de Impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1.34%). 4) Que se han extraviado los títulos originales habiéndose agregado el testimonio de la matriz del último título. los que junto a los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de Diciembre de 1998. Escribana JULIA A. OLIVER. ACTUARIA.
20) $ 1.800 5/p 43872 Dic 10- Dic 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno. en autos "MELIAN NORMA c/ ECHAIDER ALVARO Y OTRA" - Resc. De Comp.- (C2 813/84): se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1998. a las 15 horas. en Sarandí 518/20. se procederá por el martillero JORGE VANOLI. asistido del Señor Alguacil. al remate sobre la base de las 2/ 3 partes de su tasación $ 17.677.33 de los

Derechos de Promitente Comprador del siguiente bien: Inmueble Padrón Nro. 2.535 sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Las Vegas, señalado con el Nro. 1 de la manzana Nro. 3 en el plano de los Agrim. Alfredo De Angeli y Raúl J. Boado, inscripto en la D.G. de Catastro el 27/12/67 con el Nro. 13.865, tiene un área de 909 mc. 31 dmc. con 35 mts. 99 cms. de frente al Noroeste a calle Nro. 2 y 11 mts. 71 cms. al Noreste de frente a calle Nro. 23 unidas ambas por ochava curva. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4.02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 2% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1.34%). 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titularidad y demás certificados agregados y del expediente. 5) Que no se agregó plano de mensura ni construcciones así como tampoco último titular, sino testimonio del mismo. 6) Que se desconoce la situación del bien frente al B.P.S. por aportes a las construcciones. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 de diciembre de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.620 5 p 43553 Dic 08- Dic 14

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 15to. Turno dictada en autos caratulados DOMINGUEZ CAMPOS, PEDRO C/ CAMPOS DOMINGUEZ, MAGELA- Juicio Ejecutivo- Ficha 210/95 se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1998 a las 12 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de U$S 20.000 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal nro. 304 que forma parte del Edificio y mejoras ubicado en la 19na. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 85.363 que según plano del Agrimensor Oscar Olave de noviembre de 1979 inscripto con el nro. 92192 el 25/6/80 en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 92.192 (lámina 1 a 4) se compone de una superficie de 3410 mts. 64 dms. y mide 48.35 mts de frente al N a calle Colorado; 68.18 mts. de frente al E a la calle Aureliano Rodriguez Larreta y 54.97 mts. de frente al S a la calle Vilardebó. Launidad 304 padrón individual 85.363/304 se ubica en el block 1 en el 3er piso a cota vertical más 11 mts. 4 cmts. y se compone de una superficie de 49 mts. 76 dms. y le corresponde el uso exclusivo de terraza II 3 y de la jardinera WC3, bienes comunes.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4.02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados agregados y del expediente.- 6) Que se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la Industria de la Construcción.- 7) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones.- 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6to.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.404 3 p 43575 Dic 09- Dic 11

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en los autos caratulados "B.R.O.U. c/ I.N.C.U.R. S.A. y Otros Juicio Ejecutivo." Fa. 138/95, se hace saber que el próximo de 15 de diciembre desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses y en un sólo lote, la maquinaria para la industrialización de carne e instalaciones prendadas de fs. 182 a fs. 223 y embargadas de fs. 225 a fs. 241; y los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de chacra sita en la 1a Sección Judicial de Río Negro, zona rural de Fray Bentos, empadronada actualmente con el Nº 4.117 y antes en mayor área con el Nº 1.503, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Roberto Benelli, inscripto en la D.G.C el 15/3/1982, con el Nº 2.074, según el cual tiene una superficie de 23 Há y se deslinda así: 270 mts. 50 cms. al S.O. de frente a la Carretera Fray Bentos-Puente Gral. San Martín; al N.O. quebrada de 4 rectas que miden respectivamente 227 mts. 84 cms., 26 mts. 61 cms., 532 mts. 37 cms. y 109 mts. 86 cms. y Cañada sin nombre, lindando con padrón 1.505, 1.504, 3.517, 2.253 y 32.252; al N.E. el Río Uruguay y Arroyo La Esmeralda; y al S.E. quebrada de 2 rectas, la 1a con un total de 267 mts. 61 cms. tomados hasta el centro del cauce del Arroyo La Esmeralda y la 2a de 561 mts. 98 cms. por donde linda con fracción 2 del mismo plano. Corresponde un retiro para edificación de 25 mts. frente a la Carretera Fray Bentos-Puente Gral. San Martín; y un retiro de 15 mts. a partir del eje de la línea de alta tensión determinado por sus columnas. B) Padrón Nº 1.503 con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, zona rural, el que según plano del Agr. Roberto Benelli de febrero de 1982, inscripto en la D.G.C. con el Nº 2.074 el 15/3/1982 señalado con el Nº "DOS" con una superficie de 18 Há 8.607 mts. y linda 246 mts. 31 cms. al S.O. de frente a la Carretera Puente Puerto Fray Bentos; al S.E. Cañada del Quebrachito y parte Arroyo La Esmeralda que lo separa del padrón 1.499; y lindando con fracción "UNO" del mismo plano: línea quebrada compuesta por 3 rectas que miden: 15 mts. 50 cms., 252 mts. 11 cms. al N.E., ambas, y 571 mts. 98 cms. al N.O. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, en dólares estadounidenses y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, las deudas por medianerías, tributos domiciliarios, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta más el 1% impuesto departamental y MEVIR 1/oo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34% y MEVIR 1/oo. 4º) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados y documentación agregada. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 6º) Que no se agregaron planos de mensura ni construcciones. 7º) Que se desconoce la situación de los bienes frente al B.P.S. por aportes. 8º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 04 de diciembre de 1998. HERMINIA SACCHI DE PAULA, Actuaria adjunta.

20) $ 3.420 5 p 43576 Dic 09- Dic 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno dictada en autos caratulados: "ING BANK (URUGUAY) S.A. C/ CREDINVERT S.A. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 18/245/96 se hace saber que el próximo 21 de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar y edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10a sección judicial de Montevideo, localidad catastral Punta Gorda, padrón Nº 95.155, que según plano de fraccionamiento del Agrim. Jaime Botet de enero de 1921 el que fue inscripto en la Dirección de Topografía el 5/04/21, se señala como solar 128 de la manzana F, tiene una superficie de 305 mts. 25 dmts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al SE a la calle Mar Antártico, puerta Nº 1217, (ex calle Oficial), entre Avenida José María Paz, (ex Oficial 2), y Mar Mediterráneo (ex carretera a Punta Gorda), distando su punto medio 15 mts. del comienzo de la curva formada frente a la Plaza Virgilio, 30 mts. 70 cmts. por el NE, con solar 127, (hoy padrón 95.154), 10 mts. 1 cmts. al NO con parte de los solares 132 y 133 (hoy padrones 95.160 y 95159), y 30 mts. 35 cmts. al SO con solar 129 (hoy padrón 95.156). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley

16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. San José 1132. Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de Diciembre de 1998. Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.
20) $ 2.160 5 p 43577 Dic 09- Dic 15

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos caratulados: "Cofac filial Belvedere C/ TOMAS LEWCOWICZ y otra - Ejecución Hipotecaria" Ficha Nº 1003/98, se hace saber que el día 22 de diciembre del corriente a las 14 y 30 horas, en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero Gerardo Gomes de Freitas, matrícula Nº 2365, RUC 190036780016, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en Publica Subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el Nº 127.444/201, padrón matriz Nº 127.444, construido sobre un solar de terreno ubicado en la 18º sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según plano del Ing. Agr. Walter Fernández Barreiro, inscripto en la Dirección Nacional de catastro el 29 de enero de 1990 con el Nº 15.384 bis, se compone de una superficie de 287 mts. 43 dms., con 13 mts. de frente al Sur-Este a la calle 26 de Marzo 1185, distando el punto medio de dicho frente 26 mts. 27 cms. de la esquina calle Guayaquí. La unidad 201 está ubicada en el 2º piso cota vertical más 5 mts. 87 cms. con una superficie de 61 mts. 24 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "T2" y del balcón "U2" bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña en el acto de serle aceptada la misma más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones del 2%, en efectivo o cheque certificado respectivamente del precio de Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que la subasta se realizará en Dólares americanos. 5º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. 6º) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la oficina actuaria del Juzgado. San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 7 de diciembre de 1998. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.890 5 p 43782 Dic 09- Dic 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, en autos "CREDIT LYONNAIS (URUGUAY) S.A. Y OTRO c/SINOPOLI JUAN CARLOS Y OTRO" - Ejecución Hipotecaria - (21º/121/95), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1998 a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI Y/O ALBERTO BRUN asistidos del Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, Padrón Nro. 3873 ubicado en la manzana 853, 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con el Nro. 2 en el plano del Agr. Eduardo de los Campos de marzo de 1989, inscripto en la D. Dep. de Catastro de Maldonado con el Nro. 2.282 el 24 del mismo mes y año, con una superficie de 2.750 mc. 05 dmc. con 33 mts. 63 cms. de frente al Oeste a Av. San Pablo y 20 mts. al Noreste en línea ligeramente curva de frente a Av. del Océano sin ser esquina. II) Dos solares de terreno baldíos, empadronados en conjunto con el Nro. 5.801, con la misma ubicación que el anterior, señalados con las letras "A" y "B" de la manzana Nro. 2 en el plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de diciembre de 1960, inscripto en la Of. de Catastro de Maldonado con el Nro. 2453 el 10 de Abril siguiente, con una superficie el solar "A" de 837 mc. 26 dmc. con 16 mts. de frente al Oeste a Av. San Pablo y el solar "B" de 1.004 mc. 186 cmc. con 35 mts. 31 cm. al Oeste de frente a la intersección de las Avdas. Montecarlo y San Pablo. III) Solar de terreno baldío, padrón Nro. 6.186 con igual ubicación que los anteriores, señalado con la letra "I" de la manzana 2 en el plano del Agr. González Uslenghi ya referido, con una superficie de 1.072 mc. 37 dmc. con 18 mts. de frente al Noreste en línea ligeramente curva a Av. del Océano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que surge deuda de Contribución Inmobiliaria por $ 202.076 al 26 de agosto de 1997 por los años 1995 a 1997. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que se desconoce si existen deudas por aporte a las construcciones. 7) Que no obra agregado a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de diciembre de 1998. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.340 5 p 43882 Dic 10- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 18º TURNO DICTADO EN LOS AUTOS: DONATE PEREZ JULIA BLANCA AZUCENA Y LUIS ALBERTO C/DONATE PEREZ, MARIA ISABEL Y RUBEN ARIEL PARTICION FICHA Nº A/389/96/1/97: QUE EL DIA VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 1998 A LAS 11:00 HS EN EL LOCAL DE LA A.N.R.C.L., ZABALA 1328, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO LUIS ALBERTO MAFFI, CON MATRICULA Nº 3988 Y R.U.C. 210627290019 Y ASISTIDO POR LA SRA. ALGUACIL, SE PROCEDERA A LA VENTA EN SUBASTA EN LA BASE DE 2/3 PARTES DE SU TASACION $ 41.943.- Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PADRON Nº 7360 DE ZONA URBANA (ANTES PADRON Nº 5839 Y ANTES Nº 1414 DE ZONA RURAL). UBICADO EN LA 5º SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, BALNEARIO BELLA VISTA. SOLAR SEÑALADO CON EL Nº 144, EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR EMILIO BUZETA, INSCRIPTO CON EL Nº 56, EN LA DIRECCION DE AVALUOS Y ADM. DE BIENES DEL ESTADO EL 10/12/37, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 413 M CON 49 DM. CON 11 M 25 CM AL NORESTE SOBRE CALLE Nº 15, 10 M AL SURESTE SOBRE OCHAVA, 26 m 43 cm AL SUROESTE SOBRE CALLE Nº 21, 29 m 70 cm AL NORTE CON 145 Y AL OESTE EN 8 m 60 cm, CON SOLAR 165. SE PREVIENE: 1º) QUE NO SURGE AGREGADO A LA TITULACION, NI A LOS AUTOS LOS PLANOS DE MESURA. 2º) SE DESCONOCE LA SITUACION DEL BIEN EN LO QUE RESPECTA A LAS CONSTRUCCIONES NO EXISTIENDO PLANOS CONSTRUCTIVOS NI DOCUMENTACION ALGUNA, DE LA QUE SURJA QUE LAS MISMAS TENGAN PERMISO O HABILITACION. ASIMISMO SE DESCONOCE LA SITUACION ANTE EL B.P.S. EN LO CONTRIBUTIVO Y EN LO JURIDICO. 3º) QUE HUBO UN CAMBIO EN EL Nº DE PADRON DESCRIPTO EN VIRTUD DE PASAR DE SER PADRON DE ZONA RURAL A ZONA URBANA SIENDO EL ACTUAL Nº 7360 ANTES Nº 5839 Y ANTES Nº 1414. 4º) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 20% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL. 5º) QUE SERAN DE CARGO DEL MEJOR POSTOR LOS GASTOS DE ESCRITURACION Y DEMAS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. ASI COMO LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS O SEA EL 4.02% DEL PRECIO DEL REMATE Y EL IMPUESTO A LA EJECUCION FORZADA O SEA EL 2% DEL PRECIO DEL REMATE MAS EL 1% DE IMPUESTO DEPARTAMENTAL SOBRE LA VENTA TOTAL. 6º) QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DE VENTA DEL REMATADOR E IMPUESTOS O SEA EL 1.34% DEL PRECIO DEL REMATE. 7º) QUE LOS TITULOS Y DEMAS ANTECEDENTES ESTAN DE MANIFIESTO EN LA OFICINA ACTUARIA. MERCEDES 953 A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO, cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.160 5 p 43500 Dic 08- Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictado en AUTOS "TURUK, LELIS, Heraldo y otro c/

GARREL BARRETO, José y otro" (Acción de Cesación de Condominio) (Ficha 401/95), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1998 a las 15 hs. en el Salón sito en el 5to. piso de la Bolsa de Comercio, Rincón 454, se procederá por intermedio del Rematador Oscar Castro Fernández -Matrícula 5259- RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y con la base de las 2/3 partes de la tasación ($U 23.570) del bien inmueble siguiente: solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la vigésima primera sección Judicial de MOntevideo, paraje "Nuevo París" empadronado con el Nº 156713, señalado con el N'. 6 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de mayo de 1934 inscripto con el Nº 634 el 14 de setiembre del año señalado, en la Dirección de Topografía, el que según título y plano referido, tiene una superficie de 704 mts., que se deslinda: 10 mts. de frente al sureste a la calle Agueda Susviela de Rodríguez, estando señalada la puerta del edificio con el Nº 297, al suroeste 70.40 mts. con el solar 5, al noroeste 10 mts. confinando con más terreno de la Manzana "A" y al Noreste 70.40 mts. con el solar 7.-
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, al serle aceptada la misma en carácter de seña en efectivo o cheque certificado. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más impuestos o sea el 6,02% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuestos sobre ventas. 4º) Que existe una sucesión no abierta judicialmente. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este juzgado, Zabala 1367 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de Noviembre de 1998. Esc. Liliana Ibargoyen Obiol, Actuaria.
20) $ 1.800 5 p 43428 Dic 08- Dic 14

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital 9º, dictada en autos caratulados: "FINANCIAL SERVICES LTDA. c/ GONZALEZ LIMA, Fernando y otros", Juicio Ejecutivo, Ficha: 831/94, se hace saber que el próximo 14 de diciembre a partir de la hora 10:00, en Diego Espinosa 2910, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, con la base de U$S 800,oo (Dolares Americanos Ochocientos) y al mejor postor el siguiente vehículo: marca "Volkswagen", modelo "Brasilia", año 1980, Padrón Nº 288.965, matrícula Nº 809.432, motor Nº BN 697.480. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13.51% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2.78% de comisión de venta incluido impuestos. (4) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 3º.Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, diciembre 8 de 1998. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 396 2/p 43930 Dic 10- Dic 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital 9º, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/ Los Orientales S.A.", Juicio Ejecutivo, Ficha: 268/96, se hace saber que el próximo 14 de diciembre a partir de la hora 10:00, en Diego Espinosa 2910, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: marca "Volkswagen", modelo "Kombi", año 1995, Padrón Nº 160.992, matrícula del departamento de Canelones Nº AE 87.828, motor Nº U G 181.743. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13.51% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,78% de comisión de venta incluido impuestos. (4) Que la documentación presentada es Certificado del Registro de Mobiliario de Canelones, sección Automotores y Prenda con el testimonio de último título. (5) Que no surge de autos (a) situación de posibles adeudos por tributos y/o impuestos municipales; y (b) por multas. (6) Que el expediente, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 3º.Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, diciembre 8 de 1998. Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 504 2/p 43931 Dic 10- Dic 11

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital 10º, dictada en autos caratulados: "ACFOR S.A. c/ DELAMER BONILLA, Wilmar", Juicio Ejecutivo, Ficha: 582/95, se hace saber que el próximo 14 de diciembre a partir de la hora 10:00, en Diego Espinosa 2910, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: marca "Ford", modelo "Sierra", matrícula de Montevideo Nº 285.305, Padrón Nº 384.371, motor Nº L J A X 19.729. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13.51% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2.78% de comisión de venta incluido impuestos. (4) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, diciembre 8 de 1998. Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 594 3/p 43932 Dic 10- Dic 14

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno en autos caratulados: "SZWEBEL, Ruben C/ MORRIELLO, Rolando y otro" Juicio Ejecutivo, Ficha 755/97, se hace saber que elpróximo 15 de diciembre a las 10:00 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019), asistido por la Oficial Alguacil de la Sede, sacará a remate en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 7.397, el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío, ubicado en el balneario "San Luis", octava sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 2.289, señalado con el número 11 de la manzana 370 en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de febrero de 1945, inscripto con el número 2.609, el día 13 de marzo del mismo año, en la Dirección General de Catástro, según el cual tiene una superficie de 432 metros: con 12 metros de frente al Sureste a la calle 19 de abril, por 36 metros de fondo, lindando: al Noreste con el solar 10, al Suroeste con el solar 12 y al Noroeste con el solar 26.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- 3) No surge agregada a la titulación plano.- 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 5) Se desconoce si existen deudas por tributos municipales así como deudas con el BPS.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1998.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
20) $ 810 3/p 43928 Dic 10- Dic 14

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo sexto Turno, dictada en autos "DE SALTERAIN, PATRICIO c/ ECHEGARAY CAPRA, MIGUEL ANGEL" JUICIO EJECUTIVO, FICHA B/69/1/94, se hace saber al público que el día 16 diciembre de 1998 a las 10 horas en el local de Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base o sea $ 279.801 del siguiente bien: inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 96851, el que consta de una superficie de 216 m 80 dm, según

plano del Agr. Jaime A. Botet inscripto en Topografía el 17/12/19, con frente a la calle Tomás Giribaldi Nº 2264.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta, como así mismo los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- III) Que la demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado.- IV) No están agregados al expediente los planos ni el permiso de construcción.- V) No está inscripta la cancelación de la hipoteca que afectaba al bien. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, Diciembre 4 de 1998. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
20) $ 1 260 5 p 43705 Dic 09- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Pando, en los Autos: "Vizoso Luzardo, María Graciela c Roberto Vizoso Luzardo. Ficha A/1733/94. Demanda Ejecutiva", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 18 de diciembre de 1998, a las 9 horas, en Meneses 803 de Pando, y con la base de las 2/3 partes del valor de tasación de la cédula catastral, o sea $ 21.310,67 (Pesos uruguayos veintiún mil trescientos diez con sesenta y siete centésimos), el solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 15a. Sección Judicial del departamento de Canelones, "Pueblo San Antonio", Manzana catastral No. 2, Padrón No. 6 (antes en mayor área con el mismo número), señalado con la letra "A" en el plano del Agrim. Leonel Lema, de marzo de 1982, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 2 de Junio de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 8440, el 17 de Junio de 1982, y el que según título y el referido plano se compone de una superficie de 302 mc 87 dmc, que se deslindan así: 16 m 95 cm de frente al Noreste a la calle Arone Nogara; 13 m 88 cm al Sureste también de frente por ser esquina a la calle Juan B. Durante; unidos ambos frentes por ochava recta de 3 m orientada al Este; 19 m 07 cm al Suroeste lindando con el padrón No. 473; 16 m al Noroeste, por donde linda con la fracción letra "B" del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7.02% de comisión e impuestos, sobre el precio martillado, en el acto y en efectivo. 3) Que el expediente abonará el 1% de comisión más IVA e impuesto a las comisiones, sobre el precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador, los gastos de escritura, honorarios y todo lo que la ley pone a su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble y su ocupación. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede Judicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 30 de Noviembre de 1998. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.070 5 p 43274 Dic 07- Dic 11

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Pando, en los autos: "Suárez Caldera, María del Carmen c/ 1) María Natividad; 2) Irma Teresa; 3) Juan Pedro Suárez Caldera, ficha A/243/92. Cesación de condominio", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 15 de diciembre de 1998 a las 10 horas, en calle Menezes 803 de Pando, y sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, los siguientes bienes inmuebles: I) solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 19a. Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral San José de Carrasco, Padrón No. 5892, (Padrón anterior 15355 y 15356 en mayor área, señalado como Solar No. 3 de la Manzana No. 7 en el plano del Agrim. Carlos A. Baccino, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 5042, el 9 de Abril de 1948, y según el cual tiene una superficie de 702 mc 18 dmc, con 18 m de frente al Norte a calle San Luis, lindando al Oeste con Solar No. 2, al Este con solar No. 4 y al Sur con solares Nos. 5 y 21. Base U$S 15.200.00 (Dólares americanos quince mil doscientos). II) solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 19a. Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad Catastral San José de Carrasco, Padrón No. 5893, (Padrón anterior 15.355 y 15.356 en mayor área), señalado como Solar No. 4 de la Manzana No. 7 en el plano del Agrim. Carlos A. Baccino, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 5042 el 9 de Abril de 1948, y según el cual consta de una superficie de 789 mc 23 dmc y linda 11.77 m al Norte de frente a calle San Luis, que por formar esquina de frente al Este en 14.77 m a la calle Roma, estando unidos ambos frentes por ochava circular de 17.95 m, al Sur con Solar No. 5, al Oeste con Solar No. 3. Base: U$S 22.000.00 (Dólares americanos veintidós mil). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que la comisión del rematador e impuestos, el 7.02% del precio martillado, será de cargo del comprador en el acto y en efectivo. 3) Que el expediente abonará el 1% de comisión más IVA e impuesto a las comisiones. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, timbres y todo lo que la ley pone a su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del inmueble, así como su ocupación. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede Judicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 27 de Noviembre de 1998. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.430 5 p 43275 Dic 07- Dic 11

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Pando, en los Autos: "B.R.O.U. c/ Josefa María López Camejo. Ficha A/1029/95. Medidas Preparatorias", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 11 de diciembre de 1998 a las 14 horas en calle Meneses 803 de Pando, sin base y al mejor postor, el solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Tala, Padrón No. 1415 (antes en mayor área con el No. 407), el que según título y plano del Agrim. Sarandí A. Asuaga, de abril de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 10788 el 1 de Julio del mismo año, está señalado con el No. 6, posee una superficie de 306 mc 8925 cmc, y se deslinda así: 12 m 45 cm al Norte de frente a la calle Juan F. Bonini, distando el punto medio de su frente 18 m 675 mm a la esquina más próxima (formada con la calle Tomás Berreta); 24 m 65 cm al Este con el Solar No. 7; 12 m 45 cm al Sur con parte del Solar No. 8; y 24 m 65 cm al Oeste con parte del Solar No. 5, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7.02% de comisión e impuestos, sobre el precio martillado en el acto y en efectivo. 3) Que el expediente abonará el 1% de comisión, más IVA e impuesto a las comisiones sobre el precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, timbres, y todo lo que la ley pone a su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble, adeudos a B.P.S. así como su ocupación. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede Judicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 2 de diciembre de 1998. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.890 5 p 43276 Dic 07- Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Paz Departamental de Canelones, en autos "Intendencia Municipal de Canelones c/ Cooperativa Agropecuaria Limitada Nuevo Berlín -Juicio Ejecutivo" F. 164/1994, se hace saber al público que el día viernes 18 de diciembre de 1998 desde la hora 11 y en las puertas de esta sede (calle Tolentino González Nº 376, se procederá por el martillero Washington González Luoni (Mat 1846) a la venta en Remate público de las 11/12 avas partes del Inmueble embargado, que será presidido por la Sra. Oficial Alguacil,

sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 227.986,: del siguiente bien: 2 fracciones de terreno con sus edificios y las mejoras que le acceden sitas en la 1ra. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, zona urbana suburbana empadronadas en conjunto con el Nº 2015 y señaladas con la letra "A" y "B" en el plano suscrito por el agrimensor Carlos A. Baccino en febrero de 1944, Inscripto en la Dirección General de Catastro.con el Nº 2103, el 15 del mismo mes y año citado según el cual tienen las siguientes superficies y deslindes: según título, FRACCION "A" superficie: 20359 m. 1987 cm.: FRACCION "B" superficie: 34049 m. 3291 cm.- Superficie total: 54408 m 5278 cm.; y según informe de Catastro de Canelones: FRACCION "A" 2 hás 0359 m y FRACCION "B" 3 hás 4049 m. Ambas fracciones se deslindan en conjunto así: al Norte 177 m. 32 cm. lindando con inmueble propiedad de sucesión Enrique Storace, al Este 98 m. 50 cm. lindando con sucesión de Enrique Storace y continuando la línea divisoria con viento Noreste por la mitad del cauce natural del arroyo Canelón Chico, al Sur-Suroeste línea quebrada compuesta de 4. rectas que miden y lindan: 140 m. 27 cm. lindando con sucesión de Enrique Storace, 75 m. 36 cm. lindando con bien propiedad de la nombrada sucesión, 128 m. 34 cm. con frente a camino Canelones y 33 m. 92 cm. de frente también a dicho camino, al Oeste 180 m. 87 cm. lindando con inmueble propiedad de la sucesión de Enrique Storace. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta a golpe de martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A. e Impuestos, o sea el 7.02% del precio de remate, pagadero en el acto y en efectivo. 2°) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A. e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 3°) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los art. 387.8 y 388 del C.G.P. 4°) Que respecto a los títulos antecedentes anteriormente relacionados, sólo existen agregados testimonio notarial de los mismos. 5°) Que se desconoce la existencia de deudas con organismos públicos 6°) Que el titulo de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, Canelones 30 de Noviembre de 1998. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1.512 3/p 43726 Dic 09- Dic 11

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Paz Departamental de Canelones, en autos "B.R.O.U. c/Pintos Patroni Lourdes y Pintos Arturo-Juicio Ejecutivo" F. 171/96, se hace saber al público que el día lunes 21 de diciembre de 1998, desde la hora 10 y 30 y en las puertas de esta Sede (calle Tolentino González Nro. 376), se procederá por el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846) a la venta en remate público, que será presidido por la Sra. Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 3.517,33, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, sin edificación según título, con 52 metros edificados según cédula catastral, con todas las mejoras que contiene, Padrón Nro. 5288, solar 9, manzana Nro. 369 de la ciudad de Canelones, según plano levantado por el Agr. Francisco López Soler, registrado en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nro. 7853 el 24 de abril de 1980, con un área de 85 mts2 43 dcms que se deslinda: 9 mts 92 cms al Oeste con frente a continuación de la calle Javier de Viana; 8 mts 60 cms al Norte dando frente por ser esquina a la continuación de la calle Teresa Cabana; 9 mts 95 cms al Este lindando con el solar 1 y 8 mts 60 cms al Sur lindando con solar 8, todos de la misma manzana.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7.02 del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo.- 2°) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más I.V.A. e Imp. a las Comisiones, o sea el 1,34% del precio del remate.- 3°) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los Arts. 387.8 y 388 del C.G.P..- 4°) Que no existen agregados planos ni documentación de las posibles construcciones, por lo cual se desconoce si existen deudas con organismos públicos.- 5°) Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 23 de noviembre de 1998.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1.188 3/p 43727 Dic 09- Dic 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Paz Departamental de Canelones, en autos "Piñeirua De León, Ana María c/ Roberto Daniel Ferro Cembranos y Eusebio Ernesto Santamaria Rocca, Juicio Ejecutivo" F. 218/97, se hace saber al público que el día Lunes 21 de diciembre de 1998 a las 11 horas y en las puertas de esta sede (calle Tolentino González Nº 376, se procederá por el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846) a la venta en Remate Público, que será presidido por la Sra. Oficial Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 2.675, del siguiente bien inmueble: Solar de 760 m2, padrón actual Nº 659 (padrón anterior 34050 m/á, solar 11 s/plano, manzana 37 s/plano), con todas las mejoras que contiene, ubicado en la 8va. sec. Jud. del departamento de Canelones (Balneario Bello Horizonte), que se deslinda: al Noreste 19 m. de frente a la calle Nº 16 entre las calles Nº 19 y Nº 36; al Sureste 40 m. lindando con Solar Nº 10; al Suroeste 19 m. con solar Nº 9 y al Noroeste 40 m. con solar Nº 12 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta a la bajada de martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A. e Impuestos, o sea el 7.02% del precio de remate, pagadero en el acto y en efectivo.- 2°) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A. e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate.- 3°) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los art. 387.8 y 388 del C.G.P..- 4°) Que no hay plano individual del padrón y se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S..- 5°) Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, Canelones 23 de Noviembre de 1998.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1.080 3/p 43732 Dic 09- Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en autos "ALBISUR S.A. c/ FLORINDA RAQUEL TECHERA FRANCO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE INTIMACION", Ficha B 1108/97, se hace saber al público que el próximo 17 de diciembre de 1998 a las 16 y 30 Hs. en el local de la calle Treinta y Tres No. 649 de Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camioneta Marca ASIA, Tipo RURAL, Año 1995, Modelo TOWER, empadronada en el Departamento de Canelones con el No. 160.177 y Matrícula No. AX 48.869 de Canelones, Motor No. CD 800-036124, a nafta de 4 cilindros y 18 HP.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña al serle aceptada su oferta.- 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e Impuestos. -(2.68%).- 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de venta del Rematador e Impuestos. (15.5%).- 4) Que será de cargo del expediente el impuesto Municipal (1%).- 5) Que la almoneda se realiza en las condiciones que surgen de la documentación agregada en autos, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Gral. Flores y la Vía.- Las Piedras 22 de octubre de 1998.- M. ELENA SALABERRY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 432 2/p 43846 Dic 10- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO, dictada en autos BANCO REPUBLICA C/ CHAGAS SAMPAYO, CARLOS MARIA EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA. FICHA 247/97. Se hace saber que el día 18 de Diciembre de 1998 a las 10 Horas en Puertas del Juzgado Letrado calle Justino Muniz 632, Melo. Se procedera por el martillero designado en autos EBER MIRANDA POSE mat. 4200 RUC 030071770013 a la venta en remate publico SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, DEL BIEN INMUEBLE RURAL, FRACCION DE CAMPO CON LAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN UBICADO EN LA ZONA RURAL 4° Seccion Judicial y 12° Seccion CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO, PADRON Nº 3480 lote 2 del Plano del Agrimensor LUIS E PERCOVICH, inscripto en catastro de Cerro Largo con el No. 3019 y consta de una super-

ficie de 101 Has 364 metros 20 dm. Se previene: I) Que el mejor Postor debera abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 20% de la misma y seran de su cargo comision del rematador e Impuestos que la Ley Pone a su cargo e Impuesto a las ventas forzadas Ley 16320. II) Sera de cargo del expediente comision del Rematador e IVA e Impuesto Municipal Ley 12700 y Gastos del remate. III) LOS TITULOS DE PROPIEDAD se encuentran depositados en la OFICINA ACTUARIA DEL JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS. IV) De acuerdo al informe de la Oficina Actuaria existe inscripciones de arrendamientos vigentes inscriptos con posterioridad a la Hipoteca la cual a su vez posee prohibición de arrendar. A los efectos Legales se hacen estas 5 (cinco) PUBLICACIOMES. 20 de Diciembre de 1998.= FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.440 5/p 43828 Dic 10- Dic 16

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señorita JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, dictada en autos, FREIRE GARCIA MAURO Y OTROS C/A FREIRE GARCIA CIPRIANO FREDIS, PROCESO PARTICIONARIO, FICHA 270/94. Se hace saber que el dia 17 de diciembre de 1998 a las 09:00 horas, en COLON Nº 378 casi DURAZNO. El martillero designado en autos EBER JESUS MIRANDA POSE MAT. 4200, RUC 030071770013 procedera a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: A) Inmueble y sus mejoras, ubicado en departamento de Cerro Largo, manzana 194 Bis, de la planta urbana de la ciudad de Melo, PADRON Nº 5417, superficie 200 metros con frente al norte 8 metros a la calle COLON Nº 378. C) Bienes muebles, 1 tacho mezclador, sobadora, motor electrico 3 HP trifasico marca MARELLI, 1 televisor blanco y negro SE PREVIENE, de los bienes inmuebles. 1) Que el mejor postor debera abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma y sera de su cargo comision del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Los titulos se encuentran dopositados en el juzgado a disposicion de los interesados. De los bienes muebles. Que el mejor postor debera abonar en el acto de ser aceptada su oferta la totalidad de la misma y sera de su cargo comision del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. Sera de cargo del expediente comision del rematador IVA, MEVIR E IMPUESTO MUNICIPAL, LEY 12700 1%, y gastos del remate. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Melo, 18 de noviembre de 1998. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.350 5/p 43830 Dic 10- Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos "Banco Comercial c/ Cuello Ferreira Bautista Julián y Cuello Acosta Maria Luz. Juicio Ejecutivo. Ficha 748/97", se hace saber que el día 22 de Diciembre del corriente a las 10 horas en las puertas del Juzgado, Aparicio Saravia 826 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC. 030036870011, la Nuda Propiedad del Padrón 1338 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, Manzana 163, con un área de 468 metros y 36 metros construídos, por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. SE PREVIENE: A) Que los títulos de Propiedad se encuentran en la caja fuerte de esta Sede. B) Que se deberá estar al informe del Escribano interviniente. C) Que se rematará la Nuda Propiedad del padrón arriba mencionado. Melo, 3 de Diciembre de 1998. DRA. M. M. YAMEL TABAREZ, Juez de Paz Departamental de Cerro Largo.

20) $ 1.350 5/p 43829 Dic 10- Dic 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "Domenech Giusto, Miryam c/COPES AVONDET, CRISTINA Y DEPRE DE ALAVA, JOSE. Ejecución hipotecaria" (A 169/97) se hace saber que el 17 diciembre 1998 hora 10.30 en la puerta del Juzgado, el rematador Florencio C. Mascetti (Matr. 1613 RUC 040047520018) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: - Unidad en régimen de propiedad horizontal (Ley 14261) padrón individual 1431/002 y cuota parte de los bienes comunes (planta baja) sita en 9na. Sección Judicial de Colonia (Juan Lacaze). Area: m. 265,65 según plano del Agr. Vicente Gasparetto de junio 1975 inscripto en Dirección Gral. Catastro Colonia el 28.07.75 (frente: m. 11,98 a calle Lavalleja entre San Martín y Vachelli). Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA, gastos de escritura, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. 4) Los títulos, planos y antecedentes se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados.

Rosario, diciembre 03 de 1998. Esc. Fabiana TURRA.

20) $ 1.080 5/p 43682 Dic 09- Dic 15

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados: Levin, Isaac c/Zelmar Sánchez, Tito Muebles S.R.L. y Omar Hernández- Juicio Ejecutivo- Fa. 651/96", se hace saber que el día 21 de diciembre de 1998 a las 9 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Sr. Amilcar Montero Baubeta, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público del siguiente bien: Padrón No. 4088 ubicado en la 1era. localidad catastral Minas, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, inscripto en Catastro de Lavalleja con fecha 13 de mayo de 1991, según plano del Agrimensor Ricardo Martirena consta de un área de 215 mc. 35 dmc., lindando al N.E. calle Batlle, S.E. calle Domingo Pérez; S.O. con padrón No. 4087 y al N.O. con padrón No. 4087. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión e impuestos del Rematador. 3) Que la copia de los Títulos de Propiedad se encuentran agregados a estos autos. 3) La subasta se efectuará en moneda nacional. 4) Se desconoce el estado de ocupación del bien. 5) Esta subasta se efectuará sobre el 75% proindiviso del bien. 6) En caso de existir deuda al B.P.S. no se permitirá su imputación al saldo del precio. 7) Se desconoce si existen deudas por tributos domiciliarios, pero en caso de existir no se permitirá su imputación al saldo del precio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas noviembre 19 de 1998. EDUARDO LARROSA MANZO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1.350 5/p 43667 Dic 09- Dic 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/Etulain Buzzo, Ariel Leonardo. Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nro. 366/95) se hace saber que el día 15 de diciembre de 1998, a la hora 9 y 30, en el local de calle 19 de Abril esq. Charrúas, el Martillero EDGAR S. VALIENTE (Mat. 1195 - RUC 120010480014) asistido del Señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de los bienes siguientes: 1) 2 freezers "Gelomatic" con 2 tapas, 1 compartimento; 2) 1 conservadora de helados, 2 tapas, motor eléctrico y comprensor, sin marca ni caraterísticas visibles; 3) 1 conservadora de helados "Frigidaire" 2 tapas, con compresor motor eléctrico; 4) 1 conservadora de helados 6 hoyos, con motor de 1 HP y compresor de un cabezal; 5) 1 conservadora de helados marca "Consul" 320, con tapa de acero inoxidable de 8 hoyos; 6) equipo con motor eléctrico. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más el 15.30% de comisión, IVA e impuestos. 2) que el retiro de los bienes será de cargo del comprador. 3) Que los gastos e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador será de cargo del adquiriente. Paysandú, 7 de diciembre de 1998. ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 702 3/p 43909 Dic 10- Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de 2do. Turno de Paysandú, dictada en

autos: AGROLITORAL S.A. c/ FLEITAS PANOZZO, José Antonio (Juicio Ejecutivo), Ficha 471-97, se hace saber que el día Martes 22 de Diciembre a las 10:30 horas, en el local de 18 de Julio Nº 749 de esta ciudad, se procederá por intermedio del MARTILLO MARCELO GARCIA, Matrícula Nº 4571, Ruc 120117680010, asistido por el Sr. Alguacil a la Venta en Pública Subasta y con la Base de U$S 2.000.- (Dólares Americanos Dos mil) equivalentes a las 2/3 partes de su Tasación del vehículo tipo camión, Marca Bedford, motor Diesel, Matrícula de Montevideo Nº 517.935, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.
SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta la totalidad de la misma más el 15,51% de Comisión, IVA, Impuesto a las Ventas Forzadas, etc, todo incluído, al contado y en efectivo en Dólares Americanos Billete.- B) Serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios profesionales que se originen por el concepto de Transferencia Municipal y Títulos, así como también deudas por patentes, impuestos, etc, que se pudieran adeudar.-
EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los 25 días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. MAGELA OTERO ZABALETA, Juez de Paz Deptal de 2do. Turno de Paysandú.
20) $ 702 3/p 43679 Dic 09- Dic 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera en autos: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/MARIA DOLIANITE DE ARAUJO. ACCION EJECUTIVA PRENDARIA" Ficha 225/96/A, se hace saber que el día 22 de diciembre de 1998 a las 10:00 horas, se procederá por intermedio del rematador Neumar Noble, Matrícula 887, RUC nº 140040040017, a la venta en remate público y al mejor postor en el local de depósito de Carámbula 1146, Rivera, de los siguientes bienes: 1 envasadora por material plástico termocontraible marca NEOFORM, 1 vitirina refrigerada horizontal para fiambres, 1 equipo frigorífico para cámara, compresor de Freón, 1 cortadora de fiambres marca MASSIMA, y 1 freezer horizontal marca Consul, con 2 puertas superiores. Se previene: Que serán por cuenta por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. Rivera, 3 de diciembre de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 432 3/p 43848 Dic 10- Dic 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: PAIDON, Alejandro, y otra c/ VELERO SOCIEDAD ANONIMA, "EJECUCION HIPOTECARIA", Fa. 10/95, se hace saber que: El día 16 de diciembre de 1998 a las 11 horas, en el Hall de este Juzgado Letrado, saldrá a la venta por intermedio del martillero Sr. Raúl Horacio Coimbra, mat. 3102, asistido de la Sra. alguacil, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: un terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 436, de la ciudad de Punta del Este, paraje Cantegril, primera sección judicial del Dpto de Maldonado, empadronado con el nº 1269, y que forma la fracción letra "A" en el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, de febrero de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado, el 11 de julio de 1978 con el número 7690, según el cual se compone de una superficie de dos mil setecientos diecisiete metros nueve mil ochocientos ochenta centímetros, y se describe así: 51 metros 32 centímetros de frente al Suroeste a la calle Mar Tirreno; 52 metros 34 centímetros al Noroeste lindando con el solar letra "B" del plano; al Nor este línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 5 metros 35 centímetros y 46 metros, lindando la primera con el solar "H" y la última con los solares "I" y "J" del plano; y 53 metros al Sureste lindando con el padrón 4255. SE PREVIENE: A) que el mejor postor deberá depositar como seña, en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) que serán de cargo del comrador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos, que asciende al 7,02% del precio del remate; C) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, que asciende a 1,34% del precio del remate; D) que los títuls de propiedad e información registral del inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
20) $ 1.080 3/p 43736 Dic 09- Dic 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CON FLORES GUTIERREZ ALCIDES. EJECUCION PRENDARIA" (Fa. A -73/98S1), se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1998 a las 10 horas y en calle Varela 835, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, un automóvil Chevrolet Kadett GL con motor a nafta, de 3 puertas del año 1995 y matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el No. HN-415.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 70% de su oferta así como la comisión y tributos a su cargo; b) Que será de cargo del comprador la comisión e iva del Martillero; c) Que será de cargo del expediente la comisión e iva de compra del Martillero; d) Que existen adeudos por Tributo de Patentes de Rodados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 30 de Noviembre de 1998.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 540 3/p 43662 Dic 09- Dic 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: "ACAC CON CASTAÑE JOSE ROBERTO Y OTRAS. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. A-166/96), se hace saber que el día 17 de Diciembre de 1998 a la hora 10, en el Palacio de Oficinas Públicas (calles Treinta y Tres y Artigas) el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 10.579 Solar B, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roque Lavecchia de Agosto de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 5/9/1972 con el No. 4115, teniendo una superficie de 151 metros 56 decímetros de frente a calle Diego Lamas.- BASE U$S 6.372.oo (T. de C. $ 10.7).-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; c) Que será de cargo del expediente la comisión e iva del señor Martillero; d) Que la titulación del inmueble, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser consultados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 30 Noviembre de 1998.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1.170 5/p 43661 Dic 09- Dic 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR S.A. con NUÑEZ TORRENS, Maria Luisa. Juicio Ejecutivo." Ficha No. 253/96, se hace saber que el día 18 DE DICIEMBRE de 1998 a la hora 10, en la puerta de este Juzgado, Palacio de Oficinas Públicas, situado en calle Artigas y Treinta y Tres Orientales, el martillero Sr. RICARDO URROZ, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado procederá a vender en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. BASE $ 27.097.- (pesos uruguayos veintisiete mil noventa y siete), el siguiente bien inmueble: urbano, padrón 11.938 de la 2da. Sección Judicial del Departamento de Salto, Manzana Catastral No. 201, ubicado en calle S. Errandonea No. 691, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Salto, 26 de febrero de 1926 y que consta de una superficie de 250 mts., area edificada 38 mts. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y los que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente, c) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la oficina de este Juzgado a disposición de los in-

teresados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 26 de noviembre de 1998. Dra. ANA MARIA GUZMAN, JUEZ DE PAZ Dptal.
20) $ 702 3/p 43664 Dic 09- Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO, COFAC, FILIAL MERCEDES c/ STIRBULOV MALEVICH, SERGIO CARLOS.- Juicio Ejecutivo" - Ficha A/39/1998, se hace saber que el día 21 de diciembre de 1998 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Letrado de la. Instancia de Dolores, sito en calle Justo Pastor Sotura 1234, por el Martillero designado en autos, Sr. ALBERICO AUNDI, con Matrícula 5124 e inscripto en el RUC con el No. 180104140016, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo, con los alambrados, construcciones y demás mejoras que contienen y les acceden, ubicadas en el Paraje La Concordia, cuarta sección judicial de Soriano, y que según plano del Agr. C. Gilberto Roberts, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 14 de setiembre de 1978, con el No. 2742, a saber: a) la señalada con el número SEIS, empadronada con el número "OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO", (antes en mayor área con el número cinco mil noventa y ocho), que se compone de una superficie de DIECISIETE HECTAREAS SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO METROS CUARENTA Y TRES DECIMETROS; y b) la señalada con el número CINCO, empadronada con el número "CINCO MIL NOVENTA Y OCHO", (antes en mayor área con el mismo número), que se compone de una superficie de VEINTINUEVE HECTAREAS CINCO MIL CINCUENTA Y DOS METROS CUARENTA DECIMETROS; que se deslindan en conjunto de la siguiente manera: Noreste, 325 mts de frente a Carretera al Balneario La Concordia, por medio a El Estado; Sureste 1903 mts 50 cms con padrón 5603; Suroeste, curso del Río Uruguay; y Noroeste, 1585 mts, 50 cms, con padrón 5604.- SE HACE CONSTAR: a) Saldrá a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que obra en autos; b) El mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, lo que hará en dolares estadounidenses; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art 391 de la ley 16320); d) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria y se previene que carece de títulos antecedentes; e) Los planos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria y f) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 27 de noviembre de 1998. Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.
20) $ 2.340 5/p 43308 Dic 07- Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "ACAC c/a Katz Pistiner, Samuel y su garantía solidaria Duarte Milán, Elda. Ejecución Hipotecaria" Fa. A 188/95, se hace saber que el día 17 de diciembre de 1998, a las 9:00 horas, en el Local de Remates, sito en Aparicio Saravia casi Herrera de la Ciudad de Tacuarembó, y por intermedio del Rematador Luis César Núñez, Matrícula 3755, RUC 190024550010, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del inmueble que se detalla: Unidad de propiedad horizontal 201, Padrón Matriz nº 67, manzana nº 6 de la Ciudad de Tacuarembó, con una superficie de 68 m 20 dm cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo del depósito G2.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 3) Que no se encuentra agregado a los Títulos, el Reglamento de Copropiedad; 4) Que se desconoce la situación ocupacional, tributaria, y si existen adeudos en Organismos Públicos respecto del bien por cualquier concepto; 5) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado a disposición de los interesados.
Tacuarembó, 01 de diciembre de 1998. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
20) $ 1.260 5/p 43858 Dic 10- Dic 16.

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ A APATIA, OSCAR Y MERCIA SOCIEDAD ANONIMA RECONOCIMIENTO DE FIRMA, INTIMACION DE PAGO Y JUICIO EJECUTIVO FICHA: A/246/96, se hace saber que el próximo 17 de Diciembre de 1998, a la hora 10:00 en el local de calle General Artigas Nº 261 de esta ciudad, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, se procederá por el martillero Sr. César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC 190003550011 a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble empadronado con el Nº 7198 (antes padrón Nº 1.392), y sus anexos, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1º Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, localidad Catastral Tacuarembó, que según plano del Agrimensor Gabino Ríos de fecha 9 de Octubre de 1970, inscripto con el Nº 4211 el 15/01/71, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, está señalado como fracción 1 y según el cual consta de una superficie de 123 metros 7925 cm, que se deslinda de la siguiente manera: al SUROESTE 8 metros 45 con frente a calle Dr. Catalina; al NOROESTE 14 metros 65 lindando con padrón 5.952; al NOROESTE 8 metros 45 lindando con padrón 5.953, al SURESTE 14 metros 65 lindando con fracción dos del mismo plano. Dicho plano fue aprobado por la Intendencia Municipal de Tacuarembó con el Nº 4.198 por Resolución Nº 2.494 de fecha 22/12/70. Y la siguiente maquinaria y útiles cuya descripción surge de fs. 38 a 39 del expediente se venden a la vista sin saber si funcionan, si estan completas y que el desmontaje, desarmado y carga estará por cuenta y riesgo del adquirente en cada caso y que se deberá retirar dentro los tres días hábiles siguientes al remate. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales:
SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor debe consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley Nº 16.320, 2)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluido, 3)- Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 2 de Diciembre de 1998.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
20) $ 2.070 5/p 43495 Dic 08- Dic 14

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C/A MEDEROS BENTANCURT, SANDRA.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA: A/14/95, se hace saber que el próximo 17 de Diciembre de 1998, a la hora 9:00 en el local de remates de calle Joaquín Suarez Nº 282 de esta ciudad, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, se procederá por el martillero Sr. César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC 190003550011 a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de U$S 1.333 (2/3 partes de su tasación) del bien inmueble empadronado con el Nº 6571, zona sub-urbana Barrio Etcheverry, 14º Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana Nº 325, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jhon Duhalde, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7412 el 05 de Octubre de 1993, se compone de una superficie de 4 hectáreas 2731 metros cuadrados 50 decímetros. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor debe consignar el

30% en el momento que aceptaré la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la lay Nº 16.320. 2)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluído. 3)- Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 27 de Noviembre de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
20) $ 1.530 5/p 43287 Dic 07- Dic 11

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 25075 Junio 30, 1998. WARNER LAMBERT COMPANY, solicita Patente de Invención: "DERIVADOS DE 2 - (4-BROMO O 4-YODO FENILAMINO) ACIDO BENZOICO" Reivindicando prioridad estadounidense 60/051.443 del 01/07/1997.
24) $ 630 10/p 42799 Dic 01 - Dic 14

ACTA 25076 Junio 30, 1998. WARNER LAMBERT COMPANY, solicita Patente de Invención: "DERIVADOS DE 4-BROMO O 4-YODO FENILAMINO ACIDO BENZHIDROXAMICO" Reivindicando prioridad estadounidense 60/051.440 del 01/07/1997.
24) $ 630 10/p 42800 Dic 01 - Dic 14

ACTA 25110. Julio 22, 1998. NUMEROSKY por WARNER LAMBERT COMPANY, solicita Patente de Invención: "SISTEMA DE PROCESAMIENTO DEL ELASTOMERO PARA GOMA DE MASCAR".
24) $ 630 10/p 43185 Dic 04 - Dic 17

ACTA U-3621. Julio 13, 1998. NUMEROSKY por ITALIA PACK PLASTICA LTDA., solicita Modelo de Utilidad: "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA LA ESTIBA Y TRANSPORTE DE BOTELLAS".
24) $ 630 10/p 43186 Dic 04 - Dic 17

Acta Nº 25.212 Montevideo, 15 de octubre de 1998 con esta fecha Alvaro FAVIERE NIEVAS, de Uruguay solicita patente de invención para "DETECTOR ELECTRO MECANICO DE FALLA DE NEUMATICOS" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 43520 Dic 08 - Dic 21

Acta U 3628 Montevideo, 07 agosto 1998 GUSTAVO MARTINONI por INDUSTRIA E COMERCIO DE MOVEIS ZAAR LTDA. solicita modelo de utilidad: ESTRUCTURA LATERAL CON SISTEMA CONSTRUCTIVO TUBULAR TIPO C PARA LITERA. de acuerdo a la ley Nro. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 43543 Dic 08 - Dic 21

Acta Nº 25106 Montevideo, 20 de julio de 1998 con esta fecha, IVO DE MAGALHAES solicita patente de invención para MANDIL DE ESPUMA BONDEADO CON TEJIDO DE AMBOS LADOS TERMOFORMADO Y PROCEDIMIENTO PARA SU FABRICACION. y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 1.260 10/p 43551 Dic 08 - Dic 21

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/1904
CARMEN MAGDALENA, DOMINGUEZ Y ANA MARIA Y MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ MAGDALENA, PROMETIMOS VENDER, COMERCIO, SITO EN PARMA Nº 3031.- ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 41186 Nov 17 - Dic 14

Ley del 26/9/1904.- DEOLINDA RIOS FERNANDEZ prometio vender a MARIA ELIZABETH MIGUENS FERNANDEZ el SALON ANDI, sito en E. García Peña 2902. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 41505 Nov 19- Dic 16

LEY 26 setiembre 1904. GUSTAVO DAVID SARQUIS VICTAL vende a Raúl Alberto Maya Nuñez "VIDEO CABLE QUEBRACHO" sito en Dr. Martini s/n. y 18 de Julio, Quebracho, Paysandu. Acreedores: Gil 1042, Montevideo.
25) $ 1.680 20/p 42003 Nov 24 - Dic 21

Ley 26/9/904.-

Luis Alberto Tejera Martinez y Graciela Pérez Martínez, prometieron vender a Vallezul S.A., la Farmacia Del Andaluz, en Avda. Bolivia 2790 (Montevideo). Acreedores alli.
25) $ 1.680 20/p 42222 Nov 26 - Dic 23

Ley 26.9.1904
Relcor Ltda. prometió vender a Alesyl S.R.L. comercio de carnicería de Casavalle 5296, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 42702 Dic 01 - Dic 29

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Prometí vender bizcochería sita en Avenida Garzón 1974. Los acreedores deberán presentarse en Chaná 2015. SIMON PILOSOF (R.U.C. 211745750018).
25) $ 1.680 20/p 42956 Dic 02 - Dic 30

LEY 1904 - Ramón Sarávia prometió a Gladys D'Amico, Ignacia Fuentes, panadería "Bellas Artes", Yaguarón 1317, acreedores allí.
25) $ 840 20/p 42974 Dic 02 - Dic 30

Ley 26/09/04, Waldemar Lopez Lemus prometió vender Estacionamiento sito en Isla de Gorriti 2083 a los cónyuges Hugo Nelon Gil Savino y Jacqueline Gandolfo Pereyra. Acreedores: 18 de Julio 1978 esc. 102.
25) $ 1.680 20/p 43075 Dic 03 - Dic 31

LEY 26/9/1904
Laura Marina Altomarino Moldes vendió a Darysul S.A. lavadero Industrial "Lavin". Angel Floro Costa 1536. Acreedores: Escribanía Pujol, Treinta y Tres 1373/403.
25) $ 1.680 20/p 43120 Dic 04 - Ene 04

LEY 26 SETIEMBRE 1904. EDITH SERRON FUENTES, HEBER MOREIRA CARLIS prometieron vender a José Luis Albieni Pereyra el Kiosco sito en Marcelino Sosa 2553. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 43535 Dic 08 - Ene 07

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Por esta vía se da vista a LUIS ANGEL CRUZ BITANCOURT C.I. 3.192.647-3, de las actuaciones contenidas en expediente 98/01972, en especial el informe de la Gerencia de División Explotación del Interior de fs. 3 vto. y la Resolución del Directorio 2451/97 de fs. 6, recaída en expediente 97/02184, por el término de diez días hábiles. ASesoría Legal de Antel Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76448 Dic 10 - Dic 14

EXPEDIENTE NRO. 98/00416
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a PALOMEQUE TURCIDO TERESITA la Resolución Nro. 345/98 de fecha 19 de mayo de 1998 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 98/00416 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 908424, a nombre de PALOMEQUE TURCIDO TERESITA ANA, por un monto de $ 18.145.94 (Pesos Uruguayos dieciocho mil ciento cuarenta y cinco con 94/00), calculada al día 11/12/96.
Por ANTEL: Dra. Bocchi Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76449 Dic 10 - Dic 14

EXPEDIENTE No. 98/03781
NOTIFICASE por esta vía a SENORINA FELICIA RODRIGUEZ la Resolución No. 576/98 de fecha 13/08/98 dictada por la Gerencia División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por la R.

No. 491/95, en el Expediente número 98/03781 que RESUELVE: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Districto Oeste relativa a la deuda del servicio No. 23004 de la Central Paysandú a nombre de SENORINA FELICIA RODRIGUEZ, por un monto de $ 16273,80 (pesos uruguayos dieciseis mil doscientos setenta y tres con 80/00) calculada a la fecha de supresión del servicio.
NOTIFICA: ESCR. FULCO.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76446 Dic 10 - Dic 14

EXPEDIENTE No. 96/07743
NOTIFICASE por esta vía a GARCIA SOSA SOLEDAD la Resolución No. 447/97 de fecha 17/10/97 dictada por la Gerencia División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por la R. No. 491/95,.en el Expediente número 96/07743 que RESUELVE: APROBAR la liquidación practicada por GERENCIA FACTURACION DISTRICTO CANELONES relativa a la deuda del servicio No. 82892 de la ciudad de Pando a nombre de GARCIA SOSA SOLEDAD, por un monto de $ 17.305,44 (pesos uruguayos diecisiete mil trescientos cinco con 44/00) calculada al día 28/03/96.
NOTIFICA: ESCR. FULCO.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76447 Dic 10 - Dic 14

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL:
Al desconocerse el domicilio de la señora Andrea Fabiana FERNANDEZ SARAVIA, se cita y notifica por este medio de la vista otorgada en Asto. Nº 2349/98; teniendo diez días hábiles para la presentación a partir del día siguiente de la última publicación, en el Departamento de Secretaría General del Ministerio, sito en Mercedes Nº 993 Planta Baja. Dejándose constancia que la Fiscalía Letrada de Policía considera que no existen méritos para la continuación del trámite, sugiriendo su archivo.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76414 Dic 09 - Dic 11

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de FRIGORIFICO MODELO S.A., para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará las aguas del arroyo San Gregorio, tributario del río Tacuarembó, afluente del río Negro, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 3.574 y 6.115, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 3.574, 6.115 y 6.543, todos de la 12a. sección judicial del departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de enero de 1999 a las 11 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad. Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 1.134 3/p 43741 Dic 09 - Dic 11

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 432/98 se ha presentado solicitud de un Permiso de Exploración para el estudio de un yacimiento de balasto y piedra partida ubicado en los padrones Nos. 11252 y 11253 de la 4a. sección judicial de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería se emplaza al o los propietarios del referido bien, para que concurran dentro del plazo de 90 días calendarios a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5 del Código de Minería. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 756 3/p 43677 Dic 09 - Dic 11

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de setiembre de 1998 en el expediente Asunto Nº 165/43 se concedió al Sr. Medardo Zubeldía el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de caliza y mármol, afectando los padrones 4925 y 15.018 de la 1a. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, abarcando un área de 23 Hás. 3432 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 58 al F 58 del Libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 1.008 3/p 43878 Dic 10 - Dic 14

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CITASE al Sr. José Arnaldo GUITER KUNIN a los efectos de notificarse de la R/D del 04/11/98, recaída en expediente No. 7680, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.). Departamento de Gestión de Cobro.
27) $ 378 3/p 43859 Dic 10 - Dic 14

CITASE al Sr. Mario MARIÑO LUCASSIAN a los efectos de notificarse de la R/D del 28/10/98, recaída en expediente No. 44403, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.) Departamento de Gestión de Cobro.
27) $ 378 3/p 43860 Dic 10 - Dic 14

CITASE al Sr. Manuel F. SILVEIRA MEIRELLES a los efectos de notificarse de la R/D del 25/11/98, recaída en expediente No. 57666, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51/ del C.T.)
Departamento de Gestión de Cobro.
27) $ 378 3/p 43861 Dic 10 - Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de 6to. Turno, en autos: IRACE MODERNEL, SUSANA C/ PEREZ ESPARANO, JUAN ANTONIO Y OTROS ESCRITURACION JUDICIAL". Ficha No. 131/95, se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Antonio Perez Fernanadez: Juan Antonio Perez Esparano y Carmelo Perez Esparano y a todos aquellos que se consideren con derecho para que concurran a otorgar la escritura definitiva del siguiente bien: mitad indivisa del solar con mejoras sito en la novena sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 45.171, que según plano del Agrimensor Juan M. Marfetán de fecha 07/09/1909, inscripto con el NO. 5 de la manzana D el 09/09/1909 en la Oficina de Topografía el que se compone de una superficie de 221 metros cuadrados, 17 metros, 18 centímetros al Suroeste de frente a la calle Besnes Irigoyen 5564; 12 metros, 886 milimetros al Noreste que por ser esquina dan también a la calle Bernabé Magariños; 17 metros, 18 centímeros al Noreste lindando con el bien padrón No. 47.172, 12 metros, 886 milimetros al Sureste lindando con el bien padrón No. 45.170, para que comparezcan a estar a Derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo 2 de Diciembre de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2.160 10/p 43243 Dic 07 - Dic 18

DE OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ RICHARD C/ EDIFICIO RAMVER - ACCION REIVINDICATORIA" FICHA 262/97, de acuerdo a lo ordenado por auto 2482 del 25 de noviembre de 1997, se cita, llama y emplaza a RUBEN FRANCO SAPERE, ALICIA MARGARITA BELLINI GIRONELLA, DOROTEA HILDEGARDA MAGERL TIDEMANN Y AURORA JUANA GRENNO PINTOS para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de octubre de 1998. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.080 10/p 42546 Nov 30 - Dic 11

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "RIALOR S.A. Concordato Preventivo Judicial" Ficha 118/98, se hace saber que por auto 1946 del 13 de octubre de 1998 se convocó a la Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede sita en San José 1132 Po. 4 el día 14 de diciembre del corriente a las 14 hs., haciéndose saber que el informe elaborado por los acreedores informantes, al igual que los documentos presentados por la sociedad, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Y

a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.440 10/p 43180 Dic 04 - Dic 17

DE NOVENO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "LAKIEROVICH PARGMAN., Daniel c/ BELLO LANZILLOTTI, Ermelinda - Intimación de pago previa ejecución de hipoteca", Ficha: 119/96, se ha fijado para el 14 de diciembre de 1998 a la hora 10 en el local de la A.N.R.C.I. sito en Zabala 1328, y a cargo de la martillera Ana María MARTINEZ MARTINEZ (Matr. 5121 - R.U.C. 212784430019) la subasta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: terreno y edificio ubicado en zona urbana de la Septima Sección Judicial de Montevideo, PADRON 17.741), el que, segun títulos tiene una superficie de 237,34 mts 2., y segun el plano del Agrimensor Santiago Michelini de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 27 de los mismos con el Numero 70.474, tiene una superficie de 233,76 mts 2., y se deslinda así: 9,31 metros de frente al Sureste a la calle Miguelete (puertas 1857, 1859, y 1861) entre Justicia y Republica, distando su punto medio 13,65 metros de la esquina con la ultima; 25,82 metros al Suroeste con padrones 17742, 17745, y 17731; 9.2 metros al Noroeste con padron 17732; y 25,77 metros al Noreste con padron 17743 y parte del padron 17733. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera depositar en el momento mismo del remate el 30% de su oferta. 2) Que sera de cargo del mejor postor la comision del Rematador e impuestos. 3) Que los titulos y antecedentes se encuentran en la sede del Juzgado. 4) Que conforme declaro el ejecutante, no se cuenta con documentacion sobre las construcciones, ni sobre su situacion respecto a los aportes a BPS, y que se desconoce el estado de ocupacion del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 1998. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3.060 10/p 43117 Dic 04 - Dic 17

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "NEIL S.A..- CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" Ficha 59/95 se decretó la liquidación judicial, por auto Nº 2056/98 de fecha 13 de octubre de 1998, que se transcribe a continuación: "Montevideo, 13 de octubre de 1998. VISTOS: Atento a las resultancias de autos, a lo solicitado por la concursada a fojas 156/157, por la Liga de Defensa Comercial como acreedor informante, por los principios de celeridad, eficiente administración de justicia y concentración procesal, de conformidad a lo establecido en los arts. 1, 3 inc. 2º, 13, 15, 16, 18 y 20 de la Ley Nº 2.230 y demás disposiciones complementarias; SE RESUELVE: Decrétase la liquidación judicial de NEIL S.A.- Ocúpense todos los bienes, libros, documentos y papeles. Líbrense oficios a la Dirección Gral. de Correos y Antel para la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica y su remisión a este Juzgado. Prohíbese hacerle pagos o entregarle bienes a la Sociedad en liquidación. Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Desígnanse Síndicos provisorios a la Liga de Defensa Comercial y a SIGAL LTDA., cuyas aceptaciones juradas se recabarán; quienes deberán cumplir con lo dispuesto por los arts. 22 y 23 de la Ley anteriormente referida. Publíquese esta declaratoria expidiéndose los edictos con mención de las prohibiciones a que se refiere la ley, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de octubre de 1998. Esc. Iride Cayelli Bordini, ACTUARIA.
27) $ 2.700 10/p 41506 Dic 04 - Dic 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados: GUERRA, Jacinto y otro - Concurso Voluntario", Ficha 255/98 se hace saber que por providencia Na. 2325/98 del 19 de octubre de 1998 se convoca para la JUNTA DE ACREEDORES de JACINTO GUERRA y PABLO TAPIE a realizarse en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 Piso 6 de Montevideo, el día 22 de DICIEMBRE a la hora 9. Se previene a los acreedores que: I) Deben presentarse a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran, II) los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado que se halle (art. 457 nral. 2 C.G.P.), III) que decretado el concurso y notificados los acreedores, todas las demás providencias serán notificadas en la Oficina (art. 459 C.G.P.). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de octubre de 1998. M. TERESA RIBAS REBOLLO, ACTUARIA.
27) $ 1.800 10/p 43061 Dic 03 - Dic 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos caratulados: "IDALA S.A. - Liquidación Judicial". (Ficha: 183/95), se hace saber que por Sentencia Nº 1727 del 26.06.98, se dispuso: a) admitir los créditos preferentes que constan en el informe de la Sindicatura, así como los créditos quirografarios verificados en la Junta de Acreedores celebrada el 26.06.96 b) decretar la liquidación definitiva de Idala S.A. c) designar Síndicos Definitivos a Fedespaña S.A. y Cía. Bao S.A., ambas representadas por Liga de Defensa Comercial, d) declarar la insolvenci de la masa societaria. Asimismo por auto Nº 1418 del 01.06.98, dictado en la pieza separada Ficha 5017/98 se fijó como fecha de la efectiva cesación de pagos de Idala S.A. el 14 de junio de 1995. Y de acuerdo al art. 36 de la Ley 2.230 se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de Diciembre de 1998. Esc. Rossina Merello Elduayen, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 810 5/p 43292 Dic 07 - Dic 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PAOLOTTI QUERUBINA, SUCESION, Fa. S/135/95", se cita, llama y emplaza a PABLO MARCELO FERRO PAOLOTTI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, y en caso de no presentarse se tenga por repudiado en la sucesión de su madre Querubina Paolotti. Montevideo, 15 de abril de 1997. OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 43239 Dic 07 - Dic 18

DE TERCER TURNO

Limitación Patria Potestad
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º turno, en autos caratulados "CREIMER MONICA C/PITTEL SVY. LIMITACION DE LA PATRIA POTESTAD FA. 318/97", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a PITTEL, SVY, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 43107 Dic 04 - Dic 17

DE CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados. "FONSECA RITA BEATRIZ C/ ERRO CONO ALBERTO FICHA E 7/98 DIS Y LIQ. DE LA SOCIEDAD CONYUGAL se cita, llama y emplaza al Sr. CONO ALBERTO ERRO a estar derecho en estos autos, por el termino de 30 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los veintitres dias del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 43060 Dic 03 - Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados. "JIMENEZ LAURA C/ CABRAL DANI ALEXIS FICHA B 290/96. PERDIDA PETRIA POTESTAD se cita, llama y emplaza al Sr. DANI ALEXIS CABRAL a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 días bajo apercibimiento del designarsele defensor de Oficio.-
Montevideo, a los cinco días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76410 Dic 09 - Dic 22

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "CITARELLA TECHERA ELIZABETH C/A RAJAB CARLOS MUNIR-P.P.P." Ficha Nº 424/98S1/98, se cita, llama y emplaza a Carlos Munir Rajab para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de noviembre de 1998. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76331 Dic 03 - Dic 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Pedro Antonio Sotter D'Amico y Yolando Rafael Sotter D'Amico, (FICHA S/879/89), citándose a los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, 6 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.
Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 42174 Dic 01 - Dic 14

DE OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ LABARCA MARIA SOLEDAD C/ ALVAREZ MUÑOZ JOSE ARTEMIO. P. PATRIA POTESTAD. FICHA: D/280/98, por auto No. 1730 del 16 de Julio de 1998, se dispuso emplazar al demandado, JOSE ARTEMIO ALVAREZ MUÑOZ, a estar a derecho en autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Montevideo, 1º de Setiembre de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76408 Dic 09 - Dic 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 14vo. turno, en autos FERRARO DELIA Y MARIA C/IZCUA MIGUEL Y FERRARO MIGUEL Y SUS SUCESORES. PARTICION." FICHA 1214/97/1/S, se cita llama y emplaza a los sucesores de Miguel Angel Ferraro Izcua, por el término de 90 días para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 43533 Dic 08 - Dic 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16o. Turno en los autos caratulados:"MERNIS FERNANDEZ, Tania Sofía. Solicitante: Mernis Adriana c/ Sucesores de Rafael Mederos. Posesión notoria de Estado civil." Ficha A/195/97 se hace saber a los señores María Cecilia Mederos, Rafael Mederos (hijo), Susana Raquel Mederos y demás herederos e interesados que se tramita una acción de posesión notoria de estado civil en relación al señor Rafael Mederos Portela, emplazándose a presentarse bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (art. 1271 del Códio General del Proceso), por el término legal de 90 días por desconocerse sus domicilios (art. 89 del mismo Código).- Montevideo, octubre 13 de 1998. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.260 10/p 43584 Dic 09 - Dic 22

DECIMOCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18o. Turno dictada en autos "SIERRA SOSA. AGRIPINO JUAN. HERENCIA YACENTE." Ficha A/289/91, se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIPINO JUAN SIERRA SOSA, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, 5 de noviembre de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76354 Dic 04 - Dic 17

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PEREYRA, ROBERT EDGARDO y ESCOBAR MACHADO, ROSA C/ MIGUEZ, JUAN ANDRES y CAETANO, PAOLA G. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." Ficha B/105/98, se cita, llama y emplaza a JUAN ANDRES MIGUEZ y PAOLA G. CAETANO a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Montevideo, 19 de noviembre de 1998. Esc. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76388 Dic 07 - Dic 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º turno, en autos caratulados: "CALLEROS, JOSE LEONCIO. SUCESION.", FICHA A/673/96, se insta a JORGE CALLEROS e ISABEL CALLEROS, a comparecer en estos autos, por el término de NOVENTA días a aceptar ó repudiar la herencia, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1 de diciembre de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76416 Dic 09 - Dic 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados "ACOSTA VALDEZ Mancio Manolo y MARQUEZ MAIDAN Esteban Sucesiones Ficha 312/98", se hace saber que se cita y emplaza al señor Modesto Arón MARQUEZ por un plazo de 90 días, a los efectos de comparecer a estar a drecho de acuerdo por lo dispuesto por el art. 1070 del Código Civil bajo apercibimiento. Montevideo, 24 de noviembre de 1998. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 42757 Dic 01 - Dic 14

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso la apertura de la sucesión yacente de: a) Julián Esteban FIGUERON FALLO ó GALLO y b) Nélida Mabel CABRERA MERCADO FICHA S/467/97 haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 6 de noviembre de 1998. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 43187 Dic 04 - Dic 17

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de 25º Turno, en autos caratulados "MAUTONE, EDGARDO Y DEMARTINI, ELSA C/ IGLESIAS, IVONNE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C/519/98, por decreto Nº 3596 del 9/11/98 se emplaza a IVONNE LETICIA IGLESIAS a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 13/11/98. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76360 Dic 04 - Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno dictado en autos "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c/Rocha Belkys. Intimación de Pago." Fa. 377/98 se intima el pago de la suma reclamada en autos a la Sra. Belkys Rocha C.I. 1557049-6 en el plazo de 10 días hábiles, notificándose por edictos de acuerdo al artículo 89o. del Código General del Proceso. Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Alejandra Ríos Lacava, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 42849 Dic 02 - Dic 15

Certifico haber expedido dos ejemplares del siguiente edicto. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ MESSUTI FORCADELL MARIA DEL PILAR - Juicio Ejecutivo- Ficha 863/96, se cita llama y emplaza a MESSUTI FORCADELL MARIA DEL PILAR, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76450 Dic 10 - Dic 23

DE NOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno dictado en autos "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c/Rúben Darío Aspiotti Hernández -Medida Preparatoria-, Fa. 300/98 se intima el pago de la suma reclamada en autos al Sr. Rúben Darío Aspiotti Hernández C.I. 3392993-8 en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar acción ejecutiva,

notificándose por edictos de acuerdo al artículo 89o. del Código General del Proceso. Montevideo, veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 42850 Dic 02 - Dic 15

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 24 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTIN ARIMON FERNANDEZ, (ficha 882/98), optando por su inscripción para la representación de firmas extranjeras, ofreciendo la declaración de Marcelo Javier Sanchez Rodriguez y Agustín Baldovino Pacce.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 1998.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 42949 Dic 02 - Dic 15

CONVOCATORIAS

EMAUS

URUGUAY

COMUNIDAD DE TRABAJO

CON PERSONERIA JURIDICA

MIEMBRO DE EMAUS INTERNACIONAL

CONVOCATORIA

Se cita a los socios de la ASOCIACION CIVIL EMAUS-URUGUAY a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28 de diciembre de 1998, a las 17 y 30 hs. para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA

1 - RATIFICACION DE LO ACTUADO EN LA ASAMBLEA DEL 16 DE MAYO DE 1998 Y LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA ASESORIA LETRADA DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS.
27) $ 840 5/p 43601 Dic 09 - Dic 15

VARIOS

Constitución Bien de Familia.
Constituyentes: José González, Marylin Acha.
Beneficiarios: Nicolás y Fabiana González Acha.
Bien: 19a. S.J. Canelones, padrón 37369. Fecha 01.10.98.
Inscripción: 2883, fecha 08.10.98.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76372 Dic 07 - Dic 18

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

A los efectos de lo dispuesto en Resolución 448/996 de fecha 26 de marzo de 1996, el I.NA.ME. resolvió que el padrón 96817 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, propiedad del Instituto; está comprendido en el inciso final del Art. 516 de la Ley Nº 15903, en la redacción dada por el Art. 653 de la Ley Nº 16170 de fecha 28 de diciembre de 1990. DIVISION CENTRAL DE COMUNICACIONES.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76254 Dic 01 - Dic 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza al Sr. CARLOS BAVIO, a efectos que comparezca en estos autos, GOMEZ VIERA BLANCA ESTHER. SUCESION. (FICHA B/230/98) en el plazo de noventa días, a efectos de la porción conyugal, que le pudiera corresponder en la sucesion de la causante, bajo apercibimiento de designacion de curador de bienes. Artigas, 22 de octubre de 1998. ANA. T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
27) $ 900 10/p 41756 Dic 07 - Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto DA SILVA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "DA SILVA, Mario Federico. Guarda" (Ficha "F" Nº 103/98), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.- Bella Unión, noviembre 6 de 1998. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76294 Dic 02 - Dic 15

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "MARGAT, Susy Paola. Guarda" (Ficha "F" Nº 50/98) se cita, llama y emplaza a: Silvana Karina MARGAT para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, 8 de setiembre de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76323 Dic 02 - Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de: MARGARITA JENNY PUCH MUSSI.- (Ficha Civil 128/98/V), haciéndolo saber a todos los interesados: Canelones, 14 de agosto de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 42902 Dic 02 - Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "I.M.C. c/ MIGUEL Y GUILLERMO FRANK. J. EJECUTIVO."- Ficha 263/97/C, se cita de excepciones a MIGUEL Y GUILLERMO FRANK a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Canelones, 19 de Noviembre de 1998. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76337 Dic 03 - Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO

El Señor Juez Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dispuso la apertura de la sucesión de Arthur PORTO PIRES. Sucesión. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos Fa. B/440/1998).
Ciudad de la Costa, 30 de setiembre de 1998. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 43294 Dic 10 - Dic 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADA DE 1era. Inst. DE 2do. TURNO DE COLONIA, DICTADA EN AUTOS: "FERRAGUT, Robreto Daniel", "DENUNCIA DE HERENCIA YACENTE DE LA SRA: Petrona CRUZ", Fa. A/381/1998", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 30 DIAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A LA HERENCIA, A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN EN LOS PRECITADOS AUTOS; BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE CURADOR DE BIENES, CON QUIEN SE PROSEGUIRA EL JUICIO. Colonia, 9 de Octubre de 1998. Esc. Julio UMPIERREZ, ACTUARIO Adjunto.
27) $ 900 10/p 43834 Dic 10 - Dic 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "PUCURULL TELECHEA Ramiro y CASTELLANO Germán en representación del BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ CAORSI AGUIRRE de GELOS María Eduviges y Escribano GELOS CAORSI Mauricio Carlos y sus hermanos GELOS CAORSI Fernando Pablo y GELOS CAORSI María Alejandra.- ACCION SIMULATORIA (NULIDAD ABSOLUTA) Y ACCION REIVINDICATORIA".- Ficha 155/98.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos al ESCRIBANO MAURICIO CARLOS GELOS CAORSI, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Durazno, 17 de Setiembre de 1998. SUSANA BELLA GRASS, ACTUARIA.

27) $ 1.080 10/p 43515 Dic 08 - Dic 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de segundo turno, se hace saber que en los autos caratulados "LAGUNA DIAZ, Cipriano - ESCRITURACION JUDICIAL", Ficha Nº 322/98, tramitados en este Juzgado, se ha presentado Cipriano Laguna Diaz promoviendo solicitud de escrituración judicial respecto del inmueble Padrón Nº 1.838 de Sarandí Grande, décima sección judicial de Florida.- En consecuencia se cita y emplaza a ROBERTO PISON ESCARON, a HERMINIA WENCESLADA FOJO SANCHEZ y eventuales sucesores a cualquier título, a que comparezcan ante ésta Sede dentro del plazo de 90 días a manifestar su voluntad de otorgar la escritura definitiva del Padrón 1838 de la manzana 161 de la décima sección judicial de Sarandí Grande bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.- (arts. 89 y 127 del C.G.P. y 31 de la ley 8733).- Florida, 4 de noviembre de 1998.- Dra. Bélgica Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 2do. turno.

27) $ 1.440 10/p 42873 Dic 02 - Dic 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Dorrego Celsa. Posesión Notoria de Estado Civil de Madre Natural. Fa. A 720/98 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los sucesores de Julio Dorrego, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Minas, 16 de noviembre de 1998. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 42725 Dic 01 - Dic 14

EDICTO Y EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA ARCE de BALLARDO o EMILIA ARCE CARROSIO y HERMINIO EULOGIO BALLARDO PUCHALVER o HERMINIO EULOGIO BALLARDO PUCHALVERT. Fa. B/887/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Asimismo se emplaza por el término de noventa días a Ondina María Ballardo Arce para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Minas, 30 de noviembre de 1998. SE HABILITO LA FERIA JUDICIAL MAYOR A LOS EFECTOS DEL EMPLAZAMIENTO. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 1.260 10/p 43669 Dic 09 - Dic 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO CELEDONIO PEREDA FA. 1259/98 citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 23 de octubre de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 42556 Nov 30 - Dic 11

EDICTO

APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de PRIMO DEL MONTE, FA. 607/98, citandose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de setiembre de 1998. Esc. Yuquerí Pedreira, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 43588 Dic 09 - Dic 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME IGNACIO DOTI FRANCOLINO, Fa. B/307/98 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 30 de setiembre de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 42613 Nov 30 - Dic 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA NORMA VERRI SALA DE COUYET, Ficha B/245/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 11 de noviembre de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 42615 Nov 30 - Dic 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELBIO VANZINI ARETUO, Fa. B/369/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 30 de setiembre de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 42616 Nov 30 - Dic 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GILBERTO MAIANTI COUCHOTE, Fa. B/349/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 30 de setiembre de

1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 42617 Nov 30 - Dic 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FARALL MERELL, Ficha B/ 451/98, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, tres de noviembre de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 43337 Dic 07 - Dic 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EURIPIDES SANTIAGO BELLAFONT CASARETTO, Ficha B/461/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 11 de noviembre de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 43339 Dic 07 - Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELHORDOY, MARIA ALEJANDRA C/ LAGOS, NESTOR OSCAR.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. C/81/98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a NESTOR OSCAR LAGOS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 03 de noviembre de 1998.- Está auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76251 Nov 30 - Dic 11

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FLORA HORTENCIA TIRAVANTI BUONO, FICHA B/602/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 05 de diciembre de 1997. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 42733 Dic 01 - Dic 14

"Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO DIONISIO RIVERO FERNANDEZ. SUCESION F. B/528/98" citándose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 20 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 19 de noviembre de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 43338 Dic 07 - Dic 18

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO GARCIA CASTRO, FICHA B/ 432/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de octubre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE.- ACTUARIA ADJUNTA.-
27) $ 720 10/p 43340 Dic 07 - Dic 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MANSILLA, JOSE MARIA C/REYES, MONICA Y PATRICIA; SILVA, ANDREA EN REPRESENTACION DE LOS MENORES REYES SILVA, CARLOS, GILMAR, VALERIA Y NOELIA EN CALIDAD DE HEREDEROS DE ADAN JESUS REYES BAUTISTA. DEMANDA LABORAL. FA. D/122/97", se cita, llama y emplaza a PATRICIA REYES, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios para la continuación del trámite. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 27 de octubre de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76252 Nov 30 - Dic 11

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SEÑORIÑA VENINI. FICHA B/452/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de octubre de 1998.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76253 Nov 30 - Dic 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AROGILDO DO CANTO, FICHA B/348/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 02 de diciembre de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76419 Dic 09 - Dic 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Señor HERMANN GRAU, a que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: "NUÑEZ GOMEZ MIRTA GLADYS C/ GRAU PORTO CARLOS. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha 123/98, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 17 de noviembre de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76297 Dic 02 - Dic 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: GENOVEVA SUAREZ SOSA FICHA: B/325/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 18 de Setiembre de 1998. Esc. Gregorio Rios, Actuario.
27) $ 720 10/p 43291 Dic 07 - Dic 18

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MIGRANJA S.A.

Según art. 362 Ley 16.060, se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Migranja S.A. resolvió el 27 de enero de 1998 aumentar el capital a $ 240.000.000, y facultar a aumentar el mismo hasta el quíntuplo por resolución de Asamblea Extraordinaria.
28) $ 7.410 10/p 42973 Dic 02 - Dic 15

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIRTA INES PARGA REMUÑAN, (Ficha: S/543/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43944 Dic 11- Dic 24 (0001)

SEGUNDO TURNO

BLANCA LUZ OLIVERA, (Ficha: S/497/98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43942 Dic 11- Dic 24 (0002)

QUINTO TURNO

ELBIO ALVEZ O ALVES OSUNA, (Ficha 456/98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43941 Dic 11- Dic 24 (0003)

SEXTO TURNO

UBERFIL VICENTE RODRIGUEZ RIVERO, (Ficha 498/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43995 Dic 11- Dic 24 (0004)

ROBERTO EDISON CASTROMAN CANCLINI Y HECTOR CASTROMAN LABASTIE, (Ficha 34/97).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44051 Dic 11- Dic 24 (0005)

LUIS ALBERTO SANTURIO RODRIGUEZ y MARIA GLADYS MARTINEZ PALACIOS o PALACIO, (Ficha 469/98).
Montevideo, 16 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44079 Dic 11- Dic 24 (0006)

OCTAVO TURNO

ALCIDES AGUIAR COLMAN, (Ficha S/426/98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43943 Dic 11- Dic 24 (0007)

ARTURO GERPI ó GERPE RODRIGUEZ, (Ficha S/248/90).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44053 Dic 11- Dic 24 (0008)

MIRTA ó MIRTA DEIDAMIA CESPEDES BACIGALU y SANTIAGO GOMEZ FERRARI, (Ficha S/563/98).
Montevideo, 3 de diciembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44056 Dic 11- Dic 24 (0009)

EVANGELINA PEREIRA DE CUELLO, (Ficha S/584/98).
Montevideo, 3 de diciembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44078 Dic 11- Dic 24 (0010)

NOVENO TURNO

JOSE IGNACIO O JOSE INACIO RAMOS AFONSO, (Ficha S/471/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43981 Dic 11- Dic 24 (0011)

ALBERTINA CASULLO de FRESCO, (Ficha S/532/98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44047 Dic 11- Dic 24 (0012)

DECIMO TURNO

MARGARITA PELLAROLO URIARTE, (Ficha 519/98).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 44058 Dic 11- Dic 24 (0013)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DOSINDA FERNANDEZ GARCIA, (Ficha 583/98).
Montevideo, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43945 Dic 11- Dic 24 (0014)

LUIS ALBERTO MARIN RODRIGUEZ, (Ficha 528/98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43979 Dic 11- Dic 24 (0015)

DECIMOCUARTO TURNO

REINA o REYNA MARGARITA ESCOBAR FIAMENE o GIAMENE o FIAMELLI, (Ficha 576/98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44048 Dic 11- Dic 24 (0016)

DECIMOQUINTO TURNO

VELIA O VELIA ADA DE MAIRO O DE MAIO O de MAIO, (Ficha 621/98/A).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44050 Dic 11- Dic 24 (0017)

DECIMOSEPTIMO TURNO

CONO WALDEMAR CAYAFFA LA BANCA, (Ficha A/568/98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43947 Dic 11- Dic 24 (0018)

ANGEL SATURNINO COSTA PEREIRA O PEREYRA Y SATURNINO COSTA MENDEZ, (Ficha A/508/98).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43980 Dic 11- Dic 24 (0019)

MARIA ELIDA VENTUROTTI ROUMAS, (Ficha A/554/98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44046 Dic 11- Dic 24 (0020)

AMANDA LUCIA LOPEZ ABELEYRA, (Ficha A/521/98).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44049 Dic 11- Dic 24 (0021)

DECIMOCTAVO TURNO

ARAPALCO PEREZ, (Ficha A/493/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43951 Dic 11- Dic 24 (0022)

DECIMONOVENO TURNO

TOMAS CURBELO DELGADO, ANIBAL NELSON CURBELO BARRETO Y CASIANA CLAUDIA BARRETO GONZALEZ, (Ficha 511/94).
Por decreto 3285/98 se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76455 Dic 11- Dic 24 (0023)

VIGESIMO TURNO

CLEMENTINA LUCRECIA ó DUCLESIS MARTINEZ DIAZ, (Ficha 476/98).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44052 Dic 11- Dic 24 (0024)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERADIO SILVA DUARTE, (Ficha S/426/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43982 Dic 11- Dic 24 (0025)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARTURO YANNANDREA TARASCO Y BEATRIZ BRITOS YUMELLI, (Ficha S 372/98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44011 Dic 11- Dic 24 (0026)

EUSEBIA PEREZ, (Ficha S 219/98).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44059 Dic 11- Dic 24 (0027)

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN BERNARDO PEDRANZINI NABARRO O NAVARRO, (Ficha S 460/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43949 Dic 11- Dic 24 (0028)

CELIA IGLESIAS NUÑEZ, (Ficha S/414/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43973 Dic 11- Dic 24 (0029)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIRTA MARIA PARMA SUAREZ, (Ficha S/516/98)
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44055 Dic 11- Dic 24 (0030)

CARLOS MARIA MOSCA NARBAITS, (Ficha S/533/98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44057 Dic 11- Dic 24 (0031)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTIN PEDRO LUIS SANTESTEBAN TOYOS, ROSA MUTUBERRIA, PEDRO GIL, SILVIA GENOVEVA, WASHINGTON Y LUIS ALBERTO SANTESTEBAN MUTUBERRIA, (Ficha 535/98/S).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44060 Dic 11- Dic 24 (0032)

GLORIA de MARIA GALLO de BERETTA, (Ficha 577/98/S).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44062 Dic 11- Dic 24 (0033)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARINA PERISCAL GOMEZ de CURBELO Y GUZMAN DANIEL CURBELO CONCEPCION, (Ficha 577/98/S).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43946 Dic 11- Dic 24 (0034)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN SAUL SOSA MACHADO, (Ficha S/514/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44080 Dic 11- Dic 24 (0035)

VIGESIMOCTAVO TURNO

FILOMENA MARGARITA DIAZ CARDOZO, (Ficha S/436/98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44054 Dic 11- Dic 24 (0036)

JOSE GERVASIO BLENGIO, (Ficha S/541/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44061 Dic 11- Dic 24 (0037)

JUZGADO LETRADO

DE QUINTO TURNO

MARIA ELVIRA VICENTA MOLINOLO IMPERIAL, (Ficha 568/98).
Habilitándose la feria judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43978 Dic 11- Dic 24 (0038)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

AMERICO ZENON LASCOMBE RODRIGUEZ ó AMERICO LASCOMBE, (Ficha 670/98).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44002 Dic 11- Dic 24 (0039)

MARIA ESTER VIDAL RAMIREZ, (Ficha 659/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44003 Dic 11- Dic 24 (0040)

AIDA OLIVAR o AIDA OLIVAR PELUFFO, (Ficha 647/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44005 Dic 11- Dic 24 (0041)

TIMOTEO MARCELINO MENDEZ RIVERO, (Ficha 677/98).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44006 Dic 11- Dic 24 (0042)

MARIA ELIDA IRMA RONCIO Bó o BO, (Ficha 537/98).
Las Piedras, 2 de octubre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44008 Dic 11- Dic 24 (0043)

GENOVEVA GUILLEN VILLAR, (Ficha 492/96).
Las Piedras, 30 de junio de 1998.
Dra. Ana Corina García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44010 Dic 11- Dic 24 (0044)

CUARTO TURNO

RAMON LUCIANO CARACHUELA FINULIO O FINUGLIO, (Ficha 586/98).
Las Piedras, 19 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44001 Dic 11- Dic 24 (0045)

ROSA ARMONIA GIMENEZ MOREIRA, (Ficha 643/98).
Las Piedras, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44004 Dic 11- Dic 24 (0046)

DOSINDA FERNANDEZ NIETO, (Ficha 565/98).
Las Piedras, 25 de noviembre de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44009 Dic 11- Dic 24 (0047)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ROSA BRESLAUER DIZNER, (Ficha 1190/A/1998).
Pando, 1 de diciembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44044 Dic 11- Dic 24 (0048)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FUMERO CAPOTE, LUIS ALBERTO, (Ficha 294/98).
Durazno, 11 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43936 Dic 11- Dic 24 (0049)

TERCER TURNO

GLARES VIOLETA VILAR VILAR, (Ficha 369/98).
Durazno, 23 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43935 Dic 11- Dic 24 (0050)

LAURA BLANCA COLOMBO MONZA, (Ficha 374/98).
Durazno, 23 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43937 Dic 11- Dic 24 (0051)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

STEINHARDT KALBERMATTER o CALBERMATTER o KALVERMATER o CALVERMATER, HELMUTH ROLANDO, (Ficha 401/98).
Fray Bentos, 6 de noviembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 44023 Dic 11- Dic 24 (0052)

BRITOS NUÑEZ, LORETO CONRADO, (Ficha 459/98).
Fray Bentos, 4 de diciembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 44024 Dic 11- Dic 24 (0053)

MARTINEZ BATISTA, WILLIAM ERNESTO, (Ficha 184/98).
Fray Bentos, 5 de agosto de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 44025 Dic 11- Dic 24 (0054)

DA ROSA ó da ROSA, LUIS ALBERTO, (Ficha 181/98).
Fray Bentos, 6 de agosto de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 44026 Dic 11- Dic 24 (0055)

AQUINO PAULA, (Ficha 242/98).
Fray Bentos, 21 de setiembre de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 44027 Dic 11- Dic 24 (0056)

MASSEY SOSA, MARIA ó MASSEY DE DI FABIO, MARIA, (Ficha 243/98).
Fray Bentos, 21 de setiembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 44028 Dic 11- Dic 24 (0057)

CORAZZA GIACHELLO JOSE MANUEL, (Ficha 183/98).
Fray Bentos, 20 de octubre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 44029 Dic 11- Dic 24 (0058)

ARECHEDERRA, PAULINO, (Ficha 326/98).
Fray Bentos, 26 de octubre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 44030 Dic 11- Dic 24 (0059)

OTORGUEZ BOUISSA, DIEGO DANILO, (Ficha 39/98/B).
Fray Bentos, 26 de agosto de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 44031 Dic 11- Dic 24 (0060)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

COLMAN SILVA, MARISA MABEL, (Ficha B 178/1998).
Young, 30 de noviembre de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44020 Dic 11- Dic 24 (0061)

PIRIZ BELEN, GREGORIO NEPOMUCENO, (Ficha B 150/1998).
Young, 1º de diciembre de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44021 Dic 11- Dic 24 (0062)

SENA, MARIA NICOLASA, (Ficha B 162/1998).
Young, 1o. de diciembre de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44022 Dic 11- Dic 24 (0063)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO VILA MONTIEL, (Ficha 789/98. B).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44037 Dic 11- Dic 24 (0064)

OMAR PEDRO ARTIGAS VAZ ó BAS, (Ficha 885/98. B).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44038 Dic 11- Dic 24 (0065)

JOSE MARIA AMARO SILVERA, (Ficha 673/98. B).
Treinta y Tres, 13 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44041 Dic 11- Dic 24 (0066)

BILMA DENIS SUAREZ, (Ficha 878/98. B).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44042 Dic 11- Dic 24 (0067)

JULIAN BASILICIO MACEDA, (Ficha 586/98.B).
Se concedió auxiliatoria de pobreza por auto No. 3270 de fecha 16/09/98.
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1998.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76473 Dic 11- Dic 24 (0068)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAUL ABELLA ARES Y CONSUELO GAYOSO LOPEZ (Ficha: D/434/98).
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43938 Dic 11- Dic 24 (0069)

CUARTO TURNO

JOSE ALONSO RODRIGUEZ Y LILY HORTENCIA PIEDRA RODRIGUEZ (Ficha: E 539/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43996 Dic 11- Dic 24 (0070)

MARIA MAGDALENA BRASESCO LOGULLO Y CESAR ADHEMAR CRUZ FERREIRA, (Ficha E 515/98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 44073 Dic 11- Dic 24 (0071)

SEXTO TURNO

GUSTAVO SCHMITTNER ROSSELLI Y ADRIANA NONIN TAPIA APOLO (Ficha: 351/97).
Montevideo, 20 de junio de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43952 Dic 11- Dic 24 (0072)

OCTAVO TURNO

ULISES GASTON PIOLI Y GRACIELA ELIZABETH GOMEZ (Ficha: D/448/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 44075 Dic 11- Dic 24 (0073)

MARIA VERONICA MOSCA BELTRAME Y ALBERTO MATTEO TERRA (Ficha: D/579/98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 44076 Dic 11- Dic 24 (0074)

NOVENO TURNO

CRISTINA AIDA PATTETA GONZALEZ Y CARLOS NOTARGIOVANNI GIL (Ficha: D/504/98).
Montevideo, 1º de diciembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 44072 Dic 11- Dic 24 (0075)

DECIMO TURNO

RUBEN ALEJANDRO DE MARIA GARGIULO Y GRACIELA SUEIRO PITTA (Ficha: 504/98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 44032 Dic 11- Dic 24 (0076)

DECIMOPRIMER TURNO

NORMA RENEE MONTEGHIRFO SOCA Y ROBERTO LA CRUZ BOTELLA, (Ficha E 541/98).
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 44082 Dic 11- Dic 24 (0077)

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ROBERTO DABEZIES ANTIA y MARIA ANGELICA LARROUTUROU, (Ficha D/499/98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 44083 Dic 11- Dic 24 (0078)

DECIMONOVENO TURNO

WASHINGTON SILVA AGUIRRE y SUSANA SAN MARTIN CLAVIJO, (Ficha 496/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 44074 Dic 11- Dic 24 (0079)

VIGESIMO TURNO

MARIA DE LOURDES BARRETO RODRIGUEZ Y EDUARDO OSVALDO LEAL FERREYRA (Ficha: 534/98).
Montevideo, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43983 Dic 11- Dic 24 (0080)

VIGESIMOPRIMER TURNO

YACO PIPERNO BENCHOAM y HELENA HIRSBERG UNGEROVICH (Ficha: D/432/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 43481 Dic 11- Dic 24 (0081)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALVARO PISANO ODIZZIO Y ADRIANA TERESITA BARREIRO GARCIA, (Ficha: 418/98).
Las Piedras, 5 de octubre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 44000 Dic 11- Dic 24 (0082)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

GABRIELA ALEJANDRA MONTES DE OCA RAMIREZ Y CESAR RAUL LOPEZ YAUZA, (Ficha 1456/98).
Maldonado, 19 de noviembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 44015 Dic 11- Dic 24 (0083)



MONTEVIDEO

AKERS MILLCOMPANY S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 30/11/98, Nº 2846 Fº 3322, Libro 2.
06) $ 494 1/p 44019 Dic 11- Dic 11 (0084)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos: "GALLO PABLO. INCAP. FA. 81/97", por decreto Nº 1902/97 del 29/8/97, se declaró en estado de incapacidad a PABLO FABIAN GALLO designándose curador propietario a WALTER GALLO ABREU. Este trámite cuenta con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76465 Dic 11- Dic 24 (0085)

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, dictada en autos: MORALES VAZQUEZ, NUBE AZUL FICHA C 716/97 INCAPACIDAD, se hace saber que por auto Nº 2227 de fecha 22/9/98 se declaró en estado de incapacidad a NUBE AZUL MORALES VAZQUEZ, se nombró curadora de la misma a la Sra. NATIVIDAD SILVIA VAZQUEZ quien acepto el cargo el 8/10/98. Montevideo a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 43984 Dic 11- Dic 24 (0086)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, dictada en autos: Ferrer Fontenla Mariela Pilar - Incapacidad" (FICHA V/433/97), por auto Nº 610/98 del veintitres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se declaró en estado de incapacidad a Mariela Pilar Ferrer Fontenla, designandose Curador propietario a Pilar Fontenla Figueira. Montevideo, veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco. ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 43950 Dic 11- Dic 24 (0087)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno dictada en los autos: FAJARDO RUBANO LOURDES GABRIELA INCAPACIDAD Ficha 824/97 se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3115/98 de fecha 4 de agosto de 1998, la incapacidad de LOURDES GABRIELA FAJARDO RUBANO designándose curadora a ELENA ROSA RUBANO quien aceptó el cargo con fecha 4 de agosto de 1998, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 24 de setiembre de 1998. DRA. ANA C. GARCIA da ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76460 Dic 11- Dic 24 (0088)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS GUTIERREZ BERRETTA.- Incapacida.d-Fa. 1028/96" se hace saber que por Decreto Nº 6152 de fecha 2/10 de 1997 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS GUTIERREZ BERRETTA, designándose curadora a ERNA CLYDE BERRETTA SCHOEPF.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 44040 Dic 11- Dic 24 (0089)



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de

Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, ficha 824/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Ximena Aguirre de la Fuente optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de César Custodio y Pablo Bianchi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de diciembre de 1998. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 43994 Dic 11- Dic 24 (0090)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por Disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno en autos caratulados "BOTTERO FAVRIN, Daniela Bettina - Información de Vida y Costumbres, ficha 729/98, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de Onelia Gladys Morales y Patricia Fierro. Montevideo, 3 de diciembre de 1998 EN FE DE ELLO y de Mandato Verbal sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 43991 Dic 11- Dic 24 (0091)

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 31 TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO MERLIN FOTH KAHL, EN AUTOS CARATULADOS "FOTH, MERLIN, INFORMACION DE VIDDA Y COSTUMBRES", FICHA 639/98, OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANA PUBLICA Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS JOSE SOMMA Y JULIO CESAR RAMOS.
MONTEVIDEO, 9 DE DICIEMBRE DE 1998. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 44045 Dic 11- Dic 24 (0092)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Encargado del Despacho de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "MACHI MACIAS, MARIA ANGELES.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. FICHA Nº 431/98, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANGELES MACHI MACIAS domiciliada e Manuel Lavalleja Nº 240, Apto. 2 de esta ciudad, optando por el Tículo de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de ROCIO LIMA y de LAURA ZULUAGA, sobre su VIDA Y COSTUMBRES. TREINTA Y TRES, 4 DE DICIEMBRE DE 1998. Sr. EDUARDO CORREA, JUEZ DE PAZ ENCARGADO DE DESPACHO.
11) $ 1.080 10/p 44039 Dic 11- Dic 24 (0093)

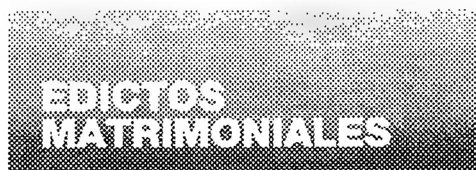


MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION



Llámese a Licitación Pública N. 6/98 por la adquisición de 2.000.000 kgs de leche en polvo para el P.N.C.A.- Se fija la fecha de apertura para el día 23/12/1998, a la hora 13.00, en Sección Adquisiciones, sita en 25 de Mayo 737, en el horario de 8.00 a 14.00, de lunes a viernes, de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de ésta Licitación.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la misma dirección en la fecha establecida.
SEGUNDO LLAMADO
En caso de no presentarse un mínimo de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 23/12/98 a la hora 13.30, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76470 Dic 11- Dic 11 (0094)



Montevideo, diciembre 11 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE GUZMAN ALARCON, 28 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Dunant 3933/3, y GLADYS TERESITA PRIETO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 124 2080/302 M. Norte.
14) $ 127 3/p 6551 Dic 11- Dic 15 (0095)

OFICINA No. 2

OSCAR LEONEL ESTEFAN, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Heraclio Fajardo 3418, y DELURDES MARGARITA CABEZUDO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 6510 E.
14) $ 127 3/p 6548 Dic 11- Dic 15 (0096)

MARTIN KUPFER, 28 años, soltero, docente, austríaco, domiciliado en Gabriel Pereira 2859, y ANA MUÑOZ, 30 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Estivao 1533.
14) $ 127 3/p 6556 Dic 11- Dic 15 (0097)

OFICINA No. 3

CRISTIAN CACERES, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Dieulafoy 1338, y DAYANA LISBETH RABASCHINO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Humberto 1º 3960/003.
14) $ 127 3/p 6549 Dic 11- Dic 15 (0098)

HUMBERTO MAURICIO CORREA, 35 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1420/8, y GLADYS NELLY PIRIZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680/1208.
14) $ 127 3/p 6550 Dic 11- Dic 15 (0099)

OFICINA No. 4

ROBERTO FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonz. de Orgaz 521, y RAQUEL MARTINEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en J. Núñez 3098.
14) $ 127 3/p 6546 Dic 11- Dic 15 (0100)

JOSE ARTIGAS LOPEZ, 43 años, divorciado, joyero, oriental, domiciliado en Maldonado 1470/202, y GABRIELA CLARA FERNANDEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en A. Ricaldoni 1716.
14) $ 127 3/p 6553 Dic 11- Dic 15 (0101)

MARCELO MIGUEL FURTADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3425/108, y ANGELICA JULIA HERMIDA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3425/108.
14) $ 127 3/p 6560 Dic 11- Dic 15 (0102)

OFICINA No. 5

JORGE GRIGAS, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curuzucuatiá 2727 bis=3, y MARY MABEL BURGUES, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Curuzucuatiá 2727 bis=3.
14) $ 127 3/p 6547 Dic 11- Dic 15 (0103)

FELIX POMPILLO GARCIA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 Calle 3 Tira 28/2736 E, y EDERLINDA ELENA LALLERA, 56 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551 Calle 3 Tira 28/2736E.
14) $ 127 3/p 6555 Dic 11- Dic 15 (0104)

OFICINA No. 6

OSCAR ALBERTO MEDINA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Colorado 2252, y MARIA JACQUELINE ROLON, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Colorado 2252.
14) $ 127 3/p 6540 Dic 11- Dic 15 (0105)

MARCELO DAMIAN MORIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Pereda 1437/1, y SILVIA ROSSANA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santos 4169.
14) $ 127 3/p 6559 Dic 11- Dic 15 (0106)

OFICINA No. 7

JORGE GABRIEL PRESNO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2520/1, y FANY ELIZABETH GONCALVEZ, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2520/1.
14) $ 127 3/p 6536 Dic 11- Dic 15 (0107)

FLORO ENRIQUE PIÑEYRUA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zudáñez 2760/901, y FLORENCIA MARIA GARINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Armenia 3783.
14) $ 127 3/p 6541 Dic 11- Dic 15 (0108)

ALEJANDRO MARTIN PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 250 3540/203 P. de Rieles, y VERONICA NOEL BRIOSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4081/1.
14) $ 127 3/p 6544 Dic 11- Dic 15 (0109)

STYLIANOS PETRIDIS, 26 años, soltero, empleado, griego, domiciliado en Millán 3136 bis/6, y LAURA LILIANA GONZALEZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millán 3136 bis/6.
14) $ 127 3/p 6558 Dic 11- Dic 15 (0110)

OFICINA No. 8

ALDO BENJAMIN RODRIGUEZ, 28 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Calamet 4466 Vda./7, y ELENA MARIANA CESIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3128.
14) $ 127 3/p 6543 Dic 11- Dic 15 (0111)

GONZALO XIMENEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1867, y MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 1867.
14) $ 127 3/p 6545 Dic 11- Dic 15 (0112)

JULIO RIVAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 126 Nº 2058/101 Malvín Norte, y MONICA ALTEZ, 29 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Tomás Claramout 3873.
14) $ 127 3/p 6552 Dic 11- Dic 15 (0113)

OFICINA No. 9

ADAN EUDOXIO SILVA, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2629, y NALLY YANET DIAZ, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2629.
14) $ 127 3/p 6538 Dic 11- Dic 15 (0114)

SANTIAGO GERARDO SLEPAK, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4390, y LAURA MARIA FIGUEROLA, 29 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5230.
14) $ 127 3/p 6554 Dic 11- Dic 15 (0115)

OFICINA No. 10

DAVID TAUBE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1342/1, y SINDIA NATALIA BLANCO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 1342/1.
14) $ 127 3/p 6537 Dic 11- Dic 15 (0116)

FERNANDO TOYAS, 27 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1667, y MARIA MAGDALENA ASUAGA, 27 años, soltera, profesora danza, oriental, domiciliada en Av. Centenario 2821 Bis.
14) $ 127 3/p 6539 Dic 11- Dic 15 (0117)

FERNANDO JOSE NEGRIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1561 ap. 202, y DIANA BARRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1125 ap. 205.
14) $ 127 3/p 6542 Dic 11- Dic 15 (0118)

EMILIO VICENTE OLIVERA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Godoy 4592, y PATRICIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Godoy 4592.
14) $ 127 3/p 6557 Dic 11- Dic 15 (0119)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos caratulados "HERRERA CEDRES, Primitivo Juan y otros.- Prescripción adquisitiva. Ficha 18o./ 51/97" se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Sres. Primitivo Juan Herrera Cedres, Consuelo Gerónimo Rajo; Vilda Elina y Elizabeth Judith Pirez Telis, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto de los inmuebles padrones 95.727 y 415.562, antes amnbos en mayor área padrón 95.727, de la 5a. Sección Judicial de Montevideo, según planos del Agr. Huascar Camblor de julio de 1998, inscriptos en Catastro (Registro Provisorio) con los Nos. 172 y 173 el 17.8.98. teniendo: 1) el padrón 95.727 una superficie de 494 m. 50 dm. y el siguiente deslinde: 13 m. 84 cm. de frente al N.O. a calle Pablo Pérez, entre Callao y Minuanes; al N.E. línea quebrada formada por 4 tramos de recta de 15 m, 95 cm, 9 m 05 cm, 17 m, 92 cm, 11 m, 67 cm, lindando todos con padrón 415.562; 5 m. 42 cm. al S.E. con aprte del padrón 95.768 y al S.O. línea quebrada formada por 3 tramos de recta de 20 m 16 cm., 29 m. 59 cm. y 6 m. 45 cm. lindando todos con padrón 73.782; 2) el padrón 415.562 una superficie de 499 m. y este deslinde: 12 m. 31 cm de frente al N.O. a calle Pablo Pérez entre Callao y Minuanes; al N.E. línea quebrada formada por 2 tramos de recta de 29 m. 32 cm. y 24 m. 96 cm. lindando con padrón 95.728, 5 m 24 cm. al S.E. con parte del padron 95.768 y al S.O. línea quebrada formada por 4 tramos de recta de 15 m 95 cm, 9 m. 05 cm., 17 m. 92 cm. y 11 m. 67 cm., con padrón 95.727. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los Sres. Eugenio Roldan; Eugenio Ramón Roldán Prat; María Mercedes o Mercedes Prat de Roldán, Natividad María o Natividad María del Corazón de Jesús Roldán Berrutti; Salvador Roldan Cabrera, Simone Roldan Agarramendi, Luis o Arturo Roldan Outeda, Héctor o Rodolfo Roldan Outeda, Corina Berrutti Pastorino; Carlos Luis Berrutti Pastorino, Natalia o Sara Berrutti Rubi, Bartolomé u Oscar Berrutti Rubi, Corina o Teresa Berrutti Rubi y su sucesora universal Adela Matilde Bocage Berrutti, Natividad o Luisa Berrutti Rubi, Gregoria o Elvira Berrutti Rubi; Prudencia Leonor Berrutti Rubi, e Irene Berrutti Rubi y sus sucesores universales Alfredo Luciano, Adela Matilde y Walter Bocage Berrutti, así como todo sucesor particular o universal de los nombrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de octubre de 1998. Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
16) $ 4.320 10/p 44070 Dic 11- Dic 24 (0120)

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, se hace saber que ante este Juzgado se promovió en autos caratulados: "GOMEZ RODRIGUEZ, NEPOMUCENO y CHOCHO BONILLA, NELIDA DOROTEA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA 20/58/98", PRESCRIPCION TREINTENARIA del inmueble ubicado 11a. sección judicial del Departamento de MONTEVIDEO, empadronado con el número 41.582, que según plano de mensura-prescripción (art. 16 del Decreto 318/95) del Ingeniero Agrimensor Daniel Correa de junio de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 159, el día 24 de julio del mismo año, se compone de una superficie de 294 m. 09 dm. c., que se deslinda así: 9 m. 93 cm. de frente al N.O. a la calle CORONEL BOLOGNESE o BOLOGNESI: al N.E dos líneas quebradas de 24 m. 55 cm. y 4 m. 32 cm.

con padrón Nº 151.437; 10 m. al S.E. con padrón número 151.437 y al S.O tres líneas quebradas de 9 m. 53 cm., 8 m. 25 cm. y 12 m. con padrón número 41.581.- Se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho en el bien; en especial a LUIS GRENNO y MARIA LILA GRENNO FRANCHI y sus sucesores y a los propietarios de los padrones linderos Sres. PEDRO PABLO PALERMO SAN ANTONIO, MARINA GONZALEZ BARRIONUEVO, MARIELA YANETH KLIMAS CAZZULI y HUGO WASHINGTON SERRATO SUAREZ, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de noviembre de 1998. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2.520 10/p 44069 Dic 11- Dic 24 (0121)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. Sección Judicial de Canelones, Dra. María Rosa Aguirre, en autos caratulados; "JUAN CARLOS TORRELLO SILVA Y MARIA DEL CARMEN ARAUJO CASTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 244/98; se hace saber que ante esta Sede se han presentado Juan Carlos TORRELLO SILVA y María del Carmen ARAUJO CASTRO impetrando prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble PADRON Nº 7101 de la 18va. Sección Judicial de Canelones, consistente en un solar de terreno sito en balneario Parque del Plata, Solar 12 de la Fracción 517 en el plano del Agrimensor Francisco L. De Bellis, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 de junio de 1950 con el Nº 5719, según el cual tiene un área de 465,36 mts2., y se deslinda así: 22,16 mts. de frente al Noreste a Calle Nº 22; 21 mts. al Sureste con Solar 11; 22,16 mts. al Suroeste con parte de Solares 10 y 14; y 21 mts. al Noroeste con Solar 13; siendo los predios linderos los solares Nos. 10, 11, 13 y 14. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se expide el presente en Atlántida a los veintinueve días del mes de Octubre de 1998. Dra. MARIA ROSA AGUIRRE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2.340 10/p 44081 Dic 11- Dic 24 (0122)

JUZGADO DE PAZ DE LA FLORESTA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Floresta, en los autos "García Sotelo, Joaquín y Melo Alida. Prescripción Adquisitiva treintenal" Ficha 12/97, se hace saber que se presentaron ante esta Sede, Joaquín García y Alida Melo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien padrón 1497 de la 8va. sección Judicial de Canelones, balneario Argentino, según plazo del Ingeniero Agrimensor Ricardo Zunino, inscripto en la D.G.C.N. oficina de Pando, con el Nº 24 el 27/11/96, solar 4 manzana 76, antecedente gráfico, padrón en mayor área de 540 metros y se deslinda; 15 metros de frente al este sobre Avda. de 30 mts., 36 mts. al norte lindando con el padrón 1498, 36 mts. al sur lindando con los padrones 1496 y 1492 y 15 mts. al oeste con el padrón 1490. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y en forma muy especial a los sucesores de Julieta Larghero de Carvallido, José Victoriano, Carlos Daniel, Carlos Alberto Honorario y Cristina Carvallido Larghero a cualquier título: y a los linderos padrón 1496, 1498 Sr. Rubens Daniel Linelli Sorrentini casado con Celia Marina Silva, padrón 1492, Gerado Rodríguez Aldabalde casado con Ana María Teja, padrón 1490 Federico Rodriguez Teja casado con Claudia Bermudez, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante esta Sede, en el término de 90 días.
La Floresta, 24 de noviembre de 1998. Dra. Miriam Aquino Duhalde, Juez de Paz.
16) $ 2.340 10/p 43993 Dic 11- Dic 24 (0123)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

LAS PIEDRAS

EDICTO - Por disposición del SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "GAZAÑOL, Reina. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha B/ 582/ 98", se hace saber que ante esta Sede se presentó REINA GAZAÑOL, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprenda sito en la Cuarta Sección Judicial y Cuarta Localidad Catastral del Departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, Villa Santa Isabel, padrón individual Número 17.152 (antes No. 11.352 en má), señalado con el No. 3 de la manzana No. 5 en el plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro el día 5 de diciembre de 1985 con el No. 8.815; con una superficie de 300 metros cuadrados 23 dm2. y de frente a calle Ibiray en 17.03 mtrs.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido bien, incluso a los propietarios de los predios linderos Reina Gazañol, Antonio Baladan y Walter Ferreira, y en especial a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino y Francisca Agriela de Giménez, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo, en la ciudad de Las Piedras a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho; y habiéndose concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza para la publicación de edictos. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.
16) (Cta. Cte.) 10/p 76467 Dic 11- Dic 24 (0124)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "MESA, JORGE A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 534/ 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó JORGE ALEXANDRO MESA SEQUEIRA, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprenda sito en la Cuarta Sección Judicial y Cuarta Localidad Catastral del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.102 (antes Nº 11.352 en m/á) señalado con el Nº 4 de la manzana Nº 4 en el plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 5 de diciembre de 1985 con el Nº 8.815; el cual consta de una superficie de 396 mtrs. cuadrados y da frente al Sureste a Camino Vecinal a Poquitos en 12 metros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a los linderos Eduardo Silva y Miguel Angel Falero y a Juan José Mesa Lago, a Oscar Chiribau, María Rosa Flores Catero, Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino y Francisca Agriela de Giménez o sucesores, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES. M. ELENA SALABERRY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 76468 Dic 11- Dic 24 (0125)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "OROÑA FLEITAS, PABLO DANIEL Y ANA ALEJANDRA; DELFINO OROÑA, ADOLFO Y FLEITAS, LUISA ANAIR. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha V/582/98, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de ADOLFO DELFINO OROÑA y LUISA ANAIR FLEITAS, Acta No. 732 de la Oficina No. 10 del Registro de Estado Civil de Montevideo, de fecha 18 de agosto de 1977, en el sentido que donde dice: LUISA ANAIR FLEITAS, debe decir: "LUISA ANAIR BARCELO FLEITAS", por así corresponder; B) de nacimiento de ANA ALEJANDRA

OROÑA FLEITAS, Acta No. 1280 de la Oficina No. 10 del Registro de Estado Civil de Montevideo, de fecha 22 de junio de 1979, en el sentido que donde dice: "LUISA ANAIR FLEITAS", debe decir: "LUISA ANAIR BARCELO FLEITAS", así como en la anotación marginal debe decir: "OROÑA BARCELO, ANA ALEJANDRA" por así corresponder: C) de nacimiento de PABLO DANIEL OROÑA FLEITAS, Acta No. 1467 de la Oficina No. 10 del Registro de Estado Civil de Montevideo, de fecha 6 de setiembre de 1983, en el sentido que donde dice: "LUISA ANAIR FLEITAS", debe decir: "LUISA ANAIR BARCELO FLEITAS", así como en la anotación marginal debe decir: "OROÑA BARCELO, PABLO DANIEL", por así corresponder.
Montevideo, 30 de noviembre de 1998. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 76471 Dic 11- Dic 24 (0126)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C/ GOMEZ DA SILVA, JOSE. IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" Fa. 38/98, se hace saber que el próximo 17 de diciembre desde las 14,30 hs., en el salón de San Salvador 1719, el Rematador Silvio Rienzi, mat. 4567 R.U.C. 2218140017, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor, los bienes incautados sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, $ 244.746 considerándose tal a dichos efectos, la valoración efectuada por la Dirección Nacional de Aduanas. Se rematará la siguiente mercadería: 60 bermudas, 480 blusas, 144 bucitos, 3992 calzoncillos 94 camisas, 28 camisas m/larga, 18 championes adultos, 26515 championes niño, 211 championes sueltos, 264 pantalones joggins, 713 remeras, 6336 repasadores, 148 ropas varias, 3418 sábanas dos plazas, 2176 sábanas 1 plaza, 4063 shorts, 5940 soutiens, 9072 tohallas, 768 vaqueros adultos, 502 vaqueros niño. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2°) Que serán de su cargo el 15,51% por concepto de comisión e impuestos del remate. 3a) Que serán de cargo del expediente el 2,78% por comisión e impuestos.
Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo 9 de Diciembre de 1998. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 648 3/p 44090 Dic 11- Dic 15 (0127)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

HORACIO E. MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictada en autos caratulados: "C.O.F.A.C c/ ANTONIELLO TABEIRA, Diego y otros - Ejecución de Hipoteca" Ficha N° 89/97, se hace saber que el próximo 18 de diciembre del corriente desde las 13 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N° 1328, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula N° 1563, R.U.C 211283440013, a la venta en pública subasta, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: PADRON N° 68.979/002- Unidad de Propiedad Horizontal, local número 002 integrante del edificio que se describe así: Terreno ubicado en la 4ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N° 68.979, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Enrique Infantozzi Paolino del mes de diciembre de 1990, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional el 14 de febrero de 1992 e inscripto en la citada Dirección el día 20 de los mismos mes y año con el N° 20.761, consta de una superficie de 407 m, con 10 m de frente al SO a la calle Juan Espinosa, cuya puerta de acceso esta señalada con el N° 1566, distando el punto más próximo 30 m de la esquina que forman la calle del frente con la calle Ramos.
Edificio: El edificio existente fue levantado bajo el régimen común y corresponde a los permiso de construcción municipales N° 114.402, autorizado el 2 de mayo de 1927 y N° 2.049 (reválida) autorizado el 27 de noviembre de 1935, y al relevamiento integral del Arq. Cesar Schiaffino e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley N° 10.751, de acuerdo a las disposiciones de la ley N° 14.261. Unidad Local 002: La unidad local 002 está empadronada individualmente con el N° 68.979/002 y de acuerdo al plano citado se ubica en planta baja, a cota menos 1 m 30 cm, y consta de una superficie de 159 m 66 dm. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Acceso "B", Patio "D", Proyección de Techos "F 1", Azotea "G 1" y Corredor "E".
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea 4.02%, e impuesto a las ventas forzadas o sea el 2% III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que de la documentación presentada surge de sus antecedentes una donación. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 08 de diciembre de 1998. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 2.520 5/p 44033 Dic 11- Dic 17 (0128)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 21er. turno, dictada en los autos caratulados "OKS LEHRER, DANIEL FERNANDO Y OTROS C/ BREA DE LA PLAZA, RODOLFO JUAN - EJ. HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO" (Ficha 244/97) se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1998, a la hora 14:30, en el local de la Asociación de Rematadores ubicado en la calle Zabala 1328 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Alvaro Echaider (matrícula 5184 - RUC 213012310012) asistido por el Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón No. 44511, Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, fracción 9 del plano del Agr. Pedro Luna de enero de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro con el no. 5236 el 22/2/1994, el que consta de una superficie de 5 has. 4015 metros cuadrados, que se deslinda así: 84,99 metros al Este de frente a calle de 17 mts. que le separa del "Balneario La Paloma", 406,22 metros al Sur de frente a calle de 17 metros que le separa del Balneario "Santa María de Rocha", 230,5 metros al Oeste lindando con las fracciones 8 y 10, y 351,7 metros al Norte lindando con fracción 7. Todas las fracciones referidas son del mismo plano - Existe en el lindero orientado al Oeste servidumbre de paso de 10 metros de ancho que comunica las fracciones 8, 6, 4, 2 y padrón 3782 con las calles de 17 metros referidas.
Se previene: 1) que el remate se hará en dólares estadounidenses billetes. 2) que el mejor postor deberá consignar, al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado en concepto de seña, en moneda nacional o en dólares estadounidenses al tipo de cambio vendedor del día del remate, en efectivo o cheque certificado. 3) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura así como también todo lo que la ley ponga a su cargo. 4) que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto del remate 7,02% del precio subastado por concepto de comisión del martillero e impuestos. 5) que serán de cargo del expediente los gastos de ejecución presentados en el mismo más el 1,34% del precio subastado por concepto de comisión del martillero e impuestos. 6) que se desconoce situación ocupacional del bien. 7) que se desconoce si existen deudas con el BPS por construcciones. 8) que al 12.6.98 nada se adeudaba por Contribución Inmobiliaria. 9) que no obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 10) que la documentación presentada y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado (San José 1132 - 6° piso-). Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
20) $ 1.296 3/p 44068 Dic 11- Dic 15 (0129)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22 Turno en autos: Cetraro Sapienza, Rocco c/ Zacchino Magaldi, Gerónimo y otro. Ejecución hipotecaria", ficha 125/97, se hace

saber que el próximo 18 de diciembre de 1998, a las 09:30 horas, en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, se procederá por el Martillero César Pomiés, R.U.C. 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16ta. sección judicial del Departamento de San Jose, paraje "Buschental" Km. 44 Rural, empadronado con el Nro. 7.448, el cual según plano del Agrimensor E. Terra Arocena de enero de 1932, inscripto el 25 de enero de dicho año en la Dirección de Topografía, se señala con el Nro. 23 y consta de una superficie de 8 hectáreas 470 metros, y se deslinda así: 200 metros de frente al Sureste a la calle 17 metros de ancho; al Noreste 398 metros, lindando con parte de la fracción 24; al Noroeste 200 metros lindando con parte de la fracción 13; y al Suroeste 406 metros 70 centímetros, lindando con las fracciones 14, 15, 16 y 17, todas del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% del precio ofertado en el acto y en efectivo así como la comisión y tributos a su cargo (6,02%) y el 1% de tasa municipal. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1,34% incluido IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien. 5) No obra agregada a la titulación carpeta relativa a las construcciones. 6) Según certificado único especial de fecha 7 de enero de 1987 nada se adeudaba por aportes a la construcción. 7) Según certificado de gravámenes de la Intendencia Municipal de San Jose arroja al 9 de setiembre de 1998, deuda de contribución inmobiliaria por el padrón 7.448 de $ 3.998.-, más una deuda pr convenio impago de 11 cuotas de $ 1.154.- y recargos e intereses correspondientes. 8) Se desconoce si existen deudas por caño colector, obras sanitarias internas, colector y vereda. 9) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132, 7mo. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 1998. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
20) $ 2.160 5/p 44071 Dic 11- Dic 17 (0130)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno dictada en autos, "BADANIAN, MANUEL c/ BRITOS, JUAN PEDRO" - Juicio Ejecutivo- Ficha No. 540/97, se hace saber al públicoi que el dia 16 de diciembre de 1998 a las 15 y 30 y en Garzon 2103, se procederá, por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -ruc- 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion como base o sea $ 33.333.33, del siguiente bien, automovil marca Toyota modelo Corolla DLX, matricula de Montevideo 830466, Padron 320873 año 1980, motor KE700077287.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Que será de cargo del comprador la comision del rematador e impuestos que gravan los remates, que es el 15.50% sobre el precio como asimismo las deudas que puedan existir por patentes, etc.- III) Tambien será de cargo del adquirente, los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulacion del vehiculo. IV) Que la demandada abonará por concepto de comision e impuestos, el 3.76% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo- Diciembre 9 de 1998. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 594 3/p 44012 Dic 11- Dic 15 (0131)

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno dictada en autos caratulados DOLABDJIAN, AVEDIS C/ KAPRIELIAN KEHEIAIAN, YEJHIA - Juicio Ejecutivo - Ficha 1134/95 se hace saber que el próximo 24 de febrero de 1999 a las 10 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $81.246 (2/3 partes de su tasación) de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: unidad 101 que forma parte del edificio de propiedad horizontal construído en un terreno sito en la 19na Sección Judicial de Montevideo empadronado con el nro. 105.361 el que según plano del mensura y fraccionamiento horizontal del Ag. Ernesto Spinak de julio de 1975 cotejado por el Dpto. de Propiedad Horizontal de la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 78765 el 29/9/75 tiene una superficie de 140 mts. 2245 cmts. y según títulos tiene 137,44 mts. con 8,01 mts. al NE de frente a la calle Cufré entre Guadalupe y Vilardebó distando el extremo más próximo de dicho frente 30,54 mts. de la esquina formada con la calle Guadalupe. La unidad 101 se encuentra empadronada individualmente con el nro. 105361/101, se ubica en Planta alta a cota vertical + 3,24 mts. y tiene una superficie de 63 mts. 9270 cms. y le corresponde el uso exclusivo del balcón "F uno".-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que no fueron presentados los títulos de propiedad a la Sede. 5) Que el bien se encuentra ocupado. 6) Que existe deuda con la IMM y se desconoce la existencia o no de deudas por gastos comunes. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 3er. piso, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de diciembre de 1998. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
20) $ 1.350 3/p 43974 Dic 11- Dic 15 (0132)

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Capital de 33o. Turno, dictada en los autos caratulados "Justo Roberto y otro c/ Serra Santiago y Salvador Serra, Juicio Ejecutivo, Ficha 460/97S1/97, se hace saber que el próximo día 15 de diciembre de 1998, a partir de las 10 y 30 horas en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal y presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate público de los bienes embargados en autos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, destacando: 2 heladeras en acero inoxidable con motor de 7 y 5 puertas respectivamente; 1 freezer Neva; 1 cocina industrial Mendez y reyes; 1 fritador Mendez y Reyes; 2 garrafas supergas 13 kg. c/u; 4 ventiladores de techo; 18 mesas de madera; 58 sillas de plástico blanco, 1 ventilador de pie Máxima; 1 equipo de audio Philips modelo AH920; etc.
Se previene: 1o) que el mejor postor deberá depositar la totalidad del precio ofertado en el acto de serle aceptada su oferta, así como la comisión y tributos a cargo del comprador (incluyendo el 2% de impuesto a las Ventas Forzadas); 2o) será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta (2.66%); 3o) los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1998. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
20) $ 216 1/p 44089 Dic 11- Dic 11 (0133)

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o. Turno, dictada en los autos caratulados "Pintureria Coral Ltda. c/ Viocar Ltda., Juicio Ejecutivo" Ficha 351/93 se hace saber que el próximo día 15 de diciembre de 1998, a partir de las 11 horas, en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del bien embargado en autos: 1 máquina lavadora para autos, sin marca e incompleta.- Se previene: 1o) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador (incluye el 2% de impuesto a las Ventas Forzadas); 2o) será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más el IVA (2.66%). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1998. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
20) $ 162 1/p 44088 Dic 11- Dic 11 (0134)

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Capital de 35º Turno, en autos

caratulados "ARGENTUM S.A. C/ MARTINEZ GIL, CARMEN", Ficha 886/97", se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 13:30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia 1069 el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 R.U.C. 212502750010, procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares americanos el vehículo marca FIAT, modelo UNO 1.6 R, AÑO 1992, motor Nº 7916413, Matricula Nº B-502765, Padrón Nº 354139, del departamento de Maldonado.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma. 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e I.V.A., MEVIR e impuesto a las ventas forzadas Ley 16320. 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de diciembre de 1998. Esc. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
20) $ 216 1/p 43975 Dic 11- Dic 11 (0135)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en los autos MENEGHIN, VICTOR C/ DOS SANTOS, FRANCISCA, "DANOS Y PERJUICIOS Y COBRO DE PESOS", FICHA 1339/82, se hace saber que el día 18 de Diciembre de 1998 a las 10 y 30 horas en el hall del juzgado, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta de 1/3 indiviso de los inmuebles que serán descriptos, sobre bases equivalentes a 2/3 de la tasación que corresponde a dicha porción indivisa: a) Sobre la base de $.173.010, 1/3 indiviso del solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1a. sección judicial del Dpto. de Maldonado (Punta del Este) barrio "Los Angeles", padrón 1555 señalado con el Nr. 2 de la manzana G" en el plano del Agr. Luis María de Mula, incripto en la Dirección de Catastro con el Nr. 58 el 17 de Febrero de 1939, según el cual consta de una superficie de 435 ms2. 35 dms, que se deslindan: al oeste ms. 17,46 de frente a calle Tularé; al Norte ms. 27,67 lindando con solar 3"; al Noreste ms. 8 lindando con solar 18"; al Sureste ms. 18 lindando con solar 19" y al Sur ms. 16,48 lindando con solar 1".- b): Sobre la base de $.119.597, 1/3 indiviso del solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 4770, ubicado en la 1a. sección judicial del Dpto. de Maldonado, Punta del Este, que según plano del Agr. J.A. Uslenghi incripto en la Dirección General de Catastro con el Nr 68 el 29/3/949, consta de una superficie de 1.104 ms2. y se distingue como solar 10º de la manzana 2, con frente a la Avda. Pedragosa Sierra.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del adquirente, gastos de escrituración, sertificados y todo otro gasto que la ley imponga; 3): Que será de cargo del adquirente, la comisión e impuestos que gravan los remates judiciales totalizando el 6.02%; 4): Que será de cargo del expediente la comisión de venta, IVA. e impto. Departamental (2,34%); 5): Que los titulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la actuaría del juzgado.- Maldonado 01 de diciembre de 1998.- Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 2.070 5/p 44017 Dic 11- Dic 17 (0136)

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en los autos SORIA SANCHEZ, TERESA MARGOT C/ SORIA SANCHEZ, GLADYS NORMA, "CESACION DE CONDOMINIO", FICHA 644/89, se hace sabe que el día 18 de Diciembre de 1998 a las 11 horas en las puertas del juzgado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014, con asistencia de la Sra. Alguacil se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $. 14.737, equivalente a 2/3 de la tasación catastral del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón urbano 4296 de la 3a. sección del Depto. de Maldonado, (Ciudad de Piriápolis), señalado con el Nr. 3 de la manzana 159 en el plano del Agr. Juan A. Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nr. 2.122, según el cual consta de una superficie de 700 ms.2, y se deslinda: 20 ms. al S.E. de frente a Boulevard General Artigas; 35 ms. al S.O. con solar 4"; 20 ms. al N.O. con padrón 1824 y 35 ms. al N.E. con solar 2".- Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto que la ley imponga; 3): Que sera de cargo del adquirente la comisión de compra del Rematador, IVA. e impuestos que graban los remates judiciales totalizando el 6,02%; 4): que será de cargo del expediente la comisión de venta, IVA. e impto. Departamental; 5): Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la actuaría del juzgado. Maldonado 1º de Diciembre de 1998.- Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 1.530 5/p 44018 Dic 11- Dic 17 (0137)

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 8vo. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Collazo Rodriguez Juan Antonio, Camponar Brunet Miguel, Campomar Brunet José Mateo c/ Coren S.A. y otros, Juicio Ejecutivo" Ficha 546/85, se hace saber que el próximo día 12 de febrero de 1999, a partir de las 12 horas en los salones del Cantegril Country Club, en Avda. Roosevelt y Parada 16, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno con las construcciones que le acceden, sitos en la primera sección judicial de Maldonado, Punta del Este, manzana catastral veinticuatro de dicha ciudad, empadronados actualmente con el número ciento treinta y siete, antes con los números ciento treinta y siete y mil cuatrocientos ochenta y siete, señalados con las letras A y C de la manzana indicada en el plano de los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra de marzo de mil ochocientos noventa, inscripto en la Dirección General de Obras Públicas el veintiseis de agosto de ese año, según el cual se describen: a) Solar A con un área de ochocientos dieciseis metros setenta y cinco decímetros, da de frente en dieciseis metros cincuenta centímetros al noroeste a calle Número Tres (hoy Avenida Juan Gorlero) e igual extensión al sureste lindando con el solar B, cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros al noreste frente a la calle Número Nueve (hoy número veintisiete) e igual extensión al Suroeste lindando con el solar C; b) Solar C con un área de ochocientos dieciseis metros setenta y cinco decímetros, da de frente en dieciseis metros cincuenta centímetros al noroeste a la calle número Tres (hoy Avenida Juan Gorlero), cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo lindando al sureste con el solar letra D; al noreste con el solar letra A y por el suroeste con el solar letra E. Superficie conjunta: mil seiscientos cincuenta y tres metros cuadrados con cincuenta decímetros.
Se previene: 1o) que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o) que será de cargo del adquirente la comisión e impuestos de compra del rematador (4.02%), asi como el 2% de impuestos a las Ventas Forzadas, en el acto de remate; 3o) que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador (1.34%); 4o) que será de cargo del expediente el impuesto departamental del 1%; 5o) que surge de la información registral contratos de arrendamientos, posteriores a la hipoteca; 6o) que los antecedentes y documentación, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Maldonado, 8 de diciembre de 1998. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
20) $ 2.160 5/p 44087 Dic 11- Dic 17 (0138)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno de Montevideo, en los autos "B.R.O.U. c/ OLIVERA y Cía S.A. - Ejecución de Prenda" (Ficha 68/93/ 1S/95), que según exorto No. 882 anotado en esta sede con el No. 100 al Fo. 164-165 del Lo. 1, se ha comisionado la realización de la subasta judicial de los bienes embargados, haciéndose saber que el día 17 de diciembre de 1998, a las 9 y 30 horas, en el local de Av. Bvar. Artigas No. 1068 de esta ciudad, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791 - RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil, de los siguientes bienes: 1) DEPOSITO DE MATERIAS PRIMAS para formol, fenol y alcohol, compuesto por: 8 tanques de aluminio de 10.000 Lts., 1 de acero inoxidable de 8.000 Lts., 4 tanques de hierro (dos de 10.000 Lts., uno de 12.000 Lts. y uno de 8.000 Lts.), con bomba y motor eléctrico de 1 HP; 2) LIJADORA de banda marca "IMPLA" 4.1 metro de entre ejes, mesa sobre rulemanes, con aspirador de polvo, con motor eléctrico de 5 HP y tres bolsas colectoras; 3) PULIDORA marca "IMPLA" de paño con

brazo articulado, motor eléctrico "FIMET" 5.5. HP, 2880 rpm, soporte tubular, extractor ducto flexible, tablero general y 4 pulsadores de comando; 4) AUTO ELEVADOR "CLARK", rodado neumático, Mod. CFYRS40, No. BA 211462, motor a nafta, año 1972, para 1.800 Kgs; 5) SISTEMA PARA FABRICACION de resina fenólica y melamina compuesto de: a) Reactor para resina fenólica, 1.000 Kgs. capacidad de hierro revestida de acero inoxidable, calentamiento a vapor, agitador con motor eléctrico 5HP, dos depósitos de carga mezclador con balanza para 1.525 Kgs., bomba de enfriamiento por agua con motor de 3HP, bomba de vacío y bomba de extracción centrífuga con motor de 4HP cada una: b) Reactor para resina melamina, 500 Lts. capacidad, de hierro revestido interior en acero inoxidable, doble camisa calentamiento a vapor, bomba de enfriamiento por agua, agitador con motor reductor de 5 HP, depósito de carga de 300 Lts., bomba auxiliar, motor eléctrico 1 HP, condensador vertical, bomba de recibo motor 1 HP, graficador temperatura y tiempo, termómetro de dial 0-160 grados C, plataforma metálica con escalera, ocho tanques de depósito producto final, cuatro de 1.000 Lts. de dolmenit, uno de 1.000 Kgs. de hierro, uno de 800 Lts. de acero inoxidable, calentamiento a vapor de hierro, un tanque acero inoxidable doble de 600 Lts. con soporte y otro de hierro; 6) IMPREGNADORA DE PAPEL "IMPLA", 1.32 metros ancho, de uno a veinte metros/minuto, porta bobina doble con elevador motorizado, impregnación de resina por inmersión con guías de rollos cromados, dos escurridores de carga con motor reductor de 1/4 HP, campana extractora con ventilador de 3 HP, motor principal de 5.5 HP, horno de secado, circuito cerrado de agua con bomba "Gabbionet de 5.5 HP, dos sopladores centrífugos de 10 HP, dieciocho puertas de acceso en dos frentes, cuatro cilindros guías de extracción, guillotina de corte, mesa transportadora de seis guías con motor aprox. 1 HP, comando Geret neumático, compresor cuatro cilindros en V, motor eléctrico 3 HP, tanque 300 Lts., marca "ERIE" Mod. 5.025 AR, No. 1986; 7) CAMARA CLIMATIZADA para 5 GRADOS Cm. con intercambiador de tubo y aleta, forzador de 1/2 HP, equipo frigidaire dos cilindros verticales con motor eléctrico de 3 HP y puerta de madera; 8) CAMARA CLIMATIZADA para 25 grados C, 40% humedad relativa, con dos equipos de frío de 3 HP, termómetros, higrómetros, batería de intercambio, forzador de aire 1/2 HP, tablero comando y control, cuatro interruptores, seis llaves secundarias, y bomba de enfriamiento de 1/2 HP; 9) PRENSA DE LAMINADOS "BECKER Y WANHULLEN KREFELD, pistón 330 Kgs., 2500 toneladas presión total, año 1955, No. 2206513-01, placa de 1.3 por 2.5 metros, calentamiento a agua sobrecalentada 150 grados C, siete platos, bomba con motor eléctrico de 15 HP, sistema hidráulico de levantamiento primario de 5 HP, equipo hidráulico de empuje de carga, bomba centrífuga con dos bombas hidráulicas de 4 HP c/u, de calentamiento Mod. IDRO 100 26/TM con motor eléctrico de 15 HP, bomba de enfriamiento con motor eléctrico de 15 HP y uno de repuesto de 10 HP, mesa cargadora y otra descargadora hidráulicas, dos mesas transportadora con doble cinta tren de armado hidráulico de seis masas con cabezal neumático de 1.32 por 2.6 metros con diez ventosas IMPLA, tablero de comando, riel de 12 metros por dos metros, traslado por motor eléctrico de 1 HP, compresor Atlas Compo 1.5 HP, compresor L.E. dos cilindros, motor eléctrico de 5 HP, tanque 300 Lts., 100 chapas acero inoxidable de 1.20 por 2.60 por 0.02 metros de espesor; 10) GRUPO ELECTROGENO, generador Marelli de 60 Kw No. 1699, 2500 RPM, motor a gas-oil "PERKINS" seis cilindros, tablero de comando y control 381 horas de trabajo; 11) CALDERA MELLOR - GOODWIN - PERFLO, CIR No. 165 horizontal, tubo de humo, un hogar, presión 14 Kgs/cm2, apróximado 1.000 Kg. hora quemador a fuel-oil, motor 2 HP, tanque recuperador y acumulador, agua caliente con bomba centrífuga de 10 HP, dos válvulas de seguridad, bomba de agua motor eléctrico de 10 HP, bomba fueloil, motor eléctrico 3 HP; 12) CALDERA VAPOR BERKES No. 4143 horizontal, quemador a fuel-oil, motor eléctrico 2 HP, bomba de agua motor eléctrico 3 HP, automático Mc. Donnell, válvula de seguridad, bomba fuel-oil, motor eléctrico de 1/2 HP de reserva; 13) PRENSA HIDRAULICA "BRADLEY Y TURTON" No. 896, para 500 toneladas, plato 0.90 por 0.90 metros, pistón 60 cm., cuatro columnas motor eléctrico de 7.5 HP; 14) 3 PRENSAS HIDRAULICAS, tres columnas, sin marca, dos pistones de 29.5 cm. y 20 cm. para 200 toneladas, bomba dos cilindros, motor eléctrico "Marelli" de 7.5 HP.; 15) 2 LIJADORAS marca DOGESUND, doble cilindro, 1.35 metros ancho útil, dos motores eléctricos de 10 HP y otro de 15 HP, aspirador con motor eléctrico de 3 HP, sistema hidráulico con motor eléctrico de 2 HP.; 16) SIERRA CIRCULAR encuadradora marca "STEFANI", mesa de 2 por 3.6 metros, dos motores eléctricos de 4 HP, aspirador doble boca 2 HP, con bolsas colectoras; 17) TORNO MARCA IRIAM No. 1106, 1.8 metros entre punto, 808 centímetros volteo, caja seminorton, motor eléctrico 3 HP, tres platos de dos puntos. SE PREVIENE: I) La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más el 15.51% de comisión, IVA, Impto. a las Ventas Forzadas, etc. todo incluido; II) Los bienes se venden en el actual estado de conservación en que se encuentran; y, III) Serán de cargo del adquirente los gastos que se originen por desmontaje y retiro de sus compras.- Paysandú, 8 de diciembre de 1998. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria Adjunta del Jdo. Ltdo. de 1a. Instancia de 6to. Turno de Paysandú.

20) $ 3.186 3/p 44035 Dic 11- Dic 15 (0139)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "INMOBILIARIA PAYSANDU S.R.L. c/ALBERTO ROMERO GIACOBBE Juicio Ejecutivo" (Ficha 358/96), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1998, a las 10 y 30 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martín 942) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 90.286.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y cuantas mejoras le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana No. 328, Padrón actual No. 6912 (antes en m/á con el No. 2333), que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 103, el 31 de octubre de 1944, consta de una superficie de 462 metros 3030 cms., que se deslinda así: frente al Este sobre calle Misiones (hoy Luis Batlle Berres) e identificado con el No. 729 entre las calles 25 de Mayo y Colón en 9.30 metros; igual medida al Oeste, 49.60 metros al Norte; y 49.82 metros al Sur, todos con padrones linderos, en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña; más el 6.02% de comisión, IVA, Impto. a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído, al contado y en dinero efectivo; II) Saldo de precio (70%), deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; IV) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; y, V) Certificado de Título y de Registros Públicos, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este juzgado. Paysandú, 8 de diciembre de 1998. Dra. MAGELA OTERO ZABALETA, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú.

20) $ 1.800 5/p 44034 Dic 11- Dic 17 (0140)

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "LARROSA CORREA, Susana C/BARRIOS MARRERO, Juan José. Demanda de ejecución. Fa. 70/95, SE HACE SABER QUE Por providencia Nº 4035 de fecha 30/10/98; y por intermedio del Sr. Rematador Público Carlos Umpierrez Corbo; y el día 17 de diciembre de 1998 a las 11 hs en el Depósito Judicial del Ba. Belvedere; se procede a la subasta pública del siguiente bien: UN AUTOMOVIL MARCA FORD MODELO CORCEL DEL AÑO 1971 COLOR AZUL -EN ESTADO REGULAR- Padron 08-826, MATRICULA C8 0261-MOTOR 107924, sobre la base del 50% de su tasación, la cual es U$S 2400.

CONDICIONES DEL REMATE La venta se realizará añ contado y en efectivo o cheque certificado, serán del cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, que ascienden al 16,51% del precio del remate que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos, que ascienden al 2.78% del precio. Se aclara: que el vehículo carece de títulos.

La informacioń registral y demas antecedentes se encuentran ne la Oficina Actuaria a disposición del Juzgado. La deuda de patente que el vehículo pueda tener será del cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

20) $ 234 1/p 44036 Dic 11- Dic 11 (0141)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FERI S.R.L."

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

CONTRATO: 26/10/98
INSC. Nº 2283 Fº 3446 Lº 4
CEDENTE: Giuseppina NEGRI GAI (100 cuotas)
CESIONARIO: Marita Carla CHIOLA NEGRI (100 cuotas)
MODIFICACIONES: PLAZO: 30 años; ADMINISTRACION: únicamente Miguel Angel RIZZO MORELLO; CAPITAL: $U 20.000; CUOTAS SOCIALES: 100 DE $U 200 cada una; INTEGRACION ACTUAL; Miguel Angel RIZZO 60 cuotas sociales y Marita Carla CHIOLA 40 cuotas sociales.
22) $ 988 l/p 42946 Dic 11- Dic 11 (0142)

BUSINESS ADMINISTRATION SERVICE SRL

Contrato: 3/8/1998
Inscripción: Nº 1600 Fº 2533 Lº 4
Socios: Hugo Fernandez Suarez y Jorge Oromí Braselli
Objeto: Servicios de cobranza, administración de empresas, asesoramiento legal, impositivo y contable e intermediación en materia inmobiliaria.
Plazo: 20 años
Domicilio: Mvdeo.
Capital: $ 12.000
Administración: Hugo Fernandez Suarez.
22) $ 741 l/p 43557 Dic 11- Dic 11 (0143)

"MONDO Y PRIORE LIMITADA"

Contrato: 18-11-998
Inscripción: Nº 2388; Fº 3580; Lº 4.
Socios: Luis Gerardo MONDO NALERIO y Patricia Priore Cáceres.
Capital: $ 70.000.- Cada socio $ 35.000.-
Plazo: 20 años; desde el 23-11-998.
Objeto: Remates ferias de semovientes, frutos del país; comisiones y consignaciones; Fletes; adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, semovientes y frutos del país.
Administración: indistantemente.
Domicilio: José Batlle y Ordóñez, Lavalleja.
22) $ 988 l/p 43934 Dic 11- Dic 11 (0144)

"BERTONI LTDA"
Cesión de cuota social y modificación contrato

Fecha 10/10/1990
Inscripción: N. 1124 F. 4395 a 4397v. L. 1
Cedente: Nora Beatriz Prego Bozzo de Melo
Cesionario: Rafael Alejandro Rodriguez Prego
Plazo: 25 años a contar 10/10/90. Capital $ 800.
22) $ 741 l/p 43939 Dic 11- Dic 11 (0145)

FARMACIA IGUINES S.R.L.

CONTRATO: 2.1.90
INSCRIPCION: Nº 155 Fº 578/581 - Libro 3 - Legajo 384
OBJETO: Farmacia y anexos
SOCIOS: Walter Iguines Moreno y Esther Coitiño Pagliano
Administracion: indistinta
Plazo: 2 años renovables
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 1.ooo.ooo. (50 cuotas c/u).
22) $ 741 l/p 43940 Dic 11- Dic 11 (0146)

"REMISES MARISCALA LTDA."
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

CONTRATO: 06/10/98
REGISTRO: Nº 2270 Fº 3430 Lº 4.
CEDENTES: Carlos Rodolfo DECIA PIRIZ (50 cuotas)
Isabel WUILMAN SOSA (50 cuotas)
CESIONARIOS: Nelson Emilio PREVOSTI MESSA (50 cuotas)
Antonio José PALOTTI MASSIRONI (50 cuotas)
MODIFICACIONES AL CONTRATO: Administración: Nelson Emilio PREVOSTI MESSA y Antonio José PALOTTI MASSIRONI, conjuntamente.
22) $ 988 l/p 43948 Dic 11- Dic 11 (0147)

GABIELE S.R.L.

Contrato: 23/09/98.
Socios: Mirta T. Apestegui Pumar y Julio O. Cabana Pérez.
Inscripción: Nº 2199, Fº 3339, Lº 4, el 29/10/98.
Objeto: Transporte nacional e internacional de carga de todo tipo de mercaderías.
Capital: $ 14.000 m/n.
Cuotas: 100 de $ 140 c/u. Corresponde: 50 cuotas a cada socio.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 988 l/p 43970 Dic 11- Dic 11 (0148)

L A B S.R.L.

Cesión Cuotas
16/09/98
Registro No. 1939, Fo. 2964, Lo. 4
Cedentes:
Lourdes Elizabeth CHA MAIDANA y esposos Marta VAZQUEZ e Ismael Ruben BONNANI
Cesionaria:
Dinorah Beatriz SANDRO
Administrador:
Eduardo Osvaldo SAVIO
CUOTAS CEDIDAS: veinte.
22) $ 741 l/p 43971 Dic 11- Dic 11 (0149)

"KIOSKO SHOP S.R.L."
CESION DE CUOTAS - MODIFICACION

CONTRATO: 21/10/98
INSCRIPCION: No. 2164, Fo. 2717, Lo. 3
CEDENTE: MARIA ANGELICA MARTINEZ (20 cuotas), SILVIA MONICA y ROSANA ELENA ROTUNNO MARTINEZ (15 cuotas c/u).
CESIONARIO: FERNANDO SERGIO MOREIRA LEONE (50 cuotas)
MODIFICACION: Administracion: indistinta.
22) $ 741 l/p 43985 Dic 11- Dic 11 (0150)

"PAUZO LIMITADA"
Cesión y Modificación.

Contrato: 5 noviembre 1998.
Inscripción: Nº 2313 Fº 2913 Lº 3.
Cedente: Amancio Roberto DE PAULA DE PAULA.
Cesionarios: Marcos KOHN GALINSKI (119 cuotas) y Patricia LIBERMAN BIDERMAN (1 cuota).
Administración: Marcos KOHN GALINSKI.
22) $ 741 l/p 43986 Dic 11- Dic 11 (0151)

CAPRICORNIO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 22 de junio de 1995.
Inscripción: Nº 1884, Fº 2458, Lº 2.
Modificación: Cláusula 3a. Capital. Capital Social: $ 257.000.
Cuotas sociales: 257. Valor Cuota: $ 1.000.
Integración: Raúl María De Vecchi Bernasconi: 77 cuotas; Walter Daniel Rial Mussio: 124 cuotas; Gustavo Rosconi Pertusatti: 56 cuotas.
22) $ 741 l/p 43988 Dic 11- Dic 11 (0152)

ITALUR S.R.L.

Contrato: 1/10/93
Insc.: No. 2103 Fo. 3726 Lo. 3 Contratos
Socios: FRANCISCO FALCE SCAFURA y ALICIA ESTHER IGLESIAS AGUERRE
Administración: Indistinta
Objeto: Carnicería
Plazo: 30 años
Capital: $ 5.000 (100 cuotas de $ 50: 50 cuotas cada uno)
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 l/p 43989 Dic 11- Dic 11 (0153)

COMAS Y GARRETANO LTDA.

Fecha: 29.10.98.
Registro: 17.11.98 Nº 2354 Fº 3541 Lº 4 de contratos.
Modificación.
Aumento Capital a $ 40000. 40 cuotas de $ 1000 c/u.
Razón Social. Comas y Garretano Ltda.
Objeto. Despachantes de Aduana, corredores de Seguro, Agente de Comercio Exterior.
Administración. Indistinta en representación judicial y giro principal. Actos de disposición y ante Instituciones Bancarias y Financieras, 2 socios conjuntamente.
Pacto de continuación en caso de muerte o incapacidad.
Cesión de cuotas.
Cedentes: Norberto Gabriel Sosa Berretta. 8 cuotas.
Cesionarios: José Grand Garisto, Gustavo Alberto Raimondo Núñez, Ariel Roberto Medolla Montes, Víctor Landes Valerio adquieren 2 cuotas.
22) $ 1.482 l/p 43992 Dic 11- Dic 11 (0154)

CENTRO DE LA MADERA S.R.L.
Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato

contrato: 9 de octubre de 1998 - registro PGC: 21/10/98 Nº 2119, Fº 3227, Lº 4.
cedentes: Miguel Tomás Aguilera Pacheco Osvaldo Emilio Nicoletti Emani
cesionarios: Luis Ernesto De Melo Perdomo Leiguer Margat Rodríguez Taroco

Administración y Representación: exclusiva: socio Luis De Melo.
22) $ 988 l/p 44007 Dic 11- Dic 11 (0155)

DAMYFER LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13 de noviembre de 1998
Inscripción: No. 2351, Fo. 2959, Lo. 3. Registro Nacional de Comercio, el 24/11/98
Cedente: Wellington Telmo Damiano Villeneau.
Cesionarios: Gabriela Ferrua Pariani y Rafael Carlos Ferrua Pariani.
Cuotas cedidas: 50: a Gabriela Ferrua Pariani: 10 cuotas y a Rafael Carlos Ferrua Pariani: 40 cuotas.
22) $ 741 l/p 44043 Dic 11- Dic 11 (0156)

SANSHIN S.R.L.

Contrato: 12 octubre 1998
Inscripción: No. 2363 Fo. 2974 Lo. 3
Socios: GRACIELA BEATRIZ IMELIO BRANDT (40 cuotas)
MIGUEL ANGEL SPROVIERI CONDE (60 cuotas)
Capital: $ 150.000.-
Objeto: Servicios en actividades físicas, gimnasio, estética corporal y facial, tratamientos para la salud, belleza; actividades recreativas.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 741 l/p 44063 Dic 11- Dic 11 (0157)

LA MOSCA S.R.L.

Contrato: 26 octubre 1998
Inscripción: No. 2285 Fo. 3450 Lo. 4.
Socios: MARIA ISABEL COSTA LABANDERA (9 cuotas)
MARIE NOËL COSTA LABANDERA (1 cuota)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Fotocopia, cigarrillos, golosinas, refrescos y afines; lavadero.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Maria Isabel Costa Labandera.
22) $ 741 l/p 44064 Dic 11- Dic 11 (0158)

GASOR S.R.L.

Contrato: 27 noviembre 1998
Inscripción: No. 2466 Fo. 3692 Lo. 4
Socios: HORACIO RUBISMAR SOSA TORICES(40 cuotas)
PATRICIA JACQUELINE GARCIA (20 cuotas)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Fabricación, venta, colocación de caños de escape, repuestos, afines. Comercialización, industrialización, producción, representación, distribución por cuenta propia o de terceros de materias primas, mercaderías, bienes, servicios en general, comisiones, importación, exportación.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 988 l/p 44065 Dic 11- Dic 11 (0159)

ITCOM LIMITADA

Contrato: 26 noviembre 1998
Inscripción: No. 2452 Fo. 3676 Lo. 4 (Año 1998)
Socios: YAMANDU WILSON FERREIRA CUELLO, WILSON RODOLFO RISSO GOGLIA, LEANDRO FABIAN CARDOZO BAPTISTA, CARLOS ERASMO RECOBA RODRIGUEZ y LUIS ALEJANDRO GOMEZ GRIGORIO (12 cuotas cada uno)
Capital: $ 12.000.- (60 cuotas de $ 200.-)
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; prestación de servicios e instalaciones de equipos de comunicaciones, centrales telefónicas, T.V. cable y afines.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: 2 socios conjuntamente a designarse.
Disposición: todos conjuntamente.
22) $ 1.235 l/p 44066 Dic 11- Dic 11 (0160)

CERRO RIVERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Modificación - Cesión.

Contrato: 13 noviembre 1998
Inscripción: No. 2451 Fo. 3675 Lo. 4
Capital aumentado: $ 24.000.- (120 cuotas de $200.-)
Cedentes: MBT LIMITADA (3 cuotas), TRANSCONTINENTAL MB LTDA., (2 cuotas), PINE BEACH GB LIMITADA (5 cuotas), ALFTI LTDA. (5 cuotas); DENISTAR S.A. (5 cuotas).
Cesionarios: Jesus Eduardo Beyhaut Narvaez y Arenas del Diablo S.R.L.
Composición actual del Capital: MBT LIMITADA (10 cuotas); TRANSCONTINENTAL MB LTDA. (10 cuotas) ; PINE BEACH GB LIMITADA, ALFTI LTDA, DENISTAR S.A., JESUS EDUARDO BEYHAUT NARVAEZ y ARENAS DEL DIABLO S.R.L. (20 cuotas cada uno).
Objeto: A) Explotación agropecuaria, forestación; B) Arrendamiento, explotación de bienes muebles e inmuebles; C) Compraventa, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; D) Realizar la administración, y explotación de las mejoras y construcciones en inmuebles de su propiedad.
Plazo: 30 años desde 13 noviembre 1998.
Administración-Representación: Por cuatro cualesquiera de los integrantes del directorio, actuando conjuntamente.
22) $ 2.223 l/p 44067 Dic 11- Dic 11 (0161)

"Dobarro y Pichel S.R.L."
RECTIFICACION.

En publicaciones del Diario Oficial del 8.5.97 y del Periódico Profesional del 6.5.97 debió decirse:
Por Acta del 31.3.96 se transformó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Dobarro y Pichel S.R.L." en "Dobarro y Pichel S.A."
Domicilio anterior: Montevideo.
22) $ 741 l/p 44077 Dic 11- Dic 11 (0162)

"HERMANOS CARDEO SRL"

Contrato: 15/3/1985
Inscripción: No. 301, Fo. 1134, Lo. 2
Objeto: ganadería, agricultura, fruticultura, horticultura, tambo y relacionados.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 12.000
Socios: Esteban Cardeo Hernández, Esteban Angel Cardeo Soria, Ruben Raúl Cardeo Soria; 3 cuotas cada uno.
Administración: indistinta
Plazo: 4 años con prórrogas de dos años.
22) $ 741 l/p 44084 Dic 11- Dic 11 (0163)

NUEVA CASA BLANCA S.R.L.

CONTRATO: 12/6/97
INSCRIPCION: Nº 456 Fo. 577 a 578 Lo. 3
Socias: MARIA DEL ROSARIO MOREIRA CASTRO 50% cuotas
SOLEDAD BEATRIZ BAUZA BASTEREIX 50% cuotas
Plazo. 20 años
Administracion. Indistinta
Objeto Vta. arts. de subsistencia, comercio en general
Domicilio. Montevideo
Capital. $ 10.800.
22) $ 741 l/p 44085 Dic 11- Dic 11 (0164)

LAREL S.R.L.

TRANSFORMACION DE S.A. A S.R.L.
(Antes LAREL S.A.)
LAREL S.R.L.

CONTRATO. 12/11/98.
INSCRIPCION: Nº 2493 Fº 3727 Lº 4.
SOCIOS: JUAN JOSE FRAGA AMOROSO(Administrador, 19 cuotas),AGUSTINA FRAGA BERMEJO (1 cuota).
CAPITAL: $ 12.000.
OBJETO: Propietaria y arrendataria de inmuebles. Arrendamiento de bienes obras y servicios en general. Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, etc...
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 988 l/p 44086 Dic 11- Dic 11 (0165)

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 25106 Montevideo, 20 de julio de 1998 con esta fecha, IVO DE MAGALHAES solicita patente de invención para MANDIL DE ESPUMA BONDEADO CON TEJIDO DE AMBOS

LADOS, MANDIL DE ESPUMA BONDEADO CON TEJIDO DE AMBOS LADOS TERMOFORMADO Y PROCEDIMIENTO PARA SU FABRICACION. y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 1.260 10/p 43551 Dic 11- Dic 24 (0166)

ACTA 3085 Montevideo, 15 de junio de 1998. NORMAN A. FOX, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA) Solicita Patente de Modelo Industrial sobre: "CEPILLO DE DIENTES" Reivindicando Prioridad solicitud estadounidense No. 29/080.821 presentada el 17/12/97. De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta Publicacion.
24) $ 945 10/p 43968 Dic 11- Dic 24 (0167)

ACTA 3084 Montevideo, 15 de junio de 1998. NORMAN A. FOX, por ALCOA ALUMINIO S.A. (BRASIL) Solicita Patente de Modelo Industrial sobre: "BOTELLA" Reivindicando Prioridad solicitud Brasilera No. DI 5702145-7 presentada el 17/12/97.
De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta Publicación.
24) $ 945 10/p 43969 Dic 11- Dic 24 (0168)

Acta 25.043. Junio 12, 1998. VANRELL por CSIR (Sud Africa) Solicita: PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE TIENEN ACTIVIDAD SUPRESORA DEL APETITO de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 44013 Dic 11- Dic 24 (0169)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH.
Dpto. Provisión de Vacantes
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 1998234

Montevideo, 26 de noviembre de 1998
SUBGERENTE GENERAL OPERATIVO
AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.-
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1. Profesional Universitario.
2. Registrarse como mínimo como Gerente de Sector (titular o adjunto)

CONDICIONES PERSONALES

Muy buen nivel intelectual.
Capacidad de planificación, organización y coordinación.
Capacidad de análisis y síntesis.
Juicio crítico y capacidad para dirigir.
Aptitud para trabajar en equipo.
Aptitud de liderazgo.
Capacidad de relación y comunicación.
Capacidad de supervisión.
Iniciativa, dinamismo y creatividad.
Responsabilidad y confiabilidad.
Confianza en sí mismo.
Aptitud para negociaciones externas.
Muy buen autocontrol emocional.
Estricto ajusta a las normas ético-laborales.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de conocimientos 30 Ptos.
b) Entrevista con el Tribunal 30 Ptos.
c) Formación académica 10 Ptos.
d) Evaluación Psicolaboral 15 Ptos.
SUBTOTAL 85 Ptos.
Antigüedad:
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más) 9 Ptos.
TOTAL GENERAL 100 Ptos.
Puntaje Mínimo:
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 65 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL

Cr. Carlos POMBO (Gerente General U.T.E.)
Ing. Alvaro CUTINELLA (Ex Gerente General U.T.E.)
Dr. Edgar VARELA MENDEZ (Asesor Letrado de Directorio)
REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante de los concursantes se aplicara lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de Agosto de 1990.
INSCRIPCIONES

Por inscripciones, agradecemos sirvan comunicarse con:
Teléfonos: 209.73.80 - 209-27-84 155 Interno 1306 ó 1307
El plazo de inscripción vencerá el día viernes, 11 de diciembre de 1998 a la hora 15:00.
Ref.: Expte. EX0037061998, R98.- 3052.
27) $ 672 1/p 43976 Dic 11- Dic 11 (0170)

UTE

División Recursos Humanos
Gerencia de Sector
Desarrollo de RR.HH. Dpto. Provisión de Vacantes
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 1998233

Montevideo, 26 de noviembre de 1998
SUBGERENTE GENERAL ADMINISTRATIVO
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.-
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1. Profesional Universitario.
2. Registrarse como mínimo como Gerente de Sector (titular o adjunto)

CONDICIONES PERSONALES

Muy buen nivel intelectual.
Capacidad de planificación, organización y coordinación.
Capacidad de análisis y síntesis.
Juicio crítico y capacidad para dirigir.
Aptitud para trabajar en equipo.
Aptitud de liderzgo.
Capacidad de relación y comunicación.
Capacidad de supervisión.
Iniciativa, dinamismo y creatividad.
Responsabilidad y confiabilidad.
Confianza en sí mismo.
Aptitud para negociaciones externas.
Muy buen autocontrol emocional
Estricto ajusta a las normas é tico-laborales
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de conocimientos 30 Ptos.
b) Entrevista con el Tribunal 30 Ptos.
c) Formación académica 10 Ptos.
d) Evaluación Psicolaboral 15 Ptos.
SUBTOTAL 85 Ptos.
Antigüedad:
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más) 9 Ptos.
TOTAL GENERAL 100 Ptos.
Puntaje Mínimo:
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 65 puntos de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL

Cr. Carlos POMBO (Gerente General U.T.E.)
Ing. Alvaro CUTINELLA (Ex Gerente General U.T.E.)
Dr. Edgar VARELA MENDEZ (Asesor Letrado de Directorio)
REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante de los concursantes se aplicara lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de Agosto de 1990.
INSCRIPCIONES

Por inscripciones, agradecemos sirvan comunicarse con:
Teléfonos: 209.73.80 - 209-27-84 - 155 Interno 1306 ó 1307
El plazo de inscripción vencerá el día viernes, 11 de diciembre de 1998 a la hora 15:00.
Ref.: Expte. EX0037061898, R 98.- 3053.
27) $ 672 1/p 43977 Dic 11- Dic 11 (0171)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO
DIRECCION DE COORDINACION EJECUTIVA

Maldonado, 05 de Diciembre de 1998.-
"Se notifica al Agentede 2da. Julio Richard RAMOS VAZQUEZ que por Resolución 108/98 del Señor Jefe de Policía de Maldonado se resuelve, dar de Baja del Instituto Policial al referido policía con fecha 30 de Noviembre de 1998, por hallarse comprendido en lo establecido en los Artículos 26 Lit. B y D, del Reglamento General de Disciplina Dcto. 644/71". Expte. 5162/SG/98.
27) (Cta. Cte.) 1/p 76469 Dic 11- Dic 11 (0172)

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISION JURIDICA

Se cita -por este único medio- al Profesor Laudemar GONZALEZ a concurrir a esta División (Paraguay 1341/401) el día 21/12/98 a la hora 12.30.- DRA. MARIELA CARRASCO, ABOGADA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76453 Dic 11- Dic 15 (0173)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "ROSSI PAREDES JAVIER" la Resolución de fecha 16/1/96, recaída en el expediente Nro. 17333 de fecha 4/12/95, por la cual se sanciona por la infracción a la Ley 15.903, Artículo 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 25 U.R. (veinticinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76456 Dic 11- Dic 15 (0174)

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "SANTOS JOSE Y DUCCOS HENRI" la Resolución de fecha 22/10/97, recaída en el expediente Nro. 13939 de fecha 9/10/95, por la cual se sanciona con las siguientes multas:
A) Decreto 392/80, Capítulo II, Artículo 2 (no se munió en plazo de la Planilla de Control de Trabajo) con multa de 7 U.R. (siete unidades reajustables).
B) Decreto 392/80, Capítulo XII, Artículo 11 y Decreto 658/91 (no se munió en plazo de Libro Unico de Trabajo), con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76457 Dic 11- Dic 15 (0175)

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "SUDNE S.A." la Resolución de fecha 31/7/97, recaída en el expediente Nro. 16308 con fecha 25/11/96, por la cual se sanciona por infracción a la Ley 15.903, Artículo 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76458 Dic 11- Dic 15 (0176)

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa ARRAYA S.A. la Resolución de fecha 2/8/95, recaída en el expediente Nro. 8823 de fecha 27/7/95, por la cual se le sanciona con las siguientes normas:
A) Decreto 392/80, Capítulo II, Artículo 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 8 U.R. (ocho unidades reajustables).
B) Ley 15.903 Artículo 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76459 Dic 11- Dic 15 (0177)

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "MARQUES S.A." la Resolución de fecha 18/11/93, recaída en el expediente Nro. 14241 de fecha 20/12/93, por la cual se le sanciona por infringir lo dispuesto en el Artículo 12, Capítulo II del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido) con multa de 12 U.R. (doce unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76461 Dic 11- Dic 15 (0178)

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "ROMY LTDA" la Resolución de fecha 27/9/95, recaída en el expediente Nro. 11822 de fecha 6/9/95, por la cual se le sanciona por infringir lo dispuesto en la Ley 15.903 Artículo 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 25 U.R. (veinticinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76462 Dic 11- Dic 15 (0179)

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "CIA INDUSTRIAL URUGUAYA S.A." la Resolución de fecha 10/10/95, recaída en el expediente Nro. 9008 de fecha 28/7/95, por la cual se le sanciona por infringir lo dispuesto en la Ley 15.903, Artículo 293 (no exhibir los recibos de pago de salario vacacional intimados) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76463 Dic 11- Dic 15 (0180)

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "RODRIGUEZ FERNANDEZ EDUARDO la Resolución de fecha 22/7/97, recaída en el expediente Nro. 9391 de fecha 4/8/95, por la cual se le sanciona por infringir lo dispuesto en la Ley 15.903, Artículo 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 6 U.R. (seis unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76464 Dic 11- Dic 15 (0181)

BANCOS

EUROBANCO S.A. (en liquidación)

Comunica a todos sus efectos que a partir del martes 15 de diciembre de 1998, constituye domicilio en Plaza Independencia 811 PB quedando sin efecto el de 25 de Mayo 528.-

COMISION LIQUIDADORA

27) $ 420 1/p 44016 Dic 11- Dic 11 (0182)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****

CAMBIOS Y ARBITRAJES

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,668000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,203400
ESPAÑA	PESETAS	2100		141,940000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,592500
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,675500
ITALIA	LIRAS 3500	1.650,000000		
JAPON	YENS	3600		119,350000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,363500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,735	10,750
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,860	8,940
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,768	10,770
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,768	10,770
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 10,768	10,770

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.

27) (Cta. Cte.) 1/p 76454 Dic 11- Dic 11 (0183)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Dirección General de Personal
Servicio Central de Bienestar Universitario

Comedores Universitarios

Concurso cerrado, entre todos los funcionarios del Escalafón F de la Universidad de la República, para la provisión titular de cargos de Cocinero-Despensero, Escalafón E2, Grado 4, Nivel de Carrera III.-
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.-

Apertura: jueves 10 de diciembre, 1998, hora 9:00.-
Cierre: miércoles 30 de diciembre, 1998, hora 13:00.-
Sección Concursos
27) (Cta. Cte.) 1/p 76466 Dic 11- Dic 11 (0184)

VARIOS

Se extravió el libro diario, inventario, acta de Asamblea y acta de Directorio de DINISOL S.A. habiendo sido denunciado el día 30 de noviembre de 1998 en la seccional 14 de Policia de Montevideo, según consta en el folio número 117 del libro de extravíos, efectúandose las publicaciones a los efectos de dar cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 16.871 artículo 53.
27) $ 168 1/p 43990 Dic 11- Dic 11 (0185)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "I.M.C. C/ PORLEY CAMPIONI, MARIA SILVIA. J. EJECUTIVO." - Ficha 77/98/C, se cita de excepciones a PORLEY CAMPIONI, MARIA SILVIA a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- Canelones, 19 de Noviembre de 1998.-
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 76474 Dic 11- Dic 24 (0186)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado el Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MILLER VALLI, Ana María y otro c/ RODRIGUEZ, Carlos y otros. Escrituración de Promesa no inscripta (FICHA 1087/98)" se cita, llama y emplaza a Carlos RODRIGUEZ, Juan Zenona SILVA y/o sus sucesores para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble referido en autos, dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento.- Maldonado, 16 de noviembre de 1998. Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1.080 10/p 44014 Dic 11- Dic 24 (0187)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Fecha: 5 de mayo de 1997.
Se resuelve por unanimidad aumentar el capital autorizado de la sociedad hasta la suma de $ 25.250.000 sin necesidad de reformar los estatutos sociales (artículo 284 de la ley 16.060).
Inscripción en el Registro de Comercio: 20 de noviembre de 1998, número 394, folio 1468 del libro 1 de Comunicaciones.
28) $ 988 1/p 43987 Dic 11- Dic 11 (0188)

DISTRICOMP S.A.
(ANTES: DISTRICOMP S.R.L.)
TRANSFORMACION

Objeto: A) La producción, compraventa, representación, importación y exportación de programas, equipos, insumos, muebles y accesorios para computación, así como servicio, asesoramiento, análisis y cursos de capacitación, en materia de computación; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, caucho, comunicaciones, construcción y subsidiarios, editorial, electrónica, electrotecnia, frutos del país, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, papel, plástico, propaganda, química, repuestos, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; C) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) participación, constitución y adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Montevideo, 100 años, $ 10.000.000.
Inscripción: 07/12/98, Nº 2960 Fº 3441 Lº 1.
28) $ 2.223 1/p 43997 Dic 11- Dic 11 (0189)

INDRA DTD S.A.
SUCURSAL de SOCIEDAD ANONIMA EXTRANJERA

Domicilio: Montevideo, calle Cerrito 532 oficina 602
Objeto: Suministro e Instalación llave en mano de un Sistema Integrado de control de tránsito aéreo
Capital: $ 515.000
Plazo: Indefinido
Administradores: Ezequiel Bravo, Adolfo Vicario, Fernando García, Manuel Pérez y Pedro Cea, indistintamente
Inscripción Registro Público y General de Comercio 3-12-98 No. 2895 Fo. 3407 Lo. 2.
28) $ 988 1/p 43998 Dic 11- Dic 11 (0190)

ELATIR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel,

perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
1.12.1998, 3015, 3521, 1.
28) $ 1.976 l/p 43960 Dic 11- Dic 11 (0191)

EJEMAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
1.12.1998, 3014, 3519, 1.
28) $ 1.976 l/p 43961 Dic 11- Dic 11 (0192)

DOTISUR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
1.12.1998, 3013, 3517, 1.
28) $ 1.976 l/p 43962 Dic 11- Dic 11 (0193)

LINDERAN SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
1.12.1998, 3022, 3535, 1.
28) $ 1.976 l/p 43953 Dic 11- Dic 11 (0194)

DEFRIN SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, tras-

portes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
1.12.1998, 3012, 3515, 1.
28) $ 1.976 l/p 43963 Dic 11- Dic 11 (0195)

ILTENAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
1.12.1998, 3021, 3533, 1.
28) $ 1.976 l/p 43954 Dic 11- Dic 11 (0196)

BRIDEN SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, tras-

portes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
1.12.1998, 3011, 3513, 1.
28) $ 1.976 1/p 43964 Dic 11- Dic 11 (0197)

IFISOL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
1.12.1998, 3020, 3531, 1.
28) $ 1.976 1/p 43955 Dic 11- Dic 11 (0198)

BATELUX SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
1.12.1998, 3010, 3511, 1.
28) $ 1.976 1/p 43965 Dic 11- Dic 11 (0199)

GLIDEN SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
1.12.1998, 3019, 3529, 1.
28) $ 1.976 1/p 43956 Dic 11- Dic 11 (0200)

ARALEN SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
1.12.1998, 3009, 3509, 1.
28) $ 1.976 1/p 43966 Dic 11- Dic 11 (0201)

GALTIN SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
1.12.1998, 3018, 3527, 1.
28) $ 1.976 1/p 43957 Dic 11- Dic 11 (0202)

ADRELIN SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
1.12.1998, 3008, 3507, 1.
28) $ 1.976 1/p 43967 Dic 11- Dic 11 (0203)

FRADILUX SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
1.12.1998, 3017, 3525, 1.
28) $ 1.976 1/p 43958 Dic 11- Dic 11 (0204)

FILICAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
1.12.1998, 3016, 3523, 1.
28) $ 1.976 1/p 43959 Dic 11- Dic 11 (0205)

PUBLIBUS S.A. (antes PUBLIBUS LTDA.)

Capital: $ 350.000.-
Tansformación de Tipo Social (Ltda. a S.A.) y Reforma de Estatutos (Art. 2°.- Objeto social.)
Objeto: El objeto social será la realización por cuenta propia o ajena, y en todas sus formas, de propaganda y publicidad.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 07/12/98, N° 2903, F° 3416, L°2.-
28) $ 988 1/p 44091 Dic 11- Dic 11 (0206)

REFORMAS

IDALEN S.A.

Reforma
Asambleas: 31/08/98 y 10/09/98.
Aprobación Auditoría Interna de la Nación: 30/09/98.
Al Artículo 2°, se le agregan los siguientes incisos: "B) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibicioens legales que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados".
Capital: $ 18:564.583.- (acciones al portador).
Inscripción: N° 2718, Folio 3159, L° 2, el 18/11/98.
28) $ 1.235 1/p 43972 Dic 11- Dic 11 (0207)



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

DIARIO OFICIAL

GUIA DE LEYES

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	

(*) **En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.**

(1) **Decretos Leyes.**